UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

DOCTRINA BREVE

E
184
C346
Series 10
Cop. 2

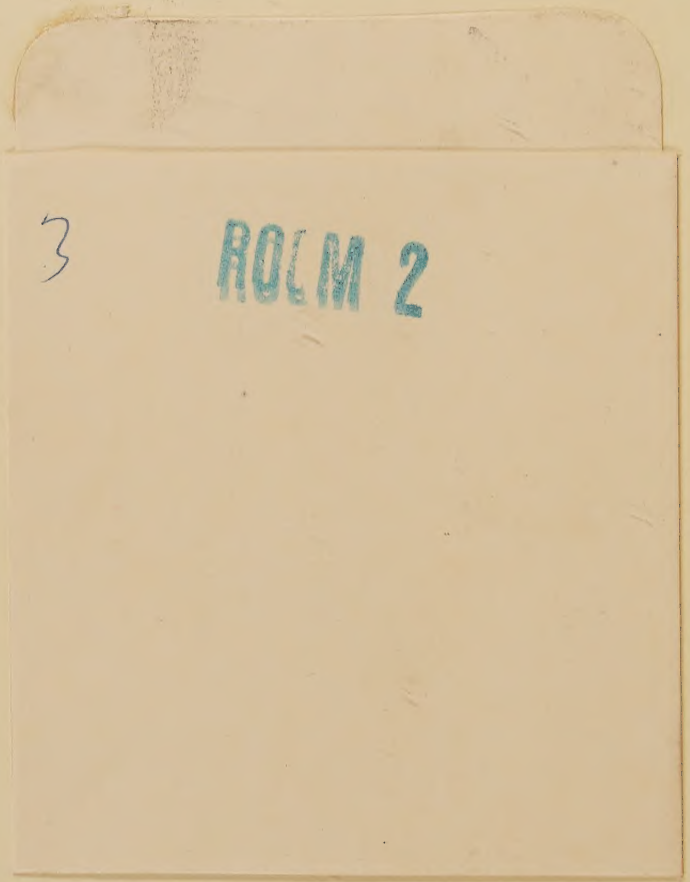

FORDHAM UNIVERSITY
LIBRARY
NEW YORK, N.Y.

SEP 2 7 1954

HISTORICAL RECORDS AND STUDIES

OFFICE OF
THE EXECUTIVE SECRETARY OF THE SOCIETY
NO. 346 CONVENT AVENUE, NEW YORK

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
MONOGRAPH SERIES X

WITHDRAWN
FROM
COLLECTION

FORDHAM
UNIVERSITY
LIBRARIES

THE DOCTRINA BREVE

IN FAC-SIMILE

Published in the City of Tenochtitlan, Mexico,
June, 1544, by Right Rev. JUAN ZUMÁRRAGA,
First Bishop of Mexico.

To which are added

THE EARLIEST BOOKS IN THE NEW WORLD

BY REV. ZEPHYRIN ENGLEHARDT, O. F. M.

and

A TECHNICAL APPRECIATION OF THE FIRST AMERICAN PRINTERS

BY STEPHEN H. HORGAN

Edited by THOMAS F. MEEHAN

NEW YORK
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
1928

E
184
.C346
Series 10
Cop. 2

Copyright 1928
by
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

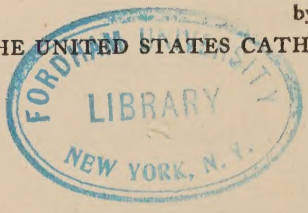

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

Honorary President

His Eminence Patrick Cardinal Hayes

President

Percy J. King

Vice-President

Joseph H. Fargis

Treasurer

Henry Ridder

Executive Secretary

E. P. Herbermann

Recording Secretary

Arthur F. J. Rémy, Ph.D.

Librarian

Rt. Rev. Mgr. Joseph F. Delaney, D.D.

Trustees

Joseph F. Keany — Francis J. Quinlan, M.D.
Thomas F. Meehan — Frederick J. Fuller
Rev. Brother Thomas

Councillors

Rt. Rev. Mgr. John P. Chidwick, D.D. — Edward J. McGuire
Rev. Gerald C. Treacy, S. J. — Martin Conboy
William J. Amend — Arthur Kenedy
John G. Coyle, M.D. — Rev. Thomas P. Phelan

Foreword

IT has long been the desire of the United States Catholic Historical Society to reproduce in facsimile the oldest book printed in North America, the "Doctrina Breve," compiled by Bishop Juan Zumárraga and published by him in the City of Mexico, in June, 1544. There is one perfect copy of this historic volume included among the treasures collected by Mr. Archer M. Huntington for the library of the Hispanic Society of America. Through the generosity of Mr. Huntington and the courtesy of the Hispanic Society of America the reproduction in facsimile of the "Doctrina Breve" by the United States Catholic Historical Society is now made possible. At Mr. Huntington's instance photographic prints of each page of this unique book were made and presented to the United States Catholic Historical Society. The prints have been photoengraved by Mr. Stephen H. Horgan, one of our members, and a facsimile copy of this oldest production of the first printing press set up in the New World is herewith presented.

The title page of America's oldest book, eliminating the ancient contractions, reads:

> Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe Catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia. Compuesta por el Reverendisimo S. Don Fray Juan Zumárraga primer Obispo de Méjico Del concejo de su Majestad. Impresa en la misma cuidad de Méjico por su mandato y a su costa. Año de MDXLIII.

Freely translated this announces that the book is:

> A brief and very valuable compendium of the facts that pertain to the Catholic faith and our Christianity, in simple style, for the average intelligence. Compiled by the Most Reverend Sr. Don Fray Juan Zumárraga, first Bishop of Mexico and one of his Majesty's Council. Published in the said City of Mexico by his direction and at his expense in the year 1543.

It is therefore a Catechism or Manual of Christian Doctrine, the familiar text book used also today for religious instruction.

In explanation of its origin and purpose, Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M., has added a history of the book and of the other productions of the press Bishop Zumárraga set up as one of the adjuncts of his Apostolic mission in the City of Mexico. Father Zephyrin is well known for his long service in the world of letters, particularly for his monumental work on the "Missions and Missionaries of California."

Mr. Stephen H. Horgan, who has supervised the facsimile reproduction of the "Doctrina Breve," and who has contributed the technical notes on the typography of the book, is recognized by English and German authorities as having made the first practical "halftone" illustration. These were used in the New York *Daily Graphic,* March 4, 1880. He pioneered the general use of illustrations in the newspapers of the United States from which it spread all over the world, while he was a newspaper art director, for a quarter century, in New York. Associate editor, for thirty-five years, of the *Inland Printer,* Chicago, he is known as an authority on every method of getting pictures into the printing press through the agency of the

camera. He is the inventor of several such methods, and was the first to prove that a photograph in colors could be transmitted over a telegraph wire. He was made a Medalist of the American Institute of Graphic Arts for his "Fifty Years Achievement in Photomechanical Methods." His books include "Horgan's Halftone and Photomechanical Methods", Chicago, 1913; "Photoengraving, How to Order, etc.," New York, 1914 (in Japan, this is the text book for engravers); "Compendio Fotograbado" (Spanish); "Photoengraving Primer", London and Boston, 1921. Besides these he has edited many technical books on these subjects.

This precious example of the earliest American printing, published, as its colophon relates, in June, 1544, by direction of the first Bishop of Mexico, is now, nearly four hundred years after that date, reproduced under the patronage of the Cardinal Archbishop of New York.

THOMAS F. MEEHAN.

New York, April 25, 1928.

The Earliest Books in the New World

By Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M.

THIS volume, "Doctrina Breve," in facsimile, offers incontrovertible evidence that the early missionaries of America were zealously active instructing the natives in what is worth while above all human knowledge, and that they availed themselves of the printing press as soon as it could be procured for the more rapid spread of the Gospel.

Let the readers turn to the last leaf in the book. They will there find that the printing was completed on June 14, 1544. Hence, Columbus had set foot in the West Indies only fifty-two years when this "Doctrina Breve" left the press in Mexico. It was composed in Spanish and Indian by the first Bishop of Mexico City, the Right Reverend Juan Zumárraga, O. F. M., and at his expense.

Martin Luther, the founder of Protestantism, had not as yet gone to render an account to the Eternal Judge, and Henry VIII of England was still alive with his sixth wife. Futhermore, the first English colony at Jamestown, Virginia, was not founded until sixty-nine years after the appearance of the "Doctrina Breve"; and the Pilgrim Fathers landed at Plymouth Rock fully eighty-one years after the Aztec Indians had received copies of the little book that told them in their own language whence they came and whither they were going, in short, all about their Creator and Heavenly Father.

However, the "Doctrina Breve", although the first complete book, was not the first product of the printer's art in Mexico. According to Señor Joaquin Garcia Icazbalceta, the first printing press was sent from Spain at the instance of Bishop Zumárraga, with the approval of Viceroy Antonio de Mendoza most probably in 1536, or certainly in 1537; for we find Bishop Zumárraga on May 6, 1538, complaining to Emperor Charles V that the lack of paper and other requisites frustrated the appearance of works awaiting publication.

In the following year, 1539, a beginning was at last made with the first booklet entitled "Breve y Mas Compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana", which on twelve leaves contained all the most necessary points of Faith for the advancement of the Indians and the salvation of their souls. It was printed by the order and at the expense of Bishop Zumarraga in the office of Juan Cromberger. No copy or details have come down to our times.

In the following year, by order of Bishop Zumárraga, and at his expense, came from the press of Juan Cromberger the "Manual de Adultos", or manual for the instruction and Baptism of Indian Adults, in quarto and with gothic letters. The printing was completed on December 13, 1540. Only three leaves of this little work are extant.

The third publication was the "Relacion del Espantable Terremoto", or story of the terrible earthquake which occurred in the night of September 10-11, 1541, in Guatemala. It contained four leaves and the lettering was gothic. It was also issued from the office of Juan Cromberger in 1541.

Thereafter new books followed in quick succession

to the end of the century, when the list closed with Volume Number 118, in the year 1600. Let the reader try to grasp that fact. From the primitive hand press, in the so-called benighted Mexico, one hundred and sixteen different printed works were issued before England could establish itself anywhere in what is now the United States. Only fourteen out of the sixty-one years closing the sixteenth century could not boast of a single publication. Other years, however, made up for the omission by sending out from three to six new books a year.

Although works on Christian doctrine or catechisms and books of religious instruction held the first place as to the number of editions, there being twenty-five separate editions, not mere reprints, the subjects treated cover a wide field. Thus we find three works on theology; three on philosophy (including the Dialectics of Aristotle); seven on languages, six on medicine; two Lives of Saints; one history (Sahagún's); two psalters; five rituals; four confesionarios; four sermons; four vocabularies or dictionaries; two songbooks; one psalmody with colored notes; one Missal; five on laws; one on nautical instruction; one arithmetic, etc.

Concerning the authorship of the various literary productions we find that the Franciscans are at the head with forty-one of the hundred and eighteen books published in the sixteenth century. The Dominicans follow with seventeen publications. They are closely pressed by the Augustinians who have sixteen to their credit. The Jesuits, who arrived in 1572, sponsored four books, and the Carmelites, following them in 1585, are the authors of one work, published in 1599.

So many literary works in almost every department

of science and theology must have found readers, otherwise they would not have been written nor printed and reprinted. Such was the case. Moreover, the Mexican Indians, the Aztecs in the Valley of Mexico at all events, were gifted with a brighter intellect, and they were withal far more eager to learn than the natives in North America. The Franciscans noticed as much, and therefore, together with the first monastery rose the first public school in 1524, as Brother Pedro de Gante relates. The structure was only a temporary affair, but served its purpose very well.

When more Friars had arrived, convents and schools were built in various localities. A part of the main building would be partitioned off for the boys, who made their home with the Friars. Along the walls of their apartments were the beds. Oftentimes there were as many as 600 and 800 boys housed and fed by the missionaries. Not unfrequently as many as 1,000 congregated and were cared for at the convent. In charge of every room was a prefect, usually an elderly Indian, who held the boys to their duties. The whole was under the supervision of a Friar, who watched that everything was served justly and who distributed the food or clothing sent by the parents or friends.

At stated hours the missionaries exercised the children before an altar in the prayers and the ceremonies of the Church, and thus instilled into the hearts of their pupils love for the divine worship. The Fathers also taught the boys to read, write and sing, and with a success which exceeded the most sanguine expectations.

It was more difficult to bring religious and secular knowledge to the girls, because the Indians would not

permit men to approach the female sex. Emperor Charles V, hearing of the lack of means to attract the Indian women and girls, ordered a convent to be built for the poor Clares, who were to teach the daughters of Indian as well as Spanish parents. A number of Sisters of the Third Order Regular accompanied the Poor Clares from Salamanca under the personal care of the wife of Cortés in 1530. As early as 1525, however, several ladies had already sought shelter from the world in a house set apart for them by Ferdinand de Sylva, Count of Centifonto. Here they accepted and professed the Rule of the Third Order of St. Francis. This may, therefore, be regarded as the first convent of women in the New World. It was situated in the City of Mexico. The same pious nobleman erected an academy for young ladies, who were to be educated by the Sisters. Schools and academies for girls thereafter rose in various parts of Mexico under the Rule of the Third Order of St. Francis. As many as forty and fifty or more girls were thus given the education suitable to them. These school Sisters contributed much toward the conversion of the natives, as they would be in charge of the mission chapels, and attended to all the requisites of the altar and the sanctuary, besides giving the catechetical instructions to the girls and small boys.

Here we have the answer to the question why so many books were printed even in the very first century of the Christian history of Mexico. The attentive readers will also have learned that the first schools in America were opened in Mexico under the banner of the Cross about a century before the Puritans landed in New England.

The Oldest American Book

By Stephen Henry Horgan

"IN January, 1639, Daye issued from his press (Cambridge, Massachusetts), the first edition of the celebrated 'Bay State Psalm Book', which according to Isaiah Thomas, was the first book printed in North America." Thus wrote Virginia Fish in her "Evolution of the Book" (*Inland Printer,* November, 1908, page 202.) This statement was shown to Mr. W. P. Martin, at that time librarian of the magnificent collection Mr. Archer M. Huntington has, contributed to the use of students of history under the title of "The Hispanic Society of America." Mr. Martin went into the book stack and returned with an armful of beautifully printed books from a press in Mexico, one hundred years before the "Bay State Psalm Book" made its appearance. Picking up one of these books, I found it contained the bookplate of Don Antonio Canovas del Castillo (1828-1927), several times Premier of Spain; one of the ill-fated Emperor Maximilian of Mexico, who was shot June 19, 1867; another of its purchaser, Mr. Archer M. Huntington, and that of The Hispanic Society of America, its present custodian.

So little is known about early printing in the New World that it was thought a facsimile reproduction of this book would be most valuable in demonstrating the priority of American printing in Mexico. It would prove the excellent quality of the workmanship and above all illustrate the zeal of Bishop Zumárraga

in his endeavor to bring Christianity and civilization to the Mexican Indian tribes. Application for permission to make this reproduction was made to Mr. Huntington and he replied: "The Trustees of the Hispanic Society will be most happy to facilitate in any way the reproduction you have in mind." Later, when it was determined by the United States Catholic Historical Society to undertake the reprinting of the work, Mr. Huntington had photographs made in the Hispanic Society's library, of each of the 167 unnumbered pages in the original volume and presented this set of photographs to our Society with the compliments of the Hispanic Society. From these photographs photo engravings were made and the printed result is shown here. Our facsimile pages are two removes from the originals, consequently the type is not as crisp and sharp as that in the pages printed in Mexico. When one remembers that the art of printing from movable types was begun in Germany about 1455, it is surprising to find that in less than one hundred years such excellent printing was done in Mexico, from a press brought to this country only forty-seven years after Columbus discovered the American continent.

From a printer's viewpoint the "make up" of this "Doctrina Breve" is little less than marvelous. The title page, for example, is composed from odd pieces of worn out engraved metal borders brought over from Spain. In the center of the emblematic Bishop's hat was originally a shield the outlines of which are broken down from previous use. In this shield there had been a square mortice for the insertion of the Bishop's coat of arms and this space in the shield was utilized for the book's title. A square metal block was inserted in the

shield and on its type-high surface was cut the lettering for the title: "Dotrina breve muy etc." It will be noted that the letter "c" was omitted from "Doctrina", which could not be corrected, without re-engraving the whole block. This hand cut lettering, though out of alignment at times, is a good imitation of type, a clever piece of craftmanship in itself, equal to the best of such engraving done in the old block books.

This title page is reproduced with all its imperfections. It will be noticed that the date is "Annos. M. dxliij", (1543), the date on which it was expected to finish the work. Though the colophon states: "The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M.D. forty and four years" (1554), it was impossible to alter the date on the title page for two reasons: The date was engraved in solid metal and secondly it was undoubtedly printed long before later pages were set in type. It might be of interest to insert here a free translation of the original colophon in modern gothic type much smaller than that used in the "Doctrina Breve":

¶. To the honor and praise of our Lord Jesus Christ, and of the glorious Virgin, Holy Mary, His Mother. That is for which the present treatise is finished. The which was seen and examined and corrected by order of the Rev. Senor Don Fray Juan Zummuraga, first bishop of Mexico, and of the council of His Majesty. It was printed in the great city of Tenochtitlan, of Mexico, of the New Spain. And in the house of Juan Cronberger by command of the same Senor Bishop Don Fray Juan Zummuraga, and at his cost. The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M. D. forty and four years.
(1544)

✠

The immediate reason for bringing a printing press to Mexico is of interest in connection with the subject of the "Doctrina Breve." The first Bishop of Mexico, Don Fray Juan Zumárraga, was given also the title of "Protector of the Indians." (See "Catholic Encyclopedia", Vol. XV, pp. 767-768 for a brief record of his strenuous life). As the Bishop found that the exceptionally intelligent Indians readily grasped the Spanish language, he wrote for them a small catechism in Spanish and one in their own language, the Nahuatl. The Ms. for the catechism was forwarded to Juan Cromberger of Seville, the leading printer of Spain. After it was put in type, no one could be found in Spain sufficiently conversant with the Nahuatl language to revise the translation. Bishop Zumárraga was urgent in his demands for the printed copies but as it would require months for the passage of proofs from Spain to Mexico and return, the Bishop and Cromberger decided that the quickest way out of the difficulty would be to send one Juan Pablos to Mexico with a press, type, printing ink and paper. Pablos sailed from Seville and arrived at Vera Cruz in September, 1539. He established his printing plant at the Southwest corner of Moneda and Santa Teresa la Antigua Streets, fronting the side of what was Bishop Zumárraga's residence, in what is now the City of Mexico and which is today marked by a memorial tablet. Here the catechism was finished. Unfortunately no copy of it can be found. As the Pablos printery was but a branch of Cromberger's in Seville, the "Doctrina Breve" bears in the colophon the words "And in the House of Juan Cromberger."

Miss Lorania C. King, of Providence, Rhode Island, after careful study of early printing in Mexico, as found in the John Carter Brown Library in Providence, published the result of her researches in an article titled: "The Birth of the American Press—in Mexico." (New York *Herald-Tribune,* July 24, 1927). She begins with:

> The first American printer did not come over in the Mayflower, as might be supposed, nor set up his press among the English Colonists in either Massachusetts or Virginia. He came to Mexico in 1539, just one hundred years before the establishment of a press in Cambridge, Massachusetts.

Miss King quotes all the authorities on early printing in Mexico to the effect that no perfect copies of the early work can be found. Coming up to 1544 she continues:

> In the year 1544 four books issued from the press of Juan Pablos: the "Doctrina Cristiana", of Zumárraga; the "Tripartito", of Dr. Juan Gerson; the "Compendio Breve", of Dionisio Richel and another "Doctrina Cristiana", by Friar Pedro de Cordoba. [The New York Public Library has copies of all four]. Only one of these books has in its colophon the month of issue, so that it is difficult to determine which of the four was the first book published. For various reasons the opinion of bibliographers inclines to give this honor to the "Doctrina Cristiana" of Zumárraga, the head of the newly established Archdiocese of Mexico. The reasons for this are that the title page bears the date 1543 and the colophon says that its printing was finished in June, 1544. The dates of the other publications of this year are given simply as 1544 without mention of the month. In the nature of things the Bishop's book would have been the first to be printed, and this fact, taken

in conjunction with its definite date of publication, has led to the Zumárraga "Doctrina Cristiana" as the first remaining imprint of Pablos' press for the year 1544. The importance of the first book to be printed in this year lies in the fact that a copy of it may be claimed as the earliest extant complete book to issue from the press in the Western Hemisphere, for, as has been said, only fragments remain of books printed in earlier years.

The trials of the first printer in the New World can be realized by the present writer whose connection with printing extends much over a half century and it will lead to a better appreciation of "Doctrina Breve" if the mechanical features of the work are referred to briefly. It must be remembered that Juan Pablos was more than 3,000 miles across the Atlantic from Seville and the printery of Juan Cromberger, whom he represented and on whom he depended for supplies of paper, types, ink and other requisites. Caravels required months to cross the ocean. It was probably lack of connection with headquarters that caused the long delay in completing the "Doctrina." For it was begun in 1543, according to the title page, and finished "the 14th day of June 1544," as told in the colophon, with Bishop Zumárraga undoubtedly urging its early completion.

The size of the Pablos printing press is unknown but it is likely that its imposing stone bed was 11 x 16 inches, a customary size of that period. It was then large enough to accommodate four "Doctrina" pages of type at one time. Let us be optimistic and estimate that the first edition was to be 500 copies. Then 500 impressions were taken from the form of four pages

before the next four pages could be printed. As there were forty-two forms of four pages each, it required 21,000 impressions to complete the work, not counting spoiled impressions. The early European printers considered 300 perfect impressions a day's work, consequently the printing of "Doctrina Breve" may have required three months.

The hand-made paper used by Pablos was lumpy in surface and was printed wet. He used "pin-point" register to make the type pages on the reverse side of the sheet come exactly back of those first printed. In his contract with Cromberger he was to be paid only for each perfect sheet he printed which may account in a large measure for such a notable example of good printing as "Doctrina Breve" proves to be. And this in a newly discovered world, less than a century after printing with movable types was invented!

It is likely Pablos made his own printing ink from boiled linseed oil and the soot from burned pitch. One of Bishop Zumárraga's objects in bringing the printing press to Mexico was that the Indians might learn among other trades the art of printing. So it is likely that ink making, the inking of the types by dabbing ink on them with leather pads called ink balls, and the pulling of the lever of the press were done by Mexican apprentices while Pablos and his pressman, Gil Barbero, superintended the operations.

How well little details were attended to is plainly in evidence. When types were low, or did not print properly, a scribe went over the sheets and repaired the imperfect line with a quill pen and ink so carefully that it can escape detection. It should be mentioned that pages 3 and 4, 13 and 14 in this copy are not

printed from type. The explanation may be this: the above two leaves were stained or damaged in some manner and Premier Canovas del Castillo of Spain, and owner of this precious copy, believing it would be a most appropriate gift to the Emperor of Mexico, had these four defective pages lithographed and inserted in this volume. This method was employed: A scribe was engaged who drew on transfer paper with lithographic ink, type in imitation of that used by the printer. When a page was finished it was transferred to lithographic stone and just two leaves or four pages printed so they could be inserted in this volume. It will be remarked that the early pages in this "Doctrina" are not as well printed as the later ones which is due undoubtedly to the later pages being printed from a new supply of type arriving from Seville.

Pablos was not only the first printer in America but also the first typefounder as proven by a contract recently discovered and published by D. José Gestoso y Perez in his collection of documents on the early printers of Seville: "Noticias Ineditas de Impressores Sevillanos," Sevilla, 1924. Mr. Douglas C. McMurtrie gives in "Transactions of the Bibliographical Society, London, Vol. VIII, June, 1927, page 119, a translation in part as follows:

> September 24, 1550. Let all who see this know that I, Antonio de Espinosa, typefounder, citizen of the city of Seville, declare and acknowledge that I have agreed and covenanted with you Juan Pablos, printer by decree of his Majesty in New Spain, now absent, and with you Juan Lopez, viola player, just now arrived from New Spain, and by virtue of the power of attorney which you hold, and which was made out before

Diego de Ysla, His Majesty's notary in the City of Mexico, on the 25th of February of this year 1550... In such manner that I, the said Antonio de Espinosa, be bound and bind myself to go and take with me Diego de Montoya to the said city of Mexico, both of us to be with you, the said Juan Pablos, working in the said capacity of type-founder and (die) cutter from the day I enter the said city of Mexico for full three years. The first three succeeding years.

And in consideration thereof, you will give us food and drink, house and bed. And moreover, to me, the said Antonio de Espinosa, 150 ducats of gold for every year, and to the said Diego de Montoya through me, the said Antonio de Espinosa, 48 ducats every year so that, in all, you are to to give me, Antonio de Espinosa, every year 198 ducats of gold of 375 maravedis each, which you will pay me by thirds of the year without any litigation. And moreover, you are to give me and the said Diego de Montoya, transportation and food, good and plenty, from here to Mexico, and obtain a satisfactory house, etc.... And in this manner I promise and bind myself to go on said voyage, and to take the said Diego de Montoya, and to fulfill all the aforesaid, under penalty of 50,000 maravedis, which the party breaking the contract shall pay to the party observing it, with costs. And I empower the courts to force and compel me to fulfill it properly. And inasmuch as I am older than seventeen and younger than twenty-five, I swear and promise by God, Holy Mary, the Holy Apostles, and the Sign of the Cross, which I make with the fingers of my hand in the presence of the notary and the undersigned witnesses, not to allege or claim any consideration because of my age, nor to ask restitution contrary to what is contained in this writing or part of it.

This contract was signed in Seville, in the office of the notary, Wednesday, September 24, 1550. Mr. McMurtrie continues:

> It is apparent the agreement was carried through, for at least two reasons. First, we find Antonio de Espinosa in Mexico City in 1559. Secondly, soon after 1550 there came a radical change in the typography of the Pablos press. In all the books which I have seen printed in Mexico before that date Gothic types only were used. From 1554 on we find a wide variety of new roman and italic types, some of them very handsome. The extent of the typographic equipment would support the presumption of a local type supply. All things considered, we seem justified in regarding Antonio de Espinosa as the first typefounder on the American Continent.

The contracts between Juan Cromberger and Juan Pablos and wife for the establishment of a branch of the Cromberger printery in Mexico, dated Seville, June 10 and 12, 1539, are exceedingly lengthy documents. They will be found on pages 92 to 99 of José Toribio Medina's "Introduction de la Imprinta en America," Santiago de Chili, 1910. Here are a few excerpts from them:

The first one begins: "In the name of God, Amen." It is the Cromberger-Pablos contract by which the latter is bound, with his wife, to go to Mexico for ten years during which Juan Pablos, "compositor of molded letters" is to set type in the manner performed by Cromberger in Seville. In case of slovenly work, if proofs are not properly corrected, or if anything should fail, Pablos is to pay damages for the loss. He is to use the press properly and seek out people to assist him. When he arrives in Mexico he must give

Cromberger orders for supplies one year in advance and if the press is idle through lack of paper and ink Pablos must pay double the loss entailed. While if Cromberger should be responsible for the lack of material to print with, then he is to suffer double the loss.

Pablos acknowledges the receipt of a press, ink, paper and other apparatus costing 100,000 maravedis which he is to take to Mexico, also 20,000 maravedis to be used for wine and food for use of himself and companions during the voyage. He further acknowledges the receipt of fifty gold ducats to pay the freight on the goods; fifty gold ducats for the passage of three persons and one hundred gold ducats, the value of Pedro, a slave he is to take with him. (If the slave is lost Pablos is to forfeit one hundred gold ducats). He also agrees to be responsible for the whole party and printing outfit.

Pablos agrees to welcome a superintendent which Cromberger will send and obey him in whatever is just. They are to keep joint accounts of all transactions, what has been sold, the receipts and household expenses. There shall be a chest to put all the money in. This chest shall have a lock with two keys, one key for Pablos and the other for the superintendent. Every six months a balance sheet shall be forwarded to Seville showing the state of the finances and what has been gained. Pablos is to get one-fifth of all the profits. Cromberger is to supply Pablos with paper and all material at cost. At the end of the ten years contract Pablos is to return to Cromberger the printing plant and four-fifths of the returns and this four-fifths applies to any other business Pablos may engage in.

Further: Pablos shall not print any book without a license from the Bishop of Mexico, nor use the name Pablos on an imprint. All books must state they were printed "in the House of Juan Cromberger." Neither can Pablos go into business with any other person. When the type becomes so worn as to be unfit to print from it is to be melted up so that no one can print from them. Books printed in Seville to be sold by Pablos will be charged to him at cost. (One writer states that Pablos sold them at double the selling price in Seville.) Out of the money received from the sale of books, Cromberger is to send clothes for Pablos and his wife from Spain.

The contract between Cromberger and Gil Barbero, the pressman is for the three years he is to work for Pablos in Mexico. He is to do his work diligently under many penalties for failures. Cromberger pays his passage with food and drink as well as two and one-half ducats in gold until he arrives in Mexico and five and one-half ducats after that time.

Some of the travels of this copy of Bishop Zumárraga's "Doctrina Breve" now presented in facsimile by our Society, were told the present writer by Mr. Wilberforce Eames, the distinguished author and bibliographer of the New York Public Library. When the "Doctrina Breve" reached Spain from Mexico it was originally bound in vellum.

Don José Maria Andradé, literateur, journalist, editor, collected a library for Emperor Maximilian of 7,000 items, largely manuscripts. After the execution of Maximilian, as his personal effects were in danger of being destroyed by the revolutionists, the library, including this "Doctrina" was secretly packed in two

hundred cases and transported by mules, over the mountains to Vera Cruz. The books thence reached Europe safely for we next hear of them cataloged, and sold in Leipsic on January 18, 1869. This catalog, a copy of which is in the New York Public Library, calls special attention to this "Doctrina Breve" still bound in vellum. In June, of the same year, the library of Father Augustin Fischer, confessor to Emperor Maximilian, was sold in London. Mr. Joseph H. Sabin, a leading New York bookseller of that period, sent his son to Europe to attend both of these auctions and he bid in the "Doctrina Breve" and brought it back to this continent where it was later fortunately secured by Mr. Archer M. Huntington. The Hispanic Society of America acquired it in 1907.

So our reproduction of this "Doctrina" shows not only the oldest existing book printed on this continent, but is an exhibit also of the zeal of the first Bishop of Mexico to use the new art of printing, and later of typefounding, to bring culture and the true Faith to the Indians who were in his care.

BOOK PLATES: (1) Archer M. Huntington; (2) Maximilian, Emperor of Mexico; (3) The Hispanic Society of America.

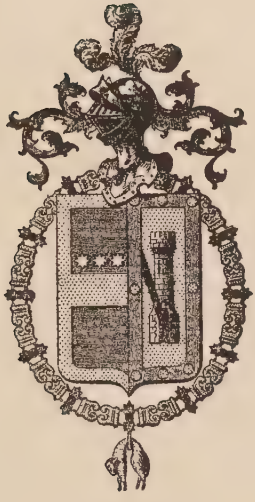

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

BOOK PLATE: Don A. Canovas del Castillo, Premier of Spain.

Doctrina breue muy pue
chosa delascosas q̃ pene
cen alaſe catholica y a nſa cri
ſtiandad en eſtilo llano pa co
mũ inteligẽcia. Cõpueſta por
el Reuerẽdiſſimo. S. dõ fray
Juã çumarraga primer obpo
dẽ Merico. Del cõſejo dẽ ſu ma
geſtad. Impſſa ẽla miſma ciu
dad dẽ Merico por ſu mãdado
y a ſu coſta. Año dẽ. M. dxliij.

QUi vult venire post me abneget semetipsum. matth. xvi. cap. Nuestro redẽptor Jesu xpo dios y hombre q̃riendo enseñar a todos los q̃ desean ser saluos: dize en esta auctoridad. El que q̃ere venir empos de mi niegue a si mismo. ¶ Todos los q̃ desean alcançar la saluació y posseer la bienauenturãça de la gloria de para yso: es necessario q̃ sigan al saluador: q̃ es Jesu xpo nr̃o señor. Porque Jesus q̃ere dezir saluador. Y niguno pudo ni puede ni nunca jamas podra alcançar la saluació de su anima saluo por este medio: q̃ es seguir al saluador Jesu xpo. Y el que le q̃ere seguir ha menester de se mouer y andar: no digo con los pies corporales: mas cõ las fuerças y potẽcias del anima: q̃ son/la razon y la voluntad: ca estos son los pies del anima que hã de andar por la carrera que es Jesu xpo y la su sancta fee catolica: ca el dize. Yo soy carrera. El que anduuiere por esta carrera sin duda verna ala glia donde esta esse mesmo Jesu xpo. En manera que el mesmo es la carrera y camino por dõde auemos de andar. Y el es el termino donde desseamos venir y alcãçar. ¶ Otrosi como toda criatura ỏsse biuir: aunq̃ sea de vida sensual como son los animales sin razõ y otras criaturas que biuẽ de vida sensual y se cõseruan y cuntã quãto pueden las cosas cõtrarias que les pueden q̀tar la vida y buscar cõ su instinto natural y con toda su possibilidad las cosas en que puedan cõseruar su vida. Y esto haga mucho mas y y con mayor eficacia la criatura racional en la naturaleza humana q̃ biue vida racional. No puede esta vida cõseruar se/ni ser guardada saluo en la vida eternal: que es Jesu xpo: el qual dize. Yo soy vida: y assi mismo se llama pan de vida. ¶ E por quãto muchos infieles buscarõ y aun buscan la vida corporal/ y la espiritual muy errada y falsamente en opiniones y errores muy conocidos: y vinieron no ala vida mas ala muerte. Es menester que tomemos por objecto la verdad/que es esse mismo Jesu xpo nuestro señor: el qual assi mismo dize. Yo soy verdad y assi se auerigua muy biẽ en nuestro señor Jesu christo. Ego

sum via/veritas ⁊ vita. Via y carrera es por donde todos los fieles que ḋeren ser saluos hã de andar/que es la su sancta fee catholica. Es vida en q̃ biuen todos los q̃ eternalmente predestinados biuẽ o han de biuir. Es verdad q̃ nunca engaño ni pudo ser engañada. ¶ Ytem dize: yo soy via y carrera muy cierta y derecha: el q̃ por mi anduuiere no errara. Soy vida eternal/ ḋen a mi tꝰuiere jamas morira. Soy assi mismo verdad/ḋen ẽ mi creyere no perecerà ni se dañara. ¶ Pues siguese ẽla sobre dicha auctoridad. El que ḋere venir empos de mi niegue a si mismo: quiere dezir: que el q̃ quiere venir a esta summa verdad y a esta vida eternal: q̃ ha de negar a si mismo: esto es: q̃ captiue y enagene su ꝓpio seso y entendimiẽto. Y dea dios y al su verdadero hijo q̃ eternalmente del naee y procede y tẽporalmente por el spũ scto fue concebido y nacido ỹ vientre ỹla vgẽ Maria nuestra señora: tanto honor q̃ crea firmemente todas las cosas dela sancta fee catholica que trascenden y sobrepujan todo entendimiẽto humano/⁊ aun angelico/ca si este negamiento de su seso y entendimiento no tuuiere y no se sometiere a creer las cosas dessa misma fee/no podra venir ni alcançar ala verdad ni ala vida/q̃ es Jesu christo dios y hombre/merias prometido enla ley a los sanctos padres/Patriarcas y Prophetas de la ley de naturaleza y dela ley de escriptura. ¶ Y aun q̃ seã muchas cosas enla sancta fee catholica que sin creer no podemos entenderlas. Empero principalmẽte son dos: en que consiste de necessidad captiuar nuestro entendimiento/y someter nos ala potencia y sabiduria de Dios con la su infinita bondad y clemencia. ¶ Y estas dos cosas son. Los catorze articulos de la fee/que enel baptismo recebimos y pfessamos y reciben todos los fieles christianos. ¶ Y los siete Sacramẽtos dela sancta madre yglesia catholica/que es de Jesu christo Dios eterno y hombre verdadero.

¶ Fin del prologo.

¶ Comiença el tratado.

Por dar orden a las cosas mas principales/assi pa los que ha de recebir como que recibiero agua de espu sancto en edad crecida. Es necessario que de siete cosas alomenos tegan noticia. La en otra manera ligeramete podrian errar y desuiarse de la summa verdad/que es la vida eternal como ya es dicho. Y estas siete cosas quato qera que breuemete dichas sera como carrera y camino muy cierto y derecho pa llegar ala summa vdad y ala vida eterna que son las siguientes.

¶ Lo pmero es hazer memoria de los catorze articulos de la sancta fee/que son siete que ptenecen ala diuinidad. Y otros siete q ptenece ala humanidad d nro señor Jesu rpo dios y hobre.

¶ Lo.ij. sera tratar delos.vij. sacrametos dla scta madre iglia.

¶ Lo tercero se hara mencion delos diez mãdamietos dla ley.

¶ Lo quarto se dira de quatro mandamientos de la Yglesia y del derecho comun.

¶ Lo quinto delos siete pecados mortales.

¶ Lo serto sera tractar de las catorze obras de misericordia/siete corporales y siete spirituales.

¶ Lo septimo y postrimero se dira dlos cinco setidos corporales/que son puertas del anima.

¶ Y aqui se dira algo delas tres potencias del anima. Y assi mismo delas virtudes/que son en tres diferencias: conuiene a saber/Theologales/Cardinales y Morales.

Cerca dla primera pte que es hazer memoria d los catorze articulos dla fee catholica. Es de saber que dios nro señor criador de todas las cosas visibles y no visibles: que tomo carne humana enel vientre d la virgen sin manzilla nra señora scta Maria. Y assi los xpianos creen firmemente que dios es eterno que tomo en tpo la nra naturaleza humana pa enella satisfazer ala culpa d nro padre Adan y de nra madre Eua/ya son passados mill y qnietos y qrenta y tres años. ¶ Y esta verdad esta muy declarada y auerigoada por diuersas reuelaciones q esse mismo dios reuelo y manifesto muchos años antes q incarnasse a diuersos santos padres patriarcas y Prophetas.

assi dela ley de naturaleza como dela ō scriptura que no pudie
rō errar ni ser engañados. ¶ Fue assi mismo ōclarada esta ver
dad por muchas marauillas q̄ en su nacimiēto por todo el vni
uerso parecierō. E por muchos milagros q̄ esse hijo de Dios
mientra que biuio eneste mūdo hizo: sanando las enfermeda
des de muchas maneras/y resucitando los muertos/y haziē
do otras señales y marauillas q̄ solo dios podia hazer. ¶ Fue
esta verdad confirmada con la sciencia y doctrina de los san
ctos apostoles que erā hōbres simples y sin letras y llenos ōl
spū santo q̄ la predicarō en todo el mundo alos sabios y pode
rosos/y ellos la creyerō y aceptaron/lo qual no hizierā si ene
lla vuiera algū error o falsedad. ¶ Item que ellos y otros mu
chos la cōfirmarō quādo por ella no temieron pder las vidas
cō:porales:lo qual no hizierā si tuuierā dubda dela otra vida
pa siēpre duradera. ¶ Mun se cōfirma esta sancta fee catholica
por ser fundada en negamiento ōlos apetitos y desseos de la
carne/y ser toda puesta en cruz y pena: lo qual no haze niguna
otra ley ni seta/que son todas fundadas en deleytes carnales
y vanidades. ¶ E aū assi mismo se muestra esta nuestra sancta
fee muy cierta y verdadera por el gran tiēpo que Dios la ha
sustentado y sustentara hasta la fin del mundo. La no es nueua
seta o opinion/ni la sostiene saluo la verdad.

MOstrado por estas razones q̄ dicēs es hecho hōbre/y q̄ to
mo carne humana cō aia racional ē q̄ fue vdadera huma
nidad. Assi enessa misma psona diuina cōfessamos y creemos
dos naturalezas/diuina y humana: y assi es necessario q̄ ō cada
vna ōstas dos naturalezas creamos lo q̄ es en vdad y nos pte
nece pa nra saluacio. Y por tāto q̄nto ala naturaleza diuina es
necessario q̄ confessemos y creamos. vij. articulos: y q̄nto ala natu
raleza hūana otros. vij. sin la q̄l creēcia nadie puede ser saluo.

¶ Los siete articulos pertenecientes ala diuina essen
cia son estos.

EL primero: es creer q̄ es vn solo dios/y no muchos/co
mo creyan los gētiles/paganos y otras diuersas nacio/

nes q̃ creyan y adorauan los ydolos de oro y plata / y ó otros metales y ó piedra y ó madera/otros adorauã los planetas ó̃l cielo/como eran/el sol/la luna y los otros planetas. ¶Mas es necessario creer que este dios eterno immortal : infinito y vno en essencia que es trino en psonas. Esto es que son enel tres p̃piedades que llamamos psonas sin las quales no seria dios. La es enel sũma y muy alta potencia: con la q̃l hizo y crio todo el vniuerso/y todas las criaturas visibles y no visibles. Y este poder llaman los catholicos en dios psona y padre. Porq̃ assi como el padre engendra al hijo/assi desta potẽcia infinita y eterna fue siẽpre la su sabiduria: por la q̃l hizo y crio todas las cosas ẽ muy grã ordẽ: y esta sabiduria eternal se llama v̄bo y hijo ẽla sctissima trinidad: y ó̃l poder ó dios y ó̃ la sn eternal sabiduria pcede y sale vna volũtad y amor q̃ llamamos spũ s. cõ.

¶ Assi el primero articulo es creer ser vn Dios.

¶ El segundo articulo es creer enel padre.

¶ El tercero articulo es creer enel hijo.

¶ El q̃rto es creer enel spũ sctõ que son tres psonas y vn solo Dios verdadero y vna substãcia sinple sin cõposicion alguna.

¶ Enesta manera enlas aĩas racionales que son sinples/hechas y criadas a ymagen y semejança de Dios. Son en cada vna dellas tres potencias/que son. Memoria. Entendimiento y Voluntad. Las q̃les potẽcias quãto q̃era que seã desemejantes en sus operaciones. Enpero ni por esso dezimos que la anima no sea vna simple y no cõpuesta.

¶ El quinto articulo es creer q̃ dios es vno en essencia y trino en psonas como dicho es. Crio y hizo ó̃ nada el cielo y la tierra y todas las otras cosas criadas/visibles y no visibles. Visibles son los q̃tro elemẽtos y todas las cosas q̃ eñllos se cõtienẽ/y se llamã elementados. Assi mismo los cielos y los planetas. ¶ Invisibles son los Angeles y las animas/assi racionales como racionales y sensitiuas.

¶ El vj. articulo es creer tanto dela bondad y mia de dios que ꝑdonara los pecados ó̃ todos los pecadores que le cõfessarẽ

yse conuertieren a el. Y puesto q̃ los pecados sean infinitos en numero y que no se puedan contar/ y fuessen tan graues y abominables q̃ no se puedã dezir: q̃ la mia d̃ dios es mucho mayor sin cõparació y que los ꝓdonara haziẽdo el pecador lo q̃ a el es possible q̃ assi lo ꝓmete/ por q̃ niguno d̃sespere d̃ la mia de Dios. ¶El. vij. y postrimero articulo delos que ptenecen ala diuinidad es creer que siẽdo dios tan misericordioso como dicho es: que assi mismo es tã justo que no derara pecado alguno ni culpa sin pena: y que ha d̃ dar a cada vno segun sus merecimiẽtos o desmerecimiẽtos. ¶La si diesse alos malos y pecadores sin penitẽcia el paraysso como alos justos y buenos: no seria justo/ y por consiguiente no seria Dios. ¶El que enestos siete articulos dubdare y no creyere muy fielmente no puede ser saluo.

¶Los otros. vij. articulos q̃ ptenecẽ a la humanidad de Jesu xp̃o dios y hõbre son los siguientes.

¶El ꝓmero es que deuemos creer muy firmemẽte y sin duda alguna que Dios por redemir al humanal linage fue cõcebido enel vientre dela virgen sin mãzilla por nueua manera de cõcepció marauillosa y sobre natural. Porque tres maneras se hallauã hasta ẽtõces d̃ cõcebir y ꝓduzir la naturaleza humana. ¶La primera fue de Adã nro padre/ que fue sin padre y sin madre. Mas dios le formo del limo d̃la trra. ¶La. ij. manera de cõcebir fue de Eua nra madre. La q̃l fue de padre sin madre. La dela costilla de Adã que dormia la formo Dios. ¶La. iij. manera era y es de todos los otros/ y es de padre y de madre. Para dar cõplimiẽto ala naturaleza conuenia q̃ se siguiesse la q̃rta manera que era de madre sin padre. Y esta fue ẽ nra señora la virgen Maria y enel su diuino hijo. ¶La le concibio por obra y vtud del spũ sancto sin simiente de varõ/ y dela su muy pura sangre. Y el spũ sancto obro alli como q̃en podia y puede todo lo que le plaze: lo que naturaleza humana puede hazer naturalmẽte y mas. ¶Y esta sancta cõcepció fue ꝓphetizada por el sancto Prophera Ysayas q̃ndo dixo que vna dõzella vgen auia de cõcebir y parir: y que pariria hijo cuyo nom-

bre leria llamado Emanuel: que ãnto ala significaciõ quiere ô zir. Dios cõ nos. Assi fue dios hecho hõbre en el sctissimo viẽ tre desta gliosissima vgẽ Maria q̃ estuuo y cõuerso cõ las gen tes eñste mũdo xxxiij. años Assi muestra este articulo pmero dela humanidad que Jesu Christo hijo de Dios fue concebi do por el Spiritu ssanto de madre virgen/ante del parto/en el parto/y sienpre despues del parto.

¶ El segundo articulo dela hũanidad muestra que nacio del vientre ẽginal. La no fuera obra pfecta si fuera cõcebido eñl vientre dela vgen si no naciera. Y en el su sanctissimo nacimien to no vuo abertura ni corrupciõ en la madre como en las otras mugeres. Mas cerrada y pura vgen pario al su diuino hijo. La assi como el rayo ỏl Sol traspassa por el Cristal y por la vidriera sin lo corróper y quedando sano. Assi el hijo de Dios hecho hõbre salio ỏl viẽtre sin abertura alguna. Assi nfa Se ñora sin dubda fue la puerta q̃ el Propheta Ezechiel vido en la casa del Señor cerrada: por la qual no entro ni salio hõbre puro: Mas solo dios que es dios y hõbre entro por ella ẽ la su sancta cõcepciõ y salio della en el su sctissimo nacimiẽto. Y mas fue en este sacratissimo parto otro singular mysterio. La le pa rio sin dolor ninguno por ꝓuilegio singular. Mas antes con la mayor consolacion y suauidad y gozo que eñl mundo podia ser. Porque todas las mugeres paren con dolor/segun la sen tencia de Dios y maldicion que dio a Eua nuestra madre/y a todas las mugeres diziendo: que en dolor paririan sus hijos.

¶ El tercero articulo es creer que Jesu xpo nr̃o señor ãnto a la natura humana tomo muerte y passiõ: so el adelantado Põ cio pylato en Jerusalẽ. ¶ Y por quãto el vino al mũdo por re demir el linage humano que estaua captiuo del diablo por la desobediencia de Adã y Eua nuestros pmeros padres que in uentarõ y causaron la muerte spũal y corporal/segun que eran cõpuestos de aĩa y cuerpo. ¶ Cõuenia para reparar la tal mu erte: q̃ la vida muriesse y en el arbol dela vera Cruz satisfizieſſe por la culpa ỏ Adã y de todo el linage humano que en el arbol

fue vencido del diablo y caufo la muerte/que enel arbol fuesse vencido:y alli fuesse destruyda la muerte por la vida. Lq̃ assi como no muere el frio saluo enel calor/assi no podia la muerte morir o ser destruyda:saluo enla vida. Pues cõuenia q̃ el verdadero cordero fuesse sacrificado y q̃ derramasse la su sangre. La no se alimpiaua segun la ley pecado alguno saluo en derramamiẽto de sangre. Y a esta causa eran los sacrificios enla ley en figura. Y todo el linage humano fue alimpiado del peccado original y actual por la muerte y passion del hijo de dios.

El q̃rto articulo es que descendio alos infiernos. Cosa conueniente era que el Messias q̃ por todo el linage humanal se vistio de carne y tomo muerte y passiõ por todos los hijos de Adã que saluasse alos q̃ ya eran passados dela vida presente/ que guardarõ su ley y voluntad diuina/segun la ley en q̃ murierõ que fuessen libᷣados por el reparador de todos. Y por tanto cõuenia que descendiesse alos infiernos. Esto es/ alos lugares dõde estauan detenidos los sanctos padres Patriarcas y Pphetas y los otros amigos suyos y les libᷣasse dela captiuidad y poder del diablo y los lleuasse ala glia que auian perdido por el pecado. Y descendio alos infiernos:pero no cõel cuerpo mas el aia junta conla diuinidad. La el cuerpo por aql espacio hasta que resucito al tercero dia quedo enla Cruz y enel sepulcro assi mismo cõla diuinidad: porque lo q̃ vna vez tomo (esto es)cuerpo y aia nũca los desamparo: mas enlos tres dias que no fue hõbre y no tuuo vida humana pero ala humanidad que resulta dela vnion del anima y del cuerpo. La espirãdo xpo en la cruz en apartãdose el aia de su cuerpo:luego la diuinidad de samparo ala humanidad/que pero de ser haita que enla resurrecion que boluio en su ser/la torno a cobrar ẽ boluiẽdo el anima al cuerpo. Mas la diuinidad nũca se apto ó su anima y carne ni se apartara jamas. Y saco del seno de Abraham todos los que alli estauan. Mas los que estauan enel infierno mas bajo:alia los dejo. E tambien los que estauan enel Limbo de los niños se q̃darõ alli:dõde estarã los niños q̃ vã sin baptismo.

¶El q̃to articulo es q̃ resucito al tercero dia segun las santas escripturas lo auiã testificado. En la qual resurreciõ fuerõ tornados a vnir el aĩa y el cuerpo que fuerõ aptados por la muerte: donde fuerõ tres vniones marauillosas. ¶La vna que la aĩa fue tornada al cuerpo. ¶La otra que la diuinidad torno a tomar la humanidad. ¶La. iij. que la sangre derramada fue recogida por la potẽcia diuinal/ alomenos la que era necessario pa el cuerpo y fue vnida ala diuinidad. ¶Esaũ la quarta vniõ se puede dezir que la mortalidad y passibilidad que fuerõ enel cuerpo ỽginal de nro Señor Jesu christo en la su muerte y passion fuerõ ayũtadas ala imortalidad ꝯ ipassibilidad. ¶Y nota que esta resurrecion fue muy ỽdadera: ca fue pa nũca mas morir. ¶No fue tal la resurrecion delos q̃ resucitaron helyas y Eliseo y otros sanctos: ni ỽlos que resucitó Jesu xpo nro señor/ porque todos tornaron a morir. Como fue ỽ sant lazaro y ỽlos otros q̃ enel euãgelio se leen que tornarõ a morir pa resucitar enel juyzio postrimero. Mas nro Señor resucito con cuerpo glioso doctado delos q̃tro doctes de glia/ que son/ impassibilidad: ligereza: sotileza: y claridad. Los quales q̃tro dotes aurã despues ỽl juyzio todos los que merecierẽ yr a parayso. ¶Otrosi resucito nro señor por su propria fuerça ꝯ virtud. Porque resucitar muertos solo dios lo puede hazer: y como el era dios y quãto hõbre era organo dela diuinidad: no vuo menester ayuda de nadie pa resucitar sino la suya. ¶La qual resurecion q̃so manifestar por muchas maneras/ por espacio de q̃renta dias apareciendo a muchas ꝯ diuersas psonas. Y resucito al tercero dia porque assi fue prophetizado/ y aun figurado por el prophetha Jonas que estuuo enel vientre dela Ballena tres dias y tres noches y salio biuo por su boca.

¶El. vj. articulo dela humanidad es que alos q̃renta dias despues de su resurrecion subio alos cielos dios y hõbre cõ aquella humanidad glioſa y se subio por su propria ỽtud/ como es dicho ỽla resurrecion. La no auia menester ayuda. Y por tanto se llama acenssion y no assumpcion. Como dezimos la subi

da alos cielos dela vgen gloriosa su madre: que se llama assum-
pciõ: porq̃ el su glioso hijo cõ los scrõs angeles la tomarõ y su-
bierõ. Empo el nro señor Jesu xpo/el mismo subio por su vno
propria: y se llama acension: quãtoquiera que subio muy acõ-
pañado õ todos los angeles que descendierõ del cielo a le acõ
pañar y lleuar ala diestra õl padre. Esto es ala ygualdad dela
essencia diuina: y alli esta como Rey y señor de toda criatura.
¶ Y puesto que esta enel Sacramẽto del altar y viene a estar
enla hostia cõsagrada y enel caliz: y en cada parte y lugar dooe
se cõsagra so especie õ pan ⁊ vino: siẽpre empero por la eternal
potencia esta en el cielo/como quando encarno que nunca õre
de estar el hijo en el seno del padre. ¶ E de alli ẽbio el espũ sctõ
sobre sus apostoles ⁊ discipulos el dia õ cinquesma q̃ erã. l. dias
õspues õla resurrecion y a diez dias õspues dela su acension.
¶ El. vij. y postrimero articulo que ptenece ala humanidad õ
Jesu xpo es que ala fin õl mundo ha de venir en aquella mage
stad a juzgar los biuos y los muertos. Esto es que los q̃ enton
ces fueren biuos morirã: por la constitucio y ordenacion hecha
por dios que todos mueran õ muerte corporal. El qual aũ a su
ppio hijo no ꝓdono la muerte por dar vida a nos otros peca
dores. Y ellos y los otros muertos doḋera que esten resucita-
rã en cuerpos y ẽanimas: y en aquellos mismos cuerpos con-
que en este mundo biuierõ. Puesto que los buenos y q̃ han de
ser saluos: y en esta vida tuuierõ algunos defectos naturales o
deformidades. Como son: tuertos: sordos: coros. ⁊c. no resuci-
tarã assi mas seran todos lindos lipios ⁊ sin tales defectos. Y
los malos y pecadores que hã õ ser dañados los ternan consi-
go: y tanto mas feos quãto su mala vida y dãnacion eternal lo
requiere. Porque a nro señor Jesu xpo es dado el poderio õl pa
dre suyo que haga el dicho juyzio õ buenos y õ malos: de fieles
⁊ infieles. Enel q̃l juyzio seran q̃tro marauillosas ordenes. La
vnos serã que purgarã y seran saluos. Estos seran los sanctos
apostoles y todos los varones que en este mũdo guardarõ pfe
ctamẽte el euangelio de nro señor Jesu xpo: y fueron semejan-

tes alos apostoles: porque a estos prometio nro señor Jesu xpo
esta preminencia que se assentarian con el como assistentes a juz-
gar los doze tribus de Jsrael assentados en doze sillas con los
quales doze apostoles serã como familiares como verdaderos
seguidores dela su vida y doctrina todos los guardadores del
santo euãgelio. ¶ Otros son dla segũda orden que no serã juz
gados y seran cõdenados: porque el que no cree la santa fe ca
tholica ya de aca es cõdenado. ¶ Otra tercera ordẽ sera delos
pecadores q̃ hizierõ penitencia y purgarõ eneste mundo: o enel
purgatorio o eñl fuego de la cõflagracion sus culpas y peca-
dos: y serã alli juzgados y seran saluos. ¶ En la .iiij. ordẽ seran
juzgados los xpianos malos y pecadores obstinados y en sus
pecados endurecidos que murierõ en pecado mortal sin peni-
tencia: y estos tales seran cõdenados. ¶ Y todas estas quatro
ordenes estarã. Los buenos y que hã de ser saluos a la mano
derecha del juez: y seran embiados a parayso. Y los malos que
hã de ser dañados estarã ala siniestra parte donde serã cõdena-
dos por la justicia diuina alas penas infernales. Y alos bue-
nos cõ rostro muy gracioso y resplãdeciente y dleytable y dul
cissima boz dira. ¶ Venid benditos de mi padre y posseed el
reyno que el vos tiene aparejado desde el cõmiẽço del mundo.
Porque vue hambre y distes me a comer. vue sed y distes me
a beuer. Assi relatara alli las siete obras dmia que eneste mũ
do vuierõ hecho y cũplido alos pobres por su amor. ꝛc. Y luc
go vernã los sanctos angeles y cõ mucha alegria y glia los lle
uarã al cielo impireo en cuerpos y en alas/ que es el reyno de
dios y serã colocados cada vno enel lugar q̃ le ptenece segũ sus
meritos. ¶ Y despues el justo juez Jesu xpo nro Señor dios y
hõbre boluera la cara ala mano siniestra alos malos a manera
de hõbre muy agrado y dezir les ha. ¶ Jo malditos de mi pa
dre al fuego y penas dl infierno q̃ estan aparejados alos demo
nios y a vos otros cõ ellos por vra malicia: obstinacion y impie
dad. Porque aun q̃ me vistes hãbriento y sediento y dotras ne
cessidades afligido no me distes de comer ni de beuer: ni enlos

otras neceſſidades me ſocorriſtes ni os cõpadeciſtes. Y entõces vernan todos los demonios muy feos y eſpantoſos y con eſtruẽdo y inſtrumentos muy teribles los tomarã y lleuaran a las miſerables penas del infierno: dõde eternalmente ſeran penados: y dõde ninguña eſperança aura: y cada vno ſera colocado en ſu lugar ſegũ que a q̃ merecieron ſus pecados y males. Y eſte juyzio ha de ſer enel valle de Joſaphat cerca del lugar dõde nro ſeñor Jeſu xpo fue crucificado. ¶ Y eſtos ſon breuemẽte los catorze articulos de la ſcrã fe cathoolica q̃ enel baptiſmo recebimos todos los fieles xpianos: ſin los q̃les nigũo puede ſer ſaluo. ¶ Y pa eſtos biẽ cõfeſſar cada vn Chriſtiano es meneſter que ſepa muy bien las coſas ſiguientes.

LO primero muy bien ſignar y ſantiguar conla ſeñal de la ✠ Enel nõbre del padre: y del hijo: y del ſpũ ſancto: eneſta manera. Que cõ el dedo pulgar de la mano derecha haga vna cruz enla frẽte diziendo. Per ſignũ crucis. Y ẽ la boca haga otra cruz y diga. De inimicis nris. Y enel pecho ſobre el coraçõ haga otra cruz y diga. Libera nos deus noſter. ¶ Y deſpues alce la mano / o los tres dedos principales encima de la cabeça y diga. In nomine patris. Deciendo la mano haſta en derecho del coraçon. Diziendo. Et filij. Y deſpues lleue la mano ſobre el coſtado yzquierdo y paſſando la al braço derecho. Diga. Et ſpiritus ſancti. Amen. Jeſus.

LO ſegũdo que ſepa muy bien el Pr nr: que es oraon muy perfecta: que cõpuſo el nro ſeñor Jeſu xpo. E contiene en ſi ſiete peticiones: ẽ que ſe encierrã todas las coſas que a nos ſon neceſſarias pa el anima y pa el cuerpo. Y las tres primeras peticiones pertenecen a dios: y ſon a nos otros neceſſarias pa nra ſaluaciõ: y las otras q̃tro poſtrimeras pertenecẽ a nos y a nro proprio ſpũal y corporal. ¶ Primeramẽte diga el xpiano como por cabeça y introduciõ. Kyrie eleyſon. Xpe eleyſon. Kyrie eleyſõ: q̃ quiere dezir. Dios padre aue merced de nos. Dios hijo aue piedad ỏ nos. Dios ſpũ ſancto aue compaſſiõn de nos.

Pater nr q̃ es in celis. Sanctificet nomen tuum. Adueniat

regnum tuum. Fiat voluntas tua sicat in celo ⁊ in terra. Panē nostrum cotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nra: sicut ⁊ nos dimittimus debitoribꝰ nris. Et ne nos induc̃as in tentacionem. Sed libera nos a malo. Amen. Jesus.

Ave maria gra plena dominꝰ tecum. Benedicta tu in mulieribus. Et benedictus fructus ventris tui Jesus. Sancta maria mater dei: ora pro nobis peccatoribus. Amē. Jesus.

¶ Despues ha de saber muy bien el credo menor que hizierō los sanctos doze apostoles en que se cōtienē los catorze articulos dela fee sylo dichos. La entonces confessamos nra sancta fee catholica: quādo ỏ coraçon y cō la boca dezimos este credo.

Credo in deū patrē oipotētē creatorē celi ⁊ terre. Et in iesum christum filium eiꝰ vnicum dominū nostrum: qui conceptus est de spū sancto: natus est ex maria ỽgine. Passus sub poncio pylato: crucifixus mortuus ⁊ sepultus. Descendit ad inferos/ tercia die resurrexit a mortuis. Ascendit ad celos: sedet ad dexteram dei patris omnipotentis. Inde venturus est iudicare vivos ⁊ mortuos. Credo in spiritum sanctum. Sanctam ecclesiam catholicam. Sanctorū cōmunionem. Remissiōnē peccatorꝝ. Carnis resurrectiōnē: ⁊ vitam eternam. Amen.

Salue regina misericordie: vita dulcedo/ ⁊ spes nra salue. Ad te clamamus exules filij eue. Ad te suspiramus gemētes ⁊ flentes in hac lachrymarꝝ valle. Eya ergo aduocata nra illos tuos misericordes oculos ad nos cōverte. Et iesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende. O clemens. O pia. O dulcis ỽgo maria. ℣. Dignare me laudare te ỽgo sacrata. ℟. Da mihi ỏ tutē cōtra hostes tuos. Oremus.

Concede nos famulos tuos q̄s dñe deus nr: ppetua mentis ⁊ corporis sanitate gaudere. Et gloriosa beate marie semp virginis intercessione a presenti liberari tristicia ⁊ eterna pfrui letitia. Per christū dominum nostrum. Amen.

¶ Symbolo de athanasio en romance: en que se ỏcla ra muy perfectamente mi estra sancta fe catholica.

Qualq̄ra que q̄siere ser saluo: ante de todas las cosas/ es

meneſter que tenga y crea la fee catholica. La qual ſi alguno no guardare entera y ſin corrupciõ alguna: ſin duvda perecera para ſiempre. Y la fee catholica es eſta que ſe ſigue. Que honremos vn dios en trinidad: y la trinidad hõremos en vnidad. No confundiẽdo las perſonas: ni apartãdo la ſuſtancia. La vna es la perſona del padre: otra la del hijo: y otra la del ſpũ ſanto. Empero la del padre y del hijo y del ſpũ ſctõ vna diuinidad es y no mas: yguall la glõria y jũtamente eterna la ſu mageſtad. Qual es el padre: tal es el hijo: y tal es el ſpũ ſancto. No es criado el padre: ni es criado el hijo: ni es criado el ſpũ ſanto. Immẽſo es el padre: o ſin medida: immẽſo es el hijo: immenſo es el ſpũ ſancto. Eterno es el padre: eterno es el hijo: y eterno es el ſpũ ſancto. No empero ſon tres eternos: mas vno eterno. Aſſi como no ſon tres no criados ni tres ĩmenſos: mas vno es no criado y vno es imẽſo. Por el ſemejante todo poderoſo es el padre: todo poderoſo es el hijo: y todo poderoſo es el ſpũ ſancto. No empero tres todo poderoſos: mas vno es todo poderoſo. Aſſi dios padre: dios hijo: y Dios ſpũ ſancto: no empero ſon tres dioſes: mas vno ſolo dios. Eneſſa miſma manera ſeñor es el padre: ſeñor el hijo: y ſeñor el ſpũ ſancto. No empero ſon tres ſeñores: mas vn ſeñor. Porque aſſi como cada vna perſona por ſi ſomos obligados y coſtreñidos por la rpiana vdad confeſſar la ſer Dios y ſeñor. Aſſi por la catholica religion ſomos prohybidos y nos es vedado dezir tres dioſes o tres ſeñores. El padre de ninguno es hecho ni criado ni engendrado. El hijo es del ſolo padre no hecho ni criado mas engendrado. El ſpũ ſancto es del padre y del hijo no hecho ni criado ni engendrado mas procede y ſale del padre y del hijo. Pues vno es el padre: vno el hijo: y vno el eſpũ ſancto: y no tres padres: ni tres hijos: ni tres ſpũs ſantos. Y eneſta trinidad ninguna coſa es primera o poſtrimera: ninguna coſa es mayor ni menor: mas todas tres perſonas ſon aſſi yguales jũtamente eternas. En tal manera q̃ la vnidad es de hõrar ẽla trinidad: y la trinidad en vnidad como dicho es. Pues el que quiere ſer ſaluo ha meneſter que aſſi ſiẽta dela trinidad como es di-

cho. Empero aun allende deſto es neceſſario pa alcãçar la eter
na ſalud y ſaluaciõ: q̃ aſſi miſmo creã fielmẽte: ſin duboa algũa
la encarnacion de nſo ſeño: Jeſu xpo. Y es derecha y recta fee
que creamos enel coraçõ y confeſſemos conla boca: que nſo ſe
ñor Jeſu xpo hijo de dios es dios y hombre. Dios es engẽdra
do dela ſubſtancia ỏl padre ante delos ſiglos: y es hombre na
cido tempo: almẽte dela ſubſtancia dela madre. Perfecto dios
pfecto hombre compueſto ỏ anima racional y de carne huma
na. Y gual es al padre ſegũ la diuinidad: menor es empero que
el padre ſegũ la humanidad. El qual como q̃ra que ſea dios y
hombre: no empero ſon dos: mas vn xpo merias y Saluador.
Uno es no por conuerſion ỏla deidad en carne: mas por el ayũ
tamiẽto dela humanidad ala diuinidad. Uno es en todo y por
todo: no por cõfuſion de ſubſtancia. (Es a ſaber) de ſubſtancia
diuina y humana: mas por vnion de pſona. Eſto es que el hijo
de dios y el hijo dela vgen es vn hijo ſolo y no dos. Porq̃ aſſi
como la aia racional y la carne es vn hombre: aſſi dios y hom
bre es vn xpo ſaluador del mundo. El q̃l padecio muerte por la
nſa ſalud. Decendio alos infiernos y reſucito ỏlos muertos al
tercero dia. Subio alos cielos y eſta aſſentado ala diestra de
dios padre todo poderoſo: y dende ha de venir a juzgar los bi
uos y los muertos. Al aduenimiento ỏl q̃l todos los hombres
hã de reſucitar y leuantarſe con ſus pprios cuerpos pa dar ra
zon y cuẽta de ſus obras y pprios hechos. Y los q̃ hizierõ bue
nas obras yrã ala vida pdurable: mas los que las hizieron ma
las yran al fuego eternal. Eſta es la fe catolica la qual quien no
la creyere fiel y firmemẽte no podra ẽ algũa manera ſer ſaluo.

¶ Eſto poco baſte q̃nto alos. xiiij. articulos ỏla fe catoli
ca q̃ creemos y tenemos y fielmẽte deuemos cõfeſſar.

Sigueſe lo ſegũdo: que es delos ſiete ſaacramẽtos ỏla san
cta madre yglesia: los quales aſſi miſmo todo xpiano de
ue creer firmemente y recebir: pueſto q̃ algunas pſonas no ſean
obligadas alos recebir todos ſaluo algunos/como adelãte ſe
dira. Mas es de ſaber ṕmero que coſa es ſacramento y a que

aprouecha cada vno ỏlos sacramentos. ¶ Y p̃meramente esṏ saber: que sacramẽto es vna señal. o significaciṏ de cosa sancta porq̃ todo sacramẽto trae cõsigo al spũ sctõ cõ su gfa: y la obra: que parece de fuera es material ⁊ visible: y la eficacia ỏl es spiritual ⁊ inuisible. Y en cada vno ỏllos se dira breuemẽte algo ỏ su vtud y ppriedad. Y los sacramẽtos son los figuientes. ¶ El primero: Baptismo. ¶ El segũdo: la Confirmaciṏ. ¶ El iij. la ℙenitencia. ¶ El quarto: la Comunion ỏl cuerpo ỏ nro señor Jesu rpo dios y hombre. ¶ El. v. Es la estrema vncion. ¶ Y estos cinco sacramentos son neceſſarios a todos los fieles rpianos que tienen años y edad ỏ discrecion. ℙorque alos pequeños solo baptismo les abasta. ¶ El. vj. sacramento es la orden clerical: especialmente la orden del sacerdocio. ¶ El septimo y vltimo es el del Matrimonio: y de cada vno destos siete Sacramentos se dira por orden vn poco.

QErca ỏl p̃mero que es baptismo deueys saber que este es puerta y fundamẽto de todos los sacramentos, E si algu no sin este sacramẽto recibiesse enla ley de rpo alguno delos otros sacramentos/ digo sin ser baptizado no recibiria la eficacia o efecto ỏl tal sacramento. La ni la confirmaciṏ: ni la penitencia: ni la orden: ni la comunion les valdrian: ni recibirian su eficacia enel que se llamasse rpiano: sino fuesse baptizado. Y si vno recibiesse ordenes y se hallasse no ser baptizado: era neceſſario baptizarse y ỏspues tomar las ordenes otra vez. E assi delos otros sacramentos. ¶ Llama se p̃mer sacramento porque fue dado en remedio dela p̃mera culpa/ que es el peccado original que de nros p̃meros padres Adam y Eua todos heredamos y quedo ẽ todo el linage humano: pueſto que ẽlos adultos y grãdes es tambiẽ ẽremedio del pecado actual. ¶ Y es ỏ notar que todos nacemos hijos de yra y subjetos al demonio: porque todos somos concebidos en pecado. Y dios nro señor contra esta macula del pecado original dio diuersos remedios. La enla ley de naturaleza erã las ofrendas y sacrificios. Y enla ley de scriptura era la circũcision: que comẽço enel patriarca

Abraham: que fue mucho tiẽpo ante de Moysen. Y esta circũ
cision era tã solamente pa los varones: que las mugeres eran
remediadas por oblaciones y sacrificios. ¶ Y esta circũcision
fue dada a Abraham en señal de pmetimiẽto que dios le hizo:
que en su simiẽte seriã benditas todas las generaciones. Esto
es por el Merias que de su linage auia ó descẽder. Y que la di
cha circũcision era ẽ señal: y que en Abraham començaria y en
el Merias Jesu xpo se auia de acabar: como de hecho se aca-
bo. ¶ La por esso dixo dios a abrahã que seria señal entre dios y
el. Y este merias Jesu xpo hijo de Abraham y hijo de David
segũ la carne: ordeno el sancto baptismo y los otros sacramen-
tos dela ygl̃ia. Y ẽ especial este baptismo: por muchas razones
que aq̃ no es necessario dezir saluo vna. Que es que este sacra-
mẽto es comũ/assi a mugeres como a hombres y no la circun-
cision como dicho es. ¶ Y nota que este sancto sacramẽto imp̃
me caracter en el anima del q̃l jamas puede ser p̃uado/aun que
el baptizado apostatasse dela fee: mas siẽpre quedara aquel ca-
racter y señal en el anima. ¶ Jtẽ nota que este sacramẽto no se
ha de yterar o doblar saluo a cautela. Esto es q̃ndo uuiesse dub
da de alguna criatura si es baptizada/o no. Entonces por sa-
tisfazer a la dubda deue ser baptizada condicionalmẽte. Y el q̃
la baptizare diga. Si no eres baptizada yo te baptizo. In no-
mine patris ⁊ filij ⁊ spũs sancti. Y lancela en el agua o eche le el
agua encima dela cabeça. ⁊c. ¶ Y nota que en este sacramento
se hazẽ dos cosas de mucha eficacia. ¶ La vna es que por vtud
de los cathecismos y exorzismos que haze el Sacerdote: huye el
demonio q̃ esta y possee al anima dela criatura que se ha ó bap
tizar. ¶ Lo segũdo que por vtud delos otros actos y cerimo-
nias sctãs que la ygl̃ia establecio por inspiracion diuina viene
el spũ sancto: por vtud delas palabras en el elemẽto ó̃l agua san
ctificada de donde es el aĩa llena dela vtud del spũ sctõ: lo q̃l to-
do se haze en vn instãte: conuiene a saber: que en vn pũto y mo-
mẽto sale el demonio y entra el spũ sancto: como es exẽplo en la
luz q̃ entra en alguna casa o lugar donde estaua tiniebla que en

vn mismo instãte que sale la tiniebla ẽtra la luz: y por el contrario. ¶ Assi el sacramẽto que es visible señal ỏla gra inuisible toca la carne y la vtud inuisible del sacramẽto alimpia el gia y la adorna de su gracia y del espiritu sancto. ¶ Y este sacramento se llama p̃mera tabla despues del peligro dela mar que fue el pecado original. Porque assi como en la mar q̃ndo perece algũ nauio y algunos escapã en alguna tabla o batel o barca: o perecẽ del todo enla mar: bien assi spũalmente quãdo adã y Eua pecaron ropieron la naue dela innocẽcia y perecio todo el linage humano: y no se saluã saluo los que salierõ enla tabla o barca del baptismo. El q̃l baptismo salio y mano dela vtud dela passion del hijo de dios. Dela q̃l han p̃ncipio y fundamẽto todos los sacramentos. Y esto abaste breuemente q̃nto al baptismo. Saluo que este sacramẽto puede administrar/o dar en tp̃o de necessidad qualq̃er psona: assi hombre como muger. Y en qualq̃er agua natural de fuente o de pozo: de rio o ỏla mar: no empero en agua artificial: como son las distiladas: ni ẽ vino: ni en otro liquor alguno. Las q̃les aguas tomaron eficacia pa este sacramento del tocamiento delas aguas ỏl rio Jordã enla carne de nro señor Jesu rp̃o quando fue baptizado del bienauenturado sant Juan baptista.

EL segũdo sacramẽto es dela Confirmació. Cerca ỏl q̃l es de saber que este sacramẽto se llama Confirmació: porque es vna ratificacion y cõfirmació del baptismo. Porque como el baptismo comunmente entre los fieles Christianos se da alos niños pequeñuelos q̃ no tienen aũ entendimiento. Por esso la santa madre ygl̃ia les deputa y da padrinos y madrinas que son como fiadores y quedã obligados ¡los tales padrinos y madrinas de enseñar los ahyjados ꝛ hijos spũales: las cosas ptenecientes ala fe: alas q̃les ellos responden en lugar delas criaturas que se baptizã. Y quãdo ya los niños tienen hedad y algũ conocimiẽto ꝛ discrecion recibẽ la confirmacion. En ptestació que confirmã y ratifican lo que enel baptismo recibieron: y desde entonces los padrinos salẽ dela obligació. Mas es de no-

tar que por el peligro q̃ los niños corrẽtes mas seguro y aprouado que seã confirmados en su niñez porque no pmanezcã imfectos xpianos: y faltãdoles la gra de aquel sacramento: tẽgã menos gtia: vn solo grado dela qual vale mas que todas las riquezas deste mũdo. ¶Por tãto los padres ni el obpo no deuẽ tener descuydo ẽla confirmacion pues va tãto enello. ¶Y eneste sacramento el qual solamẽte da el obpo se hazen diuersas ceremonias. ¶La les haze cruz enla frente y vnge conel sancto chrysma a dar a entẽder que se haze luchador y batallador contra el diablo y sus engaños y tẽtaciones: y ponẽ le la cruz enla frente: que es como arnes pa recebir los golpes y tentaciones como arma ofensiua. Y es assi mismo como espada o cuchillo/arma ofensiua pa vẽcer y batallar al diablo y a todo peccado. Y por que no aya en ningũ tiempo vergũença ni temor de se llamar y cõfessar xpiano: pues tiene la señal enla frente. ¶La esta cruz es la pincipal señal exterior del xpiano conel nombre de Jesus: q̃ quere dezir Saluador. E q̃n tuuiere buena fe enlas tales armas seguro sera delos enemigos visibles y inuisibles corporales y spirituales. Y eneste sacramẽto como enel baptismo puede cada vno tomar nombre nueuo si quisiere. Y este Sacramento assi mismo no se hade reyterar.

¶Acerca del.vij.sacramẽto que es la penitencia es de notar: que este sacramento es otro baptismo: porq̃ assi como en el baptismo el aia es alimpiada del pecado original y actual ẽ los grãdes: assi enla penitẽcia son alimpiados todos los pecados por muchos y graues que seã. Y esta penitencia llamã los sanctos doctores segũda tabla despues dl naufragio q̃ fue el pecado delos pmeros padres como el baptismo es y se llama pmera tabla. E tiene mucha conueniẽcia o semejança. ¶La el baptismo se haze enel agua por vtud del spũ sancto. Y este sacramẽto por la gra de dios se haze en agua d contricion y llorο de compũcion que es agua de lagrimas. ¶Y esta penitẽcia es necessaria a todos los pecadores. q̃ bien assi como sin baptismo ninguno puede ser saluo: aũ que no tenga sino el pecado original: assi

tampoco puede ser saluo de culpa actual sin penitẽcia nigũ pe-
cador. ¶Y este sacramẽto dela penitẽcia incluye ẽsi tres cosas
necessarias q̃ llamã los doctores partes integrales y essencia-
les: ca ni la vna sin las otras dos: ni las dos sin la tercera basta-
riã pa librar al anima del pecado: sacando caso de impossibili-
dad. Y las tres cosas integrales y essenciales son estas. ¶Contri
cion del coraçõ. ¶Confession de boca. Y satisfaciõ de obra. Y e-
stas tres cosas son necessarias: ca assi como enel pecado concu-
ren tres cosas: que son. Sugestion o tẽtacion: agora sea interior
agora exterior: dela carne: del mũdo: del demonio. Y lo segũdo
delectacion sensual. Y pa acabarse el pecado mortal es necessa
rio que concura el cõsentimiẽto dela razon o ỏla volũtad enel
pecado que es lo tercero. ¶Asi sola fuesse la tẽtacion/no seria
pecado alguno: mas exercicio pa mereeer. ¶Assi nro señor fue
tẽtado de tres tentaciones y de tres pecados en que todos los o-
tros pecados se entiendẽ y encierrã que son dela carne enla gu
la: dela soberuia: y dela auaricia: y como lo dize el bienauẽtura
do sant Juã euãgelista en su canonica. ¶Que todo lo que es enel
mũdo de pecados y ỏ males son cobdicia delos ojos: que es aua
ricia: cobdicia dela carne: que es gula y luxuria: y soberuia dela
vida. ¶Empero si conla tẽtacion se sigue delectacion sensual
enla carne sin consentimiẽto dela razon o dela voluntad enton
ces seria pecado venial: aũ q̃ por razõ dela grã delectaciõ o ỏte
nimiẽto enella podria auer pecado mortal: lo q̃l quede a deter
minacion del alũbrado y discreto varon. Si empero se sigue el
consentimiẽto dela voluntad: puesto que el acto dela obra no
salga de fuera en hecho o ẽ obra es pecado mortal que obliga
al anima al infierno: del q̃l no puede escapar sin vỏadera peni-
tencia: puesto que las circũstancias puedẽ agrauiar o aliuiar al
go al pecado o ỏl pecado. ¶Assi enla penitẽcia como dicho es
son menester y aũ necessarias las dichas tres partes: que son cõ
triciõ: confession: y satisfacion. ¶Y la contricion se llama assi
porque q̃ere dezir que brẽtamiento o dolor jũtamẽte y con vo-
lũtad tomado o auido. ¶Y es menester que todas las potẽcias

del aia: que son: memoria: entēdimiēto y voluntad. Y los sentidos de fuera con todos los miembros corporales se duelā y aya contricion dela ofensa hecha a dios. E si el pecador no se pudiere tāto doler duela se y pesele porque no puede dolerse tanto como deuria pa satisfazer a su Señor y a su dios ofendido. ¶ Ha d tener assi mismo el pecador confession dla boca. Esto es que diga al sacerdote ppio cōfessor que esta ē lugar d dios muy clara y manifiestamēte todos sus pecados secretos o manifiestos sin encubriēdo alguno dellos. La si alguno dexasse d confessar por ypocresia o por vguēça o por malicia o por otro qualq̄er respecto algū pecado: la confessiō y penitencia seria ninguna. ¶ Y al sacerdote se deue hazer la cōfessiō delos pecados: porque solamēte alos prestes de missa dexo nr̄o señor el poderio de absoluer. ¶ Y guardese mucho el penitēte que ēla cōfession no diga los pecados de otros: ni acuse a otro saluo a si mismo: y que siēpre diga la vdad. La si alguno aū que sea por humildad se q̄iesse mas acusar y hazer se mas pecador delo q̄ en su cōciencia conoce y fingiesse dezir peccados que nūca hizo/ni cōsintio enellos pecaria por no dezir vdad: y se requiere de necessidad que tēga firme ppolito de se emendar. ¶ La tercera cosa que enla penitēcia es necessaria se llama satisfaciō. Esto es que ha de venir alos pies del cōfessor con mucha humildad y cōtriciō como dicho es: y cō mucha disposiciō y aparejada voluntad pa satisfazer de sus culpas y cargos a arbitrio del confessor: dexando se muy liberalmente por satisfacion de sus culpas ala determinaciō: arbitrio y querer del sabio y discreto cōfessor. Y pa complir qualq̄era penitencia spūal o corporal y tēporal q̄ le querra imponer y dar por sus culpas y cō firme ppolito de no tornar a caer enellas ni en otras. E assi mismo pa satisfazer: ha d estar aparejado a restituyr delo tēporal si algo tiene mal ganado. E aq̄ nota dlos juegos: y d como los juegos phibidos son: dados: naypes y semejantes que son obligados d restituyr a q̄en se gana algo: sacādo quando el que pdio fue causa del juego: ca entonces no sele ha de tornar a el/mas dara se en

ysos de piedad y alos pobres. ¶ Delos juegos ó industria pue de se retener la ganãcia: sacados ciertos casos. El vno si el que gano hizo engaño al que perdio. O si el que perdio no era señor de lo que perdio o jugo: como son los sieruos: y los niños: o moços de pequeña edad/o las mugeres que no puedẽ enajenar las co sas é que el marido tiene parte sin su licẽcia: los que tienẽ falta enel seso: y otros semejantes en juegos ó fortuna si pierdẽ seles deue restituyr. Empero si ellos ganã essa misma ley se deue guar dar: que pues no podian perder que tãpoco puedan retener la ga nãcia. Empero ni tãpoco se deue tornar alos que lo perdierõ: mas deue se dar en obras pias o a pobres. ¶ Nota assi mismo dela simonia: delas vsuras y logro: delos hurtos: delas cosas halla das: delas rapinas: de diezmos y primicias retenidos: de cargo ó testamẽtos: de cargo de seruidores y otras obligaciones. ꝛc.

¶ Itẽ que este aparejado pa satisfazer delos daños psonales y corporales: como son: si mato: o mãco: o de membro a algũo: ca nto daño se siguio alos bivos que eran a gouernaciõ o a car go del tal lisiado o muerto deue satisfazer el malhechor segun su possibilidad a discreciõ del confessor. ¶ Itẽ deue estar apare jado alos daños spũales del aia o dela fama que són muy mas graues. Como si dio ocasiõ a alguna psona ó pecar mortalmẽ te: o no le esto: uo pudiẽdo: o si dio fauor o consejo pa hazer al gũ pecado: o acompaño al pecado: eñl pecado. La el tal mere ce ygual pena: aũque el pecado no fuesse acabado no quedãdo por el o por su fauor o cõsejo. Como es pa matar: o pa robar: o hurtar: o fornicar. ꝛc. ¶ Itẽ si detraxo o murmuro del primo ẽ absencia: o le leuãto falso testimonio: y como y donde: y si le vi no dello daño o infamia. ¶ Si injurio o baldono a alguno cõ malas palabras: o cõ malos gestos: o malos hechos: o le retru xo los defectos naturales que dios da a algunos: como llamã dole ciego: tuerto: mãco: o le descubrio los secretos: o le retruxo los males passados: o sin legitima causa referiẽdo los bienes q̃ le auia hecho: y esto cõ malicia o mala intẽcion. ¶ Si ó so deni grar la buena fama del primo: o la buena opinion que los o/

tros tenían del cõ imbidia y malicia: y fauoreciẽdo alos que dezian mal delos tales y cõtradiziẽdo alos que dezían biẽ con falsedad y mẽtira delas psonas que mal queria: y en otras muchas maneras q̃ ay de danificar al primo enlo spũal y corporal y tẽporal: ca de todo deue hazer satisfacio y restitucion a parecer y determinacio del cõfessor. El qual confessor deue imponer las penitẽcias pporcionadas y conformes alos pecados. Ca alos soberuios cõuiene poner penitencias de humiliacion: como es besar la trra. Item rezar y seruir alos pobres. ꝛc. Alos luxurioso penas corporales: como son ayunos: y abstinencias: disciplinas: traer cilicio loriga ala carne/o soga: o tomiza saluo si es casada por el escãdalo del marido se deue escusar las tales penitẽcias: pues se pueden dar otras: y otras cosas penitẽciales: como son romerias: y fatigas del cuerpo: traer garuanços o piedras pequeñas enel calçado pa dar pena alos pies. ꝛc. ¶ Alos auariẽtos dar limosnas: hazer dezir missas: complir las obras ó misericordia. ꝛc. Y sobre todo esto que demanden pdon alas psonas que injuriarõ o escandalizaron: o en qualq̃er manera ofendierõ. ¶ Item̃ sobre todo deuen satisfazer a dios ó qualq̃era trasspassamiẽto de sus mandamiẽtos: trabajando por los guardar de alli adelãte. Y si fue soberuio: que sea humilde. Si auariẽto: limosnero. Si luxurioso: casto. Si ayrado: pacifico. Si inbidioso: caritatiuo. Y si fue perezoso y acidioso: o negligente enel seruicio de dios y en hazer biẽ: que sea diligente: y sobre todo tenga volũtad con el firme pposito de no querer pecar mas: ó quitar: euitar y cortar las causas y ocasiones delos pecados: ẽ quãto le sea possible: porque a q̃en no las q̃ta pudiẽdo: faltale la volũtad entera de no querrer pecar: que es lo pncipal enla penitẽcia vtud y sacramẽto: y eñsto se mire mucho porque va mucho enello y se mira menos. ¶ Y esto poco abaste quanto al tercero sacramento/que es la penitencia.

Quanto al q̃rto sacramento q̃ es la Eucaristia y comuniõ: que q̃ere dezir buena gra. Este sanctissimo sacramẽto es de mucha eficacia: y cõtiene en si muchos secretos y mysteri-

os: enel qual cõuiene captiuar nro entendimiento y dar a dios hõra en su potẽcia que puede de nada hazer todas las cosas. Y no sera mucho creer dela potẽcia diuina junta cõla su eterna sabiduria y bõdad que pueda de vna substancia hazer otra. Esto es: que de pã y vino material pueda y q̃era transubstãciar su sacratissimo cuerpo mudãdo el pan y el vino en cuerpo y sangre con la diuinidad de nro señor Jesu xpo dios y hombre verdadero: y quedãdo los acidentes sin subjecto como estauan pmero enel pan y enel vino. Y esto por la potẽcia diuina. La estan allí los acidẽtes del pan y del vino sin subjecto: porque ya no es allí pan ni vino: mas es vdaderamente el cuerpo ỏ nro señor Jesu xpo dios y hombre pfecto y verdadero sin acidentes. E los acidẽtes que parecẽ q̃ son color y cantidad dimensiua: olor y sabor que se llamã acidẽtes: quedan pfectamente como quãdo eran y estauã enel pan y enel vino antes dela cõsagracion. Y esto ningun entendimiẽto hnmano lo puede entẽder saluo creyẽdo por fe y dãdo a Dios todo poderoso esta hõra que puede mucho mas hazer que nro entendimiento puede entẽder y cõprehender como dize Hylario: ca creer lo que yo veo y entiẽdo palpablemẽte no seria meritorio ni seria fe que es creer lo que no vemos. Mudãse eneste sctõ sacramento las cosas visibles en invisibles a nros ojos: porque por vtud delas palabras que nro Señor Jesu xpo dixo el sctõ jueues dela cena sobre el pã. Hoc est corpꝰ meum. Y sobre el vino. Hic est enĩ calix. ꝛc. Estãdo cõ sus discipulos: el pã material y el vino fue mudado en substancia verdaderamẽte del cuerpo y sangre de Jesu xpo nro señor: y ende esta pfecto dios y hõbre como dicho es: y dexo tãta vtud y eficacia en los sanctos apostoles que entõces fuerõ por nro señor ordenados en Sacerdotes y en todos los otros prestes de missa que fuerõ y seran hasta la fin del mũdo ordenados por los obpos: por pecadores que seã: cõcurriendo quatro cosas q̃ son. Causa eficiente: material: formal y final: haze qualq̃era Sacerdote lo mismo que hizo xpo en aquel sctõ Sacramento y misterio celestial como fue hecho por nro señor el sobredicho dia de

la cena. ¶ Y la causa eficiente es que sea sacerdote ó missa. ¶ Causa material es pan ⁊ vino. ¶ Causa formal son las mismas palabras que nro señor dixo. Y causa final es que aya intẽcion de hazer aquel mismo acto ⁊ mysterio. E qualq̃era destas q̃tro faltãdo no seria sacramẽto ni haria cosa algũa: como mas largamẽte lo dizen los sanctos doctores. ¶ Y este sctissimo sacramẽto haze ⁊ celebran tã solamente los sacerdotes de missa y lo recibẽ cada vez que lo consagran: vnos dignamente para su salvacion: y otros indignamente lo recibẽ pa su condenacion. Y por tãto cõviene q̃ el sacerdote y otro qualq̃era fiel xp̃iano que lo ha de recebir q̃ se examine muy biẽ primero teniẽdo cõtricion: o atricion se cõfiesse muy puramente de todos sus pecados mortales y aũ de los venyales: recibiẽdo absolucio dignamente reciba tan grãde mysterio pa su salvacio y no pa su condenacion. Y los sacerdotes y mayormẽte los curas a quien ptenece administrar los sacramẽtos den y administrẽ este a todos los sus feligreses alomenos vna vez enel año quãdo son psonas de edad competẽte q̃ son años de discrecio a juyzio ỏl cõfessor: como lo q̃ere el derecho: q̃ es por la pascua de resurecio antes o despues ocho dias: o segun la licencia que cada vno tuuiere del ℙapa.

Sigueſe el q̃nto sacramẽto que es la extrema vncio: que q̃ere dezir: postrimero sacramẽto ỏlos necessarios: porq̃ la postrimera hora de su vida al parecer: ⁊ segũ creẽ los q̃ le veẽ estar mas pa la otra vida que pa esta sele ha ỏ dar. E llama se assi mismo extrema vncio: porque en este sacramẽto se haze la postrimera vncio del olio sancto. ¶ a en otros sacramentos se hazẽ vnciones empero porq̃ eneste q̃ es postrimero como dicho es tambiẽ se haze vncio: por tanto es dicho y llamado extrema vncio. ¶ nde deueys de notar que enel baptismo se hazẽ vnciones: y enla orde sacerdotal por cõsiguiente se haze vncio. Y aũ enla dignidad y cõsagracio del obpo tambiẽ: puesto que no es del numero ỏlos sacramẽtos se hazen vnciones ⁊ diuersas cerimonias. Y porq̃ todas estas vnciones p̃ceden y son antes deste vltimo sacramẽto ẽ que se hazen vnciones ẽ todos los sentidos es llamada extrema

o postrera vnció. ¶ Y este santo sacramẽto no es necessario alos pequeños q̃ no reciben los sacramẽtos de penicencia y comunió como son los menores de edad: pero enlos q̃ lo recibẽ y son obligados delo recebir haze diuersas operaciones y efectos y ayuda pa muchas cosas. ¶ La primera es que el enfermo q̃ lo recibe si no muere entónces consigue mas ayna salud: y sino salua mas presto dela pena en q̃ esta. La segũda cosa pa q̃ aprouecha este sacramẽto es que ẽta y alimpia las culpas veniales: y aun ayuda mucho y satisfaze en mucho grado pa las penas del purgatorio. Assi mismo ayuda al enfermo cõtra las tẽtaciones ól demonio q̃ en tal tiẽpo se esfuerça mucho a le tẽtar. Y especialmente le tiẽta ó desesperacion: trayẽdole ala memoria los pecados que hizo: y el rigor ól a justicia de dios. Y por tãto es sano consejo que los enfermos ó peligro de muerte: siempre esten acompañados ó algunas psonas deuotas y amigas ó dios y que siẽpre esfuercẽ al ẽfermo ó buenos y sanctos consejos: o leyẽdo les algunas escripturas ó nro señor: o delos sanctos y diziendo muchas vezes el Credo y otras deuotas oraciones: y tener siẽpre alli la cruz ó que mucho huyẽ los demonios: y el agua bẽdita como se dira mas especificadamẽte ela. iij. pte ó sta dotrina: porq̃ todas estas cosas ayudã y aprouechã mucho pa en tales tiẽpos. Y cada vno quãdo enferma deue procurar los sctos sacramẽtos ól a penitẽcia y ól a sctã comunion: y por consiguiente este dela sctã extrema vnció cõ tpo Los otros dos sacramẽtos q̃ son: el matrimonio y la ordẽ de clerigo no son de necessidad: mas son de volũtad: ca puedẽ tomar el matrimonio los q̃ quisierẽ: y assi mismo las ordenes q̃en vuiere devnció o voluntad. Empo la yglia romana tiene ordenado y assi establecido que los sacerdotes no seã casados: ni los casados seã Sacerdotes: aun que los Sacerdotes ó los Griegos acostumbran ser casados: empero con vna muger tan solamente y virgẽ.

Erca ól a ordẽ clerical es ó saber q̃ pa alguno ser sacerdote ó missa es necessario que reciba siete ordenes: y las q̃tro ordenes que se llamã menores: ól pues ól a primera corona se recibẽ juntas: en q̃ toma quatro oficios el ordenado que enla yglesia se

acostumbrã que no es necessario aq̃ dezir ni declarar. Y enestas quatro ordenes no se imprime caracter ni priua por su receptõ alos q̃ los recibẽ que no puedan ser casados si quisieren. Saluo alos quinze psalmos del canticũ grado con sus oñes. ¶ Es otra ordẽ que se llama subdiaconatꝰ: que es ỏ epistola. Y esta es ordẽ sacra y el que la recibe no puede ser casado: y enesta se imprime caracter. El subdiacono deue de leer y cantar las epistolas y las ꝓphecias enla yglia. Y puedese vestir de alua y de almatica pa administrar al diacono y al Sacerdote al altar q̃ndo celebra y cãtar la epistola solẽnemẽte y hazer otros oficios y cerimonias que la dicha ordẽ ỏ subdiaconato le concede. ¶ Otra orden es ỏ mayor grado q̃ se llama diachonatꝰ q̃ ela ley vieja se llamaua leuita. Y alos que esta ordẽ recibẽ es dada auctoridad pa predicar y cãtar el sancto euangelio: y para ministrar al altar alos Sacerdotes enla missa: y baptizar con el sacerdote.

¶ El otra orden. vij. se llama presbyteratus o sacerdocio. Y ẽ esta orden recibẽ los sacerdotes muy grã dignidad y la mayor que puede ser eneste mũdo. La enesta dignidad recibẽ el poderio de nr̃o Señor pa consagrar el su sacratissimo cuerpo y sangre en que se contiene ỏdaderamente nr̃o señor Jesu xp̃o dios y hombre. Y el sacerdote le consagra como vicario desse mismo Jesu xp̃o: porque eneste sanctissimo sacramẽto tiene sus vezes y en su nombre cõsagra y haze aq̃l tan alto mysterio. ¶ Reciben assi mismo los sacerdotes enesta ordẽ poder de absoluer alos pecadores de sus pecados. La solo alos Sacerdotes y prestes de missa dio nr̃o señor este poder ỏ absoluer y de consagrar. E ninguno otro grãde ni poderoso rey ni principe: ni aũ angel puede hazer estos dos mysterios: que son consagrar y absoluer. Saluo los sacerdotes: por lo q̃l parece quãta sea la excelẽcia y dignidad ỏl que tãto poder y auctoridad tiene. Y aũ se demuestra ỏ q̃nta sctidad y pfeciõ ỏ vida deua ser ẽ sus hechos: palabras y pẽsamiẽtos. Y esto poco abaste cerca ỏste sacramẽto dela ordẽ.

¶ El septimo y postrimero sacramẽto dela santa madre yglesia es el matrimonio: q̃ fue el primero que dios ordeno enel

para yso terrenal entre nros pmeros padres Adā y Eua. Y este matrimonio significa pncipalēte el ayuntamiento dela natura leza humana cō la naturaleza diuina enla encarnacio del hijo ō dios enel vētre dela virgē sin manzilla nra señora la virgē ma ria: q instituydo y ordenado por dios pa pduzir y conseruar la naturaleza humana: y por esso dixo Dios. Creced y multipli cad. ⁊c. ¶ Y deueys ō notar q̄ este sacramento del Matrimo nio es vno dlos sacramentos como dicho es: es a saber: señal q figura ō cosa sancta: que es dela vnion de dios nro señor con la naturaleza humana. E assi mismo como dize el apostol: es ē re medio pa la flaqueza humana: porq̄ muchos no se puedē bue namēte abstener ni contener: y porq̄ no tēgan ocasion de forni car y pecar: tienē el matrimonio en remedio allende dlo tener ē sacramēto. En q̄nto es en sacramēto conuiene guardar ciertas cosas entre el marido y la muger: que son las siguientes. Pri meramēte la intencio que deuē tener de auer generacion q̄ sirua a dios: y q̄ no sea el matrimonio por intēcion corrupta dla carne y deletacio carnal. Otrosi q̄ deue guardar lealtad el marido a ala muger: y ella al marido: ca hazer el cōtrario es muy graue pecado: como la carne dl vno sea carne dl otro. E los fornicado res y adulteros como dize el apostol no posseerā el reyno dios: y las leyes ciuiles les imponē graues penas: y ēla ley vieja mā daua dios q̄ la adultera fuesse apedrgada. Otrosi en este sacra mēto se deuen guardar los estatutos q ritos dela yglesia: no se ayūtādo en grado vedado por dios y por el derecho: como son pariētes dentro del quarto grado: ni cuñados y dlos otros gra dos defendidos y vedados por la yglia. Ya empero q̄ el mun do es tan lleno y abastado dela generacio humana/la qual es tan inclinada a vicios y a peccados: la cōtinencia y la castidad guardada por reuerēcia de dios: es mas pciosa y de mayor me recimiēto. Y por tanto alos casados es deuido el pmio de sus buenas obras en treynta grados: y alos cōtinentes de sessenta grados: y alas vgines de ciento. Y desto deue abastar quanto alos siete sacramentos dela yglesia.

LO tercero ꝑncipal es ver cerca ỏlos diez mandamientos dela ley q̃ dios dio a Moyſen enel monte Synay eſcriptos en dos tablas ỏ piedra. Enla vna ỏlasquales ſe cõteniã tres mandamiẽtos tan ſolamẽte que ꝑtenecẽ a dios. Y enla otra ſiete que ꝑtenecen al ꝓximo. Y por quãto todos los diez mandamiẽtos ſe cõ. ierten enel amor de dios y ỏl ꝓximo: por tẽto nro ſeñor Jeſu xpo los reduze a dos mandamiẽtos / diziendo enel euãgelio. Amaras a dios de todo tu coraçõ: de toda tu voluntad y cõ toda tus fuerças. Y amaras al ꝓximo como a ti miſmo. Ca enestos dos mandamiẽtos ſe cõtienen y ſe encieran / y deſtos pẽde la ley y los ꝓphetas. Y el que eſtos dos mãdamiẽtos cumpliere: toda la ley guardara y cũplira. Ca el fin y cumplimiẽto ỏla ley: como dize ſan ꝑablo es amor y caridad. ¶ Y es de ſaber q̃ deſtos diez mandamiẽtos: vnos ſon afirmatiuos: en q̃ dios manda: y otros negatiuos ẽ que dios vieda. E los afirmatiuos en q̃ dios manda ſon tan ſolamẽte tres. El ꝓmero: y tercero y q̃rto. Enel primero nos manda hõrar y amar vn ſolo dios. Enel tercero nos manda guardar y ſanctificar el ſabado. El q̃rto aſſi miſmo afirmatiuo nos manda hõrar al padre y ala madre. Todos los otros ſiete ſe llamã negatiuos: en que dios nos vieda ſegun que ẽ cada vno delos dichos diez mandamiẽtos ſe dira. ¶ Mas es de notar que los mandamiẽtos afirmatiuos en q̃ dios nos mãda: q̃ eſtos obligan ſiẽpre: mas no a ſiẽpre. Exemplo. Dios manda q̃ le amemos: y que ſantifiquemos las fieſtas: y q̃ hõremos los padres: ſiempre ſomos obligados de hazer eſto: empero no a ſiẽpre. Entiẽdaſe que no obligan eſtos mandamiẽtos que ſiempre ſin interpolacion eſtemos diziendo pſalmos y oraciones y de rodillas: o las manos alçadas al cielo que ſeria impoſſible: mas q̃ndo cõuẽga a cierta hora y eſpacio deuemos vacar a dios ala oraciõ y cõtemplaciõ. Y eſſo miſmo ſctificar la fieſta: y a hõrar los padres quãdo ſea neceſſario y oportuno: ca no podemos ſiẽpre eſtar haziẽdo les ſeruicios y acatamientos: mas quãdo lo aura meneſter y cõuenga. ¶ Los mandamiẽtos negatiuos obligan ſiẽpre y a ſiẽpre: porq̃ en nũ-

gũ tpo y espacio nos es cõcedido jurar en vano y menos falso: ni nos es dada licencia de fornicar: ni ỏ hurtar: ni de leuãtar falso testimonio: ni dé matar: y cobdiciar las cosas agenas: sin pecado mortal. Y de cada vno deloo dichos diez mandamientos assi ỏla pmera tabla: que ptenecen ala hõra y seruicio de Dios: como dela segunda/ que pertenecen al prximo: assi afirmatiuos como negatiuos se dira por orden algun poquito.

EL pmer mandamiẽto dela ley: y afirmatiuo es. Anũ coledeuz: que ẽere dezir. Hõraras a vn solo dios. Tãto fue el mundo sometido al poder ỏl demonio por el pecado dela naturaleza humana q̃ las gentes vinierõ a muchos errores y a ydolatrar. Y apartados del conocimiẽto de su criador: hizierõ ydolos y los adorarõ por sus dioses. Otros adorauã los planetas del cielo por sus dioses: como el sol: la luna: el mercurio: el jupiter. ꝛc. Empero dios nro señor que siẽpre amo al pueblo de yſrael: porq̃ auia de tomar carne humana ỏ su linage: quiso guardarle ỏ tanto error y dio a Moysen los dichos diez mãdamiẽtos enel mõte syna y escriptos en tablas de piedra: como dicho es. Y el pmero fue que se guardassen de adorar dioses agenos como hazian las otras naciones/ mas adorassen y conociessen vn solo dios: que es criador y señor del sol/ y dela luna: y ỏ todas las otras cosas criadas: assi visibles como inuisibles: y que le hõrassen en dos maneras. Lo pmero por vdadera credulidad: fidelidad y lealtad. Lo. ij. por amor reuerencia y seruicio.

La pmera manera ẽ que todos los xpianos deuemos hõrar a nro Señor dios: cõsiste enesto que deuemos creer y tener de dios que es vno en essencia y trino ẽ psonas: como fue dicho en el articulo pmero delos que ptenecen ala diuinidad. Y mas deuemos creer en Jesu xpo su hijo q̃ es dios y hombre. La como dize sant Leõ papa. Y gual peligro y error seria enla fe catholica tener de dios no ser humanado: como seria creer que Jesu xpo es puro hombre y no dios. Como de necessidad ayamos de creer ser dios y ser hombre. E cõtra este primer mandamiento yerran todos los q̃ niegan esta vdad dela essencia diuina y ỏ

la naturaleza humana a ella vnida. Ite yerran cõtra este man-
damiẽto todos los que creẽ ser muchos dioses: como eraró los
gẽtiles y otras muchas naciones: y los que afirman ser dos cria
dores: vno delas cosas visibles y otro delas inuisibles. Por lo
q̃l la yglia catholica enel simbolo ó nicena: que es el credo ma
yor dize y afirma que dios nro señor crio todas las cosas/visi-
bles y no visibles. E aũ errauã otros que adorauan las bestias
y animalias ꝛ ydolos ó metal y de piedra y madera y los teniã
por sus dioses. E yerrau mas peligrosamẽte cõtra este manda
miẽto muchos malos xpianos que en ofensa de su sancta fe ca
tholica creẽ en muchas cosas vanas y supersticiosas por la san
cta madre yglesia reprouadas y cõdenadas: como son los que
creẽ en agueros de muchas maneras: en sueños: en estornudos:
en hechizos y encãtadores y adeuinos y sortilegos: y en otras
muchas abusiones. Otros que miraẽ en cantos y graznidos de
aues: en encuẽtro ó algunas animalias ꝛ criaturas. En partir
o comẽçar camino o otro viage ẽ martes: o en otras horas y tiẽ
pos: en cortar ropa: y en cortar cabellos: y vñas: o otras cosas
en tiempos o dias señalados. En coger yeruas / o frutas: y en
otras muchas maneras: como si los vnos dias fuessen ó Dios
y los otros no. Enel nacimiẽto delos hombres quãto alos pla-
netas o signos: y q̃ los vnos han ó auer infortunios aduersos: y
otros psperas fortunas. Traer cõsigo nominas: letras o cara-
cteres o señales no aprouadas y sospechosas. Hazer hechizos
ꝛ inuocaciones delos demonios: psumiẽdo saber las cosas passa
das y las por venir como Prophetas: y en otras muchas mane
ras quitan la hõra deuida a dios quãto ala credulidad de cosas
malas cõtra la sancta fe catholica. ¶ Cõsiste segundariamẽte
la hõra de dios en amor ꝛ reuerẽcia. La le deuemos de amar
cõ todo coraçõ: con toda volũtad y con todas las fuerças: y so-
bre todas las cosas. La el que ama padre: o madre: hijo o hija:
o ala muger: o marido: hermano: o pariente mas que a dios: no
es digno de dios. El q̃ ama las riquezas: los deleytes carnales:
o las hõras mũdas: a su cuerpo o a su anima mas q̃ a dios: no es

digno de dios. ¶ Onde nota aqui q̃ deuemos amar a dios cõ todo coraçõ: esto es: que nro coraçõ y pẽsamiẽto siẽpre lo tengamos muy junto cõ dios: y cõ su voluntad. En manera q̃ estando o andãdo: trabjando o holgãdo: de dia y de noche: en pspe-ridad y en aduersidad: siẽpre tengamos el coraçõ y el pensamiẽto en nro señor para le dar gras. ¶ A los que tienẽ sus desseos y sus coraçones enlas vanidades y riquezas ⁊ hõras deste mũdo y a penas se acuerdan de dios: los tales por cierto no aman a dios cõ todo coraçõ ni con parte del: que es lo peor. ¶ Deuemos le de amar cõ toda voluntad: esto es; que nro desseo y querer siempre sea ordenado a querer lo q̃ dios quiere: y en todas las cosas nra voluntad sea cõforme ala voluntad diuina: assi en la enfermedad como enla sanidad: assi ẽla pobreza como ẽla riqueza: assi enlas injurias ⁊ infamias como enlas hõras y alabãças humanas. ¶ A quãdo nra voluntad no se cõforma cõ todo lo que dios haze o pmite o quiere q̃ queramos no le amamos por cierto cõ toda voluntad. ¶ Otrosi deuemos de amar a dios cõ todas nras fuerças interiores y exteriores: ca la yracible ha de ordenar la memoria al amor de dios: auiẽdo memoria delos infinitos bienes q̃ nos ha hecho y haze de cõtinuo: ⁊ nos tiene aparejado enel cielo si le amaremos cõ todas las fuerças: en especial el beneficio dela nra creacio a su ymagẽ y semejança: y ò todas las criaturas que crio ⁊ hizo pa nro seruicio: pa que nos le siruamos a el que es señor ⁊ dios nro: y que refrenemos la yracible: que no nos ensañemos ni turbemos: saluo cõtra los vicios y pecados: y cõtra las cosas que desplazẽ a dios. ¶ Deuemos ò amarle cõ la memoria como dicho es: y cõ el entendimiẽto pensando y entendiendo cõ nra inteligencia cõ la virtud y fuerça ò la racional que nos enseña a alçar el entendimiẽto alas cosas ò el cielo: y a cõsiderar la potencia: sapiẽcia y bõdad ò dios: y cõ q̃nta miserico[r]dia y paciẽcia nos soporta ⁊ sufre: y nos dona nros pecados y ofensas que cõtra su magestad siẽpre hazemos y cometemos. E cõsideremos la glia de paraiso y la bienauẽturança delos angeles y delas aias justas y sanctas. Y el rigor ò la su

justicia cõtra los malos: y la pena tã orible del ifierno. ꝛc. Otro
si le deuemos de amar cõ la volũtad la qual deuemos de regir y
gouernar cõla virtud o fuerça llamada cõcupicible. Esto es: q̃
deuemos siẽpre desear y amar a nr̃o señor y la su voluntad/
en manera que nr̃a voluntad toda sea puesta enel amor ỏ Dios
y delas v̊tudes y que aborresca los vicios y pecados: y toda co
sa que pueda repugnar al seruicio de dios y ala caridad ỏlos p
rimos. La algunas vezes deramos de amar y querer el seruí
cio de dios y la caridad: y amamos y queremos el pecado o las
cosas que induzẽ a pecado: y assi sin dubda no amamos a Dios
cõ toda la voluntad ni la virtud cõcupicible se ordena asu fin ni
efecto deuido. Deuemos assi mismo de amar a dios cõ todas
las fuerças ỏl cuerpo: como son los cinco sentidos guardando
de no ofender cõ ellos ni cõ alguno dellos: como adelante sera
dicho: mas que los ordenemos al seruicio y amor de dios. y q̃
cõ todos los otros miembros y partes de nr̃o cuerpo: como es
la cabeça: cuerpo: braços: piernas y todos los miembros: ẽ ma
nera que todo q̃nto es en nos de dẽtro y de fuera se ocupe ẽ ala
bãças y seruicio de dios. y cõtra este primer mandamiento
pecan y fallecẽ todos los que aman sus cuerpos y sus vidas: y
sus apetitos viciosos: y ponẽ su amor y volũtad ẽ q̃lesquier cria
turas: sean racionales o sin razõ: en hijos o mugeres: parientes:
amigos: en hõras o riquezas deste mũdo: y en otras quales q̃er
cosas mas q̃ en dios que es su criador y señor de todas ellas/ y
por tanto todas ellas hã de ser baro del amor de dios: y q̃ nigu
na cosa se yguale al amor y querer de dios: por cuyo amor ỏue
mos de estar aparejados a qualesquier injurias o daños tẽpora
les y aũ psonales y amar alos pseguidores y alos que mal nos
hazẽ: como haze nr̃o señor que tãbien embia el sol sobre los ma
los/ como sobre los buenos. Y llueue sobre los justos y pecca
dores. Y puesto enla cruz rogo al su padre por los que le cruci
ficarõ y tan malamente atormentarõ y matarõ.

Declaracio mas larga del primer mãdamiento. En es
pecial: dela latria interior y exterior en q̃ consiste: y las spe

cies de ydolatria: vtiles y necessarios de saber.

LOs diez mandamiẽtos dela ley de naturaleza son reglas ỏ justicia. E quiẽ las guarda le puede llamar justo. Y por el cõtrario el q̃ las quebrãta o trasspassa es injusto y pecador: por q̃ dize sant Augustin: quẽ el pecado es q̃lq̃er pensamiento: o habla: o obra: o negligencia cõtra los mãdamientos de dios: porque dõde no ay mandamiẽto de dios no puede auer pecado en cõtrario. ¶ Estos mandamiẽtos dela ley de naturaleza q̃ siempre y en todas las edades del mundo obligarõ alos hõbres: y assi como fueron escriptos en dos tablas: assi se partẽ en dos partes ỹncipales: porque la justicia del hõbre cõsiste en dos cosas principales: que son cõplir cõ dios: y cõplir cõel ỹximo: segun las dos reglas de caridad que nro señor declaro enel euãgelio: enlas quales pẽde toda la ley y las sctãs escripturas. ¶ Los mãdamientos dela ỹmera tabla son tres/ y declarã la justicia que el hõbre ha de guardar para cõ dios: los ỏtra segũda tabla son siete que cõtienẽ la justicia q̃ el hõbre ha de guardar cõel ỹximo.

¶ La disticiõ y ordẽ delos tres ỹmeros mãdamiẽtos.

HAzen tres los mandamiẽtos dela ỹmera tabla/ porque el hõbre deue a dios tres cosas principales a semejãça delo que vn vassallo deue a su buẽ señor: cõ quiẽ biue. Primero lealtad o fidelidad guardandose de le hazer trayciõ. Segundo hõra: fauor delas palabras: loando mucho sus cosas: y cõtradiziẽdo los que tocan enla hõra de su señor. Tercero obediẽcia y seruicio enlos tiẽpos y lugares que su señor lo vuiere menester/ y lo requiere. ¶ El que estas tres cosas guarda con su señor/ es muy buẽ criado o vassallo. Por esso el ỹmer mandamiẽto dela primera tabla dize alos que desean ser buenos sieruos ỏ dios. Diliges dominũ deuz tuũ er toto corde tuo. ꝛc. Que quiere ỏzir. Amaras a dios sobre todas las cosas. Item nõ habebis deos alienos. Esto es no tener pacto o amistãd cõ el demonio que es su enemigo. E assi parece q̃ este mãdamiẽto toca la lealtad o fidelidad que el hõbre deue a dios: en ser le muy aficionado: y apartarse de su enimigo. ¶ El .ij. mandamiento dize. Nõ assu-

mes nomẽ dei tui in vanũ. Quiere dezir: que el hõbre hable y ó sus cosas cõ toda cortesia: reuerencia: y acatamiento: y respõda por su hõra cõtra los que blasfeman de dios. ¶ El. iij. mandamiento dize. Memẽto vt diem sabati sanctificeres. Quiere dezir que el dia que dios tiene escogido pa su seruicio: el hõbre lo gaste y ocupe en obras ctãs que todas sean a seruicio de Dios dexando sus ppios intereses y puechos temporales. Dela distinciõ delos otros siete mandamientos se dira quando començaremos la segunda tabla.

¶ Las partes ól pmer mãdamiẽto de Dios.

EL primer mãdamiẽto dela fidelidad que a su dios deue q̃l quier hõbre biuiẽte: nos obliga ala adoracióo latria: y nos veda la ydolatria: delas quales dos cosas dize nro señor eñl euãgelio. Dominũ deum tuũ adorabis: et illi soli seruies. ¶ Por esto este mãdamiento tiene dos partes. La pmera afirmatiua dela virtud llamada latria en griego: que quere dezir adoracióo o seruicio en latin. La segunda negatiua dela ydolatria: q̃ es vicio muy abominable y trayciõ cõtra dios. La vtud latria cõsiste ẽ tres obras interiores del alma: que son. Fe. Esperãça. E Caridad. Tres vtudes thzologales y en otras tres obras exteriores del cuerpo. La primera es reuerẽcia corporal de cabeça: y manos: y pies: que por especial vocablo se llama adoracióo. La. ij. es deuidamẽte hazer ofrendas y sacrificios enel tẽplo ó dios. La. iij. es pagar bien diezmos y primicias. E assi la pmera parte óste primer mandamiẽto tiene seys mandamientos segũ las sobredichas seys que cõcurrẽ enla vtud latria: que es la fidelidad que a dios deuemos. La. ij. parte negatiua tiene quatro mandamiẽtos porque en quatro maneras se puede cometer ydolatria cõtra dios. La pmera es haziendo pacto expresso cõel demonio. La. ij. es por pacto secreto y de ciertas obseruancias o cerimonias vanas llamadas hechizerias para auer algunos bienes: o euitar algunos daños. La. iij. es vsando delas artes adiuinatorias para saber algunas cosas q̃ estan por venir: no por via natural ni por reuelacióo de dios. La. iiij. manera es poniendo al-

gunas cerimonias vanas enlas oraciones que de si son sctas y buenas: mas cō las tales cerimonias sō muy puersas: y hechas no a seruicio de dios sino del demonio: como adelante mas claramente parecera. Luego el primer mandamiento en sus dos partes tiene diez mandamientos.

¶ De la fe.

¶ Dixim os que la vtud latria cōsiste en tres obras interiores del aia que son: fe: sperança: y caridad. De la pmera vtud theologal dezimos que todo hōbre es obligado a saber: creer: confessar: defender: y exercitar la fe catholica: quādo es ya llegado alos años de discreciō o libre vso de razō. ¶ Cerca desta vtud tres cosas son necessarias al que quiere ser saluo. La pmera que crea firme y vdaderamente todos los articulos dela fe puestos enel Credo: segun los māda creer la sancta madre yglia: no poniendo enellos alguna dubda o escrupulo: pponiendo de biuir y morir enesta fe: y no dexarla por ninguna cosa deste mūdo: aū que supiesse morir por la defender: y si tētaciones le vinieren q̄ el demonio suele traer enla ymaginaciō ala hūana curiosidad diziendo: como puede ser esto o lo otro q̄ nos mandan creer: sepa q̄en quiera que es obligado luego que las tales tētaciones en si siente pcurar y trabajar delas echar presto de si/ y no tardar mucho enello vacilādo enellas: el pncipal remedio pa esto es signarse y santiguarse y dezir el credo cō mucha deuociō encomendandose a dios y ala vgen sancta Maria que no le pmitan caer en yerro cōtra la fe: porque el q̄ mucho tarda enlas tales ymaginaciones esta en peligro de venir a dubdar o descreer algun articulo. La.ij. que todo fiel xpiano es obligado a saber Credo cō el Pater nr de siete años arriba y dezirlos cada dia: y si no los sabe deue poner muy gran diligēcia enlos aprender: y el Aue maria: y la Salue regina: no son de tan estrecha obligaciō como el Credo y el Pater nr/ aun que deue pcurar todo hōbre y muger de saber lo todo y lo rezar cada dia al leuantar y al acostar: armādose cōtra el enemigo cō la señal dla cruz. El pater nr se ha de dezir a intenciō de pedir a dios las cosas ne

cessarias enesta vida para el cuerpo: y ensa otra pa el aña. El credo se diga ptestando de biuir y morir en la fe catholica: porq̃ no sabe el hõbre si lo podra dezir ala hora ó su muerte. La.iij.q̃ es obligado qualq̃era psona que alcança años de discreció a saber los articulos dela fe o en latin o en su lẽgua: mayormente aq̃llos de q̃ haze fiestas y oficios solẽnes la yglesia cada año. E no crea el hõbre que se puede saluar solamente diziẽdo. Creo lo q̃ cree la sancta madre yglia: q̃ algo mas es menester saber: y porq̃ en la recepciõ de los sacramentos se ptesta la fe del xpiano y se remedian los males del aña gran cuydado y diligencia se ha de tener ẽ los recebir en su tpo y lugar necessario que es pecado mortal de yallo de recebir: y sin ellos: o en efecto: o en pposito no puede el hõbre ser saluo: y presupuesto q̃ sea baptizado y cõfirmado ó sde siete años adelante es obligado a cõfessarse: y de doze años arriba a comulgarse cada año vna vez: y todos los años q̃ ha faltado ó lo hazer peco mortalmente: y deue los recobrar tomãdo esti lo dende en adelãte de se cõfessar y comulgar tres o quatro vezes cada año en las pasquas y solẽnidades grãdes dela yglia: y qualquiera psona que mantiene familia de hijos o moços deue hazer su diligencia en que recibã los sacramẽtos segun su hedad: y ẽ sus enfermedades: porque la tal negligẽcia es muy culpable enel padre dela familia q̃ ha de ser pastor tambiẽ delas aãs como delos cuerpos. Y ha ó dar cuenta a Dios y ala yglesia de sus familiares: porque es gran infidelidad tener descuydo enesto.

¶ Dela esperança.

¶ La.ij. vtud theologal es la esperança: cerca dela qual son de notar tres cosas: vna de aquesta vtud y otras dos ó los vicios cõtrarios a ella. ¶ La primera cosa es: que el christiano tẽga tal cõfiança dela bõdad y misericordia ó Dios muy firme y cierta q̃ si el guarda biẽ los mandamiẽtos ó Dios y haze penitencia ó los pecados q̃ ha cometido cõtra ellos que el señor esta presto y aparejado en qualq̃er dia y hora a pdonarle y dar le su gracia enesta vida y glia enla otra. ¶ Porque la vtud ó la esperãça principalmẽte endereça el coraçõ del hõbre alos bienes espũales del aña: que

son:gra y glia:y no tanto alos bienes ol cuerpo terrenal. Y el acto ola esperança es vn pposito cõdicional que esta en medio entre la justicia y misericordia o Dios:y las cõprehende a entrabas diziendo. Si el hõbre haze esto Dios hara esto. Y no es vtud o esperança dezir:cõño en Dios que me lleuara a su glia: porque falta la cõdiciõ ola justicia y toma sola la misericordia: ni por el cõtrario seria esperança diziẽdo. Yo he hecho obras buenas de vtudes:por esto deuo auer la glia:porque toma la justicia y dexa la misericordia o Dios:sin la qual nras buenas obras no son suficiẽtes pa alcançar la glia del anima. ¶ La.ij.cosa o notar es:q̃ por desordenada cõfiança ola grandissima misericordia o Dios oluidãdose ola justicia:no ose cometer algun pecado cõ pẽsamiẽto que despues se cõfessara y demandara a Dios põ ol antes q̃ muera. Y tambiẽ enel pecado ya començado:no ose mucho tiẽpo cõtinuar y dilatar la penitencia:cõfiando enla mucha misericordia o Dios que sufre y espera alos pecadores: porque este tal pensamiento y osadia es peccado o presunciõ o menosprecio de Dios:el qual mucho reprehende el apostol san Pablo diziẽdo: q̃ por ser Dios muy bueno y misericordioso ninguno oue osar o ser malo:y el que lo haze allega mucha ya o Dios cõtra si pa el dia o su castigo:y es muy vano en pmeterse luenga vida:no teniẽdo firma ola mano o Dios pa ello:y sabiendo que a muchos arrebata la muerte supitamente y en horas no pẽsadas. ¶ La.iij. cosa o notar que ptenece a esta vtud ola esperança:es no desesperar ni tener fantasia que sus pecados son tãtos o tã grandes que Dios no podra o no querra ppdonar los:como hizo Cayn cõ fantasia ola predestinaciõ o reprobaciõ diziendo: que si Dios le tiene determinado pa el infierno aun q̃ haga penitẽcia y buenas obras:y guarde biẽ los mandamientos o Dios:no aura la glia ol para yso:porq̃ estos tales pẽsamientos vienẽ por arrimar se mucho el hõbre ala justicia o Dios:oluidãdo su misericordia/y negando la cõdiciõ necessaria enla vtud dela esperança. Ay otra manera o desesperaciõ quando el hõbre por salir de algunos trabajos y grandes males oste mũdo toma fantasia de se matar pẽ

sando q̃ enla otra vida no aura mal niguno. Este pecado ỏla de-
sesperaciõ es mucho mayor que el ỏla presunciõ: porque niega la
misericordia q̃ es muy mas natural ppriedad en Dios q̃ la justi
cia: la qual negaua el pecado ỏla presunciõ: porque el psalmista
Dauid dize. Miserationes eius sup oia opera eius. Y el sabio
Salomõ. Misericordia superexaltat iudicium. Por esso el rey
Dauid aun q̃ sabia que sus pecados erã muchos y grãdes huyẽ
do dela desesperaciõ dixo. Miserere mei dꝰ secũdum magnam
misericordiã tuã: ⁊ secũdum multitudinẽ miserationum tuarũ de-
le iniquitatẽ meã. Quiere dezir: que por muy grãde q̃ sea el peca
do ỏl hõbre: q̃ es mayor la misericordia de Dios: y por muchas
maneras en que los hombres pueden pecar: en muchas mas ma
neras sabe y puede Dios perdonar.

¶ Dela caridad.

¶ La tercera vtud que ptenece a este primer mandamiẽto y la-
tria interior es la vtud theologal ỏla caridad o ỏl amor ỏ Dios:
al qual somos obligados ỏ amar mas q̃ a todas las criaturas del
mundo. Cerca ỏsta vtud son de notar tres cõdiciones que ha de
tener el amor nro pa cõ Dios. ¶ La primera cõdiciõ es que el
hõbre tenga en mas precio a Dios q̃ a ninguna otra cosa y mas
q̃ a todas juntas. E que si se ofreciesse caso necessario dõde el hõ-
bre vuiesse de poer a Dios por auer otra cosa alguna: aũ q̃ fuesse
muy preciosa en aqueste mũdo: o si por guardar la otra cosa vui
esse ỏ poer a Dios: es obligado el hõbre ỏ querer antes poer q̃n
tos bienes puede auer eneste mũdo: q̃ no poer a Dios sola vna
hora. E cõtra esta cõdiciõ verra qualquiera cometiendo pecado
mortal: del qual dize sant Augustin: que es aptamiẽto ỏl bien in-
comutable por allegarse al bien comutable ỏste mũdo. Y el q̃ lo
haze no conoce biẽ el precio ỏlas cosas: pues que trueca a Dios
por otra cosa alguna: q̃ es señal de tener a Dios en poco precio.
¶ Amar a dios es ỏsear bien a dios: y q̃ el biua y reyne enel mũ
do pa siempre y tenga ỏ cõtino sus naturales pficiones: que son:
sciencia: potẽcia: justicia: misericordia: gloria: ꝛc. Luego el peca-
dor que desea q̃ no vuiesse dios enel mundo: o q̃ no fuesse justicie

ro y castigador ꝺlos malos: que no alcançasse a saber nꝛos pe-
cados secretos: o que si huyessemos del no nos pudiesse alcan-
çar: o que castigasse a nꝛos enmigos sin miserico: dia como nꝛo
coraçõ dessea: este tal peca contra la caridad y amor de Dios:
desseando que dios no tenga sus pficiones naturales. Esta pri
mera cõdicion del amor de Dios no obliga al hõbre de necessi
dad a tenr mayor amor: o mas crecido: o mas encendido a dios
que a otras cosas algunas ꝺste mũdo/alas quales por mucha
cõuersacion o cõtinuacion les tiene mucho amor: y por ventura
mas q̃ a dios que es muy remoto de nꝛos sentidos: mas obliga
como dicho auemos a tener en mas pcio a dios que alas otras
cosas por mucho que las quiera el hõbre: y a no querer trocar y
dexar a Dios por otra cosa alguna. Si vuiesse alguno q̃ ene-
stas dos maneras amasse a Dios mas que alas otras cosas se-
ria muy pfecto enla vtud ꝺla caridad. ¶ La. ij. cõdicion que el
hõbre ha de tener enel amor de dios es: ordenar el amor de to-
das las otras cosas del mũdo al amor de dios como a pncipio y
fin de todos los otros amores: porq̃ es obligado el hõbre a no
tener mas amor enlas cosas q̃ dios ha encomẽdado eneste mun-
do de quãto pueda satisfazer al seruicio y amor ꝺ dios. Y deue
estar aparejado su coraçõ a no amarlas ni quererlas quãdo vie
re claramẽte que la voluntad ꝺ Dios es que no las ame: y esto
es claro quãdo dios selas quita. Porẽde qualq̃era que ẽ muer-
te ꝺ padres o hijo o hermano o qualq̃era otro ppinquo: o ami-
go: toma demasiada y desordenada tristeza: no queriẽdo se lue-
go consolar y cõformar conla voluntad de dios: peca cõtra esta
segũda condicio̅ del amor de dios: porq̃ no ordena el amor ꝺlas
cosas ꝺl mundo al amor ꝺ Dios. Alqueste cõdicion declaro nꝛo
señor enel euangelio quãdo dixo. Qui diligit patrẽ aut matrẽ.
&c. plusq̃ me/nõ est me dign⁹: nec potest me⁹ esse discipul⁹. La
misma razõ ay quãdo el hombre pierde hazienda/hõra o sani-
dad: o qualq̃era otra cosa deste mundo: q̃ deue auer paciẽcia re
mitiẽdose ala voluntad ꝺ dios: como hazia el pphęta Job que
dezia. Domin⁹ dedit domin⁹ abstulit. &c. ¶ La. iij. condicio̅ ꝺl

amor de dios es querer bie a Dios liberalmẽte ⁊ sin interesse ó algun biẽ tẽporal: porque su bõdad es tãta que merece ser amado por si mismo sin interesse alguno. Y aũ que el sieruo ó Dios le ame por el amor que le tiene y muchos bienes y mercedes q̃ del recibe por su misericordia ⁊ liberalidad. Mas no ha de ser essa la p̃ncipal causa porque el q̃ era bien a dios: sino solamente por ser el quié es: bondad infinita y lleno de todas pfeciones. Y haria el hõbre grande injuria a dios si no le amasse tan liberalmẽte como sabe que ama a otros hõbres algunos enel mundo: a los quales el q̃ere bien sin interesse ⁊ por sola su bondad ⁊ vtud dellos: porque el amor interessal no es vtuoso: antes es mercenario ⁊ muy vil: y tal que no ptenece a dios como declarã los philosophos hablãdo dela honesta amicicia. Verdad es q̃ aũ q̃ el amor nro para cõ dios aya de ser liberal: y por sola su bõdad: mas las otras obras de vtudes y seruicios que a dios hazemos: sin pecado las podemos hazer por interesse de algunos bienes y mercedes q̃ esperamos de recebir del: como dize el psalmista. Inclinaui cor meũ ad faciendas iustificationes: ꝓpter retributionẽ. Y nro señor enel euangelio dize a los que le siruẽ. Lentu plũ accipietis ⁊ vitaz eternã possidebitis. Luego el que solamẽte ama a Dios por los bienes auidos: o q̃ espera auer del: o porque le libre de algunos trabajos y peligros: peca mortalmente cõtra esta tercera cõdicion del amor de dios. E assi parece q̃n grande es la blasphemia delos que dizẽ vn ꝓuerbio comũ. Q̃ aũ a dios no querria biẽ sino esperasse que me vuiesse ó hazer mercedes. Por el cõtrario el amor de dios honesto ⁊ liberal: es cosa tã pciosa: q̃ no halla dios eñste mundo cosa q̃ sea digna pa lo pagar: hasta q̃ ẽla otra vida se de a si mismo ẽpmio ó tãta vtud.

¶ Dela adoracion.

¶ Quãto alas obras exteriores corporales dela vtud latria dixímos que la p̃mera es reuerẽcia ⁊ humiliacion corporal: que apropriadamẽte se llama adoracion. E assi cerca desta vtud son de considerar dos cosas p̃ncipales en que podria el hõbre pecar contra ellas: es a saber: por defecto y por exceso. ¶ Quãto alo

p̃mero estando en la yglia en los oficios diuinos o en su oracion
particular en su oratorio: o en qualq̃era otro lugar rezando sus
horas y deuociones: no dexe por pereza o negligencia/ o por o-
tra vanidad alguna mundana: de hincar las rodillas en trra: des
cubrir y inclinar la cabeça: jũtar las manos: herir los pechos: y
otras semejãtes humiliaciones a los tiẽpos y passos que se de-
uẽ hazer segun la doctrina y costũbre de la santa madre yglesia:
porque el tal defecto es muchas vezes pecado mortal ó menos
precio de dios mayor que no se haria de algũ señor tẽporal aca
en el mũdo: delãte del q̃l se terna por hõbre grossero y mal cria
do si en tales cosas faltasse. ¶ Segundamẽte es vicio por ex-
cesso si en la oracion publica de la yglia: o en otro lugar delante
los p̃rimos hiziesse demasiadas cerimonias y gestos corpora-
les q̃les no suelen hazer los de su estado: habito: o pfession: por
que en tales cosas comete el hõbre pecado de ypocresia/ o va-
nagloria: y escãdaliza mas que hedifica a los p̃rimos: dãdo les
ocasion de murmurar del por no seguir el modo acostũbrado ó
los otros: y querer parecer estremado y singular en el pueblo: y
el que tales cerimonias le agradã o le incitã a ỏuocion de uelas
hazer en secreto dõde ningun p̃rimo lo vea: porque ẽ publico/
como es dicho las mas vezes son escãdalosas. ¶ Tenga luego
el sieruo de dios entre estos dos vicios el medio ỏtuoso de la a-
doracion: siguiendo el modo y la forma de los biẽ criados en su
estado o pfession: que demuestra el habito que viste. ¶ Cerca
desta adoracion corporal tienẽ los hõbres de buena crianca es-
tas diferẽcias: que delãte del señor o plado de la yglesia hincã
la rodilla derecha: y delãte el señor tẽporal de los seglares aba-
xã la rodilla yzquierda: que significa los bienes tẽporales deste
mundo. Esso mismo guardã quãdo hazẽ oracion delante algun
sancto o sctã: ó dios abaxo: y la tal reuerencia o humiliacion lla
manla adoracion dulia o ypdulia: mas delãte de dios q̃ es vni-
uersal señor de todos los bienes spũales y corporales/ hincan
entrãbas a dos rodillas en trra: y aun los muy religiosos y de-
uotos abaxã todo el cuerpo y la cara hasta el suelo: en señal de

mucha humiliacion: y a esta llamā adoracion latria: que es ꝓte
stacion de vn soberano señorio en Dios: q̄l no se halla en otro
señor de dios abaxo: y porque oyēdo la missa enla yglia se haze
adoracion y reuerēcia a dios: por ser el quiē es: y ē reconocimiē
to delos beneficios suyos: dela criacion: redēcion y gouernaci-
ōs: es razon que el sieruo ō dios ēla missa pōga entrābas las ro
dillas en trra y descubra la cabeça y haga las otras humiliacio
nes q̄ la adoracion latria req̄ere: saluo quando la regla ōla ygle
sia le māda estar leuantado: assi como enla gloria: enel euange-
lio: enel credo: y en otros semejantes passos. Y mucha atenciō
deue tener el Christiano que no exceda por exceſſo ni por defe
cto contra la virtud dela adoracion/porque no de causa a al-
guno a pecado: y ponga diligencia de alli adelante en guardar
el medio desta virtud/marime enla yglesia.

¶ Delas ofrendas y sacrificios.

¶ La segūda obra exterior dela vtud latria que ꝓtenece al pri
mer mandamiēto es delas ofrendas y sacrificios que el xpiano
deue hazer enel tēplo algunos dias ōl año que son ō ꝓcepto:
y otras ō consejo: enlo qual son ō saber dos cosas principales.
¶ La pmera es delas ofrendas. El xpiano que mantiene casa
o tiene razonablemēte hazienda con que se mātener ha ō lleuar
o hazer lleuar ala yglia enla missa pa ofrecer a su ppio sacer-
dote: dinero: o pā: o vino: o candelas: o otras cosas algunas vti
les al sacerdote: y esto alomenos enlos pncipales dias ōlas pas-
cuas: y ō nra señora: y ōlos apostoles: y enlos domigos: y ē auiē
to: y enla q̄resma: y enlos otros dias solēnes enla dioces̄ o trra
donde mora: porq̄ ē aquellos dias quiere dios ser visitado y re
conocido ō sus sieruos: y que no parezcā delante del vazios sin
lleuar alguna parte ōlos bienes que dios les ha dado q̄ sea pa
seruicio ō dios y mātenimiēto ō sus ministros: y pa ꝓtestar que
son vassallos ō dios: y quātos bienes ellos tiene son del/y que
selos ha encomēdado: no como a ppietarios sino como admini
stradores y mayordomos de su haziēda: y a tal intēcion ofrecē
aquellas cosas delante ō Dios. Porende el que enesto fallece

por negligẽcia o por escasseza peca contra el mãdamiẽto ỏ dios ỹ ỏla yglia. Enlos otros dias ỹ fiestas menos pncipales: si el hõbre ofrece: haze biẽ: ỹ sino ofrece no peca: pues que no ay mandamiẽto sobrello: saluo si el sacerdote tuuiesse mucha pobreza: como la tienẽ los sacerdotes ẽ Vizcaya y Guipuzcoa: q̃ por la mayor parte se mantienẽ ỏlas ofrẽdas. ¶ La. ij. cosa es ỏlos sacrificios q̃ enel tẽplo ỏ Dios es obligado de hazer el xp̃iano por las mismas razones que emos dicho ỏlas ofrẽdas: y aũ por algunas mas: y porque ẽ lugar delos sacrificios todos: ỏla vieja ley: nro redemptor ordeno en su yglia vn solo sacrificio/del pcioso cuerpo y sangre suya: el qual tiene todas las ỽtudes de ũquellos: y otras muchas mas. ¶ Por esso enla yglia xp̃iana son obligados los sieruos de dios a sacrificar o hazer que los sacerdotes en nõbre suyo sacrifiquẽ el pcioso cuerpo y sangre de nro señor enla missa: por las mismas causas y razones q̃ enla vieja ley sacrificauan diuersos animales: o ẽ memoria ỏ beneficios recebidos: o pa suplicar q̃ dios les hiziesse algunas otras mercedes: y llamasse el tal sacrificio: hostia pacifica: o pa demandar remission y pdõ delos pecados: y llamauase hostia p̃ peccpto/o pa ptestar algunas excelencias dela diuina mageſtad: y llamauase holocaustum. Y esto haziã vna o dos o tres vezes eñl año enlas grãdes pascuas que de cada casa cõparecia vno enel tẽplo sancto de Jerusalẽ: pa ofrecer los dichos sacrificios. Assi mismo enla ley euãgelica son obligados los que mantienen casa y lo sufre su hazieda dezir o hazer dezir missa enlas tres pascuas pncipales: de nauidad: y de resurrection: y del spũ sancto: o enlas dos dellas: o alomenos enla vna pa ptestar que el talpadre de aquella casa cõ toda su familia son sieruos y vassallos de Dios eterno: y que q̃rẽ morir ỹ biuir en su sancta fe catholica: y pa le dar grãs delos bienes recebidos: y pa le suplicar que q̃ra darles otros y guardar de peligro alos ỏ aquella casa: y pa le demandar pdon delos pecados q̃ en aquella casa contra dios se hã cometido. Y esta regla y ordẽ deue guardar cada vno que bien q̃ra seruir a dios ỹ biuir a descargo de su conciẽcia. Allẽ

de destos dias en que la ygl̃ia obliga a hazer ofrẽdas ꝯ sacrifi-
cios deue cada vno enlas necessidades que les ocurrẽ encomen
darse a dios y alos sanctos: y dezir missas votiuas y hazer ofrẽ
das: segun sera la cõdicion del caso que se ofreciere.

¶ De diezmos y primicias.

¶ La. iij. obra exterior dela v̊tud latria que es bien pagar los
diezmos ꝯ primicias alos sacerdotes delos frutos y ganados q̃
dios da cada año. Cerca delo q̃l son de saber dos cosas. ¶ La
p̃mera es que enlos frutos y bienes d̊ que ay vso y platica enla
trra donde biue de pagar diezmos ꝯ p̃micias/ se han de pagar
entera y v̊daderamente como Dios y la sancta madre ygl̃ia lo
manda y delo mejor o no d̊lo peor: porq̃ aquella esla pte que se
da a dios por tributo en señal que el es el p̃ncipal señor d̊ aque
lla hazieda: y q̃ el hombre no es sino adminístrador o rentero d̊l
señor. ¶ La. ij. cosa es delos bienes adquiridos delos q̃les en
aquella trra no se vsa pagar diezmo o p̃micia: mas de buena cõ
ciẽcia se deue dar alguna pte dellos a Dios/ en reconocimiẽto
que son suyos. La q̃l pte aun que no sea decima: sea vicessima:
o quinq̃gessima: o cẽtena: o en alguna otra cãtidad: segũ su buẽ
arbitrio: porque no es razon q̃ bien alguno recibamos d̊ Dios
del q̃l no le hagamos algun reconocimiento: como a señor que
nos lo ha dado: y alomenos esta tal pte se ha de dar en limosna
ala fabrica de su ygl̃ia: o a algũ hospital: o monasterio mẽdican
te: o pa ayudar a pupilos: o huerfanos: o biudas: o pa algũ estu
diante pobre. Assi que el mercader d̊lo q̃ gana cada año por su
contratacio: el caual̃o de su sueldo: y el moço d̊ su soldada: y o-
tro qualq̃era oficio y estado d̊lo que viere ganado por su par
te ha de dar su pte a dios grande o pequeña a buẽ arbitrio.

¶ De la primera especie de Ydolatria/ que se llama Nigromancia.

¶ Declarada la v̊tud latria segun todos sus actos interiores
y exteriores que ptenecen ala p̃mera parte afirmatiua d̊ste pri-
mer mandamiẽto. Resta dezir dela manifiesta ydolatria/ dõde
ay expresso pacto cõ el demonio: o de palabras: o de seruicios y

honores diuinos que a el se suele hazer: y en quatro maneras ppn
cipales ay pacto expresso cō el demonio. ¶ La pmera quādo
se haze reuerēcia o adoracion a alguna criatura como si fuesse
dios: y en esto pecaua antes del aduenimiēto de Jesu xpo por
la mayor pte todo el mundo: como toda esta tra alomenos la
hasta agora descubierta: aun q̄ dela por descubrir/ō medio dia
a occidēte otra cosa se cree: y estos como los de mas adorauan
las criaturas naturales: assi como al sol: y la luna: y las estrellas
o al fuego: o a diuersos animales dela tra: y esto cōtra toda ra
zon: como gēte incapaz: porque el hōbre es mejor y mas digno
que todas las criaturas: las q̄les fueron hechas pa el seruicio
del hōbre. Y por esso ellas hā de adorar al hombre: y no el hō
bre a ellas. Otros gētiles y eñstas ptes adorauan criaturas ar
tificiales: hechas de piedras: madera: de oro: plata / y de otras
qualesquier materias o pīturas. A estos ydolos sacrificauā y
adorauā: y de alli recibian respuestas y mandamiētos algunos
del demonio. Estas vanidades dela ciega gētilidad hizo cessar
la predicaciō euangelica de Jesu xpo mostrādo que a solo dios
eterno se deuē los tales seruicios ni hōras. Verdad es que la y
glesia xpiana con piadosos respectos ordeno que enel santo tē
plo vuiesse ymagines de pintura o de bulto: no pa que los sier
uos de Dios las adorassen como a dioses: mas pa que fuessen
memoria delos misterios q̄ el hijo de dios y sus discipulos hi
zierō eneste mundo: y por tanto todo xpiano ha de estar auisa
do q̄ haziendo su oraciō delante las ymagines dela yglia sepa
endereçar su oraciō a hablar/no conlas ymagines sino conlas
cosas sanctas a quiē representa del otro mūdo. E las pinturas
ni ymagines dela yglia son como libros delos legos pa lestra
er en memoria algunos sanctos mysterios. ¶ La. ij. manera ō
pacto manifiesto conel demonio es: quādo por cerimonias y en
cātaciones de nigromancia: se procura habla alguna: o visiō del
enemigo en figura corporal: pa le demandar algunas cosas que
los hōbres por sus naturales fuerças no alcāçan. Estas inuoca
ciones del demonio hazē los nigromanticos: o en redoma: o en

espejos:o en sepulchros de hõbres dañados:o haziẽdo hablar a cuerpos muertos/trayẽdo spũs familiares en anillos ꝛ piedras pciosas dõde el demonio les aparece/o les habla: y ellos le demandã secretos de otras psonas o trꝛas:o tiẽpos apartados. ¶ La.iij. manera de ydolatria tienẽ los que hablan cõ hõbres endemoniados y les pguntan de algunos hurtos:y de cosas pdidas:y de pecados y de vidas agenas:lo qual esta vedado por nro señor enel euangelio quando no pmitio que vn endemoniado hablasse delante dela gẽte simple:para nos dar doctrina q̃ en bueno ni malo no querramos escuchar las palabras del demonio:ni queramos apnder cosa alguna del:por buena que parezca. Cõcuerda con esto el apostol sant Pablo:que dize. Nolo vos socios fieri demoniorꝫ. Tambiẽ se reduze a esta especie de ydolatria: el negocio delas bruxas o sorguinas que dizẽ que ay en nra trꝛa:y han sido condenadas y quemadas. Y eñl mismo pueblo ó Durango dõde yo naci/donde vuo otra eregia que llamauã ó Amboto o terceras q̃ se dezian ó la caridad: q̃ vn mal frayle heretico ó nra ordẽ por nõbre fray Alõso puertio y engaño ende mucha gẽte:en especial simples mugeres: y delas vnas y delas otras se dezia q̃ andauã de noche de villa en villa haziẽdo combites y dãças. Itẽ los que paran mesa y hazẽ seruicio al duen de casa: el qual les aparece en figura de statua o de algũ animal bruto:perro:o gato.ꝛc. Assi en manera ninguna del mũdo:ni por ningunos bienes ha ó querer el rpiano osar auer habla conel demonio ni tener amistad cõlos nigromãticos que tales cosas pcuran. ¶ La.iiij. manera de pacto manifiesto con el demonio hazẽ los que hãblã y escuchan razones alas animas delos difunctos q̃ muchas vezes aparecẽ alos hombres ygnorãtes y vanos:y cõ especie de sanctidad los inclinan a hazer muchas supsticiones vanas:porque las tales cosas que aparecẽ verdaderamẽte son diablos que andan por engañar alos hõbres con aquellas ficiones:porq̃ las animas ó los difunctos: como dizẽ los theologos muy pocas vezes y por grãdes misterios las pmite dios salir de sus lugares/ó glia o pena.

P or̃de qualq̃era ſieruo ó Dios enlos tales caſos deue mucho eſcuſar la habla o platica cõlos que aſſi aparecẽ: temiẽdo ſiempre que ſon coſas malas y diabolicas: y por buenos cõſejos q̃ parezcã los ſuyos no cure de hazellos/por no caer en algunos yerros: y guarde la regla dela ſctã eſcritura que dize. No querays creer a todo ſpũ: mas prouad ſi los eſpiritus ſon de Dios. Y otra eſcriptura dize. Muchas vezes ſe tranſſigura el Angel de ſathanas en angel de luz.

¶ Dela. ij. ſpecie ó ydolatria: q̃ ſe comete ẽlas hechizerias.

¶ La. ij. eſpecie de ydolatria tocante al p̃mer mandamiẽto/es empaliada y cubierta cõ cerimonias vanas: enlas q̃les ay pacto ſecreto: y amiſtad cõ el demonio pa alcançar algunas coſas buenas o euitar algunas malas: o pa hazer daño o ꝓuecho alos ꝓximos por vias y modos no naturales. Cerca delo q̃l ay quatro maneras diſtinctas ó ſtas hechizerias. ¶ La p̃mera es ó las cerimonias y vanidades que ſe ordenã pa ſanar ciertas ẽfermedades: o cõ enſalmos de palabras o de nominas/o poniẽdo ſobre el doliente algunas coſas/que de ſi no tienẽ vtud natural/ni la yglia es cierta que tẽgan vtud ſobre natural/pa ſanar las tales enfermedades: porq̃ cierto es que qualq̃er hõbre o muger q̃ las tales coſas haze o ꝓmite que ſe hagã ſobre el o ſobre ſus coſas: hijos: o moços: o ganados: ſecretamẽte tienẽ intencion de ſer ó demonio ayudados en ſu trabajo. Lo qual Dios tiene muy caramãte vedado por el primer mandamiẽto: y aſſi comete ydolatria y niega el omenage o juramẽto que hizo enſu baptiſmo: q̃ndo el ſacerdote le interrogo. Abrenũcias ſathane: y el o los padrinos por el reſpõdierõ. Abrenuntio: y es pecado tan graue como el ó la p̃mera eſpecie ó ydolatria: aũ q̃ es mas cubierto o colorado q̃ lo otro. De aq̃ſta mãera pecã los q̃ hazẽ remedio cõtra el mal ó ojo q̃ dizẽ: y pa ſacar el ſol ó la cabeça: y pa ſanar el mal ó baço: llamado alia cã: los q̃ midẽ la cinta: o hiẽdẽ la çarça: o ſarmiẽto pa ſanar la fiebre: o los q̃ abren algun arbol pa ſanar los quebrados: o los que q̃rẽ ſanar algũas llagas o algunas heridas cõ ſolas las palabras: no poniẽdo medicinas: o los que po-

nẽ esperança enlas nominas pa no ser heridos enla guerra o en la pestilẽcia: y de otras muy muchas maneras sin cuẽta. ¶ La ij. manera es ỏlas vanas cerimonias q̃ se hazen por tener dicha cõ señores y ẽ mercaderias: y en caças: y en juegos: y en otros semejantes exercicios. De aq̃sta manera pecan los que vsan ỏ caracteres que dizẽ delos planetas y signos: ẽ ciertos metales. Y los que ponẽ ciertas cedulas o escriptos enlas casas pa que seã dichosos o enriquezcã enllas: y enlas viñas: o enlos huertos: y otras heredades pa que dẽ mucho fruto: o porque no los dañe el granizo: o yelo: o gusano: o los q̃ hazen ciertos ensalmos alos ganados: azemilas y cauallos: y de otras muchas maneras: los q̃les todos son pecados ỏ ydolatria por la razõ sobredicha: que ni tienẽ vtud natural ni sobre natural para hazer tales efectos: por esto no puedẽ venir en efecto sino por operaciõ secreta del demonio: enla qual cõsiente qualq̃era que las tales cerimonias haze cõtra el mandamiento ỏ Dios. ¶ La. iij. manera de hechizeria es: enla vana obseruacion delos dias que llaman aziagos o infortunados: enlos q̃les dias algunos vanos hõbres hã miedo ỏ caminar: o hazer algunos otros loables exercicios: pẽsando que los tales dias son ỏ su naturaleza malos: cõtra la santa escriptura que dize. Ordinatione tua pseuerat dies: quoniã omnia seruiunt tibi. Et iteꝝ tuus est dies ⁊ tua est nox. ꝛc. E assi piẽsan que la mala naturaleza ỏ aquellos dias daña los negocios que enllos se hazẽ: y es pecado ỏ ydolatria. ¶ La q̃rta manera ỏ hechizerias: es quãdo se hazẽ algunas cosas para icitar hõbres y mugeres a amores o enojos: o pa impedir el acto matrimonial entre los casados: o pa dañar la salud ỏ todo el cuerpo: o ỏ alguna parte a psonas que mal q̃rẽ: o quãdo los saluadores que se dizẽ ỏ sancta Quiteria o ỏ sancta Catherina: que mas vdaderamente son ministros ỏl diablo: saludã alas psonas o a otros animales cõtra la rauia o mordedura ỏ perro rauioso: o pa hazer otros bienes o males por maneras no naturales ni religiosas segun nra fe: porque en todas ellas por sanctas y deuotas q̃ parezcan ay pacto oculto ỏl demonio: y no vienẽ a efe-

cto sino por interuēciō del enemigo. Porēde qualq̄era que tales cosas haze o pmite q̄ se hagan sobre el o sobre cosas suyas comete pecado ō ydolatria cōtra dios: y quebranta la fe q̄ pmetio enel baptismo. Y por esso como ay hombres pdidos pmite dios que los engañe y ciegue el demonio haziēdo venir las tales vanidades en efecto: aun q̄ no tēgā vtud ninguna para ello. Destos dize el apostol san Pablo. Mittet illis deꝰ operationes errōris: vt dicipiant: q̄ nō crediderunt veritati: sed cōsenserūt vanitati. Cōtra estos dize el psalmista. Odisti omnes obseruātes vānitates superuacue. Por el cōtrario dize el sieruo ō dios que huye ō caer en tales pecados. Beatꝰ vir cuiꝰ ē nomē domini spes eiꝰ: y nō respexit in vanitates: y insanias falsas. Tengan luego los sieruos ō dios este cōsejo que en sus necessidades: enfermedades y fatigas busquen el remedio natural segū parecera al cōsejo ōlos sabios philosophos y medicos: y juntamente cō esto encomiēden sus cosas a Dios y alos sanctos: entreponiēdo las oraciones y missas de algunos deuotos sacerdotes religiosos y clerigos: o de otros sieruos de dios. Y hechas aquestas dos diligēcias recibā ē merced ō nro señor todo lo q̄ el q̄siere en sus hechos ordenar: porq̄ saliēdo ōsta regla no se pueden escapar ōlos muy grandes peccados ō ydolatria sobredichos.

¶ De la tercera especie de ydolatria en Agueros y adeuinos.

¶ La tercera especie ō ydolatria pncipal cōtra el pmer māda miēto es ōlos que vanamēte ōsean saber cosas veniderας/ y secretos a solo dios reseruados y a quiē el los q̄siere reuelar: y para aquesto vsan ō obseruancias y cerimonias: y de artes vedadas por toda buena relligion rpiana. Cerca desto se notan dos cosas porque ay dos maneras pncipales desta ydolatria. ¶ La pmera es por las artes que llamā Mathematicas no licitas y vedadas por los derechos dela yglia. La pmera Geomancia por puntos y lineas enla trra. La.ij. Y dromācia echando plomo o cera derretida eñl agua. La.iij. es Arimācia mirando los sonidos delos viētos eñl ayre. La.iiij. es Piromācia mirando

enel fuego:diuersas figuras:colores:y sonidos delas llamas. La.v.es Chiromãcia:mirando alas rayas o alas señales ỏ las manos:como vemos que haz̃e los Egypcianos. La.vj.es el arte muy vana de interpretar y declarar los sueños. La.vij.es la Astrologia q̃ juzga por reglas no naturales de cosas no subgetas alos cursos y aspectos ỏ signos y planetas:y ỏ las otras estrellas del cielo. ¶ Todas estas maneras y meleficas artes del demonio cõcuerdã e querer saber cosas y secretos ỏ cosas que estã por venir:o muy apartadas delos p̃sentes. Las quales no se puedẽ saber por n̄inguna arte o via natural:porque son reseruadas y puestas enel secreto seno ỏ dios:y por esso las tales artes se llamã diuinatorias por burla o escarnio:porque q̃rẽ vsurpar las cosas diuinas:que es cosa impossible:por esso dize Esayas. Anũciate nobis que vẽtura sunt: ⁊ dicem⁹ q̃a dij estis vos. Luego todos los q̃ destas artes vsan/y todos los que a estos interrogan:grauissimamente peccan cõtra Dios por blasphemia:y cometen ydolatria en querer ser enseñados del demonio: pues que las dichas artes no puedẽ acertar en saber lo q̃ ha de venir:sin que intervenga el enemigo. ¶ Por esso dize sant Augustĩ. Fatẽdum est quãdo ab astrologis vera dicunt̄ instinctu quodaz̃ io fieri:spuũ inundoz̃ que humane mẽtes patiunt̄ nescientes. ¶ Allende destas siete artes sobre dichas ay otra llamada sorciaria para echar suertes sobre alguna cosa passada o que esta por venir. Y esto en muchas maneras:o cõ dados:o cõ naypes: o cedulas:o por algunos libros que se llamã ỏ suertes/hechos pa saber el hado o dicha de cada vno:lo q̃l por aquellas vanidades es īposible saber sin interuenciõ del demonio:y por esso la yglia tiene vedadas las suertes:saluo q̃ndo se hazẽ pa partir algunos bienes:y hãse de hazer cõ oraciõ p̃cedente: remitiẽdo la tal pticiõ ala puidẽcia diuina. Y desta manera los apostoles sobre sant Mathia y sant Barnabe echarõ suertes. ¶ La ij. manera destas vanidades son los agueros o vanas señales ỏ las cosas que hã de acaecer al hõbre:o de cosas ya passadas/y destas ay tãtas diuersidades que no tienẽ cuẽta:mas reduzen se

a dos maneras. Una pertenece alos mouimẽtos y bozes natura-
les de algunas aues:o bestias dela tierra:si buelan:o pas-
san:o graznã:o aullan/quãdo el hombre haze tal o tal cosa. La otra
es de acaecimiẽtos que vienẽ alos hombres: assi como estor-
nudar:estropeçar:tẽblar:o sonar algunas junturas del cuerpo/o
hablar algunas cosas descuydadamẽte: y en otros semejantes
actos:los quales nũca fueron hechos pa significar las cosas q̃
dizẽ los adeuinos:sino que la astucia del demonio: y la curiosi-
dad delos vanos hõbres las han aplicado a significar tales co
sas:y por tãto es pecado de ydolatria crecr ẽlos tales agueros.
A esta especie se reduzẽ las pruevas y saluas que algunos ha-
zẽ pa puar algunas cosas secretas de que no ay testigos:o por
desafio de armas:o tomãdo barra de hierro ardiente:o ponien
do la mano en agua ardiẽte:o tomando la hostia consagrada:o
echando suertes para acertar en quien ha hecho algun mal.

¶ De la quarta especie de ydolatia: en ora-
ciones y peticiones vanas.

¶ La.iiij.especie pncipal de ydolatria es delas vanas cerimo
nias que muchas psonas simples por indiscreta deuoció hazẽ:
diziẽdo algunas oraciones que de si parecen sanctas y buenas:
mas dichas enlas tales obseruãcias vanas son puersas:y cone
llas se sirue no dios sino el diablo:y cerca desta ydolatria son ỏ
notar dos cosas. La pmera delas oraciones que conlas dichas
cerimonias se ordenã a algũ mal fin o desordenado desseo ỏlas
cosas tẽporales:assi como los que dizẽ aquel psalmo. De⁹ lau
dẽ meam:pa auer vẽgança de sus enemigos. Ytẽ los que limitã
ciertos dias y horas y vezes en q̃ se ha de dezir alguna oracion.
pmetiẽdo que guardadas aquellas cerimonias alcançaran ta
les y tales gracias de nro señor. Ytẽ los que enlas missas de cier-
tos oficios determinã el numero delas missas:o delas cãdelas cõ
q̃ se han de dezir:y de otras muchas maneras que seria largo ỏ
contar:enlas q̃les por sancta y deuota que sea la oració:si el que
la dize piẽsa que no aura su efecto sin aquellas cerimonias: pe-
ca mortalmẽte pecado de ydolatria poniẽdo su esperança en ce

rimonia vana: y secretamẽte deſſeando recibir alguna gꝛa y mer
ced dl demonio: porq̃ ninguna vanidad puede venir en efecto ſi
no por operacio dl demonio: el q̃l cõ deſordenado deſſeo de ſer ſer
uido delos hõbres cõ honores ha introduzido tales cerimonias
vanas: porque las oraciones ſanctas cõ que los fieles ſuelen ſer
uir a Dios ſe hagan tambien a ſu ſeruicio. Y por eſſo eneſtas
vanidades tãto mayor es el peccado quãto mas deuota y ſancta
parece la oracio: y por eſſo la vanidad pueſta enla miſſa es gra
uiſſimo pecado: porque cõ ella ſe aplica la coſa ſanctiſſima al ſer
uicio dl ſpũ muy peſſimo. La.ij.manera es delas oraciones q̃ ſe
hazẽ enel arte notoria fundada en toda vanidad: la qual atribuyẽ
los ſupſticioſos a Salomõ que fue muy ſabio. Eſta arte o deſcõ
cierto ꝓmete en breue eſpacio de tiempo alcançar el hõbre a ſa
ber todas las artes y ſciẽcia dl mundo: haziẽdo ciertos ayunos y
oraciones en determinados dias y horas: d curſos del ſol: y dla lu
na: y d otros planetas: las quales cerimonias cumplidas ꝓmetẽ
infuſiõ dl ſpũ ſancto: ſemejante ala dlos apꝛes: y por cierto ſi eſta
vanidad viene en efecto alguno no puede ſer ſino ynfuſiõ dl ſpũ
maligno que es amigo d cerimonias vanas: por el cõtra rio: del
ſpũ ſancto dize la eſcriptura. Spũs ſanctꝰ diſcipline efugiet fic
tũ: y ſeparat ſe a cogitationibus que ſunt ſine intellectu. Luego
el ſieruo dios pa no caer eneſtos peccados d ydolatria q̃ ſon
muy abominables a Dios: ha d guardar dos reglas o cõſejos.
¶ El ꝑmero es que no põga muy demaſiado deſſeo enlos bienes
deſte mũdo que puedẽ ſer buenos y malos al q̃ los tiene: porque
dl apetito deſordenado dlos mũdanos han tomado ocaſion to
das las ſobredichas vanas ſupſticiões. ¶ Por eſſo dize el apoſtol.
Qui volũt diuites fieri: incidũt in laqueos diaboli: porque no pu
diẽdo alcãçar lo que deſſean por vias licitas: buſcã cerimonias va
nas: querieꝺo dezir. ¶ Pues q̃ Dios no lo quiere dar demãdemos
lo al diablo: y eſto es caer enlos lazos ſuyos. ¶ El.ij.cõſejo es q̃
no ſea muy importuno demãdador dlos bienes temporales delã
te d Dios: porque no ſabe ſi le eſtara biẽ o mal alcãçar la tal pe
ticiõ: por eſſo con todo temor haga ſus oraciones a Dios y po

nr̃do cõdiciõ que le haga Dios aq̃lla merced si viere que le cum
ple. Y encomiẽde sus cosas ala prouidencia diuina cõtẽtandose cõ
lo que Dios le q̃siere dar: y auiẽdo paciẽcia enlo al: y deue pẽsar
que todo lo haze Dios por su biẽ: pues q̃ es muy buẽ padre y se-
ñor ỏ todos los que le siruẽ como leales: y huyẽ ỏlas cerimonias
vanas en q̃ se sirue el demonio: enlas quales dos cosas esta el te-
mor y amor ỏ Dios que toca a este primer mandamiento: como
fue dicho al principio.

¶ Del segundo mandamiento.

¶ Este segũdo p̃cepto diuino ptenece ala segunda vtud theolo
gal esperãça como el primero ala fe: porq̃ esperamos alcançar la
eterna biẽauẽturança para siempre por la bõdad ỏ Dios princi
palmẽte: y pone se este precepto despues ỏl primero: el qual phi
be la ydolatria y toda supsticiõ como eñl fue ỏclarado: porq̃ pri
mero auiã de ser vedados los impedimẽtos ỏla verdadera reli-
giõ y culto diuino: y ỏspues introduzir la deuida hõra que se ỏue
a Dios: y assi se sigue el segũdo mandamiẽto que dize. Nõ assu
mes nomẽ dei tui in vanũ. exo. xx. cap̃. El qual nos ordena ala re
uerẽcia y hõra ỏla summa verdad. Y como enla diuisiõ ỏlos mã-
damiẽtos ỏla primera tabla fue ỏclarado que la segũda cosa pn
cipal que deuemos a Dios es hõrar le y fauorecerle de palabra
loando sus cosas: y respõdiendo por su hõra cõtra los que blasfe
mã del. Assi nos es defendido y vedado por nro señor jurar por
el cielo: por la trra: y por qualquier otra criatura: y que nra pala
bra sea si por si: y no por no. Pues si nos es vedado jurar por las
criaturas: siguese que mucho mas es defendido jurar por el cria
dor. Porq̃ cada y quando q̃ nos es vedado lo que es menos: es
cierto q̃ nos es vedado lo que es mas. Onde si el señor ỏla viña o
ỏla huerta defiende que no le tomẽ ỏlas hojas ỏlas parras o de
los arboles: presumese y es cierto q̃ menos querra q̃ tomẽ ỏlas
vuas y ỏla fruta. Itẽ si el rey vieda que no toqué a alguno ẽla ro
pa: mas estrechamẽte parece que phibe tocarle enla psona. Y
por tanto este mãdamiẽto negatiuo ỏ no jurar el nõbre ỏ Dios
en vano es estrechamẽte ỏfendido y en ningũ tiẽpo recibe dispẽ

sacio. ¶ Cerca ɔ́ste mandamiẽto breuemẽte se notaran y declarará tres cosas principales en que se cõtiene todo lo que a el pertenece y al̃ plano saber cerca ɔ́l para le guardar. Lo primero es cerca ɔ́los juramẽtos enlos quales se trae el nõbre ɔ́ Dios: o ɔ́ sus cosas. Lo.ij.es ɔ́votos y ꝓmetimientos:enlos quales tambiẽ se nõbran Dios y sus cosas y los sanctos. Lo.uj.es ɔ́ maldiciones y blasfemias que los puersos dizẽ cõtra Dios. ¶ Quãto alo primero ɔ́los juramẽtos ay diferẽcia:que algunos se hazẽ acordadamẽte:otros se caen o esca pã ɔ́la boca sin pẽsar enellos. Destos segundos la regla es:que si quiera hõbre diga verdad: si quiera mẽtira:las mas vezes son pecados venialesporse traer el nõbre ɔ́ Dios o ɔ́ sus cosas:o ɔ́ sus sctõs enla boca sin reuerẽcia:ca no en toda manera ɔ́ pecado mortal:la falta ɔ́la deliberaciõ pfecta escusa pecado venial. Podrian ser estos juramẽtos no deliberados algunas vezes peccados mortales: o porque la negligẽcia ɔ́ no pensar enellos es culpable:o por la mucha costũbre ɔ́ assi jurar:lo qual no se haze por ygnorãcia: antes a sabiendas y cõ alguna ɔ́lectaciõ:y porque el sabio dize. Qui parua negligit:paulatim ɔ́cidet. Es razõ que el temeroso sieruo ɔ́ Dios põga diligẽcia en remediar la tal costumbre ɔ́los juramẽtos venialesporque cõ ella facilmẽte caera en otros mortales. La diligencia es pagar alguna pena:o ɔ́ oraciõ:o ɔ́ limosna cada vez que sele escapare ɔ́la boca el tal juramẽto:o alguna mentira:o otra qualq̃era palabra mal dicha:en ofensa ɔ́ Dios ỹ injuria del ꝓximo. Puede ser esta pena muy ligera y facil ɔ́ cumplir que cada vez se hiera enlos pechos diziẽdo. Perdone me Dios: y el aue maria:o el pater nr̃. Enlos juramẽtos ɔ́liberados y acordadamẽte hechos el sieruo ɔ́ Dios para que no peque: ha ɔ́ guardar tres cõdiciones necessarias:porque faltãdo qualq̃era ɔ́llas: el juramẽto es pecado mortal. ¶ La primera cõdiciõ es que aq̃lla cosa sobre que jura sea muy cierta verdad: porq̃ si es mentira haze se injuria a Dios:q̃ es alli alegado por testigo:y aũ que sea verdad sino es muy cierto:el que la jura haze cõtra cõciencia: y segun dize el apostol. Vedificat ad gehenã. ¶ La segunda cõdi-

ció es que aya neceſſidad dl tal juramẽto:o porque algun Juez lo mãda:o porque ſe ſiguiria algũ mal de no ſer creydo el q̃ habla:y ſabe que no le creerã ſin juramẽto. ¶ La.iij.cõdicion es q̃ el nõbre de Dios:o de algun ſctõ que alli ſe trae/ſe diga cõ toda reuerencia:y acõpañado con algunas otras palabras ó loores ó Dios. La reuerẽcia ſe moſtrara ſi el que jura jũta las manos y alça los ojos al cielo:como q̃en quiere hazer vna deuota oració. Las palabras de loores de Dios que hã de acõpañar hã de explicar algunos miſterios:o dela trinidad:o encarnació: criació:o redempció: o de otras ſemejantes coſas que ſon pfections de Dios. Luego el que jura cierta verdad: y auiendo neceſſidad:tal qual dirimos cõ toda reuerẽcia puede ỏzir deſta manera. Aſſi como Dios eterno es trino y vno:o aſſi como el hijo de Dios es verdadero dios y hõbre:o aſſi como nra ſeñora pario al hijo de Dios quedãdo ella ỏgen:o aſſi como los ſacramẽtos dela yglia rpiana ſon ciertos y buenos pa lo que ſe aplicã:que tal coſa paſſa deſta o deſta manera. Quiẽ guarda das todas eſtas cõdiciones jura:no peca:antes merece la gra ó nro ſeñor:porque haze obra de ỏtud:y aſſi dize el ℘ſalmiſta. Laudabunt omnes q̃ jurant in eo: mas el que falta en alguna dellas:ſu juramẽto es pecado mortal:y es mayor pecado faltar la primera cõdició que la ſegunda:y mas la ſeganda q̃ la tercera. ℘or falta dela primera cõdició ſe ſigue que peca mortalmẽte qualq̃era que jura lo que no ſabe q̃ es mentira o no eſta cierto que ſea ỏdad:y ſi el tal juramẽto haze en mano del juez:es caſo reſeruado al obp̃o. Itẽ peca el que jura de hazer coſa que es pecado mortal o venial:o de no hazer coſa que ptenece ala caridad de Dios o del ꝓximo:ſiquiera la tal coſa ſea obra de p̃cepto:ſiquiera de cõſejo euãgelico:porque el tal jura falſo. Itẽ peca el que en ſu tiẽpo y lugar no cumple lo que licitamẽte juro ó hazer por ſu ꝓximo porq̃ haze el juramẽto ſuyo ſer falſo. ℘or defecto dela ſegunda cõdició peca el que jura las coſas muy ciertas a aquellos cõ q̃en habla: pues ninguna neceſſidad ay del tal juramẽto. Aſſi como ſi juraſſen del hõbre que ellos veẽ que

esta assentado: o que passea: o que en Italia ay vna ciudad que llamã Roma. Itẽ peca el que jura cosa que no ay necessidad q̃ sea creydo: porq̃ de alli ningũ mal se le puede seguir no creerlo: assi como el q̃ jurasse que enla mar ó galizia ay vnos peces que tienẽ alas y buelã por el ayre: y otras semejantes hystorias ó diuersas trfas. Por defecto dela tercera cõdició peca el que jura por burla o escarnio: o por enojo que no guarda la deuida reuerẽcia. Cerca dela primera cõdició destos juramentos notaremos algo delas mentiras q̃ algunas dellas son pecados mortales: y otras veniales. Mortales son las mentiras pniciosas q̃ se dizen en daño o infamia del prximo: y cõtra estas va el octauo mãdamiẽto del qual adelãte diremos. Veniales peccados son las mẽtiras que se dizen sin daño o infamia notable ól prximo: y estas son en dos maneras. Vnas se llaman mẽtiras jocosas q̃ se dizen por burlar y auer plazer o hazer reyr a otros: assi como si por hazer leuãtar a otro ó su lugar dõde esta assentado le diesse alguno. Mira que os llamã o le cõtassen algũas nueuas de otra parte q̃ no son verdad por algũ donayre. Otras se llamã mẽtiras oficiosas: o de cortesias o lisonjas quando se dizẽ algunas cosas en loor de alguna psona y la loan mas delo q̃ es razõ: segun la cõciencia ól que lo dize: assi como acaece muchas vezes enel negociar ólos matrimonios que por esto llamã casamiẽtos: porq̃ comunmẽte mientẽ los casamenteros. Verdad es que estas mẽtiras jocosas y oficiosas se podrian dezir en tal tiẽpo y lugar que viniessen en notable infamia o daño del prximo y entõces seriã pecados mortales: assi como si el que loasse mucho a vna psona fuesse causa que le encomẽdassen cargo: o regimiẽto: al qual no es suficiẽte: q̃ ó alli viene daño a comunidad/ como alos estudiantes q̃ han de oyr sus liciones: o alos pleyteãtes que há de tomar sus cõsejos y sentẽcias: o alos penitentes q̃ se han de cõfessar cõ el: o alos que han ó oyr sus sermones: y en otros muchos casos. Y ósta manera pecan mortalmẽte los que tratando matrimonios dizẽ tales mentiras/ por dõde es engañada notablemẽte alguna ólas dos partes/ por le dar cõpañia

muy desigual o muy mala.&c. La tal mẽtira oficiosa seria peca
do mortal. Item por burlar o hazer miedo a algũ ꝓximo se po
dria dezir tal mẽtira jocosa: dla qual se sigue muerte o graue en
fermedad de aql ꝓximo o dela criatura que esta enel viẽtre d su
madre: & assi claramẽte sera pecado mortal. E segun dize san au
gustin la menor dlas mẽtiras aun q̃ sea pecado venial es tã grã
de mal que antes deuria el hõbre padecer martyrio q̃ dzirla: pos
esso cõtra la mala costũbre del mentir sera bueno el cõsejo que
dirimos de pagar la pena enlos juramẽtos no dliberados. La
ij. cõdiciõ principal deste segundo mandamiẽto es cerca delos
votos: o ꝓmetimiẽtos que algunas psonas hazen a Dios o a
sus santos por deuociõ o por salir d algun trabajo: enestos pue
de errar el sieruo de Dios en dos maneras. La vna es hazien
do voto indiscreto vano o malo: porque dezia la escritura. Dis
plicet deo ifidelis & stulta ꝓmissio: dize: infidelis: por los votos
que se hazẽ de cosas malas cõtra caridad de Dios o del ꝓximo:
dize: stulta: por los votos indiscretos y vanos d cosas muy lige
ras o d cosas impossibles. La segũda manera es: q̃ puede errar
no queriẽdo cumplir lo q̃ ha votado quãdo puede y due: o bus
cando dispensaciõ sin necessidad pa que lo absueluan del voto
cõtra la escritura q̃ dize. Si quid vouisti ne moreris redere. En
qualq̃era destas dos maneras que el hõbre haga voto peca cõ
tra este segundo mandamiẽto porque toma el nõbre de Dios ẽ
vano. Luego el cõsejo que deue dar el cõfesso: al penitente en
los votos es guardar tres cõdiciones. La primera q̃ el sieruo
de Dios o nũca o muy pocas vezes haga votos: porque mas
vale comunmẽte alos hõbres hazer las buenas obras q̃ le cõ
bida su duociõ sin votos: que obligarse so pena de pecado mor
tal a hazer lo q̃ por vẽtura despues no cumplira: porque el vo
to es juramẽto hecho cõ intenciõ de se obligar a peccado mor
tal sino cumpliessen: y pa cõ Dios seria mayor pecado & digno
d mayor pena: que si alguno no cumpliesse la palabra y lo que
ꝓmetio al rey: o a otro grande señor temporal: q̃ caeria ẽ su yra
y en peligro de muerte. Como dize la escriptura. Ira regis nã

cio mortis. La segunda cõdicio del voto es: q̃ quando se haze por algun buẽ respecto o necessidad: no ꝓmeta el hõbre sino cosa possible y muy facil de cumplir: segun la cõdicio de su estado y psona: porque lo cõtrario seria manifiestamẽte querer burlar de Dios: ꝓmetiẽdole lo que no puede cumplir: o si cree q̃ no se ha de cumplir. La tercera cõdicio del voto es no buscar dispẽsacio para no cumplirlo: antes deue el hõbre poner diligencia delo cumplir muy pfto: porque dize el psalmista. Offerte ꝛ reddite domino deo vro: omnes q̃ i circuitu eius offertis munera. ¶ La tercera cõdicio ꝑncipal deste segundo mandamiẽto es ỏ las blasfemias que se dizẽ cõtra la hõra de Dios: al cõtrario de lo que q̃ere dezir este segundo mandamiẽto que el hombre hable de Dios cõ todo acatamiẽto y reuerencia. Blasfemia es q̃l q̃er palabra enla qual se atribuye a Dios alguna impfectio de culpa o peccado: o se atribuye ala criatura alguna pficio que a solo Dios ptenece: Assi como seria ꝓdonar los pecados: o criar alguna cosa. ꝛc. Por tãto se notan dos cosas delas blasphemias: pues que ay dos maneras dellas. La ꝓmera es delos q̃ atribuyẽ a Dios alguna impfictio. Enesta yerran los q̃ se quexan de Dios en sus trabajos diziẽdo q̃ lo haze mal eneste: o enlo otro: y quãdo no acuden los temporales a su apetito: murmurã de Dios: y los que dizen q̃ hizieran tal y tal cosa mejor: q̃ no como Dios la ordeno: y generalmẽte toda heregia es blasphemia cõtra Dios: como dizẽ los ỏcretos q̃ blasphemaro Arrio y Manicheo. La segũda manera de blasphemia es: atribuyr ala criatura algunas pficiones diuinas: assi como los que dizẽ que vnos angeles criarõ a otros: este fue Auicena. Desta manera era blasphemia la heregia de Manicheo: q̃ dezia q̃ el demonio auia criado las cosas malas deste mũdo. Tambiẽ parece q̃ blasphemã los que maldiziendo algunas criaturas las dã al diablo: o dizen q̃ aya ꝑte enellas: o que las lleue: y assi esblasphemia lo que los moros dizẽ: que el demonio tiene parte enel vino: y que por esso no se deue beuer por no beuer la parte del diablo. Para enestas blasphemias ha de dar el cõfessor al pe-

nitẽte el cõsejo de pagar la pena que dixímos: sobre los juramẽ-
tos no deliberados. ¶ Finalmẽte saludable doctrina es la de
rpo que escuses qualqera juramento sin causa y sin necessidad.
Yo os digo y amoneſto q̃ no querays jurar. Y lo dl apostol san
tiago. Ante todas las cosas estad aduertidos de no jurar. Y a-
cõseja bien la sagrada escritura q̃ dize. No se acostumbre tu bo
ca a jurar: porque muchos peccados trae cõsigo la costũbre de
jurar. El que mucho jura: sera lleno d iniq̃dad: y no se apartara
de su casa plaga. Y sant augustin dize. Que el q̃ a otro cõpele a
jurar: sabiẽdo que ha de jurar falso: peor es que omicida q̃ mata
el cuerpo: y este el alma: y aun repeor: que mata dos: la suya y la
del q̃ assi haze jurar. ¶ Delo q̃l se sigue: que antes deue querer
hõbre perder su hazieda: que querer que el prximo pierda el ani
ma. Mas el juez no pecca: aun q̃ sepa que jura falso por tomar
juramento cõforme a derecho/ sino el que le haze jurar.
¶ Jurar por esta. ✠. por mi cõciencia: por mi vida: salud: alma:
assi dios me ayude: me doone: juramentos son. Y si juran la mẽ-
tira: o lo que creẽ ser mentira se pjuran. ¶ Pero dezir en cõfir-
maciõ delo que dizẽ. En verdad: o sin duda: o por cierto: verda-
deramẽte: certissimamente. ꝛc. no son juramẽtos. ¶ Pecan cõ-
tra este mandamiẽto: los que hazẽ feos y deshoneſtos juramen-
tos: blasphemando de dios: y ofreciẽdo sus animas y d sus prx
mos al demonio. Y todos los que hablan deshoneſtamẽte o cõ
poca reuerẽcia dela humanidad de rpo nro redempto: o delos
glioſos srtos. ¶ Cõtra todos estos perjuros y blasphemos
estan ordenadas leyes de como los deuẽ castigar los juezes ec-
clesiasticos y seglares. Por tanto es de doler q̃ por negligẽcia
dellos: las tales penas no se executẽ. ¶ Pecan assi misimo cõtra
este mandamiẽto: los q̃ por interesse de alguna ganancia/ facil-
mẽte juran: assi como mercaderes: y mucho mas los q̃ ciegos
por auaricia y deſseo de ganar en juegos deſoneſtos: phibidos:
como son dados: naypes. ꝛc. Jurã y perſsinamẽte pjuran. y gene
ralmẽte todos los que por tener ya hecha mala y dañada costũ
bre en su hablar: de pſto lançan juramẽtos de su boca. Y ay al-

gunos xp̃ianos que eneste caso son peores que Moros ni Judios: que menos hõran a dios ni le temẽ. ¶ Enesta linage ó pecado se cuẽta el quebrantamiẽto de voto: o de algun pacto o cõcierto: ser pjuro: y el quebrantamiẽto dela fe matrimonial: y generalmente va cõtra este mandamiẽto: qualq̃era que no guardando secreto: publica y descubre algo en pjuyzio ó otro: y q̃en le induzio alo ó̃scubrir sabiẽdo que era secreto: y el abrir cartas: quando importan y se cree q̃ a su dueño pesara. ¶ Y cõtra este mandamiẽto pecan: todos los que votan o p̃meteñ: hazer cosas q̃ de si son illicitas y malas. Y si las tales cosas: despues de prometidas: las q̃rẽ guardar: pecan mas grauemẽte y son dignos de mayor pena. ¶ El q̃ juro de dezir verdad: no es obligado a dezir lo que del todo es secreto.

¶ Del tercero mandamiento.

¶ Acuerdate dixo dios q̃ sanctifiques el Sabado. Exodi. xx.

¶ Este fue vn precepto delos diez q̃ mando dios al hõbre: por el qual q̃so que vuiesse alguna hora o tiẽpo particular eñl qual entendiesse el hõbre cõ su dios y criador: y no se ocupasse ẽ otra obra exterior: pues le señalo el otro tiẽpo de seys dias pa que se ocupasse enlas cosas a el necessarias y cõuenientes a su cuerpo: y eneste dia se exercitasse enlo que cõuiene al biẽ del anima: pues es cõpuesto de cuerpo y anima. ¶ Puso se assi por exemplo porq̃ en seys dias hizo todo lo criado y enel septimo holgo: porque la criatura racional se acuerde ó tan gran beneficio ene ste dia como recibio el mundo y recibe siẽpre en ser criado y cõseruado del q̃ dio y da ser a todo. Y para que tuuiessemos ẽ mucho y agradeciessemos lo que hizo y haze por nosotros: encomẽdo muchas vezes el cuydado q̃ ha de auer en nosotros: mirando siempre alo q̃ le deuemos: y especialmẽte en tal tiempo y dia particular q̃ el escogio para su seruicio y glõria: y para ser amado y adorado: dexando al hõbre los otros seys dias pa las ocupaciones del mundo.

¶ El sabado q̃ dios mando guardar es el que nosotros llamamos domingo: por ordenaciõ dela yglesia: y por voluntad diui

ma q̃ rige siempre a su yglesia como a esposa q̃ mucho ama y a uorece: lo qual desde el tiẽpo de los apostoles q̃ fueró ẽseñados de Jesu xp̃o nr̃o señor se guarda el domingo. Y ellos nos dexaró el tiẽpo y manera q̃ auemos de guardar y cõplir declarado como discipulos verdaderos ó la misma verdad: ẽtre otras muchas por estas razones. ¶ Lo vno porque este dia fue el p̃mero de todos los dias q̃ dios hizo. Porque si cõtamos hasta el sabado son siete desde el domingo. Eneste dia hizo dios vna luz q̃ alumbraua todo el mundo. Eneste dia tuuo principio ó ser el cielo y la trra y aun los angeles: y assi cõ mucha razõ es principio dela semana: pues fue principio del primer año y del p̃mer mes que vuo enel mundo. ¶ Lo otro porq̃ eneste dia resucito Jesu xp̃o nr̃o redemptor: fin de nra muerte eterna y principio y causa de nuestra saluació y resurrectiõ. que sera en domingo q̃n do nos lleuare en cuerpo y en alma como el reiucito a gozar de su glia cõsigo. ¶ Lo otro porque eneste dia embio dios padre y dios hijo al spiritu sctõ sobre los apostoles para que les ense ñasse todas las cosas que ellos auian ó predicar pa que los creyentes fieles conociessen a su criador y redemptor: guardando por obras lo que ellos enseña aun por palabras: se saluassen: y los que no los q̃siessen creer se cõdenassen.

¶ Para cumplir lo que nr̃o dios y señor nos manda por este mandamiẽto cõuiene que sepamos principalmente dos cosas. La vna que auemos ó hazer para q̃ cumplamos la voluntad del que nos manda guardar el domingo. La otra que cosas son las que auemos ó dexar de hazer pa no trasspassar este mandamiẽto de nr̃o dios verdadero.

¶ Quanto alo primero: digo que auemos de hazer tres cosas para la guarda del. ¶ Lo primero: so pena de pecado mortal somos obligados a oyr missa entera: y graues doctores dizen q̃ esta missa q̃ se manda oyr es la mayor: no auiẽdo impedimiento ni causa: porque estemos mas tiẽpo enla yglesia entẽdiendo cõ dios y enla doctrina: y esta missa se puede oyr ẽla parrochia o ẽ monesterio dõde mayor deuociõ tuuiere cada vno: no mandan

FORDHAM UNIVERSITY LIBRARY NEW YORK, N. Y.

do otra cosa el prelado en particular. Y esta missa se ha de oyr cõ reuerencia: deuociõ y atenciõ: porque en la casa de oraciõ no auemos de estar parlando ni durmiẽdo: ni distraydos cõel pẽsamiẽto en otra parte: ni auemos de andar passeando pues no es plaça la yglesia: ni mirando alas mugeres cõ pẽsamientos malos: porque desta manera por estar en la yglesia: no cõplíriamos cõ este mandamiento. Ni tampoco le guardaríamos yendo a holgar: aun que fuesse por nra recreaciõ sino oyessemos missa/ en lugar decẽte cõ reuerencia y ocupaciõ dl aia miẽtras se oye. ¶ Lo segũdo a que se ordena la fiesta es: pa que los fieles oyã la palabra de dios: mayormente los que ygnoran las cosas que son obligados a saber: lo qual se entiẽde y se sabe oyẽdo el sermõ si lo ay: aunque esta obligaciõ no sea siempre ni en todos de pecado mortal: mas seria señal o muestra de muy tibio ypiano sabiẽdo que se predica la palabra de dios y su doctrina dexar de oyr lo que cumple a su cõciencia: pues en aquel dia no deue faltar al alma manjar como no falta al cuerpo. ¶ Lo tercero. El fin dela fiesta fue para que enella examinassemos nras vidas y cõuersaciõ: y las culpas que hallassemos dela semana de cogitaciõ: locuciõ: operaciõ: y omissiõ: las redimiessemos por cõtriciõ pidiẽdo muy de veras perdõ a dios dellas cõ muy entero y firme pposito de no boluer a ellas ni a otras: y de cõfessar las en su tiempo: pues el estado del pecado es estado de enemistad cõ dios: que no tiene otro remedio pa salir de culpa y boluer a su amistad y gra sino boluer ala misericordia de su dios en el dia sctõ dela fiesta cõ dolor por le auer ofendido y determinaciõ de se emendar. ¶ Y no menos obligaciõ tiene quiẽquiera a hazer esto: que a ser ypiano y dessear saluarse. Mas si por su descuydo o negligẽcia dexasse de hazer esto: no pecaria nueuo pecado mortal: sino es por razõ del estado en que esta que es estado de podriciõ o de hõbre perdido. ¶ Y es de notar que segun el cardenal Cayetano y segun verdad que este ꝑcepto que nos obliga a oyr o a ver missa no se quebrãta quando ay alguna ocupaciõ de obra de caridad q̃ nos impida: como si alguno siruiesse

¶ algun enfermo o enfermos: y si le vuiesse ó oyr mis-
sa se entristeceria o recebiria pena el enfermo: y ñ por le dar có-
tentamiẽto en estar có el dexasse ó oyr missa no seria pecado mor
tal. ¶ Y tambien son escusadas las dõzellas que no van a mis
sa: dõde ay costumbre que no salgan: porq̃ sus padres selo man
dan assi: cõ tal que no salgã a regozijos y ver juegos y correr to
ros. ꝛc. ¶ Y assi tambiẽ son escusadas las biudas si por vn mes
y algo mas despues ó la muerte del marido se estan en casa sin
salir. ¶ Pero no so a escusadas si estan muchos meses por sus fan
tasias o costumbres vanas. Y auian ó ser cõpelidas cõ ó scomu
niões pa q̃ passado el mes o poco mas fuessen a missa/porq̃ no
q̃dassen en costũbre ó se estar por vn año encerradas sin oyr ser
mõ y algunas sin ver missa en muchas fiestas. ¶ Tãbiẽ son es-
cusadas las q̃ no veẽ missa ó spues q̃ parẽ hasta q̃ lleuã la criatu-
ra a p̃sentar al tẽplo: dõde se guarda esta costumbre buena.
¶ Quanto alo. ij. auemos de euitar y ó rar de hazer todas las
obras seruiles: mecanicas: y otras que ptenecẽ a sieruos: como
arar: cauar. ꝛc. ¶ Pero ay algunas que se puedẽ hazer cõ necessi-
dad ppria o del ꝓximo: como es aparejar medicinas el botica
rio. ¶ El barbero sangrar o hazer vna barba o dos. ¶ El herrador
herrar bestia. ¶ Por euitar daño: como en tiẽpo de aguas co-
ger la mies porq̃ no se pierda. ¶ Delas cosas q̃ el ó drecho vie-
da allẽde ó las obras seruiles vna es el mercado: por el qual no
se ẽtiẽdẽ las ferias pues los p̃lados las veẽ y dissimulã: pero si
se entiende delos mercados de cada semana: son vedados: ẽ ta-
les dias. Y porque en esta trra los mercados son delos natura-
les: cõlos quales el Sũmo põtifice mas largo dispẽsa ẽla guar
da delas fiestas por su flaqueza y pobreza: que cõ otras nacio-
nes: y porque no se ha dado assiẽto cerca ó lo que cõuenga pmi
tir o vedarles segun su cõdició y manera en sus tiãguez o mer-
cados no se ó clara agora. ¶ Lo otro que vieda es/toda com-
pra o venta delas cosas que no son necessarias pa la sustenta-
cion cotidiana dela vida humana: como es vẽder: paño: liẽço/
çapatos. ꝛc. en q̃ se quebranta la fiesta. ¶ Y delos q̃ venden co-

sas ó comer y beuer cotidianamẽte alguna duda pone el tosta-
do sobre el Exodo. capᵒ. xij. q. xxvj. Y delos que vẽden especias:
frutas: o golosinas: por no ser necessarias ala vida humana: a
ya que sean pa algunos: se puede cõprar o auer antes. Destos
dize q̃ quebrantan la fiesta. Y la misma razõ parece que ay de-
los pasteleros o mas: por el mayor trabajo delos amassar y co-
ger: mas en duda lo dexa si pecã mortalmẽte. Y dõde mas duda
pone es: enlas panaderas: carniceros: y tauerneros por ver que
son necessarios: pa el mantenimiento cotidiano dela vida: aun-
que no ygualmẽte: porque el pã es mas necessario. Dela carne
dize: que dõde se puede pesar o vẽder sin q̃ se dañe pa otro dia/
seria muy biẽ que enla vispera dela fiesta se pesasse: por el mu-
cho trabajo vedado: y por el impedimẽto y ocasiõ ó no oyr mis
sa los que la pesan y los que la cõpran. Del vino dize: que por-
que recibe detrimẽto cõprado el dia antes: ya que se pmita vẽ-
der en fiesta: que no se deue pmitir que se venda antes de dicha
missa. Porque yr ala tauerna ante de missa es cosa deshonesta.
Del pã dize que tampoco se deue cõsentir que se vẽda publica-
mente como los otros dias: porque no se pmita trãsgressiõ pu-
blica deste mandamiẽto de Dios. Y harto bueno y moderado
medio es: que se tolere vender antes o despues de missa. Y este
grã prelado sapiẽtissimo Español habla tan moderado y muy
largo y claro cerca dla guarda delas fiestas enel. capᵒ. alegado.
xij. y. xx. ¶ Y segun el cardenal Cayetano: si el obpo senalasse
vna cierta pte del dia festiual en que se vẽdiessen los tales man
tenimiẽtos necessarios: mãdando que en otra hora no se vẽdies
se: q̃ peccaria los q̃ hiziesse o mãdasse lo cõtrario: por q̃ dize q̃ al
obpo cõuiene õclarar que cosas y ẽ q̃ horas de la fiesta se vẽdan
tales cosas: como a el cõuiene reprehẽder y penitẽciar alos trãs
gressores. ¶ Tambien se vieda todo strepito de juyzio o de
execuciõ de justicia cõ sus limitaciones: que no es necessario po
ner aq̃. ¶ Mas pa ouiar alos escrupulos de temerosas cõcié-
cias declaramos: que la psona que en alguna obra seruil se ocu
passe en fiesta aunq̃ fuesse sin necessidad: como en coser vn poco

desco[illegible]do:o cenar pa amassar otro dia:o en cosa semejante. Si derasse o oyr vn poco ola missa:aunq̃ interuiniesse alguna negligẽcia no seria pecado mortal por no ser mucha la ocupació ni el tpo notable:en especial haziẽdo lo cõ necessidad o pobreza. ¶ Mas no piẽse alguno q̃ por auer oydo missa en fiesta:deran o trasspassar este mandamiẽto:las psonas que en todo el resto olla se ocupã en bayles jugos y dissoluciones:y hazen peor los q̃ en domingos y fiestas mayores se van luego o mañana a las huertas sin oyr missa:aũ q̃ sea por recreació:y aũ q̃ lleue cierigo q̃ les diga alla missa sin necessidad:cõ mal exẽplo olos q̃ lo veen:y peor si son psonas de letras o pncipales:y ala vdad es señal de poca xpiandad y o poco temor o dios aptarse ola cõgregació y oficios ola yglia ẽ tales dias:y ostos y olos q̃ ela yglia no estã como deue. Y gastã toda la fiesta:en burlas:risas y palabras vanas. El ppheta dezia llorãdo. Los enemigos o dios vierõ la yglia y escarnecierõ de sus fiestas. Y en pson a o dios. Las vras fiestas aborrecio mi alma. Vras dize y no suyas.

¶ Finalmente lo q̃ esta dicho olo q̃ cada vno es obligado ela fiesta:se ẽtẽdera q̃ los señores por ley diuina y natural son obligados a tener cuydado ola saluació o sus criados y sieruos:y los padres olos hijos:y los q̃ rigẽ familia o sus domesticos:so pena q̃ no menos se yrã al infierno por los pecados delos subditos q̃ por los ppios. Y el apostol por peores q̃ infieles los juzga. Y q̃ no auiẽdo otra necessidad:o q̃ les guisen mas a sabor la comida. Veré la missa y no hagã caso ola doctrina:mayormẽte ostos nueuos christianos:mayor infidelidad parece.

¶ Delos mãdamiẽtos dela segunda tabla.

¶ Los mãdamiẽtos ola.ij. tabla q̃ cõtienẽ la justicia q̃ cada hõbre deue a su ꝓximo/estã todos fundados ẽ vna regla ola ley o naturaleza q̃ dize. Amaras al ꝓximo como a ti mismo. No por q̃ cõ tãta aficio o amor aya el hõbre o amar a otro como a si mismo:porq̃ la natural iclinació nos haze ser mas aficionados a nos q̃ a otros:mas porq̃ cada vno es obligado o q̃rer pa su ꝓximo el biẽ q̃ justamẽte oue q̃rer pa si:y aptar el mal a su ꝓximo q̃ q̃rria

escusar pa si. ¶ Porẽde: esta regla general se declara por otras dos mas especiales. La primera dize. Aquel biẽ has de querer a tu ꝓximo que honestamẽte querrias pa ti. La .ij. dize. Aquel mal escusaras a tu ꝓximo que ỏues escusar a ti. Y por estas dos reglas se partẽ los mandamiẽtos dela segunda tabla ẽ dos partes. La primera es afirmatiua en desear bien al ꝓximo. La segunda es negatiua en escusar el mal. Del bien que deuemos al ꝓximo desear y procurar: ay solo vn mandamiẽto: y es el primero dela segunda tabla: que es quarto enla orden/contando los dela primera tabla. Del mal que deuemos escusar y guardar nos de hazer cõtra el ꝓximo: son los otros seys mandamiẽtos puestos enla segunda tabla: enlos quales se vedan quatro principales daños que ninguno ỏue hazer a su ꝓximo.

¶ El ꝓmero es en su ꝓpria ꝑsona: y esto vieda el quinto mãdamiẽto. ¶ El .ij. daño es enla ꝑsona que al ꝓximo esta cõjunta/ o por matrimonio o por parentesco: y esto vieda el serto mãdamiẽto. ¶ El .iij. daño es enla hazienda: y cõtra esto habla el septimo mandamiento. ¶ Los dos postreros mãdamiẽtos vedan los malos desseos y voluntades ỏ querer hazer los daños sobredichos. Y assi parece la distinciõ y orden delos siete mandamientos ỏla segũda tabla. E assi como enlos primeros tres mandamiẽtos somos enseñados como nos deuemos auer acerca de Dios: assi enlos siete siguiẽtes somos instruydos y auisados como nos auemos ỏ auer cõ el ꝓximo. ¶ Entre los ꝓximos a quiẽ deuemos desear el biẽ que para nosotros queremos: los mas ꝓncipales y ꝓpinquos son padre y madre/ delos q̃les dize el quarto mãdamiento. Honoraras a tu padre y madre. Por el q̃l tãbien se entiendẽ q̃lq̃era otros bienes q̃ a ellos y a otros ꝓximos deuemos desear. Mayormente la gra de dios y la glia: y q̃rer y hazer hõra y seruicio alos viejos y mayores ỏ edad ꝓncipalmẽte: alos prelados: y alos juezes y señores a q̃en somos subjetos: como dize el sabio. Coram cano capite cano cõsurge et honora ꝑsonã senis. Y el apostol dize. Subjecti estote omni humane potestati ꝓpter deũ: sive regi: tanq̃ꝫ ꝓe excelenti: sive

ne ducib⁹ ab eo missis ad vindictam male factorũ laudez vero bonorũ. Porque todos estos se pueden entender por nõbre ó padres. Aunque vnico es nro padre celestial q̃ sobre todo lo criado auemos de hõrar y amar. Y es de saber que son diuersas pso nas a quien deuemos hõrar y acatar como a padres/ y son padres nros. ¶ Sobre todos y ante todos deuemos hõrar al vnitrino dios todo poderoso que es nro padre y de toda criatura por creació. ꝛc. Y a este llamamos en la oració del pater noster. Padre nro. Y como le deuemos amar: hõrar y seruir esta dicho en el pmer mandamiento. Y ay tres maneras de padres nros. Unos naturales o carnales/ otros spũales/ otros temporales o seglares. ¶ Los primeros son los padres carnales que nos engendrarõ: o algunos otros parientes pncipales/ o amos/ o señores cõ quien biuimos: y otras qualesquier psonas ó quien recibimos beneficios y mercedes. A cada vno destos deuemos hõrar en tres maneras que son/ por palabras/ por seruicios/ y por socorros en sus necessidades. En las palabras se han ó guardar toda cortesia ꝛ suauidad/ que ni les hablemos en mal tono o manera de hablar. En los seruicios hemos de guardar toda obediẽcia y prompta execució del que nos manda: mayormẽte si son cosas de studes para nra doctrina/ o son cosas dela vtilidad dela casa y familia dõde moramos. En los socorros deuemos pueer y ayudar alos dichos padres y madres en sus necessidades: de vejez: efermedad: pobreza: y hambre. ꝛc. Y es grã desconocimiẽto y poquedad ꝛ ingratitud quando los veen pobres ꝛ puestos en necessidad/ y han verguẽça de llamar se sus hijos/ y les niegan ser padres teniendose por deshõrados por su pobreza/ o por algunos defectos naturales que dios les dio: y los apartã y desechã y los niegan/ no les q̃riendo socorrer ni hazer biẽ en sus necessidades ꝛ pobreza. Essi mismo la muger casada ha de obedecer hõrar y seruir a su marido: q̃ lo ha de tener en lugar de padre y como cabeça/ porque dize el apostol. Vir caput est mulieris. Los padres spũales son a quien assi mismo deuemos hõrar como son los prelados dla sancta madre ygle-

sia:el sctõ padre:cardenales:obpos:todos los Sacerdotes de missa. Item todas las psonas religiosas por reuerẽcia del estado apostolico o euangelico que tienẽ o ptenden tener. Allos cõfessores y alos otros q̃ nos administran los sctos sacramentos dela yglia:como alos padrinos ól baptismo ɔ cõfirmacio/y todos los otros de quiẽ recibimos algunos sacramẽtos que son padres spuales:a estos deuemos a qual mas o menos segũ su grado y dignidad:reuerẽcia y acatamiento y cortesia y dãdoles mayoria enlos assientos ɔ lugares: porq̃ esto se deue a qualq̃era sacerdote por razõ delas ordenes:y a qualq̃era juez ecclesiastico por la potestad ɔ jurisdicõ que tiene sobre las animas los quales son:rectores:curas:vicarios:oficiales:y los maestros q̃ nos leẽ doctrina:alos quales nũguna ofensa injuriosa les deuemos hazer:mayormẽte en presencia y delante su cara. La.ij.cosa pncipal es guardar les obediẽcia enlos mandamiẽtos licitos ɔ honestos que nos hazẽ segũ su oficio/porque resistir alos tales allẽde dela pena que se incurre por las canonicas sanciones: es pecado mortal cõtra dios. Como dize el apostol. Qui potestati resistit:dei ordinationi resistit. ¶ Allos padres temporales que son los juezes seglares:emos de guardar las dos cosas sobredichas delos padres spuales: que son administradores delas leyes justas delos emperadores y reyes:q̃ algunas obligã a pecado mortal allẽde delas penas temporales que ponen cõtra sus trãsgressores:seles ha de dar la hõra y cortesia que se les deue:porque hazer lo cõtrario es pecado de arrogãcia y soberuia cõtra la voluntad de dios nro señor. ¶ Todo este mandamiẽto esta fundado enla regla dela ley ó naturaleza sobredicha que cada vno deue querer aql bien pa su primo que honestamẽte quiere pa si. Y claro es q̃ cada vno q̃ es padre y tiene hijos o es juez que tiene subditos querria ser hõrado y obedecido dellos:y que le socorriessen en sus necessidades. ɔc. Luego esso mismo deue el hazer siendo el subdito pa cõ sus superiores entendidos por nõbre de padres. ¶ Y entre todos son mas obligados los hijos a sus padres enlo q̃ es dicho:porque dellos tie

nẽ despues de dios el ser: la criança y doctrina: los quales passa
rõ por sus hijos grandes trabajos: dolores: cuydados: necessi-
dades. &c. Y por tãto deuẽ hazer lo que esta dicho cõ sus padres:
que como Aristotiles dixo. No les puedẽ pagar la deuda que
les deuẽ: y sobre todo los deuen obedecer: segun el apostolq̃ di
ze. Hijos obedeced a vros padres. ¶ Cõtra este mandamien-
to pecan graue y mortalmẽte los que facilmẽte indignan a sus
padres: prelados: y superiores: no les obedeciẽdo: ó sacatando:
hablandoles sin reuerẽcia: cõ ira maldiziendoles y menospre-
ciando. Teniẽdo en poco las excomuniones y sus ꝓhibiciones
no pagando como deuẽ los diezmos. &. Assi mismo alos que
no obedecẽ alos ꝓncipes seglares en lo que cõuiene a su oficio:
y cargo: y estatutos: y leyes: sino fuessen claramente cõtra dios
q̃ justicia: cõtra la caridad del ꝓximo: o contra la libertad dela
yglia. ¶ Cõtra este mandamiento pecan grauemẽte los hijos
embiados alos estudios q̃ no curan ó aprender ni aprouechar
y gastan la hazieda delos padres en vanidades ó vicios y peca-
dos: trajes y luxurias: vanquetes: y en otras superfluydades. Fi
nalmẽte pa que este mandamiento sea guardado ala intencion
del que le dio / cõuiene que los padres sean hõrados: no solo y
ꝓncipalmẽte porque son padres: o por amor natural: sino ꝓnci-
palmẽte porque es assi la voluntad ó dios q̃ lo manda. Assi de-
uemos de hõrar y acatar a todos los ancianos y mayores q̃ no
sotros: a todos estos deuemos reuerẽcia y acatamiento y serui-
cio quãdo necessidad viniere. Todos los que hazen lo cõtrario
delo suso dicho / van contra este mandamiento.

¶ Del quinto mandamiento.

¶ El primero y mas ꝓncipal daño que vn hõbre puede hazer
a su ꝓximo es tocarle en la vida y salud de su ꝓsona: porque la
santa escriptura dize. Pellẽ ꝓ pelle: & cuncta que habet homo
dabit ꝓ anima sua. Este daño vieda el quinto mandamiẽto que
dize. ¶ Nõ occides. El qual no solamẽte vieda la muerte del ꝓ
ximo. mas tambiẽ qualq̃era otro daño hecho en su ꝓsona órra-
mando su sangre: o lisiando lo en algun miẽbro / o en qualq̃era

manera ãtandole su salud. E assi ꝓmero ⁊ principalmente se defiẽde aq̃ la muerte corporal hecha no segun la ordẽ del derecho ciuil: y porque los daños cõtra el ꝓximo tanto son mas graues quanto mas le empecẽ o dañan: por esso entre los daños y pecados cõtra el proximo: el homicidio es mas graue. Segundariamẽte defiende eñste mandamiento toda yra: imbidia: psecuciõ desordenada: herida: injuria: fuerça: opressiõ y õtraciõ. ¶ Y cerca deste mandamiẽto son de saber tres cosas. La ꝓmera es del sobredicho daño psonal. La segunda dela yra y rancor cõtra el ꝓximo. La. iij. es del escandalo corporal o spũal que a ya dado a su ꝓximo. ¶ Quanto alo primero del daño hecho enla psona del ꝓximo cõtra su vida o salud: es de notar que este mandamiẽto no vieda qualq̃era daño que al proximo se puede hazer en su psona. porque claro es que alos juezes les tiene dicho Dios. Maleficos nõ patiemini viuere. E la sancta escriptura muchas vezes les mãda que alos malhechores los apedreen/ahorquẽ: o ẽ otra manera matẽ: y aun les manda cortar manos y pies y otros miẽbros del cuerpo. Luego ni los juezes q̃ estos castigos mandan hazer: ni los ministros o executores dela justicia que enellos ponẽ las manos van cõta este mandamiento: ni pecan mortalmẽte/pues que lo hazen cõ licencia y auctoridad de Dios: ⁊ assi este mandamiẽto solamente vieda el daño psonal que el hõbre haze en su proximo por su propria voluntad y auctoridad sin licẽcia ỏ Dios: lo qual podria ser ẽ muchas maneras: mas todas se puedẽ reduzir a quatro principales. El primero es poniẽdo las manos eñl ꝓximo cõ hierro: palo: piedra: o manos violẽtas. El segundo dando a beuer yeruas o qualq̃era otra põçoña: o procurando hechizos o maleficios cõtra la salud de su psona. El. iij. es dando fauor cõsejo/ayuda o consentimiento alos q̃ las sobredichas cosas hazẽ. El quarto es no socorriẽdo al proximo/o no resistiendo alos sobredichos daños cõ toda diligencia q̃ pueda ayudar al proximo puesto en estrecha necessidad ỏ peligro de su psona. Porende se ha de examinar mucho el medico: o el boticario: y el sangrador/o çurujano

enla cura y regimiẽto del paciẽte. Y el mismo enfermo y los que le siruẽ: si por no ser curado o regirse deuidamente/son causa ó la muerte suya: o de otro daño notable en su salud. E assi deuen examinarse las mugeres pñadas quando se van a cõfessar: y en todo tiẽpo pa reparar la vida ó su anima: como se dira mas largo enla segunda pte ósta doctrina. Y sepan q̃ si por culpa suya han mal parido y abortado las criaturas: que es cõtra este mãdamiento pecado ó homicidio. Esso mismo ha ó saber qualq̃era psona si ha dado golpe o hecho espãtos o enojos alas pñadas por dõde ayan mal parido. Item las mugeres q̃ dan y toman beuidas o otras medicinas pa poderse empreñar: o pa lo vedar/por dõde se sigue muerte o daño enla salud. Item los señores gouernadores: generales: o capitanes. Cerca ólas cosas ól a guerra o vandos q̃ han hechos: si han tenido causa justa de pelear: & si lo han hecho cõ auctoridad ól rey o pncipe ól a trña: & si han guardado los juramentos: instruciones: palabras y pactos que cõlos enemigos prometierõ: porq̃ sin estas condiciones son en cargo ólas muertes que en tales guerras se hazen. Item examinese y prueue a si mismo el Juez q̃ ha sido en causa criminal o ministro ól a justicia: si ha tenido justa causa ó sentenciar a alguno a muerte o a otra pena corporal/& si ha guardado la ordẽ ól derecho pa dar la tal sentencia: segun las leyes justas ól a patria: & si ha guardado el modo ouido enel dar ól a pena que no sea mayor q̃ requiere la culpa/porq̃ en qualq̃era destas cõdiciones que falte el juez o el ministro ól a justicia en sentẽciar a alguno peca cõtra este mandamiento. ¶ Y es ó saber q̃ ay dos maneras ó muerte: vna corporal y otra spũal. E quanto el anima es mas noble y mas pciosa que la carne/tãto la muerte spũal es mas graue y ó mayor ofensa. ¶ La muerte corporal se haze en diuersas maneras. Por obra como dicho es/quando alguno por su ppria mano mata al hombre o muger: fiel: o infiel/saluo quando la yglesia pmite matar o destruyr los infieles enemigos ól a sancta fe catholica. Y eneste homicidio manual ay diuersas especies que cada vna agrauia mas o menos:

parece claramente/por q̃ mas graue culpa es matar al fiel que al infiel:mas al ꝓpinquo que no al estraño:mas al señor que no al sieruo:mas al clerigo que al seglar:mas al obp̃o q̃ no a otro sacerdote:mas al papa que no a otra ninguna ꝑsona:y mas en la yglia q̃ en otro lugar profano. ¶ Item delas ꝑsonas seglares mas graue pecado es matar a padre:o a madre:a hijo:a marido:o a ꝓpria muger que a otra ꝑsona:excepto en caso d̃ justicia:quãdo da lugar o ꝑmite matar/o hazer matar la ꝓpria muger:mas a vn principe o a vn gran señor que a otra ꝑsona d̃ pequeño estado. ¶ Muchas otras maneras ay de matar: como homicidio casual que la ꝑsona no quiso matar. Y q̃ndo las madres o padres q̃ por mala guarda ahogan las criaturas élas camas. Item delos q̃ tientan de se matar a si mismos cõ d̃iberaciõ y lo ponen en obra:y de otras muchas maneras que el medico d̃las animas/mirime al tiempo dela cõfissiõ deue discretamente examinar y ꝑguntar:ca ay muchas formas en q̃ ay pecado/vnas mas graues y otras menos. Y es de notar q̃ quando alguno da fauor o cõsejo pa matar al prximo sin el qual fauor o cõsejo no se siguiria el homicidio merece ygual pena q̃ el mismo matador. Lo qual se puede hazer ẽ muchas maneras:o yẽdo cõ el:o dandole ꝑsona o ꝑsonas que le diessen essuerço:o ayuda/dandole armas/o cauallo:o en otra manera: acõsejando/o fauoreciẽdo:en todos estos modos puede ser homicidio/o yncurrir en yrregularidad. Los q̃ matan por robar o tomar los bienes temporales sin otra enemistad/es mas graue: o enlas guerras injustas:o losque matan a traycio o sin causa. ¶ Y los q̃ hazen mutilaciõ o cortamiẽto de miembro:puesto que no maten:son empero culpados d̃ homicidio:mirime si es principal: como cortar braço:pierna:o mano:o narizes:o sacar ojo:y otras lisiones que son muy graues/q̃ hazen alos tales biuir siempre en angustia y trabajo:que no puedẽ ayudar se pa su mãtenimiẽto:d̃ su muger o hijos y familia. ¶ a en tal caso deuen satisfazer a todos los daños que dela tal mutilaciõ se siguen/si tienen de que. Y esto queda ala discreciõ y aluedrio del prudẽte cõfessor

cõsiderada la calidad y cantidad delas tales lisiones y dlas psonas lisiadas o lastimadas. ¶ Quãto alo segundo pncipal ay otra muerte spũal que se haze y resulta en daño dl anima: y es qñdo alguno mata su anima ppria ò agena de su primo. La propria anima/quãdo cõsiente enel acto o obra de algun peccado mortal: o la dl prorimo dandole ocasiõ de pecar mortalmente: o cõsejo para hazer cõtra los mandamientos dl Dios: o pa cometer algun pecado mortal: o no le quitando la ocasiõ en quanto pudiere buenamente. Y desta manera de matar spũalmente ay muchos modos: ca alguno se haze solo enla voluntad: y esto es cada y quando q̃ aborrece al prorimo/y le dessea mal o daño enla psona o enla hazienda: pero mas graue es enla cõciencia: mayormẽte quando ay yra o rancor cõtra el primo: que es apetito de vẽgança dsordenada: pa hazer homicidio o otro daño alguno al prorimo. Para lo qual es de notar q̃ ay diferẽcia entre enojo y rancor cõtra el primo: porque todo rãcor es enojo/y no al reues. Esto se dize porq̃ este quinto mandamiẽto no veda absolutamẽte qualquiera otro enojo: sino el q̃ es pecado de yra o de embidia: segun dize el psalmista. Irascimini & nolite peccare. Assi que enojo es el dsplazer y dscõtentamiento q̃ a vezes el hõbre toma de algun daño que otro le ha hecho: y esto de si no es pecado: si discretamente y cõ templança se toma el enojo: porque es natural ictinaciõ: no solamẽte al hõbre: mas a qualq̃era otro animal rehuyr el mal antes que vẽga: y dspues dauer lo recebido enojarse del. E tambiẽ seria loco y puerso el que del mal tomasse plazer: por esso dize el propheta. Ve illis q̃ dicunt bonũ malum/& malũ bonum. ¶ Rancor es el enojo tomado desordenado: porque ciega o pturba la razõ cõ apetito dhazer daño al primo: por qualq̃era via licita o no licita/que el hõbre pueda. Y este tal enojo veda este quinto mandamiento. Item ay dos maneras de apetito de vẽgança cõtra el que nos ha hecho mal. Una por justicia segun las leyes justas dla tra: y esta es licita y no se veda por este mandamiẽto/si enla execuciõ della se guarda toda verdad: no imponiẽdo al reo falsamẽ

te alguna culpa: ni trayendo testigos falsos: o escripturas fingi
das enel ꝓceſſo. Verdad es que ſi el ſieruo de dios q̃ſieſſe ỏl to
do ꝑdonar ſu injuria y no cõtender en juyzio cõ ſu ꝓximo/ſeria
obra de ꝑfició y cõſejo euangelico: aunque no ſea obligado a e
llo por ꝑcepto. Ay otra manera de querer vẽgança ỏl ꝓximo/
derada toda orden de juſticia/y queriendola el hõbre executar
por ſu ꝓpria auctoridad dela manera que ſe le antoja y puede:
y eſte es pecado de yra/o rancor/vedado eneſte mandamiẽto.
Algunas vezes eſta enla lẽgua: eſto es: quando dize injurias o
baldones al ꝓximo y le deſhõra en quanto en ſi es: o toma ven
gança: o le cõfunde malicioſamente: o le leuanta falſo teſtimo
nio: y le deſſea quitar la buena fama y opiniõ que los ỏtros tie
nẽ del: y delos q̃ murmuran y detrahen en abſencia: y le deſcu
brẽ los ſecretos cõ deſſeo de vengança: y les retraen cõ injuria
los defectos naturales: como llamãdole: mono: aſno: coxo: tuer
to: y otros improperios y denueſtos. Y todo eſto ſe dize y haze
malicioſamente y cõ mala intenciõ o cõ imbidia. ¶ Lo. iij. ꝓn
cipal que es de ſaber cerca deſte. v. mandamiento es del eſcan
dalo: q̃ es alguna palabra: o obra culpable por la qual ſe ſigue
algun daño al ꝓximo: o eñl cuerpo: o enel anima: y aſſi ay dos
maneras de ſcandalo. El vno es corporal: quãdo a cauſa de al
guna ꝑſona ſe rebuelue algun ruydo: baraja o quiſtiõ entre los
ꝓximos: por dõde ſe cauſa o acaece alguna muerte: o heridas:
o otros daños algunos. El que es cauſa del tal eſcandalo/pec
ca cõtra eſte mandamiento: por dõde deue el cõfeſſor cõſejar al
penitente q̃ mucho ſe guarde de ſer cauſa o ocaſiõ del ſobredi
cho eſcandalo. Ay otro eſcandalo ſpũal: y es quando alguno
por ſu mal cõſejo o mal exemplo haze caer a otro en algun pe
cado cõtra los mandamientos de dios: el qual no hiziera ſino a
cauſa ſuya. Y deſte eſcandalo ay dos eſpecies. Uno ſe llama eſ
candalo actiuo y el otro paſſiuo. Eſcandalo actiuo es quãdo el
hõbre haze o dize algo de mal/por dõde el ꝓximo ſe mueue a
murmurar: o toma oſadia de hazer otro tal por ſu mal exem
plo: y eſte tal eſcandalo es homicidio del aĩa: cõtra el qual dize

nro señor enel euangelio. Ve homini illi q̃ quem scandalum ve
nit. Y toca mucho alos p̃lados: juezes y predicadores dla yglia:
cuya mala vida haze mucho escandalo alos subditos: de quien
ellos auian d̃ tomar buen exemplo y doctrina. Escãdalo passi
uo es: quando el hõbre dize o haze alguna cosa d̃ si buena: dla q̃l
otros por su malicia toman ocasiõ d̃ murmurar o d̃ hazer algun
otro mal: y no por culpa dl que assi hablo o hizo la tal cosa q̃ era
buena. Y en este escãdalo: no pecca el primero: por ño ser el can
dalo activo: mas peca el segundo q̃ se escandaliza dlo que no de
uia: y assi es escandalo passiuo: que es tomado y no dado. De
ste dize nuestro señor enel euangelio contra los phariseos que
se escandalizauan de sus sermones. Sinite eos quia ceci sunt: y
duces ceco rum. ¶ Hay dos maneras de palabras o obras bue
nas. Unas son de p̃cepto alas quales el hõbre es obligado se
gun su estado o oficio: y estas no las due dexar por mucho que se
escandalizen los malos: como hazian los sctõs martyres predi
cando los mysterios dla fe de Jesu christo: o exercitando los sa
cramentos dela yglesia: dlos quales el apostol dize. Nos p̃dica
mus christum crucifixum iudeis quidẽ scandalum: gentibus au
tem stulticiam Y por ello no curauan dellos aunque se escanda
lizassen. Hay otras obras buenas: solamente d̃ cõsejo euangeli
co: alas q̃les el hõbre segũ su estado y oficio no tiene obligaciõ
sino las quiere hazer: mas hazidolas no pecca: antes merece.
Si õstas algunos por su malicia se escandalizan: due las el sier
uo d̃ Dios dexar por algun tiempo o lugar: o hazerlas en secre
to: y esto por la caridad delos p̃primos: porque no ifierne sus al
mas: como dize el apostol. Si esca scandalizat p̃primum: nõ mã
ducabo carnes in eternum. ¶ Quebrãtan este mandamiẽto: co
mo parece dlo suso dicho: los que acõsejã: cõsientẽ o ayudã a ma
tar y los q̃ no lo estoruã pudiendo lo hazer: y los q̃ quitan el mã
tenimiento ala vida necessario: y alos pobres enla extrema ne
cessidad no socorren. Y los que escãdalizan a sus p̃primos dãdo
les ocasiõ a pecar mortalmente: y los q̃ no retraẽ o aptan a sus
p̃primos dl pecado: q̃ndo y como son obligados ala correciõ pa

ternal o fraternal: en lugar y tpo ꝺulces/ꝙnꝺo ꝺeuẽ y pueꝺen. ¶ Assi misꝰo los ꝺtractores ꝙ ꝺañan ẽla fama y hõra se llamã homicꝺas. Como ꝺize Salomõ. El ꝙ ꝺtracꝺ su ꝓximo ocultamẽte es como Culebra que muerꝺe en secreto: y es peccaꝺo mortal: y mas graue ꝙ el hurto segun los ꝺoctores: porque el laꝺrõ hurta la hazienꝺa y el ꝺtracto la fama. E assi la scritura ꝺize. Tẽ cuyꝺaꝺo ꝺla buena fama que te valꝺra mas ꝙ mill thesoros. Y salomõ ꝺize. Mas vale la buena fama ꝙ las muchas riquezas. Por esso el chꝛistiano ꝺue ꝺssear tener buẽa fama: y no la menospꝛeciar: no por sola la hõra ꝓpꝛia: mas por la ꝺ ꝺios y heꝺificaciõ ꝺl ꝓximo. ¶ Cõtra este manꝺamiento hazen los ꝙ siembran ꝺisco:ꝺia entre los ꝓximos: y es enorme pecaꝺo mortal: porque corrompe la cariꝺaꝺ: y causa muchos males. Por esso Salomõ ꝺize. Que aborrece ꝺios al ꝙ siẽbra ꝺisco:ꝺia étre los hꝛos. Ité el maꝺiziẽte susurrõ y ꝺ ꝺos lenguas pone turbaciõ y ꝺissensiõ étre muchos: y es causa ꝙ no biuan en paz. Alos ꝺtractores y sembraꝺores ꝺ ꝺisco:ꝺias: no solo no los ꝺuemos cõsentir: mas boluelles el rostro: o mostrarles triste gesto y apartar nos ꝺ su cõuersaciõ. Porque como ꝺize salomõ. Cõla triste za ꝺla cara se corrige o refrena la voluntaꝺ ꝺl ꝙ ofenꝺe. ¶ Finalmẽte los homicꝺas pecã como ꝺicho es: no solo por matar el cuerpo: mas por matar el aia y ꝺar ocasiõ a ꝙ se pierꝺa. enlo ql mucho ay que mirar: en especial el homicꝺa. ¶ Ité los ꝙ maꝺizen algun finaꝺo: ꝺiziẽꝺo: mal siglo aya tal: o ꝺ algun biuo/ ꝙ mala muerte muera: es graue peccaꝺo. Y si ha ꝺesseaꝺo la muerte cõ ꝺliberaꝺa volũtaꝺ a su ꝓximo o a si mismo cõ ꝺesesperaciõ. O si cõ yra ha ꝺaꝺo golpe a si mismo. E si es ꝺ orꝺen sacra seria peor/ si fuesse grã herꝺa repeor. Si ha heriꝺo a algũo en lugar sagraꝺo/ o sacaꝺo ꝺẽꝺe por fuerça/ aun que no le valga la yglia antes ꝺla declaraciõ ꝺl juez ecclesiastio. O si ha hecho hazer o hizo torneos o justas peco mortalmẽte/ saluo si lo haze por erercitar alos otros o ẽsayar a si mismo pa cõtra los enemigos ꝺla fe. El juego ꝺ cañas no parece ser mortal: saluo si algũo entrasse enel cõ mala intẽciõ. E si entrãꝺo a coꝛer torosse allego

tãto al toro y se puso ai desafio a le esperarõ manera q̃ puable-
mẽte se expuso a peligro ỏmuerte: peco mortalmẽte. Y alos q̃ los
mãdã correr q̃ndo son brauos: y aũ alos q̃ lo cõsiẽtẽ y pudiẽdolo
estoruar no lo estoruã: q̃ndo es verissimile cõla esperiecia q̃ aura
muerte ỏ primo: no se q̃en los escuse de peccado mortal.

¶ Del. vj. mandamiento.

¶ El. ij. daño pr̃icipal q̃ algũo puede hazer cõtra su primo: es ỏ
hõrar le la psona a el muy cõjũta por matrimonio o parẽtesco ẽ
el vicio carnal: y cõtra este daño viene el. vj. mãdamiẽto diziẽdo.
Nõ mechaberis. El q̃l vieda expressamẽte el adulterio: q̃ es el pe
cie ỏ lururia: mas injuriosa al primo q̃ las otras: aun q̃ la itẽciõ
ỏ este mãdamiẽto es vedar todas las especies ỏ lururia: en las q̃les
ay ỏsonesto vso ỏlos miẽbros genitales. E assi este mãdamiẽto
vieda. vij. especies ỏl peccado ỏla lururia mas nũbrados/ q̃ son.
Fornicaciõ. Adulterio. Strupo. Jncesto. Sacrilegio. ¶ Pecca
do cõtra natura: y Lururia ẽtre casados. E assi diremos ỏ cada
especie: y primero ỏla fornicaciõ simple. ¶ Fornicaciõ es illici
to ayũtamiẽto carnal ỏ hõbre a muger solteros: en los q̃les no
ay otro impedimiẽto especial/ ỏ vinculo o vtud: o sacramẽto al
guno: es a saber: q̃ ninguno ỏllos es vgẽ: ni religioso: ni ỏ ordẽ sa
cro: ni pariẽte ỏ aq̃l cõ q̃en se junta: porq̃ cõ estas cõdiciones la tal
lururia no seria fornicaciõ simple: sino de otra especie peor. Jtẽ
se req̃ere pa q̃ sea fornicaciõ q̃ la lururia ỏstos sea hecha ẽ modo
natural. ¶ Porq̃ lo cõtrario ya es muy peor: q̃ fornicaciõ: q̃ la forni
caciõ es la menos graue y mas bara especie ỏ lururia. La q̃l mu
chos ỏlos gẽtiles pẽsauã q̃ no era pecado: cõ q̃ fuesse hecha cõ li
bre volũtad ỏ entrãbas las ptes. ¶ Mas ỏspues el sctõ cõcilio de
los apostoles ẽ Jerusalẽ la ỏclaro por pecado mortal y la vedo
ỏlos gẽtiles q̃ veniã a la fe ỏla yglia. Visum ẽ mịq̃nt spũi sctõ ⁊
nobis vt abstineatis a fornicatione. ⁊c. Ay dos especies ỏ fornica
ciõ. La vna es ỏl q̃ no tiene psona ỏterminada cõ q̃en peca: y an
da indiferente ỏ vna ẽ otra: y esta paresce la menos grauc: porq̃
no ay amor muy crecido a nigũa psona: y es muy facil ỏ se aptar
a q̃l-q̃era ỏllos. ¶ La. ij. especie es ỏlos q̃ tienen psona ỏtermi-

nado:/q̃ se llaman cõcubinarios o amãcebados:ẽlos q̃les es mas dificil la separaciõ y el remedio:por la mucha afficiõ q̃ se tiene de la cõtinua familiaridad:y cõuersaciõ. En q̃ q̃ ̃era destas dos especies ó fornicaciõ simple no ay caso reseruado:y q̃ q̃ ̃er cõfessor ordinario puede absoluer ól tal pecado si el penitẽte se q̃ ̃ere aptar del. ¶ Quanto alo.ij. Adulterio es:ayuntamiẽto vicioso carnal ó hõbre casado o muger casada cõ psona q̃ no es suya por matrimonio. Y esto es vdad siq̃ ̃era el vno dellos sea casado siq̃ ̃era en trãbos. Por dõde parecẽ dos especies de adulterio:la vna peor q̃ la otra:y este pecado es mas graue q̃ la fornicaciõ por la injuria notable que se haze al matrimõio:o ala muger ó la tal psona: verdad es q̃ no es reseruado al papa:ni al obp̃o:aũ q̃ sea pecado harto graue. Y muchas vezes trae cõsigo cargo de restituciõ q̃n do la muger adultera cõcibe y pare ó otro varõ. Por esso el cõfessor ha de encarecer mucho ala tal muger q̃ tẽga secreta manera como el tal hijo o hija nacido de adulterio no haga gastos de la hazieda de su marido:ni aya pte ó su herẽcia. Tãbiẽ ha de cõfessar al varon adultero que haga restituciõ al marido de aquella muger ólos gastos que aura hecho éla tal criatura:y esto secretamẽte por la hõra del matrimonio. ¶ Quãto alo.iij. Estrupo es deshõra o corrõpimiento ó muger virgen:y es pecado en algo mas graue que el adulterio/porq̃ se pierde el thesoro dela virginidad:y se infama y echa a poder la tal muger:y por el estando ó la que nueuamente se acostumbra al vso del peccado carnal: por esso es obligado el varõ que tal caso comete/a ꝓcurar que la tal muger no se pierda por aq̃l vicio:haziendo vnas ó dos diligẽcias:o tomando la por muger en matrimonio si parece cosa razonable y honesta:segun la calidad delos estados del y della:o dandole ó su hazienda dote suficiente segun la condiciõ della pa que pueda ser colocada en matrimonio cõ otro:o en alguna religiõ. Este pecado no es caso reseruado:saluo si interuiniesse fuerça o engaño contra la dõzella:porq̃ assi seria caso ól Obispo. ¶ Cerca delo q̃rto. Incesto es:luxurioso ayuntamiento de los que son parientes por cõsanguinidad o afinidad enlos gra/

dos q̃ la yglesia tiene vedados para el matrimonio: y este vicio tiene quatro especies segun los quatro grados de la cõsanguinidad o afinidad q̃ estan vedados por la yglesia: entre las quales aquella es mas graue peccado q̃ toca en grado mas ꝓpinquo. Y por esso este peccado es reseruado al papa en el primer grado. Y a los Obp̃os en los otros grados. En este pecado es necessario que se ponga mucho remedio en los apartar: no solamente por la infamia mas aun porq̃ es dificil de apartar a los parientes q̃ carnalmẽte se conocen: porque comunmẽte suelen morar juntos: y los estatutos de la yglia encarecẽ mucho este pecado: en tanto q̃ ponen sentẽcia de excomunió cõtra los que en grados sobredichos de cõsanguinidad o afinidad se osan dar palabras de matrimonio: que son palabras de ꝓsente. Tambiẽ ay sentencia de excomunió cõtra los q̃ entreuienen en hazer matrimonio secreto por palabras de presente sin auctoridad de Juez eclïastico ni sin las amonestaciones. por cõstitució.

¶ Cerca de lo. v. Sacrilegio es luxuria de ꝓsona o cõ ꝓsona de religió o de ordẽ sacra: por donde se notan dos especies de sacrilegio. Entre las q̃les aũ q̃ la mas graue sea ẽ ꝓsona de ordẽ sacra: mas los decretos de la yglia encarecẽ mucho el tocamiẽto luxurioso de la mõja: siquiera sea dõgen siqera no: y es mucho mayor peccado q̃ndo el q̃ cõ ella peca tambien es religioso: porq̃ este tal sacrilegio tiene sentencia de excomunió: y es caso reseruado al Papa. Ay otras dos especies de sacrilegio menos principal. Una es quando los luxuriosos qualesquier q̃ sean peccan en yglesia o en cimiterio: o en otro lugar sagrado: y en tal caso puede ser mas o menos graue por razõ de las ꝓsonas. Ca si sõ marido y muger pecan menos. Y algunos tienen q̃ ha menester reconciliarse la yglia o cimiterio que se viola por la efusió de la simiente: como por efusió de sangre. Y el sacerdote de la tal yglia cõ agua bendita la puede reconciliar: empero si es fornicació es mas graue el sacrilegio: q̃ si es adulterio mas pecã: q̃ si es pecado de incesto: stupo. ꝛc. es mas graue. Assi mismo es sacrilegio por razõ del tiẽpo: como es en quaresma: y en otros dias de ayu

no/o en dias ó paſcua/o de grandes fieſtas/o en tiẽpo de cõfeſ
ſiõ/o de comuniõ:enlos quales tiempos ꝛ dias ✗aun los caſa/
dos ſe deuen cõtener y apartar las ocaſiones. ¶ Item los caſa
dos deuen guardar muchas coſas en que pueden pecar mortal
mẽte:como ſon enlos tiempos q̃ las mugeres eſtan cõ flor:y q̃n
do eſtan preñadas y q̃ ya la criatura tiene anima por el peligro
q̃ puede auer. ¶ Y quando las mugeres eſtan paridas haſta q̃
ſean purificadas y ſalgan ala yglia cõ ſus ofrendas:y quanto al
modo y quãto alas deuidas circunſtancias que deuen guardar
marido y muger: delo dicho ſe podra colegir:lo de mas eſpa el
cõfeſſorio:y deſtas materias ha de ſer el cõfeſſor muy auiſado y
enſeñado ꝛ diſcreto en preguntar: é manera q̃ no enſeñe lo que
no cõuiene ſaber. Y es ſacrilegio quando las ꝑſonas de religiõ
xpiana pecan cõlos ynfieles. Item parece eſpecie de ſacrilegio
q̃ndo los padrinos o madrinas ỏl baptiſmo:o cõfirmaciõ pecã
cõ ſus ahijados:y eſto por razõ ỏla ijuria q̃ ſe haze al ſacremẽto.
¶ Quanto alo ſexto. Peccado cõtra natura es luxuria o peca/
do carnal fuera del vaſo ordenado ala generacion/o en manc/
ra que de alli no ſe pueda ſeguir generaciõ de perſona huma/
na:y por eſto ſe llamà pecado cõtra natura/o fuera de ordẽ na/
tural:porque el acto carnal naturalmente ha de ſer ordenado a
generaciõ:por eſſo es el mas graue pecado ỏ luxuria que ay en
tre tódos ꝛ tiene tres eſpecies que ſon. ¶ Policie. Sodomia/y
Beſtialidad. ¶ Policie es vicioſo tocamiẽto ỏl miembro geni/
tal:ſiquiera ſe ſiga poluciõ ſiquiera no:y eſta tiene dos eſpecies.
La primera es illicito tocamiẽto de qualquiera ꝑſona cõ ſus ꝓ
prias manos enlas partes vergõçoſas de la generaciõ:mayor/
mente quando ay pulluciõ:que es derramamiẽto dela ſimiente
o de qualquiera otro humor por aq̃l miembro. La.ij.eſpecie
es:illicito tocamiẽto enel miembro dela generaciõ a otra ꝑſo/
na alguna fuera del vaſo deuido:ordenado para la generaciõ/
y eſto puede ſer en muchas maneras. ¶ mas mas feas q̃ otras/
es a ſaber:ſi hõbre llega a hõbre viejo o jouen/ꝛ ſi muger a mu
ger/o ſi hõbre a muger derramando ſimiente:o exercitando ac

to venereo enel tocamiẽto solo delas carnes de fuera/porq̃ es regla general q̃ todo derramamiẽto ó fimiẽte ẽ vano ꝓcurado ó manera q̃ ó alli no se pueda seguir generació es pecado cõtra natura: y aun q̃ no se siguiesse la tal polució pues que se hazen actos ordenados para ella es peccado de molicie. Ay otra especie de molicie quando vna persona deshonestamente toca el miembro vergonçoso de otra. Y es mas feo peccado de hombre a hombre/o de muger a muger/que no de hombre a muger. Mas este caso no es reseruado alos prelados.

¶ Sodomia es vn muy abominable tocamiento del miembro viril enla mas suzia y fea parte del cuerpo dela otra persona/ a quien toca el varon: la qual parte es diputada ala expulsion delas hezes del vientre. Por el qual vicio dize la escriptura sancta del Genesi: que fueron destruydas aquellas cinco ciudades por castigo marauilloso del cielo. Y dela yna dellas tomo nõbre esta especie del vicio: la qual mucho increpa y abomina el apostol sant Pablo enla epistola ad Romanos Y dize sant Hieronymo q̃ enla noche del nacimiento ó nr̃o redemptor Jesu r̃po/fueró supitamente muertos en todo el mũdo todos los sodomitas por el angel ꝓcuciente. Este caso suelen reseruar los Obispos. Ay muchas especies/vnas mas feas que otras eneste peccado. La mayor es si se comete ó varõ cõtra varõ: y mucho mayor quando son deudos y parientes que no si fuessen ꝓsonas estrañas. Item es muy abominable el que corrõpe los moços jouenes por el grandissimo principio ó su polició que alli toman. Este pecado es algo menos graue entre varó y muger porq̃ ella de su natural es passiua aunq̃ no en tal manera. Suelen algunos distinguir otras muchas especies de sodomia: cometidas en otras partes del cuerpo altas y baxas: mas a mi parecer mas se deuẽ llamar especie de molicie como ya esta declarado. ¶ Bestialidad es luxurioso ayuntamiẽto ó ꝓsona humana cõ algun animal bruto: siquiera sea macho siquiera sea hembra: por dõde parecen dos especies: y entrambas a dos suele reseruar los obp̃os. ¶ Destas seys especies de

luxuria ſenzillamente declaradas/nacē otras muchas mezcla/
das o compueſtas q̄ tienē la culpa multiplicada: aſſi como ſi el
fornicario ſoltero pecaſſe cōla muger ſoltera fuera del curſo na
tural ſeria fornicaciō ſodometica. Item ſi el ſacerdote o religio
ſo llegaſſe a muger caſada ſaliendo del curſo natural ſería ſu lu
xuria pecado de muchas maneras. Es a ſaber. ſacrilegio: adul
terio: y ſodomia. Aſſi ſe podrian ymaginar muchas maneras
de luxurias cōpueſtas. ¶ Quanto alo. viij. El pecado ō luxuria
entre marido y muger caſados es la ſeptima eſpecie de luxuria
que ſuele acaecer ētre hōbre y muger que ſon ya caſados. Cer/
ca ōla qual ſe han ō ſaber y ō notar tres colas p̄ncipales. ¶ La
p̄mera es que enel ayuntamiēto carnal delos caſados puede a/
uer medio virtuoſo/y exceſſo/y ōfecto vicioſos. Lo qual es al
reues en todas las otras eſpecies dela delectaciō carnal/q̄ no
ay medio ni vicio por ōfecto: ſino por exceſſo. ¶ El medio vtuo
ſo enel acto matrimonial es quando en deuido lugar y tiempo
y guardada la honeſtidad del curſo natural: ſe conocen cō intē/
ciō deuida de engēdrar hijos o ō euitar pecado ōluxuria de ſi o
de ſu cōpañia. El pecado por defecto enel acto matrimonial es
quando alguno delos dos cōjuges requerido por el otro en de
uido lugar y tiempo y cō honeſtidad le niega la ōuda matrimo
nial ala qual es obligado por ley diuina. Cōtra eſte pecado di
ze el apoſtol ſant pablo. Nolite fraudare inuicez: niſi forte ad tē
pus vt poſſitis orationi vacare: nam vir debet vxori debitū red
dere y vxor viro. ¶ El exceſſo cōtra eſta vtud es en dos mane/
ras. La vna es por errar enel modo de ſe conocer fuera del cur
ſo natural por pecado de molicie: o enel otro mas feo: o ſi cō de
maſiado ardor y deſtemplança ſe hiziesſe o no guardando el aſ
ſiento natural ōlos cuerpos que ſe requiere pa la generaciō. La
ij. manera ō exceſſo victoſo enel acto matrimonial es ſi ſe cono/
cē quando por el derecho o por alguna otra razō legitima les
eſta vedado el acto carnal. Y ay dos cauſas por las quales el
derecho vieda alos caſados el tal acto. La primera es quando
no han oydo miſſa/ni recebido la bendiciō del ſacerdote cō la

solemnidad que la ygleſia reçere. Porq̃ los que aſſi ſe anticipã pecan mortalmẽte alomenos la primera vez. La.ij. cauſa porq̃ ſe vieda es: quando alguno dellos ha caydo enel pecado d incẽſto: es a ſaber: que el ha pecado luxurioſamẽte cõ pariẽta ſuya/ o cuñada: o la muger cõ pariente o cuñado ſuyo. La tal pſona no puede caſarſe antes que aya abſolucio del Obpo. Y deſpues de caſada no puede demandar a ſu cõpañia la deuda matrimonial/ni la otra pſona ſela puede pagar: ſi es ſabidora de tal incceſto: porq̃ en tal caſo ſeria peccado mortal el acto matrimonial. ¶ La.ij. coſa pncipal que es razõ notar cerca del acto matrimonial es: q̃ ſi ſe haze cõ ſus deuidas circunſtancias es acto tan meritorio como de qualquiera otra vtuo moral: ſaluo que por falta delas deuidas circunſtancias puede ſer en muchas maneras viciоſo: aſſi como por el tiempo o lugar ſer ſagrado: que pudiẽdo auer buenamẽte ſufrimiẽto qualquiera delos caſados: ſeria coſa viciоſa que entõces carnalmente ſe conocieſſen. Item ſi el ſobredicho acto ſe hizieſſe cõtra la ſalud d algũo dellos o dla criatura que dalli ſe ha d engendrar/o eſta engendrada. Item ſi ſe hizieſſe cõ deſordenada paſſiõ d apetito carnal/por la qual alguno dellos aſſi vſaſſe d ſu cõpañera como ſi fueſſe otra pſona eſtraña. Item ſi la intẽciõ pncipal fueſſe/maspor hartar ſu apetito y por el deleyte carnal que por engẽdrar/o por otra honeſta intenciõ: ſeria peccado algunas vezes mortal otras venial: dad es que el caſado que llega a ſu cõpañera pncipalmente por euitar pecado de luxuria cõ otra pſona y por dar lugar ala tentaciõ dla carne que en ſi ſiẽte: no parece que ſea pecado: por que dize el apoſtol. Vnuſquiſq; ppter fornicationẽ vitandam: vxorem ſuam accipiat: quoniã melius ẽ nubere q̃ vri. ¶ La.iij. coſa pncipal que ſe ha d notar entre los caſados es: la inſeparabilidad del matrimonio: que es d ley d naturaleza y d ley diuina: como declara nro ſeñor enel euangelio. Por eſſo biuẽ en peligro ſuyo y ageno q tienen cargada la cõciẽcia los caſados que viuen apartados ſin tener licẽcia pa ello del juez eccleſiaſtico. Lo qual ſolamẽte ſe ha d dar/quando alguno dellos ha ſido adulte

ro. En el qual caso: el q̃ esta sin peccado no seria obligado a pagar la deuda matrimonial que el otro adultero ỏmãdasse: y aũ quierẽ ỏzir algunos doctores que seria obligado/a no pagarla/por no paracer cõsentir en el pecado del otro y fauorecer lo: mayormente quando conoce que negandole la tal deuda el otro se castigara y retraera de su peccado.

¶ De la polucion noturna o diurna.

¶ Ay otra especie de luxuria improprìamente dicha que espolucio̅ nocturna o diurna que alguna p̃sona padece cõtra su voluntad/o quando no puede resistir a ellas: porq̃ acaece durmiẽdo/o por alguna otra enfermedad q̃ se llama fluxus seminis: en los quales dos casos este acto ỏ si no es pecado: porque se haze sin facultad ỏ libero arbitrio: mas las causas de dõde la tal polucio̅ p̃cede podrian ser pecados mortales. Assi como dizẽ los philosophos en otro caso semejante de los males que haze el q̃ esta embriago o loco q̃ no son mas pecados ỏ quanto fuerõ culpables las causas porque se embriagarõ o perdierõ el seso. E assi dezimos en este caso ỏla polucio̅ o fluxo de simiẽte: que si viene por ỏmasiado comer o beuer en cantidad o calidad: o por pensar y hablar en actos luxuriosos: o por andar en cõcupiciencias carnales de algunas p̃sonas: porque entõces la tal polucio̅ es pecado: no en sì/mas en su causa de dõde p̃cede. E assi como esta polucio̅ puede ser efecto ỏ pecado mortal: assi puede ella ser causa ỏ otros pecados que ỏlla se siguen. Es ỏ saber: si despues ỏ auer ella acaecido tornando la p̃sona en su acuerdo: ha plazer ỏ auerle acaecido tal cosa: o de auer soñado ẽ cosas ỏ aquella suziedad: y se deleyta en pẽsar ỏ aquella materia: y toma ꝓposito dela p̃curar y aun poner por la obra si pudiere. En tal caso la polucio̅ nocturna o diurna: que ỏ si no fuera pecado se haze culpable/no por si mas por su mal efecto que ỏlla se sigue a culpa y cargo ỏ aquel a quiẽ acaece. En estos dos casos/dõde ala polucio̅ p̃cede o se sigue pecado: no deue el sieruo ỏ Dios aq̃l dia llegarse ala mesa ỏ Jesu Christo pa cõsagrar y recebir su p̃cioso cuerpo: porq̃ es vaso suyo: en el qual no se deue poner cosa tã

ſancta. Puede algunas vezes acaecer la ſobredicha poluciõ ſin
õcedente pecado o ſiguiẽte: y eſto ẽ muchas maneras: o por fla
queza ó ayunos: o enfermedades: o por inſtigaciõ ól enemigo/
que trae ſuzios ſueños alos ſieruos ó Dios: y mucho mas en
los dias mas ſctõs y mas ſolemnes ól a yglesia/o por eſtudiar
el letrado/y leer las coſas del pecado ól a luxuria: pa predicar/
o pa cõfeſſar: pa informaciõ ólos ꝓximos/o por auer oydo cõ
feſſiones y pecados agenos: o ſi deſpues ó auer acaecido la tal
poluciõ o ſueño ſuzio le deſplaze al hõbre/o ſi le plaze: es ſola
mente por el deſcargamiẽto de naturaleza: que euacuando ó a
quel ſupfluo humor no dara tanto eſtimulo ala carne: y queda
la ꝑſona mas quieta para en las coſas ól ſeruicio ó Dios: en to
dos eſtos caſos la poluciõ: ni es pecado en ſi ni en ſu cauſa: ni en
ſu efeto: mas es vna eſpecie ó enfermedad o flaqueza humana:
por eſſo no impide al ſieruo ó Dios ſi ſe halla cõ deuociõ para
miniſtrar los ſctõs ſacramẽtos ól a yglesia y a recebir el preci
ſo cuerpo de nro redemptor. E ó aqui parece quantas y quales
interrogaciones deue hazer el diſcreto cõfeſſor al penitẽte: cer
ca deſte ſeſto mandamiẽto ſaluo que deue ſer diſcreto y no las
haga todas a cada vna ꝑſona mayormente alos muy joueues y
deue andar cõ tiento eneſta materia por no eſcandalizar al peni
tẽte ni le enſeñar los vicios que no ſabe. Y deſpues q̃ el pecca
dor vuiere dicho ſu peccado ó luxuria de tal manera que el cõ
feſſor alcance a ſaber ó qual eſpecie es: no care mas de interro
gar otras ꝑticularidades: porque la materia es muy ſuzia y pe
ligroſa/aſſi para el cõfeſſor/como pa el penitente: aun que no
vuieſſe peligro quanto ala obra.

¶ Del. vij. mandamiento.

¶ Cerca deſte mandamiẽto ay que declarar ſeys coſas prinçi
pales. La ꝓmera del hurto o rapiña. La. ij. dela iniuſta cõtra
taciõ o mercaderia. La. iij. dela vſura. La quarta ólos juegos.
La quinta ólas coſas halladas. La ſeſta ólas deudas. ¶ Cer
ca ól ꝓmero. Hurto es qualquiera manera ó tomar lo age
no cõtra voluntad ó ſu ſeñor. E ſi eneſto ay alguna fuerça o vio

lēcia:llama se Rapiña. Deste pecado ay dos especies. Una es hurto manifiesto. Otra es hurto encubierto. ¶ Hurto manifiesto es tomar al ꝓximo cōtra su volūtad/oro/plata/o hazer daño enlos frutos ōlas heredades:o enla ropa de casa:o en ganados o bestias:o en negar al ꝓximo lo que le auia encomēdado pa guardar:o quitar los derechos ōl reyno acostumbrados/o quando los Juezes/y abogados/y notarios dañan al ꝓximo injustamēte énla sentencia o ꝓceſſo ē algun cōtrato de interesse y hazīēda:o si buscan formas ō hazer demasiada estorsiō en los salarios:o si recibē cohechos de soborꝛnaciones por alguna de las ptes litigantes. Jtem si los moços o moças y otras personas ō seruicio por su negligencia dañan y pierden algo ōla casa ō su señor. Jtem si los señores ō lugares imponen pechos no acostumbrados ꝛ sin necessidad a sus vassallos cōtra su voluntad dellos. Jtem los q̄ hazen falsa moneda/o cercenan o dimiꝛnuyē la buena. Jtem los q̄ saltean los caminos por mar/o por trra:y de otras muchas maneras se comete hurto y rapiña manifiesta. ¶ El hurto encubierto o empaliado acōtece ē dos maneras ꝑncipales. Una es quando el q̄ tiene intenciō ō tomar lo ageno se finge tan bueno y honesto o necessitado/no lo siendo: que por aq̄lla ficiō le dan o encomiēdan algunos bienes que no se suelen dar sino a ꝓsonas que ō dadeꝛamente son tales. Este tal comete hurto en recebir los tales bienes cōtra voluntad de quien los da:por q̄ la tal ygnorancia inuencible haze el acto voluntario. Y ōsta manera pecan muchos clerigos y religiosos/ muchos predicadores y cōfessores y otros muchos que piden limosnas:y otras ꝓsonas de diuersos estados q̄ recibē algunos bienes cōtra cōciēcia por su cauta simulaciō. Y otra manera ō hurto encubierto o empaliado:quando la ꝓsona cō intenciō ō tomar lo ageno:haze a su ꝓximo algunos espantos o miedos: o amenazas:o le busca algunos cargos y ōguenças/o otras veꝛaciones:por las quales el ꝓximo da lo suyo cōtra toda su voꝛluntad por redemir su veraciō:desta manera pecan muchos de los seglares q̄ tienen poder y auctoꝛidad enla trra cōtra los me

nudos del pueblo. Item los truhanes y otras maneras ꝺ̃ pſo-
nas importunos q̃ demandã coſas en tales lugares y tp̃os: y me
diante tales pſonas: q̃ los ꝓximos por pura ꝰguença no ſe las
pueden negar y las dan cõtra toda ſu voluntad: porẽde es hur
to: y ſon obligados los que tales coſas reciben a reſtitucio.
¶ Cerca ꝺlo ſegundo. De la injuſta mercaderia. En la cõtra-
tacio del cõprar y vender y baratear y lograr: y otras ſemejã-
tes ꝓmutaciones ſe ſuelen cometer pecados cõtra eſte manda-
miẽto ſeptimo: no guardando las reglas ꝺ̃ juſticia que vedan
que ninguno delos dos cõtratantes tome demaſiado delos bie
nes del otro: y pa eſto ſe han de notar algunas cõdiciones. La
primera que la tal cõtratacio ſea libre y voluntaria de ambas
las partes: porẽde ſi alguno haze fuerça a ſu ꝓximo que cõpre
o venda o ꝓmute conel le haze ſin juſticia: y toma le lo ſuyo cõ-
tra ſu voluntad: y aſſi comete hurto aun q̃ le pague el juſto va-
lor delo ſuyo: porque toma lo ageno cõtra voluntad ꝺ̃ ſu ſeñor
La ſegunda cõdicio es: que el q̃ vende ſea ꝺ̃uadero ſeñor delo
que vende: por q̃ vendiẽdo lo ageno: el que cõpra tema lo de ſu
ꝓximo cõtra ſu voluntad: porende es hurto. La .iij. cõdicio es:
que el que vende / o trueca no haga engaño enla mercaderia /
quanto ala ſubſtancia: o cantidad: o qualidad ꝺ̃lla: niquanto al
juſto p̃cio. En la ſubſtancia ay engaño quando ſe ꝓmete vna co
ſa y da el hõbre otra q̃ ſe parece a ella. En la cantidad ay enga-
ño quando no da el hõbre ſu deuido peſo y medida. En la qua-
lidad quãdo el hõbre da coſa dañada o corrupta por ſana. En-
el p̃cio engaña el hõbre al que no ſabe quando le ꝺ̃manda mas
del juſto valor dela coſa. La quarta cõdicio es: q̃ qualquiera ꝺ̃
los dos cõtratantes tenga aparejada la voluntad a corregir o
emẽdar qualquiera engaño q̃ deſpues parezca auer ſe hecho /
por ygnorancia y aduertẽcia. La quinta cõdicion es: q̃ los mer
caderes que tienẽ por oficio de traer mercaderias ala republi-
ca tratẽ en coſas vtiles y ꝓuechoſas ala patria / y no ẽ coſas da
ñoſas: como ſon / naypes y dados. ꝛc. La ſeſta cõdicion es: que
enla ganancia ſea el mercader moderado ſegun la cõdicio dela

mercaderia y la necessidad que ay enla trfa: y segun los trabajos que ha auido en traer la tal mercaderia ala trfa: porque no es razó que en todas las cosas gane el mercader ygualmente/ gun q̃ lo pudiesse hazer segun las leyes dela patria. ¶ Cerca ó lo. iij. dela vsura o logro. Vsura o logro es: quando el hõbre q̃ ha p̃stado dineros al primo o cosa que dinero vale recibe mas delo que ha p̃stado. Esto vedo nr̃o redemptor enel euangelio/ quando dixo. (Mutuũ date nihil inde sperantes.) Y el psalmista. (Beatus vir qui pecuniã suam nõ dedit ad vsuram.) Verdad es q̃ ẽ algunas cosas es licito al hõbre que reciba algo mas ólo q̃ empresta a su primo: porque el recibe notable daño por detenerle el deudor lo suyo cõtra su voluntad: y esto parece justo pa rehazer y recobrar su daño. Mas el q̃ teme a Dios ha de mirar mucho q̃ estas sean cosas muy determinadas entre letrados y hõbres de conciẽcia: y que cõtezcan muy pocas vezes: y q̃ no aya pacto ni cõdicion precedẽte enla cõtratacion: por la qual el deudor quede obligado a pagar mas ólo q̃ recibio empresta do. Tambiẽ ay vsura quando el que vẽde algo a otro le encarece el p̃cio por no poder pagar luego: y porq̃ le espera algun tiempo. Esto se ha ó entẽder quando el precio q̃ le pone excede ala comun estimació ól valor de aquella cosa: segun el tiẽpo en q̃ sela vẽdio. Item se comete vsura quando el que empresta recibe en prendas alguna cosa q̃ de si trae fruto o ganancia. Assi como es alguna heredad: o bestia de seruicio/ o ganado/ y otras cosas semejantes. Porq̃ en tal caso el que tiene la cosa empeñada es obligado de cõtar en pago ólaprincipal deuda todos los frutos y puechos recebidos della/ sacadas sus espensas necessarias pa la conseruació óla tal cosa empeñada. ¶ El caso delos censarios q̃ enel reyno de Aragõ y ẽ otros algunos se acostumbra parece cõtrato vsurario: mayormẽte quando se haze entre p̃sonas particulares/ sino se guardan tres cõdiciones. La primera que aya vendició voadera y no fingida de aq̃lla posessió que se pone por especial/ y q̃ se estime ẽ su justo precio. La segunda que entiẽda principalmẽte el que da el dinero

cõprar la dicha posseſsiõ y no empreſtar el dinero. La. iij. cõdi-
ciõ es: que no aya entre ellos pacto o cõdiciõ de hazer carta de
gracia pa tornar a reuender lo que assi ha cõprado: saluo si el q̃
vende ruega q̃ le sea hecha carta de gracia pa tornar o quitar
lo suyo. Cõ estas condiciones se puede razonablemente tole-
rar el cõtracto del censal segun buena cõciencia: y ay razon pa
ello: porq̃ assi como el q̃ vende su posseſsiõ o parte della sin cõ-
diciõ pa siempre no peca: assi tambiẽ parece que justamente la
puede vẽder por cierto tiempo y cõdicion que passado aq̃l tiẽ-
po sela torne a reuẽder. Y tambiẽ parece justo que el q̃ la cõpra
cõ tal cõdicion la puede atribuir al vẽdedor por el justo censo
o tributo: mas es menester pa esto que la intẽciõ sea recta ỏ am
bas ptes. Es a saber: q̃ ninguno dellos entiẽda en tomar ni dar
a logro enel tal cõtracto. ¶ Quanto alo. iiij. De los juegos.
Aun q̃ algunos hagan diferẽcia entre los juegos: que vnos ay
ỏ trabajo corporal: assi como bola/o pelota/o esgrima. ꝛc. O-
tros ay sin trabajo/assi como dados/o naypes/o escaques/q̃
es juego de axedrez. E dizẽ que enlos juegos de trabajo no ay
cargo de restitucion delo q̃ se gana: enlas otras que si. Mas de
ue se tener por regla general que ninguno se deue hazer Seño-
ỏdadero delo ageno: por solo el cõtracto o cõuenciõ del juego/
el qual nunca fue justo titulo al hõbre pa posseer lo que no era
suyo antes del juego. Esta regla se ha ỏ entẽder quando eñl jue
go se gana cosa notable. Porq̃ enlos juegos de solaz pa cosas
de comer: o si se juega dinero es tampoco que no es cosa nota-
ble en cõparaciõ dela hazienda delos q̃ juegan. De manera q̃
a ninguno dellos sele diesse mas por poder que por ganar el tal
precio: y que no juegan sino por tomar plazer. Mas enlos jue
gos sobrados dõde la intenciõ del que juega es ganar los bie-
nes del ꝓximo cõ quien juega: y alli se gana cosa notable ẽ can-
tidad o en calidad: qualq̃era manera de juego q̃ sea: elque gana
no puede cõ buena cõciẽcia y justamente posseer lo que gana al
ꝓximo: por esso es razõ ỏ saber a quien lo ha ỏ restituyr. ¶ Pa
ra esto se da esta regla q̃ si el que dio aquel dinero o otra cosa

no era vdadero señor delo que se gana / se ha d restituyr a cuya era la hazienda. E pa esto el que gana ha de hazer toda su diligẽcia hasta saber cuyo era lo q̃ gano. Assi como quando gano algo al religioso / o al esclauo: o a hijo de alguno mientras q̃ mo raua en casa de su padre: o si gano al que auia hurtado / o hallãdo se lo que dio. E assi de otras psonas muchas que no tienẽ potestad d agenar lo que juegan. Mas quando el que pierde enel juego es verdadero Señor delo que juega / es cosa cierta que por el cõtrato del juego pierde todo el derecho que tenia sobre aquel dinero o hazienda que pierde eñl juego. E d alli adelante no es ya señor della: porq̃ aun que por el juego ninguno puede adquirir derecho ẽ lo ageno pa se hazer señor dllo: como dicho auemos: mas puede poder por el juego el drecho que tenia en posseer su hazienda. Porẽde en tal caso ninguno dlos q̃ juegã es vdadero señor delo q̃ se gana por el juego / ni ay sobre la trra hõbre biuiẽte que sea señor dello. E assi queda en sola la mano d Dios que es vdadero señor vniuersal y particular de todo el mundo: y d quantos bienes ay eñl: como dize el psalmista. (Domini ẽ trra: & plenitudo eius.) Y assi parece que la restitucio delo q̃ se ha ganado enel juego se ha d hazer a Dios: poniẽdolo enlas manos de sus ministros / q̃ son despẽseros de su hazienda para que lo distribuyã en obras pias que ptenezcan a hõra d Dios y a caridad delos primos necessitados. Estos ministros d Dios son los padres d cõfession / y curas de animas / y plados ẽla yglia de Dios: los quales cõ mucha discreciõ hã d distribuyr el tal dinero ẽ reparos de yglias y hospitales / y a otros pobres. Verdad es q̃ han d mirar que si el q̃ pdio aquel dinero viniesse a tanta pobreza que tuuiesse necessidad de recebir limosna / antes se le ha d dar a el q̃ a otro ningun pobre: pues que aquel dinero algũ tiempo fue suyo: y entre las yglias se deuia aplicar la tal limosna a su perrochia dl que pdio: mayormente si es pobre y necessitada. ¶ Quanto alo quinto. ¶ Cerca d las cosas halladas ay difrencia: que algunas dllas nunca fueron posseydas d otro hõbre. Porque naturaleza las ha engẽdrado.

Assi como son las plas que se hallan en la orilla ỏla mar. Y algu
nas piedras pciosas: y oro: y plata que se hallan en los rios: y mi
nas q̃ se hallan en la trra. Y otras cosas halladas: q̃ aũ que fue
rõ ỏ algun hõbre posseydas: mas es ya incierto el señor dellas: y
quedan ya desamparadas ỏl señor terrenal. Assi como son theso
ros: y otras ioyas escõdidas en casa o en cuevas: o ẽ algunas he
redades antiguas. En estos dos casos el q̃ algo se halla es ỏda-
dero señor ỏllo: y no es obligado a restituciõ: mayormente quã-
do lo halla en su ppria casa o heredad. Saluo si la justa ley del
reyno mandasse dar alguna pte ỏllo al principe o Rey ỏla trra.
Mas si tal cosa se hallasse en casa vieja: o en heredad agena: es
razõ ỏ dar alguna pte ỏllo al señor ỏ aquella casa o heredad: sẽ-
gun dispone la ley ỏl reyno. Y otras cosas halladas: que aũ no
estan ỏsamparadas ỏl señor: porque ha poco que se perdierõ: y e-
stas tales es obligado el que las halla a las restituyr enteramen
te: pa esto ỏue hazer suficiente diligencia en saber cuyas son por
pregones publicos: o por otras algunas buenas informaciones.
Mas si hechas todas sus diligencias no pudiesse hallar cuyas
son: ỏue las distribuyr en limosnas y obras pias: a cõsejo ỏ algun
discreto y sabio varon. ¶ De las deudas. Y otra specie ỏ hur
to en que poco paran mientes los mundanos: y es quãdo alguno
ỏtiene la ỏuda o lo ageno que le pstarõ ỏ mas tiempo cõtra
volũtad ỏ su señor: pa lo qual ay esta regla q̃ el que toma empre-
stado: o cõpra fiado ỏ otro obligandose a pagar dentro ỏ cierto
tiempo: peca mortalmẽte y comete hurto fino cumple segũ que
pmetio: y fino puede cumplir ỏue ỏmandar tiempo y passar cõ
su amor: por no ỏtener lo ageno cõtra voluntad ỏ cuyo es. Esta
misma regla se ha ỏ guardar enel pagar ỏlas soldadas alos mo
cos y moças: y ỏlos jornales alos que trabajã: porque dize la es
criptura. (Non morabitur opus mercenarij apud te vsq; mane.)
Lo cõtrario haziendo / es peccado ỏ hurtỏ / y manifiesto agra-
uio cõtra el prximo en su hazienda.

¶ De el. viij. mandamiento.

¶ El quarto daño / que la ley ỏ Dios vieda q̃ no hagamos al

prīmo: es enla hõra y fama. ¶ Cõtra el qual dize el octauo mãdamiento. Nõ falsum testimonium dices. ¶ Cerca õl qual ay tres cosas principales õ saber. ¶ La primera es õlos testigos que son citados en juyzio õlante õ algun juez pa dar testimonio õ alguna võdad. Y eneste caso es cierto que qualquiera testigo es obligado so pena õ pecado mortal a rẽspõder y õzir la võdad õ todo lo que el juez interrogare enlas cosas que a su audiẽcia pteneceñ: es a saber: õlas cosas publicas que se suelẽ poner en causas y ꝓcessos ciuiles ⁊ criminales: mas no õlas cosas secretas que no pteneſcẽ a su audiencia: ⁊ si el testigo assi interrogado no dixesse la võdad/punto por punto como la sabe sin añadir ni quitar: ⁊ sin mudar sentencia õlas palabras que oyo: segun su ꝓpria intelligencia õ/llas: peccaria mortalmẽte: y es caso reseruado al Õbꝑo: porque este tal quanto en si es pturba la recta orden y execuciõ õla justicia: q̃ es muy necessaria enla trra cõtra los malhechores. ¶ La segunda que cõuiene que se sepa cerca õste octauo mandamiento: es õlas mentiras pniciosas o infamias õ ꝓximos que se dizen fuera õ juyzio cõ malicia: o por alguna curiosidad õ hablar õ vidas agenas. Y porque õlas mentiras largamente fue dicho enel segundo mandamiento: notaremos esta regla quanto alas diffamaciones: que hablando õla vida õl ꝓximo alguna cosa que sea mala ⁊ digna õ reprehẽsiõ: si es cosa publica y notoria que la ha hecho el ꝓximo: ninguno õue hablar õlla sino pa dar doctrina y exemplo alos otros que se guarden õ semejantes peccados. Y si oye hablar a otros õ aquella materia: õue les õzir que no se õleyten en õzir mal õ nadie: aun que sea cierto lo q̃ hablan: y que valdria mas ẽ aquel tiempo pẽsar en sus õfectos pa se corregir: que no enlos agenos. Mas si la cosa que se habla no es cierta: ni claramente ꝓuada: õue qualquiera fiel õ Dios guardarse õ la afirmar: o õla cõtar por cierta: porque aquello seria diffamar al ꝓximo: y es pecado mortal. Y si oye a otros hablar õlla: õue les õzir: que no juzguen assi facilmente õl ꝓximo: ni lo õuen creer pues es que no ay cierta ꝓuaciõ. A esto es obligado qualquiera que es principal õlos que se hallã enla semejante habla: porque aql

tiene mas auctoridad ó hazer callar alos otros. Este mãdamiento puso nr̃o señor enel euangelio quando dixo. Nolite iudicare et nõ iudicabimini. Y entiendese ól juyzio temerario o vano: del qual quien juzga a su primo: sera juzgado ó Dios ala hora ól la muerte. ¶ Lo. iij. que assi mismo cõuiene que no se ygnore tocãte a este. viij. mandamiento: es ólos secretos: siquiera sean ó cosas encomẽdadas ala psona que no las reuele: siquiera seã ó pecados agenos que el hõbre en secreto sabe ó su primo: o por oydas: o por vista: porque ẽ todos estos casos obliga la ley ó dios que cada vno guarde secreto a su primo como querria que otro guardasse pa el. Y en caso ó secreto que no se pudiesse puar en juyzio legitimamẽte: aunque el juez interrogasse cõ juramento: y pusiesse sentencia ó excommió: no deue el hõbre reuelar el secreto ó su primo: porque ẽ aquello el juez no tiene auctoridad ó costreñir a nadie enlas cosas que no son ó su audiencia: y tales son los secretos que estã reseruados a solo el juyzio ó Dios. Cosa secreta se llama qualq̃era: quando pa ello no ay dos testigos que la puedan puar: o no buela publica infamia entre los hõbres ól tal pecado: porque si ay testigos o publica fama óllo: ya pteneesce al oficio ól publico juez. Y el juez puede bien interrogar y cõpeler cõ juramento y excomunió alos subditos pa que reuelẽ la tal cosa: y el que assi interrogado negasse la vdad: peccaria mortalmẽte: y caeria enla excomunió. Y quãdo al perlado se ha ó reuelar el secreto fue dicho enel segundo mãdamiento: como lo dize Ricardo enel quarto. Entiẽdese que se le ha ó descubrir el secreto como a padre que lo remedie: y no como a juez que lo castigue: y quando el prelado es q̃l óue: secreto: caritatiuo: y no apassionado. Y cõtra este mãdamiento es abrir cartas cerradas: mayormente quãdo el que las abre presume q̃ su dueño no lo auria por bien ni le plazeria: y quãdo enellas ay cosa que importe. Algunos doctores tienen q̃ es pecado mortal. Ytẽ si es psona ól cabildo ó la yglesia o ólos seglares: o ó otros oficiales: si ó scubrio: o fue causa q̃ otro ó scubriesse algun secreto que passa en cabildo en cosa ó importãcia: es pecado mortal segun doctores.

¶ La ley ó naturaleza explicada en los diez mandamiẽtos/segũ que nr̃o señor lo declaro en el euangelio: no solamente vieda las obras exteriores de los q̃tro daños p̃incipales sobredichos que cada vno puede hazer a su ꝓximo: mas tambien vieda los desseos y malos pẽsamientos que inclinan al hõbre a hazer tales obras: y por esso dize la ley. Nõ cõcupiscees. Porque el mal desseo en el anima es tanto pecado (quãto al juyzio de dios) como la mala obra exterior: aunque los juezes temporales no lo hã de juzgar assi. Por esso dize san Pablo en psona de qualq̃er juez sobre la trra. Cõcupiscẽtiã nesciebam: nisi lex diceret. Nõ cõcupiscees. Y este pecado de los malos desseos: o ꝓpositos del coraçõ: se vieda en los dos postreros mandamiẽtos/noueno y dezeno: aunq̃ ellos no declaran el mal desseo o cobdicia: sino en el hurto y en la luxuria: porq̃ son los mas cõtinuos pecados de pensamiẽtos: y aqui los hõbres tienen mas inclinaciõ: porque son ó cosas apazibles por su naturaleza a los hõbres. Esto es alrenes en los otros pensamiẽtos malos de deshõrar o matar al ꝓximo: en los quales desseos el hõbre nunca viene por la delectaciõ que aq̃llas obras en si tracn: sino por alguna passiõ ó yra o enojo sobre algun daño rescebido: cõ gana de se vengar. Por esso fue necessario que la ley ó Dios se declarasse: mas é vedar la cobdicia: o desseo malo en el hurto ẽ luxuria/que ẽ los otros daños q̃ se hazẽ cõtra el ꝓximo. Este noueno mandamiẽto vieda el mal desseo del hurto diziẽdo. Nõ cõcupiscees domum ꝓximi tui: nõ bouem: nõ asinum: nec̃ q̃ illius sunt. ¶ El dezeno vieda la mala cobdicia del adulterio: quando dize. Nõ õsiderabis vxorem ꝓximi tui. E assi parece la materia de que hablã estos dos mandamiẽtos postrimeros: y que diferẽcia y orden tẽgan en cõparaciõ de los ocho sobredichos. Cerca ó los quales dos mandamiẽtos dos cosas solas ay q̃ declarar que diremos breuemẽte. ¶ La ꝓmera es: saber quando el mal pẽsamiẽto de las obras malas es pecado venial: y quando es mortal. Lo q̃l se sabra por esta regla. Que si el tal pẽsamiento o desseo viene

enel anima antes q̃ el juyzio dela razõ/o libero arbitrio pueda pẽsar y determinar sobre ellos:es pecado venial:mas si ỏspues que el hõbre aduertido sobre el tal pensamiẽto suzio dañoso: y esta ya auisado ỏ quan mala cosa es y vedado por la ley ỏ dios: si despues tarda por algun tiẽpo notable enel tal pensamiẽto o desseo malo no poniẽdo diligẽcia pa lo echar de sí:entõces el tal pẽsamiento o mal desseo:es pecado mortal:mayormẽte si el hõbre cayesse en voluntad y gana ỏlo poner por obra quando hallara aparejo pa lo hazer. Esto quiere dezir nr̃o señor enel euãgelio. Qui viderit mulierẽ ad cõcupiscẽdam eam: iam mechatꝰ est in corde suo. Esto se entiẽde enlos malos pẽsamientos:cuyas obras son pecados mortales:porq̃ enlos peccados venialesla la cobdicia o pẽsamiento es pecado venial:y no mortal. ¶ La segunda cosa p̃incipal eneſta materia q̃ de saber es:si la delectaciõ o cobdicia del anima se ordena no ala obra exterior q̃ esmala:y tiene el hõbre voluntad de se guardar della. Ỏras ordena se pa auer plazer:delectaciõ/y passar tiempo en pẽsar y habar delas cosas viciosas. Y aq̃ puede auer assi mismo pecado mortal:si vuo cõsentimiẽto enla delectaciõ: y aun que no le vuiesse: mas seguro es:segun san Buenauẽtura:cõfessar lo por mortal: si vuo tardança enel tal pẽsamiento:mas si esto se ordena pa hazer algun fructo enlos ꝓximos:assi como leer:o cõfessar:o predicar de aq̃lla materia:entõces querer se ocupar o passar tiempo eñl tal pensamiẽto:o no es peccado/o es solamente venial: porq̃ se haze por buẽfin: mas si el hombre quisiesse deleytar eñl tal pẽsamiẽto y gastar tiempo eñl fin vtilidad o ꝓuecho:ni para si ni pa otro ꝓximo:las mas vezes aquella delectaciõ es pecado mortal:aunque alguna vez sea venial:porq̃ de su naturaleza inclina el animo ỏl que piensa tal cosa: a se agradar ỏla obra mala:y esto communmẽte acaece alas psonas que no son ỏ letras. Por esso ninguno se engañe:ni ose gastar tiẽpo enlos tales pẽsamiẽtos:ni hablas:antes cõ mucha vigilancia põga remedio enlos echar ỏ si cõ todo temor ỏ dios:porque todos los doctores enseñan y auisan que assi mismo es pecado mortal cõsentir

enla delectació como enla obra. ¶ Por todo el discurso sobredicho parecẽ las mas principales y mas necessarias cosas q̃ el christiano deue saber cerca ỹlos diez mandamiẽtos ỹla ley de dios. Verdad sea q̃ se deue mirar en cada vno ỹllos el estado y cõdicion dela psona porque mejor vea su obligació. ¶ Fuera destos mandamiẽtos generales ay otros especiales pa cada estado de hõbre por si: delos quales aqui no dezimos por no ser plixo: mas el cõfessor los ha de buscar enlas Sũmas ỹ casos ỹ cõsciẽcias: y los latinos enlos opusculos ỹ dionisio carthusano.

¶ Delos mandamiẽtos dela yglesia.

¶ Cerca delo quarto q̃ es delos mandamiẽtos dela sancta madre yglia que se dize del derecho positiuo ordenado por los sanctos padres apostolicos/ diremos en que algunas vezes puede los plados dispensar: aun que no en todo: y son los siguientes. ¶ El primero del derecho comun y positiuo es/ que todo fiel christiano es obligado ỹ oyr la missa mayor ẽ todos los domingos ỹ fiestas de guardar dela yglia: como son las fiestas de nro Señor y de nuestra Señora la vgẽ Maria: y delos apostoles: y de otros scts y sanctas que la yglia manda guardar/ sacado caso de necessidad o enfermedad. Y peca mortalmente el q̃ por las cosas temporales: o por pereza: o por no querer dexa enlos tales dias ỹ oyr missa y de se dar alas cosas spũales y ocuparse eñllas. ¶ Y quanto al oyr dela missa y oficios diuinos fuera de sus parrochias: en monasterios/ o en otras ptes: qualquiera los puede oyr eñl monesterio o yglia o en otra parte por causa que cõ mas atẽcion o deuoció: o por otro respecto semejante los oya. Lõ que no lo haga en menosprecio ỹ su cura pprio/ ca entõces peccaria. Ni los Curas los pueden constreñir a que vayan a sus parrochias. ¶ Las moças por casar sino las dexan yr a missa son escusadas: mas si sale a ver los juegos/ o toros/ o van a bodas/ o a baylar: no son escusadas y pecan. ¶ Las biudas por quinze dias o vn mes q̃ no salen de casa ni oyen missa son escusadas: de alli adelante no y pecan mortalmẽte: ni las escusa la costũbre. Y deue cada vno oyr la missa

entera desde la cõfessiõ hasta la bẽdiciõ del Sacerdote que echa sobre el pueblo en fin dela missa. ¶ Y deuen enla yglia enlostales tiempos de oyr la missa:rezar:orar:meditar: o cõtemplar:y no parlar:ni entẽder delas cosas temporales: y mucho menos de cosas desonestas/y de pecado:y el rezar mayme por libro no sea miẽtra el sacerdote dize algo/y mas acõsejada es la oraciõ mental/o la meditaciõ enla passion de Christo/que la vocal oraciõ:antes es disuadida por muchas razones que pone el Roseto:y vna es porq̃ vale mas y es mejor acuerdo obedecer a christo que nos manda tener memoria de su passiõ que en seguir nro parecer y apetito en nro rezar y oraciõ vocal.

¶ El segundo mandamiẽto dela Yglia es que obliga a todos los fieles christianos/hõbres y mugeres despues que vuieren años de discreciõ a se cõfessar:el qual tiepo o hedad enesta parte se deue cõsiderar:no por razon delos años/mas dela discreciõ. Porque algunos son q̃ alcançan mayor conocimiẽto y discreciõ del bien y del mal en edad de diez o onze años que otros de catorze ni ỏ quinze:que ayan de cõfessar y comulgar alomenos vna vez enel año enla quaresma y comulgar ala pascua/o ocho dias antes o despues:y segun el sancto padre lo cõcediere o dispensare. Y qualquiera q̃ lo dexare de hazer deue ser echado dela yglia y dela participaciõ delos oficios diuinales:como descomulgado: y demas que muriẽdo sin cõfessiõ y comuniõ deue se le negar sepultura en sagrado y en cimẽterio. Y porque en̄l sacramento dela Penitencia se dixo algun tanto desta confessiõ vocal:baste esto poco.

¶ El.iij.mandamiẽto dela yglia es:dela comuniõ dela Eucharistia alomenos vna vez enel año por pascua de resurrectiõ: dize alomenos porq̃ ninguno delos tibios y indeuotos Christianos puedan dexar teniẽdo años de discrciõ la comuniõ anual: so la pena que el mandamiẽto dela yglia pone tan riguroſa/q̃ biuiẽdo carezca dela entrada dela yglia:y muriẽdo dela sepultura ecclesiastica. Y los christianos fieles primeros cada dia solian comulgar:y despues muchos años cõtinuaron la comuniõ

los que les sucedierõ las tres pasquas: como lo dize aq̃l decreto. De cõse. distin. x. cap. Et si nõ frequentius. que es de san Fabiano martyr y sũmmo põtifice que dize assi. Si no mas vezes alomenos eñl año tres vezes comulguẽ: sino fuessen impedidos por graues peccados: que es ẽla pasqua de resurrectiõ: y en la del spũsctõ: y enla natiuidad ỏ Jesu Christo. Y enlos cõcilios Agatẽse y Elibertano fue ordenado y mandado q̃ los seglares que por la pasqua dela natiuidad: resurreciõ y pẽthecostes no comulgassen no fuessen tenidos o creydos por catholicos/ ni entre catholicos cõtados. O tiempos biẽauẽturados aquellos en q̃ la caridad christiana era tan grande: la deuociõ tã crecida y feruiẽte: y parece que comparaciõ tenga alos miserables tiempos de agora. Y porque deste sacramento y vso del fue dicho en su lagar: aqui no dezimos mas.

¶ El. iiij. mandamiẽto dela yglia es: ayunar la sancta quarentena: y las quatro temporas ỏl año: y las vigilias delas fiestas q̃ la yglia manda ayunar. E ninguno puede dispẽsar enlos tales ayunos saluo el sancto padre y los obpos o sus oficiales a quiẽ ellos lo cometierẽ. E los plados o pladas ỏlas psonas religiosas: sacando casos de necessidad: y estos son los siguientes/ con quien dispensa Dios y la yglesia.

¶ Los niños alomenos hasta q̃ ayan diez años. ¶ Los mucho viejos en que ya fallecẽ las fuerças naturales ꝛ son flacos: ¶ Los enfermos y flacos de complesiõ que por experiẽcia tiẽ nẽ no poder ayunar. ¶ Las mugeres prẽadas y las paridas que crian. ¶ Los muy pobres que no puedẽ tener competẽte refectiõ en vna comida pa poder ayunar. ¶ Jtem los caminantes y trabajadores que exercẽ obras ỏ mucho trabajo. ¶ Y los quetienen obligaciõ de ayunar y algunas vezes se atreuierõ a quebrantar el ayuno deuẽ de recõpẽsar el tal ayuno dando de comer a vn pobre: o hazi ẽdo alguna razonable limosna: o oraciones: o otras obras de ỏtud. Y es ỏ notar vna moderaciõ cerca deste ayuno en que antes auia grandes escrupulos para los cõfessores acerca ỏlos oficiales: mas agora parece vn extraua

gante.la qual da gran repoſo a todos:y fue hecha por el ℙapa Eugenio.iiij.el qual otorgo q̃ los oficiales que exercitan oficios ó trabajo:y labradores:agora ſean pobres o ricos:no ſeã tenudos ó ayunar por p̃cepto ó pecado:y que los puedan abſoluer:y q̃ los induzgan a hazer limoſnas y otras coſas piadoſas. ¶Tambiẽ es ó notar lo que dize ſancto thomas ól enfermo peni tẽte que dize:q̃ es enfermo o que no puede ayunar:pregunta ſi ſea eſta cauſa ſuficiẽte pa lo excuſar de pecado mortal. ¶Reſpõde:que el q̃ ſe ſiente aſſi flaco y ſegun ſu juyzio le parece que no podria ayunar y no ayuna:aun que ſegún ódad pudiera:eſcuſado es ó peccado mortal:ſiẽdo empero aparejado a ayunar ſi pudiere. ¶Y en todo ayuno es vedado comer carne/y hueuos/y leche:ſacadas algunas tierras do tienẽ diſpẽſacion/o cõ bulas: quanto a hueuos:queſo:leche:y manteca.

¶El quinto mandamiẽto es:pagar diezmos ꝛ primicias ó todas las coſas que dios nos diere.Y eñſte mandamiẽto no puede diſpẽſar los ꝓlados:porque es mandado por dios. ¶Eſtos diezmos ſon ó tres maneras o diferẽcias. ¶La vnos ſe llaman ꝓſonales en que las ꝓſonas ó qualquier ganancia q̃ han ó ſus trabajos y artes dan a ¶Dios el diezmo. ¶Los caualleros ó ſus ſueldos y acoſtamiẽtos. ¶Los oficiales ólo que ganan ẽ ſus oficios. ¶Los labradores:jornaleros:y aſſoldadados de ſus jornales ꝛ ſoldadas q̃ ganan.ꝛc.Y eſta coſtumbre ó dezmar no es vniuerſal ẽ todas las trꝛas:y ha ſe ó ſeguir enello la coſtumbre.

¶Otros ſe llaman ꝓdiales:que ſon ó todos los fructos del campo:ó pan:y de vino:de huertas:y de legumbres:ó azeyte:y de frutas.ꝛc. ¶Otros diezmos ſe llaman domeſticos o miſtos:como ſon delas coſas q̃ ſe crian en caſa:como pollos:anſarones anades:o parte en caſa y ꝓte eñl campo:como ſon ganados:vacas:oueſas:yeguas:puercos y cabras.ꝛc. ¶Item ólos palomares:lana/y queſo.Y deſtas coſas todas:ſon obligados los fieles chriſtianos ó dar a dios el diezmo:o ſegun las coſtumbres dela trꝛa dõde cada vno biue.Y ha de ſer el diezmo delo mejor o alomenos no ólo peor.¶Equalquiera q̃ retiene el diezmo y no

lo paga fielmẽte/comete mal caso:y no deue ser absuelto hasta que lo pague. Y merece q̃ dios le açote y le quite los bienes tẽporales. Y aun que le hiera ẽla psona de enfermedad:o ẽlas cosas que biẽ quiere:porq̃ es desagradecido a dios de quiẽ ha todos los bienes temporales y spũales.

¶ Y allẽde delo suso dicho pa saber de dõde procede la obligaciõ de dar los diezmos y primicias y ofrendas: y que deuẽ los parrochianos a sus pastores y vicarios dellos. Es ó notar que principalmẽte los deuẽ amar:hõrar:y obedecer ó coraçõ: y oyr cõ reuerẽcia como a guardas y curas de sus animas:y como a maestros y padres ẽlas cosas spũales: porque son medianeros entre dios y el pueblo que tienẽ a su cargo procurando la saluaciõ del ganado que les esta ẽcomẽdado:orando:celebrando: enseñando:amonestando:castigando:y administrãdo los Sacramẽtos. Y por tanto manda el Apostol. Obedeced a vros mayores y subgetaos a ellos/porque ellos velan pa dar cuẽta de vras animas. Y christo es el que manda eñl euangelio hablando cõ sus vicarios:que son los pastores q̃ hã sus vezes. El que oye a vos otros ami me oye:y el que a vos otros menospreçia ami me menospreçia. Y assi parece mas claro la obligaciõ que tienẽ los parrochianos allende del pcepto diuino y ordenança dela yglia a pagar los diezmos y ofrẽdas: porque la razõ requiere que aq̃llos que estan dedicados al culto diuino por si y por el pueblo:y enseñando y administrando las cosas spũales a sus parrochianos:reciban dellos las cosas necessarias ó la sustẽtaciõ dela vida:y assi los parrochianos deuẽ pagar de buena voluntad:y entera y deuotamẽte los diezmos/y ofrendas/ quanto alo primero:porque es precepto diuino y ecclestastico obligatorio. Y cometen sacrilegio:porque defraudan ala yglesta y a sus ministros: por quanto retienen pa si lo que son obligados a dar a sus padres spũales y ministros dela yglia: y caẽ ẽ caso de hurto:y por esso no pueden ser absueltos sino los pagã.

¶ Y lo segundo deuẽ ser puocados allẽde dela obligaciõ por el premio:porque son copiosamẽte y ẽ muchas maneras remu

nerados a aq̃llos que pagan fielmẽte los diezmos. Lo primero q̃ les multiplica Dios los bienes temporales. Lo segundo q̃ les da Dios salud corporal. Lo.iij. que les vale pa ser ꝑdonados delos peccados. Lo.iiij. pa alcançar la bienauẽturança y gllia de parayso. ¶ Y en cõtrario son castigados los que no pagan enteramẽte los diezmos y ofrẽdas ẽ quatro maneras opositas alas dichas. Lo primero q̃ les quita dios los bienes temporales: dando esterilidad enla trra. Lo.ij. que les da enfermedad corporal. Lo.iij. que selo imputa a peccado. Lo.iiij. que los amenaza cõ cõdenacõ eterna. ¶ Delas ofrendas dize assi san Gregorio papa. Procure todo fiel christiano ofrecer alguna cosa miẽtra dura la solemnidad dela missa. Pas esto no se entiẽde dela ofrẽda exterior que sea de precepto/sino decõsejo: porque no obliga: mas es cosa razonable y justa que los fieles que tienẽ facultad ofrezcan cada dia alguna cosa a Dios al tiempo dela missa: y ninguno sera mas pobre por esto: antes se enriquecera corporal y spiritualmẽte.

¶ Delos pecados mortales.

¶ Cerca delo quinto q̃ es delos siete pecados mortales: diremos primero en general y en especial de cada vno dellos.

¶ Declarados ya muy estensamẽte los diez mandamiẽtos de la ley de naturaleza cõ los cinco dla yglia queda menos que dezir sobre los siete peccados mortales principales: significados por las letras deste nõbre. Saligia. Porque todos se reduzẽ alos diez mandamiẽtos como al ꝓncipio nos declaro vn dicho de sant Augustin. Que pecado es: pẽsamiẽto: o habla/o obra/o negligencia cõtra algun mandamiento de dios: vdad es que pa alguna mayor declaracõ delos pecados entendemos ó mostrar las especies y maneras de cada vno delos siete peccados mortales: ꝓsuponiendo primero en general a qual delos mandamiẽtos se reduze cada vno dellos. ¶ Y pa esto dezimos que la Sobervia es peccado cõtra el primer mandamiẽto: el qual manda ser el hõbre subjecto a Dios como a señor principal: y por esto dize el sabio. Initiũ supbi hominis ẽ apostatare a deo.

y peca cõtra el quarto mandamiẽto que nos manda ser subge
tos alos prelados: juezes / y padres. ¶ Auaricia claramẽte es
pecado cõtra el septimo mandamiẽto / que vieda la vsurpaciõ
injusta delo ageno. ¶ Luxuria: es vedada eñl sexto mandamiẽ
to. Y porque la gula suele incitar a luxuria: reduze se al mismo
sexto mandamiẽto. ¶ La yra y imbidia van cõtra el quito mã
damiẽto / porque dellas muchas vezes se sigue homicidio cor
poral y spũal. ¶ Pereza pecca cõtra el tercero mandamiẽto / el
qual assi como mãda holgar los dias delas fiestas cõsagradas
a dios y a sus sctõs diziendo. Nõ facies omne opus in eo. Assi
manda trabajar los otros dias. Y por esso dize. Sex diebus
operaberis, ꝛc. Cõtra esta va la pereza: que es defecto ỏ traba
jar quando el hõbre es obligado.

¶ Dela soberuia.

¶ Presupuesta ya la sobredicha reducciõ delos siete peccados
mortales alos mandamiẽtos: oigamos ya en especial de cada
vno dllos: declarando sus cõdiciones por sus distinciones y ma
neras especiales.

¶ Soberuia es menosprecio dela obediẽcia q̃ deuemos al su
perior: porque es vn apetito de excelẽcia en querer se el hõbre
tener en mucho: porẽde le parece que no es razõ ỏ estar subge
to a otro: y que seria mas razõ q̃ otros fuessen subjetos a el. Ha
ce este pecado ỏl mucho amor que el hõbre tiene a si mismo y a
sus cosas: y de pẽsar poco ẽla excelẽcia ỏ dios y ỏlos otros esta
dos superiores a q̃en ỏuemos obedecer por mãdamiẽto ỏ dios.
¶ Ay tres maneras ỏ soberuia. La primera: es cõtra el supe
rior: y llamase desobediẽcia o irreuerencia. La segunda es cõ
tra el ygual primo: y llama se menosprecio. La. iij. es cõtra el
menor: y llama se opressiõ o tyrania. Qualq̃era ỏstas tiene qua
tro especies. La primera es: ingratitud: no reconociẽdo el biẽ
recebido de otro: o penfando que lo tiene de si por su ppria na
turaleza: cõtra lo que dize el apostol. Quid habes quod nõ acce
pisti. La segunda especie es pfunciõ: pẽsando que el biẽ que el
hõbre tiene: aun que reconozca auerlo recebido ỏ otro: q̃ es por

sus ꝓprios meritos y no por gracia especial/cõtra lo que dize el ꝓpheta. Omnes iusticie nre quasi pannus mestruate. La.iii. especie es vanagloria en pẽsar que el hõbre tiene algunas gracias y pfectiones: ỏlas quales se loa por ser hõrado ỏ los mundanos. Y eñsto muchas vezes se engaña: porque no tiene aquellas vtudes que piẽsa: o si las tiene vsa mal dellas: porq̃ las ordena a muy vano fin: y ỏ aqui nace la ypocresia que es especie ỏ vanagloria. Cõtra esta especie dize nuestro señor eñl euãgelio. Cum feceritis omnia q̃ ꝓcepta sunt vobis: dicite: serui inutiles sumus. La.iiij. especie ỏ soberuia es ambiciõ: que es ỏsordenado ỏsseo de pferirse en las hõras a los otros ꝓximos teniendoles en poco pcio. Cõtra esto dize el sabio. Quid superbis terra & cinis. Y desta especie nacẽ otras desordenes en la põpa del vestir: hablar y andar: y otros actos humanos: cõtra la beniuolencia que se ỏue a los ꝓximos. Deue el christiano abominar mucho la soberuia: y el cõfessor reprehẽder y eragerar al penitẽte: porque dize el sabio. Odibilis deo & hominibus superbia. Por tanto daua buẽ cõsejo Tobias a su hijo diziẽdo. Superbiam in animo tuo: nunq̃ dominari ꝓmittas: quoniã ab ipsa sumpsit initiũ omnis pditio. Por el cõtrario se deue mucho loar la vtud dela humildad q̃ nos haze muy agradables sieruos ỏ dios: discipulos ỏ nro redemptor que vino a ser maestro ỏ humildad eneste mundo: el qual dize eñl euangelio. Discite a me: q̃ mitis sum & humilis corde. Por esta vtud singularmẽte la vgẽ Maria mereció ser madre ỏ dios. Como ella dize. Quia respexit humilitatẽ ancille sue. Y todos los otros sanctos por la humildad fuerõ amigos ỏ dios: como largamẽte ỏclara la sancta scriptura. Y para mayor ỏclaraciõ para los no muy entẽdidos: como nos alargamos mas eñl primer mandamiẽto: nos estẽderemos algo mas eñste vicio tan ỏtestable y aborrecible y abominable/que tanto reyna eñstos tiempos. Y causa tantos males. Y redunda no en buẽ enxemplo destos naturales.

¶ La soberuia es el primer pecado q̃ fue ẽla criatura: porque este fue inuẽtado ỏ Lucifer eñl cielo impireo. E ỏspues en na-

turaleza humana vuo assi mismo principio enel paraÿso terre-
nal. Esta es vna rayz ó que procedẽ todos los pecados y males:
cõ su hermana la auaricia: que principalmẽte cõsiste é cobdicia
ó hõra y excelẽcia de vanidad. E tanto aborrece Dios este pe-
cado ó soberuia: que aun eñl cielo: ni eñl paraÿso terrenal: élas
mas nobles criaturas que hizo y crio/no le quiso tolerar ni su-
frir: mas antes le castigo muy grauemẽte: y ẽninguna criatura
derara ólo punir. E no se pudo este peccado reparar/saluo cõ-
la muy pfunda humildad del hijo ó Dios: el qual auiẽdo sido
principalmẽte ofendido óla soberuia: quiso se humillar/hecho
obediẽte al padre suyo eterno: hasta la muerte dela cruz. E qui-
so tomar carne humana ó madre vgẽ muy humilde: la qual co-
moquier q̃ era templo ól spũ sancto: y llena ó todas las vtudes:
empero ó sola la humildad se gloria: y dize: q̃ Dios miro su hu-
mildad pa que mereciesse ser madre ó Dios. O vtud tanto a-
mada ól que la hizo y inuẽto: y quan menospreciada ólos peca-
dores. Gran cõfusion y vguẽça es ala naturaleza humana pol-
uo y ceniza. ẽsoberuecerse: quando el hijo ó dios se humillo tan
pfundamẽte: y nos combida a esta vtud sobre todas las otras:
diziẽdo: Aprẽded ó mi q̃ soy manso y humilde ó coraçõ. ¶ So-
beruia ppriamẽte es: querer y alguno sobre los otros teniẽ-
do los en poco: por tener a si ẽ mucho. Y nota q̃ delas tres ma-
neras ó soberuia que dirimos y diremos declarando mas: nacẽ
muchos ramos como ó rayz de arbol. ¶ La vna manera ó so-
beruia es quando hõbre psume de tener mucha habilidad y su-
ficiẽcia: assi corporal como spũal: sobre todos los otros: y q̃ to-
dos tiene ẽ nada y en poco. Y tal fue la soberuia de lucifer: que
presumio tanto de si q̃ le parecio ser tan excelẽte como Dios: y
quiso poner su silla a ygual desse mismo Dios. O mala bestia
de soberuia: q̃ locura es la tuya enla naturaleza humana: pues
muy de ligero pierde la fortaleza y la hermosura y todo lo que
possee: y ninguna cosa es suya. ¶ Otra manera de soberuia es:
quando alguno psume tanto de si q̃ no conoce que Dios le dio
biẽ alguno de q̃ se gloria: mas que el por su ppria vtud y lança

los gano: y q̃ son suyos realmente. ¶ Y otra manera de sober-
uia es: quando alguno/como quiera q̃ conoce q̃ los bienes que
tiene selos dio dios y q̃ son suyos: empero p̃supone que el fue o
es merecedor dellos: y q̃ el por sus ꝓpꝛios meritos los vuo/y
dios selos dio. ¶ Como dize el sieruo o jornalero/a quiẽ sele pa-
ga el jornal/que no se lo ogradece porque lo merecio muy biẽ/
cauando enla viña/o trabajando en alguna otra labor.
¶ Aun ay otra manera de soberuia que es: q̃ aun q̃ cree auer le
dado dios los bienes y que el no los merecia: mas parecele que
dios le haze sin razõ en dar los tambien a otros/q̃ no le parecẽ
mejores q̃ el y murmura: como hazia el que auia trabajado en-
la viña por vn dinero todo el dia: y porque el ꝓcurador ỏl Se
ñor dela viña daua tanto al q̃ menos auia trabajado y venido
ala vndecima hora. ꝛc. ¶ E desta mala rayz dela soberuia nacẽ
muchas malas hijas como ỏ mala madre que las engẽdra y pa
re. ¶ La vna hija es la vanagloria: q̃ quanto haze lo haze por a-
uer gloria y fama dela gẽte. Otra es la jactancia: q̃ es alabar se
de quanto haze: agora sea bueno agora no. Otra es la ypocre-
sia: q̃ es vna falsa demostracio/quando alguno finge tener bõ-
dad ỹ vꝛtud que no tiene eñl coraçõ ni ẽla obra. Otra hija es la
lisonja: y esta abunda ẽ muchas partes: y es quando las ꝑsonas
quierẽ loar los hechos y las palabras de algunos por entrar
en su gracia: y por priuar cõ los señores y ꝑsonas poderosas.
Es aun otra especie o hija dela soberuia q̃ se llama ambicio/q̃
es desseo y cobdicia ỏ hõras ỹ dignidades y las ꝓcuran por q̃n
tas maneras puedẽ: y aun cõ ofensa ỏ Dios: y cõ peccado. Y ỏ
aqui se engẽdran muchas simonias enlas ꝑsonas eccl̃iasticas y
sobornos. Assi misimo enlas religiones y se cõpran por ꝓcio los
beneficios y dignidades y prelacias y otras cosas eccl̃iasticas
q̃ se posseẽ cõ menos buena cõciẽtia.

¶ Remedios cõtra la Soberuia y alti-
uez del coraçon.

¶ No te ensoberueceras/si te acordares ỏ aquel vulgar ꝓuer
bio. Conoce te ati misimo. Quiero ỏzir. Si qualquier cosa que

en ti vuiere grande auẽtajada o excelente: la tuuleres por dõ ó
Dios y no por biẽ tuyo: y por el cõtrario. Si qualquiera cosa
baxa o apocada y no buena que ẽ ti vuiere la atribuyes ati solo
¶ Item si te acordares ẽ quantas suziedades fuiste cõcebido y
ẽ quantas nacido. Quan ó snudo/quan pobre/quan bruto y q̃n
miserable saliste o te lacarõ rastrando a esta luz. Y quantas en-
fermedades/a quantos acaecimiẽtos y desuẽturas: este tu cor-
pezuelo esta subgecto y obligado por todas partes: y quan pe
queñita cosa puede cõsumir y ó shazer subitamẽte este muy va-
liẽte gigante y brauo q̃ no ay quiẽ pueda agora conel ó hincha
do de viẽto el coraçõ. Examina tambien q̃ es esto ó que estas tã
vfano: porque si es ólas cosas naturales o medias/es necedad:
si delas torpes es locura: si ólas honestas/es desagradecimien
to. Ejunto cõ esto te acuerda/que ninguna señal ay mas cierta
de ser vn hombre loco o necio/que estar muy cõtẽto ó si mismo:
ni ay genero ó locura mas incurable ni sin remedio.
¶ Si tu coraçõ se ensoberuece por q̃ otro hombrezillo se te hu
milla: piẽsa quanto mayor/y quanto mas poderoso es el q̃ tie-
ne tu cabeça debaxo ó sus pies/q̃ es dios que humilla toda cer
viz: enhiesta y allana los mõtes y gualando los cõ los valles: y
aun hasta el angelque se ensoberuecio no quiso ꝓdonalle.
¶ Aprouechar te han tambiẽ otros remedios: aun q̃ mas liuia
nos. Assi como cotejarte siempre cõ otros mas excelentes q̃ tu.
Si estas muy cõtento dela hermosura de tu cuerpo: cõpara te
a otros q̃ enella te hazen vẽtaja. Si el mucho saber te ensober-
uece: põ ante los ojos a otros: en cuya comparaciõ te parecẽra
q̃ no aprẽdiste letra. ¶ Tanbiẽ hara algo al caso: que hecha la
cuenta no ólos bienes q̃ te sobran: sino ólos que te faltan. (Y co
mo sant Pablo dize.) Oluidando lo q̃ queda atras te esforça-
ras siempre por alcançar lo ó adelante. Allende desto no sera
mal cõsejo: si quãdo el viẽto de soberuia se leuantare luego ha-
gamos de nros males remedio y melezina para ellos mismos:
como quien cõ vna põçoña alança otra: y esto se hara / si tene-
mos algun señalado ó fecto corporal. O si por no poder mas o

por no saber mas vuieremos antes caydo en algun gran incõui
niẽte: que remuerda mucho nro coraçõ: y lo ponemos luego to-
do esto ante los ojos: y como haze el ꝓpheta Dauid: miraremos princi-
palmẽte en nosotros aquella pte ẽ que fueremos mas disformes:
y luego ỽsharemos la rueda. Item ỽue cõsiderar que allende ỽ
ser esta ꝑsumptuosa soberuia: vn vicio el mas aborrecible ỽl mũ
do enel acatamiento ỽ Dios: aun entre los hõbres: en toda pte
es odiosa y escarnecida mas q̃ otro vicio. Assi como por el cõtra
rio la humilde moderaciõ es tã acepta q̃ gana el fauor ỽ Dios:
y atrae a si ꝛ cõbida la buena voluntad ỽlos hõbres. Assi q̃ por
abreuiar dos cosas principalmente te retraerã ỽla soberuia. La
vna si te acordares lo que en ti mismo eres. Cõuiene a saber: po
driciõ quanto ala generaciõ ỽ do vienes. Manjar ỽ gusanos: a-
lla ala muerte dõde paras. Y enel discurso ỽla vida vna espuma
que se leuanta: o beriga ỽ agua hinchada: como dize el ꝓpheta
que tan ꝑsto como se haze ỽ ayre y anda encima: assi se deshazẽ
vna tras otra sin q̃dar luego mas memoria. La otra si cõsidera
res lo q̃ hizo Jesu christo: y alo que se puso por tu causa.

¶ Dela auaricia.

¶ Auaricia es ỽmasiada cobdicia ỽ allegar riquezas tempora-
les: o ỽ mucho guardar: las q̃ ya son adquiridas: por dõde pare-
cen dos especies principales ỽ auaricia. ¶ La primera es ape-
tito ỽ auer los bienes ỽl prximo por hurto o rapiña o vsura. ꝛc.
o por otras ỽceptiones o injustas acquisiciones ỽclaradas enel
septimo mandamiento. ¶ La. ij. especie es mas ꝓpriamente di
cha auaricia en guardar cõ mucha diligencia su ꝓpria hazienda
aun que seajustamente adquirida y posseyda. ¶ Por dõde se sigue
q̃ el hõbre quita la necessaria sustẽtaciõ ỽ comer y ỽ beuer: vestir
y calçar a sus hijos ꝛ familia: y los haze trabajar ỽmasiadamen-
te: assi enlas fiestas como enlos otros dias: ocupando mucho su
fantasia y pẽsamiẽtos enlas cosas terrenales: y oluidando la doc
trina ỽlas cosas spũales: como dize el euangelio. Quod solici-
tudo diuitiarum ꝛ fallacia suffocat ỽbum ỽi. Dos cosas son ỽ no
tar mucho eneste peccado. ¶ La primera q̃ como muy peligro

soala salud ó̄l anima el christiano ó̄ue abominar mucho este pecado:porque dize el apostol.Qui volunt diuites fieri incidunt in lagueos diaboli.E la cō̄para al pecado ó̄la ydolatria:y nuestro señor enel euangelio muchas vezes pone esta maldició̄. De:cō̄tra los auaros. ¶ La.ij.cosa es vsar y acostumbrar mucho la limosna o liberalidad. Por la qual se entiēden todas las obras ó̄mia corporales ⁊ spū̄ales que se deuen hazer alos pobres ⁊ primos:a yglesias y hospitales. Desto dize el euangelio. Beati misericordes quoniam ipsi misericordam cō̄sequentur:da pauperibus ⁊ habebis thesaurum in celo. Y el sabio cō̄cuerda diziendo. Abscōde elemosinam in finu pauperis:⁊ ipsa orabit p te ad dominum. E otras auctoridades que hazen a este ppōsito.

¶ Para mayor ó̄claració̄ es ó̄ notar que a este peccado ó̄la auaricia llama el apostol. Ydolo⁊ seruitus:que quiere ó̄zir:q̄ assi como los gentiles y otras naciones:adorauan los ydolos y les dauan honor y reuerēcia:assi los auariētos adoran la pecunia y los thesoros terrenales:porque alli esta el corazō̄ ó̄l auariento a dó̄de esta su thesoro. Y esta es rayz ó̄ todos los males y peccados: y assi como la soberuia engendra en vna manera la auaricia spiritual:assi la auaricia ó̄lo tempo⁊al engendra y pare la mala ó̄la soberuia:porque todo rico es soberuio por la mayor pte. Esta mala rayz echa ó̄ si muchos malos ramos y peores frutos. De sta nace la cobdicia ó̄las cosas agenas:porque el auariēto nunca se harta:ca es como el fuego q̄ nunca se harta ó̄ leña:ni jamas dize abasta. E assi como el yerro pico q̄ quanto mas beue mayor sed ha. E assi el auariēto quanto mas abundan las riquezas:tanto mayor ó̄sseo tiene y menos cō̄tentamiēto. Y por tanto los pobres ó̄ spū̄ son dichos bienauenturados:y ó̄tos es el reyno ó̄los cielos. E ó̄ aqui viene al auariēto cobdiciar quanto vee:y quanto tienē los otros. Y ó̄ aqui nace tambiē la ēmbidia: porq̄ quando vee a otro tan rico como el o mas:luego se cō̄sume y ó̄shaze ó̄ tristeza. Nace ó̄sta mala rayz el hurtar:el robar:retener lo agena:y lo mal ganado. Sea ó̄ juego:sea ó̄ hallado o ó̄ no satisfazer y cumplir los cargos ó̄los testamentos:retener los diezmos:ne-

ger lo prestado: negar las deudas: juramentos falsos: blasphemias ó Dios y ólos sctōs: quando pierden: recurso a adeuinos: y a muchas cosas malas: ósesperaciō: órar ó hazer limosna. De sta auaricia se causan y naćen muchos males: las simonias ó aq̄ se engendrā: las vsuras y logros que son ó muchas maneras: engaños enlas mercaderias y muchos trafagos: vender las cosas ē mas ólo que valen: falsear moneda: falsear escriptura: hazer dados falsos y naypes: y otros infinitos peccados nacen óla auaricia: que no se podrian dezir.

¶ Remedios cōtra las instigaciones dela auaricia y cobdicia.

¶ Si sintieres que naturalmente o por induzimiēto ól Demonio eres inclinado al vicio óla cobdicia: acuerda te óla dignidad en que fuiste puesto ó Dios: y que solamente fuiste criado y redimido pa que gozasses siempre ó aquel summo biē: y enlo ó mas que toda esta fabrica tā grādissima ól mundo / ordeno ꝛ dispuso Dios pa que todas las cosas ól siruiessen a tus necessidades. Mira agora pues quā vil cosa y ó quan apocado y estrecho coraçō es no tener las pa lo que son: sino en lugar ó vsar óllas teniē dolas ó baro los pies: adorar y tener en grā estimaciō vnas cosas mudas ꝛ vilissimas. Sino quita tu ó en medio el engaño en que estā los hōbres: ꝛ assi que sera luego el oro y la plata sino vn poco ó tierra: o bermeja o bláca: o piedra. Y como tu siēdo discipulo ó Jesu christo que fue pobre: y viēdo que eres llamado a possessiō ó cosas tanto mas excelentes: has ó tener en mucho vna cosa como esta que no vuo philosopho ninguno entre los gentiles q̄ no la menospreciasse. No piēses que esta la magnificencia en posseer las riquezas: sino en ósprecialas. ¶ Mas luego reclamara aqui cōtra mi toda la multitud ó aquellos que solo enel nōbre son christianos. Y como aquellos que se huelgā mucho ó engañarse a si mismos lo mas astutamēte que puedē dirā esto. La necessidad es la que nos cōstriñe a procurar hazienda: porq̄ si esta nos falta: no es possible passar la vida: y teniendo poco no se escusan mill trabajos. Pero ya teniēdo hombre largamente mill

FORDHAM LIBRARY NEW YORK, N.Y.

pueches se sigue. Cura el hõbre lo mejor q̃ puede de su salud. Ly de que pueer alos hijos: socorremos alos amigos: y ya a lo menos no somos tenidos en poco: y aun hasta la buena fama crece: quando crece la hazieda. Entre mil pares ó Christianos por marauilla hallaras vno: o muy pocos que no lo digan y lo sienta desta manera.

¶ Mas pa respõder a todo esto: primeramente alos que so color de necessidad: dorar su cobdicia: les porne delante aq̃lla para bola o exemplo euangelico delos lirios ól campo: q̃ tan frescos estan y tan atauiados: y delas aues q̃ no tienen cuydado ól dia de mañana: a cuya ymitació nos cõbida Jesu christo requiriendo nos: q̃ nos descuydemos nosotros. Assi mismo arguire les tambien ó como el mismo Christo no pmitio q̃ sus discipulos lleuassen çurrõ ni saco. Cõfundir los he finalmente cõlo q̃ a todos nos mando en su euangelio: q̃ deradas a pte las otras cosas buscassemos principalmẽte el reyno de dios: y heziendo esto: nos pmete que todo lo de mas se nos añadira por accessorio: y como cosa q̃ es lo de menos. Sino dime: quãdo jamas falto lo necessario para su mantenimiento alos que ó todo cuydaçõ pcurarõ ser seruos de xpo? Quãto mas: que biẽ mirado: q̃ tãto es agora esso que la naturaleza nos pide. Pero no te curas de medir tu uecesidad cõ lo que ha menester naturaleza pa su sustentació: sino cõ lo que cobdicia la carne y el mundo pa su fausto y delectació. Mas los buenos aun lo que para la naturaleza es poco: tienen ellos por mucho.

¶ No esta el vicio en posseer el dinero/mas en adorar y tener en mucho el dinero. Y assi tu si tienes hazienda vsa cõ ella ól officio de buẽ dispensero: y si te la quitan no te atormentes como si ó vna gran cosa te vuiessen despojado: antes te goza: porque te quitarõ vna carga peligrosa. Mas el miserable q̃ todo el principal estudio de su vida cõsume ẽ amõtonar riquezas. Y el que assi las estima y tiene en tan grandissimo pcio/como si fuessen vna cosa muy excelẽte: y que se deua mucho óssear: y las escõde y guarda para adelante tan ó ppolito como si vuiesse ó llegar

hasta la edad ó Nestor: que es vida de tres hóbres o quatro: a este tal podran le llamar buen mereader: mas buẽ christiano no selo llamare yo por cierto: ni le terne por tal: pues todo se cófia en si: y descófia ólas promessas de Jesu rpo. Cuya bódad/ pues alos pararillos benignamẽte da de comer y vestir: parecete q̃ estariamos buenos si penssassemos q̃ aquel que fuesse buẽ christiano/ y se cófiasse del: que le auia ó desamparar. Entendiẽdolo como quiere sant Pablo: q̃ nadie este ocioso sino que buena mẽte trabaje por no ser pesado a sus primos: y repta delo que ganare có los necessitados sin otras cobdicias ni ansias: y el q̃ assi lo hiziere: tenga por cierto que no le faltara dios en sus enfermedades y trabajos/ aun que no aya allegado para la vejez tanto como sus vezinos.

¶ Agora examinemos los puechos q̃ estos dizen q̃ seles sigue ólas riquezas. ¶ Quãto alo primero. Entre los bienes q̃ se llaman puechosos: las riquezas tienen el mas baxo lugar/ y son auidas por cosa de menor quilate. Enlo qual/ aun los philosophos gentiles cósienten: y como quiera que todas las otras cosas saluo la vtud del animo: estẽ de fuera del hóbre: cierto es q̃ ninguna cosa nos cae tan por de fuera de nosotros/ como el dinero: y ninguna trae al hóbre tan poco puecho. Sino dime si tu solo posseyesses todo quanto oro/ y quantas plas y piedeas ay eñstas Indias y eñl mundo todo: por vẽtura seria por esso tu anima vn solo pelo mejor: o mas prudẽte: o mas enseñada: o seria mas pspera la salud ó tu cuerpo: o hariãte los dineros mas valiẽte: o mas hermoso: o mas esforçado: o mas mancebo? No por cierto. Segun nos lo significa por sant Lucas christo: dõde dize: que no esta la vida del hóbre enel dinero: sino enlas manos de dios. ¶ Si me dizes: las riquezas traẽ cósigo alomenos deleytes: vdades: mas son pestilenciales. Acreciẽtan hóra: y q̃ tal sera ella? Por cierto muy falsa: pues por respecto ó tus riquezas te hóran los que no sabẽ estimar ni hazer hóra sino a cosas vanas. Y agradar a estos tales pa ser dellos acatado y hórado: es casi ser vituperados.

¶ La vdadera hõra es ser alabado y hõrado delos que son en si dignos de toda hõra. La summa hõra es aplazer a Jesu christo. La hõra cierta no ay porque se deua alas riquezas: sino alas virtudes. Haze te luego acatamiẽto el pueblo ⁊ tiene te en gran veneracio. O loco cata que aquella hõra no se haze a ti/ si no a tus atauios. Porque tu no te abaras a verte a ti mismo: y no cõsideras la miserable pobreza ỏ tu alma. La qual si el pueblo la viesse por tan ỏsuẽturado te juzgaria: quanto agora te ensalça por vtuoso. ¶ Tambien dizen que las riqzas ganan amigos. Lõfesso lo. Mas estos son falsos: ⁊ assi no los gana para ti sino pa si mismas: que aun por solo esso es harto malauenturado el rico: pues no puede conocer quales le son amigos: sino que vno le abrrece dẽtro en su pecho: teniẽdolo por escasso Otro le ha embidia porque es mas rico: otro teniẽdo respecto a su ppio interesse: anda le le a lisonjear: y a aprouar cõ el: y a reyrse por roer le: y el que mas sele muestra amoroso: aql le desea que se muera mas psto: ⁊ ninguno dellos le ama tanto/ q̃ no le querria mas ver muerto q̃ biuo. Ninguno le es tan familiar de quien oyga jamas vdad. Y puesto q̃ aya alguno que sin doblez ni engaño ame al rico: po no ay ninguno a quien el por fuerça no aya ỏ tener por sospechoso. Al todos los tiene por buytres que andan pico a viẽto hambrientos ỏ carne muerta. Todos piẽsa que son moscas q̃ caẽ a el por su ppio interesse. Assi que quanto pecho parecẽ traer cõsigo las riquezas: casi todo es fingido: engañoso: y como vna cosa ỏ sombra. Gran parte ỏ vdaderos males traen cõsigo y gran pte delos vdaderos bienes quitan. De manera q̃ si bien sacas la cuenta del recibo y ỏl gasto (como dizẽ) hallaras en vdad que nunca es tanto el pecho que las riquezas traen cõsigo: que no sean muchos mas los daños ⁊ incõueniẽtes que acarrean. O cõ quan miserables trabajos se ganan: cõ que peligros ⁊ cuydados se cõseruan: y con quanto dolor finalmente se dexan o pierdẽ.

¶ Por las quales razones muy biẽ las llama christo espinas/ que desgarran cõ mil cuydados toda la tranquilidad y reposo

del coraçõ/que es vna ỏlas mas dulces cosas que los hõbres posseẽ. Nunca amatan la sed: q̃ ỏllas se tiene: antes mucho mas la encíẽden: y lleuan alos hõbres sin ningun tino hasta cometer por ellas qualq̃era maldad. ¶ Y no estes satisfecho vanamẽte cõtigo: diziẽdo que no ay quien te estorue ỏ ser bueno aun que pures ỏ ser rico. Acuerdate delo que dixo la misma vdad que mas ligera cosa es passar vn camello o vna maroma por el ojo ỏ vna aguja: que entrar el rico eñl reyno ỏl cielo. Y no ay duda sino que es vdad lo que dize sant Hieronymo que comunmente el rico tiene mal ganado: auido por su lança o heredad. Nunca sin pecado/o se allega/o se cõserua la mucha hazienda. Piensa tambien ỏ quanto mas pcios as riquezas te ỏspojan essa que amas: porque todo hõbre que estima mucho los dineros: luego aborrece los respectos vtuosos: y otras honestas artes ỏ buen saber. Y allende ỏ todo esto a solo el vicio dela auaricia llama sant Pablo ydolatria: y no ay otro q̃ mas nos aparte de Jesu christo: ni es possible finalmente a alguno/seruir juntamente a Dios y al dinero.

¶ Recapitulaciõ ỏlos remedios dichos.

¶ Deraras pues ỏ tener en mucho el dinero/si diligentemente cotejares los bienes vdaderos cõ los falsos: y los pruechos fingidos cõ los daños verdaderos: y si te abezares a cõsiderar pfundamẽte aquel summo bien: el qual solo basta: dõde el esta (aun que falte todo lo ỏ mas) pa hẽchir cumplidamente: el coraçõ ỏl hõbre en quien cabe mucho mas: delo que pueden hartar los bienes ỏl mundo juntos. Item si muy cõtinuamente trayeres ante los ojos: qual te recibio la trãa rezien nacido: y qual te boluera a recebir desque muerto. Tambiẽ si se te representare delante aquel loco: a quiẽ sele dize eñl euangelio. Esta noche te han ỏ pedir essa anima/y cuyo sera quanto has allegado. Assi mismo si cõuertieres tu entendimiẽto derando las costumbres corruptas dela gẽte: y le aplicares ala pobreza de nra Señora la vgen Maria: y ỏlos apostoles y martyres: q̃ principalmẽte ỏ christo que es tu cabeça. Y siempre trayeres ẽla memoria a-

quella temerosa maldiciõ cõ que el amenazo alos ricos ỏste siglo diziendo. Ay de vosotros los que soys ricos que vra cõsolaciõ toda la teneys aca baro. Ay ỏ vosotros q̃ estays aca hartos y cõtẽtos que enla otra vida estareys hambientos. Cuytados de vosotros y malauẽturados quando la gente os hõra y tiene por bienauẽturados. Tristes de vosotros que os reys y andays alegres/que ỏspues llorareys y aullareys pa siẽpre.

¶ Cõtra la ambiciõ y cobdicia de hõra.

¶ Si alguna vez la ambiciõ cõ sus encantamientos te tentare: arma tu coraçõ cõ estos remedios. Ya vna vez te funda enlo q̃ hemos arriba dicho y no te saq̃ nadie dello: que aquella sola es hõra la que se haze a algũo por su ỏtud ppria: sin que el la quera ni desee: antes aun esta se deue huyr alas vezes. Segun nos lo enseño Jesu christo: assi de palabra como por su exẽplo propio. Y por esso la verdadera hõra y la q̃ deue desear el Christiano: no esta en ser alabado delos hõres/sino de dios: porque (como dize el apostol·) Aq̃l es aprouado a quien dios aprueua y alaba: que enlo ỏ mas la hõra si se haze a hõbre por cosas deshonestas los q̃ sela hazen bien se que no seran muy honestos: y assi esta tal hõra digola yo muy gran mengua. Si sele haze por cosa media: que ni es honesta ni ỏshonesta: ni ay nada q̃ se le agradezca: como por la buena disposiciõ o hermosura: o por las fuerças: por las riquezas: o por el linage: ni entõces tãpoco terna razõ de llamar se hõra. Porque ninguno merece hõra: dõde no merece alabança. Si la hõra se haze por cosa honesta: como es la virtud: en tal caso: verdad es que sera hõra: pero el q̃ la merece no ha de dessear la: pues deue cõtentarse cõla misma ỏtud: que es tener la fuente de dõde pcede esta hõra: y cõ que su cõciẽcia este satisfecha q̃ ha obrado biẽ: y q̃ su intẽciõ ha sido ỏrecha. Cõsidera pues quan gran burla y quan ỏ rey: son estas hõras tras que se anda la gente cõ tanta sed: y cõtinua cõgora. E pmero me di: quiẽ son al cabo dela postre estos: de quien se esperan las hõras. Claro esta: que son psonas/que ninguna diferencia saben hazer: de qual es hõra o ỏshõra: y porque se haze esta hõ-

ra. Las mas vezes por cierto por cosas medias: que ni son en sí malas ni buenas: como deziamos agora: y aun alas vezes por cosas torpes y feas: hazen hõra finalmente al que menos la merece. Y assí quien te hõra: o lo haze de miedo: y a este tãbiẽ le deues tu temer: o pa aprouecharse de ti: y este ya burla de ti: o porque las cosas q̃ en ti ay/ que son de poco valor: y no merecẽ hõra ninguna: las estima el en mucho p̃cio: y deste tal es de auer cõpassiõ que esta ciego: o porque te juzga por hõbre/ en quiẽ caben los meritos por dõde se te deua qualquiera hõra: ¶ si este se engaña en tener tan buena opiniõ de ti: procura quanto pudieres por sacarle vdadero: ¶ si acierta refiere toda tu hõra a dios agradeciendo sela a el: y desseando cõ el ppheta: que no a nosotros sino a su nõbre se de la gloria y la hõra. Y reconociendo q̃ del tienes aquellas cosas: por cuya cõtemplaciõ se te haze la hõra. Assí como no cõuiene atribuyrte ati la virtud: ni ensoberuecerte della: assí tampoco has de aplicar a ti la hõra/ pues se te haze por aquella.

¶ Y demas desto: que mayor desatino puede ser que tassar el precio delo que tu vales: a dicho de vnos hõbrezillos: que esta en su mano: cada vez q̃ seles antojare tornarte a quitar essa buena de hõra què te auian dado: ¶ si ayer te hizierõ mucha cortesia hazerte oy mayor afrenta: y por esso no ay mayor locura/ q̃ estar el hõbre muy vfano/ quando alcança estas tales hõras/ õ atormẽtarse quando sele quitan. Las quales en solo esto puedes conocer no ser vdaderas: en que tambien se hazen a hõbres muy malos y puerissimos. Antes por la mayor pte a ningunos suceden mas cumplidamente estas hõras falsas que alos que son mas indignos delas vdaderas. ¶ Assí mismo piẽsa q̃ bienauẽturado es el reposo dela vida moderada: agena õ mandar y de grandeza: y apartada õ todo ruydo de soberuia: y por el cõtrario: quan llena õ espinas y õ cuydados: de peligros/ y õ dolores es la vida õlos poderosos: acõpañada de estruendo: y desamparada õ sosiego. ¶ Item quan dificil cosa es enla pspe ridad tener el hõbre memoria de si mismo. Y quan aparejado

esta a caer el que se sube alos resbaladeros. Quan peligrosa es la cayda delo alto: y como toda hõra trae cõsigo gran carga/ y quan seuero sera el juyzio de aql soberano juez cõtra aquellos: que aqui quisierõ lleuar vẽtaja a otros en psumir y vsurpar se a si la hõra. Mira tambien q̃ a quien se humillare como vn pequeñito: a aquel socorrera la misericordia õ dios. Y el que se ensalça para ser muy acatado el mismo se pone impedimento y estorua al socorro õla gra diuina. Assi mismo este sellado siempre en tu coraçõ el exẽplo de Jesu christo q̃ es tu cabeça.

¶ Que cosa pudo auer quanto al mundo mas bara: mas õspreciada: y mas sin hõra que el. Quanto huyo las hõras cõ que le cõbidauan: siendo el mayor q̃ qualquiera hõra. Quãto las abatio y escarnecio sentado en vn asnillo. Quanto las cõdeno vestido de aql la ropa de purpura: y coronado õ spinas: y que muerte escogio de tanta deshõra. Mas a este hijo de dios: a quiẽ el mundo despreciara este mismo glorifico y hõro dios padre. Tu gl̃ia y tu hõra sea enla cruz de Jesu christo: enla qual esta tu salud. Que te aprouecha que los hõbres te hõren/ si dios te desecha y menosprecia/ si los angeles te abominan y aborrecẽ.

¶ Dela luxuria.

¶ Luxuria es õmasiado excesso y desordenado desseo ẽlas delectaciones carnales. Por dõde parece que no es luxuria qualq̃era delectaciõ carnal: como enel matrimonio: guardandose la orden denida q̃ arriba dixymos enel. vj. mandamiẽto. Y luxuria es qualquiera tocamiento õshoncsto q̃ haze el varõ ala muger agena: o la muger al varõ q̃ no es suyo: o de otra manera mas fea: de varõ a varõ: o de muger a muger: o de psona humana cõ animal bruto: o tocãdose suziamẽte la psona a si mismo.

¶ Cerca deste pecado se han õ cõsiderar tres cosas. ¶ La primera es delas palabras torpes y feas q̃ tocan enla materia de luxuria: assi como son pullas o cantares lasciuios/ y otras burlas semejantes. Delas quales el apostol dize. (Colloquia prava corrumpunt bonos mores) porque las tales hablas escandalizan o puocan mucho alos primos: yncitandolos a malos

penſamiẽtos y deſſeos carnales. ¶La ſegunda es de algunos geſtos malos y ſeñales de ojos: ó manos: y pies: que los mũdanos ſuelẽ hazer: los quales ſon muy mas culpables quando ſe hazen enla yglia en eſcandalo delos primos y deſhõra ó dios: y ſi ſe hazen en dias ſagrados de fieſtas/ cõ bayles y otros juegos deſhoneſtos es grande ofenſa de dios. Y mucho ſi ſe hazen enla yglia mayor/ aun que ſea ẽ dia de corpus rpi: que expreſſamente eſtan vedados por cõcilios y decretos. ¶La.iij.es delos afeytes/ y olores/ y veſtidos que pa incitar a luxuria ſe hã hallado: mayormente enlas mugeres: alas quales no es licita la poſtura ó colores eſtrañas: ſin grande neceſſidad: ó por muy abſoluto mandamiento de pſonas a quien ſon ſubgetas ſegun la ley ó dios: y eſto ſe haze cõ toda templança. Y quando eſtas cõdiciones no cõcurren es ſeñal que ſe hazen cõ deſſeos luxuriosos. Eſte caſo ſe deue mucho abominar quando acaece ẽlos hõbres: y marime quando ſe viſten veſtidos de mugeres pa dãças y juegos: porq̃ no puede venir ſino de muy peſſima intẽciõ.

¶Aqui ſon vedados los pfumes y olores y afeytes: y otras coſas que no ſiruen ſino pa incitar a mal. Finalmente es de pſuadir mucho eñl ſieruo de dios q̃ reſplãdezca la caſtidad y limpieza dela carne: mayormente enlos eccleſiaſticos y religioſos que han de ſer vaſos cõſagrados y dedicados al ſeruicio de Dios: alos quales es muy neceſſaria la limpieza: como dize la eſcriptura. (Mundamini qui fertis vaſa domini.) Finalmẽte no ay coſa q̃ tanto enſuzie y atierre el coraçõ ól hombre como ſon los deſſeos y fantaſia dela carnalidad.

¶Remedios cõtra la luxuria.

¶Primeramente cõſidera quan ſuzio: quan hidiõdo: y quã indigno en fin de qualquiera hõbre es vn tal deleyte que nos haze yguales y ſemejãtes: no ſolamẽte alas beſtias comunes: mas alos puercos/ cabrones/ y perros/ y los mas brutos delos brutos animales: y nos abate y haze de mas bara ſuerte: o cõdiciõ q̃ las beſtias: ſiendo como ſomos vna maſſa y hechura ólas manos de dios: naturalmente diputados y criados pa la compa-

ſſia delos angeles: y para la cõmunicaciõ dela diuinidad como ya arriba emos viſto. Ejuntamente cõ eſto quan breue/momẽtaneo ⁊ ſuzio es eſte vicio: y quanto mas acibar q̃ açucar trae cõſigo. Y por el cõtrario pieſa: quan generoſa coſa ſea el anima. Y quan ſagrada coſa ſea el cuerpo. Pues ſiendo eſto aſſi q̃ locura tan mala y tan deſatinada es la nra: por tã fea y ſuzia ſombra de delectaciõ/querer enſuziar de tan mala manera el cuerpo juntamente cõel anima: ⁊ violar y pfanar el templo q̃ Jeſu chriſto cõſagro para ſi cõ ſu ſangre. Cuenta tambien cõtigo quan gran mõtõ ỏ males trae cõſigo eſta ẖalagueña peſtilẽcia. ¶ Primeramente roba la fama que es la mas p̃cioſa poſſeſſiõ que puedes tener: caſi ningun rumor de vicio ẖuele mas mal/ni trae cõſigo mayor infamia q̃ el ỏla luxuria. Jtem cõtra el patrimonio: debilita las fuerça del cuerpo: y aun amortigua la hermoſura: ⁊ quita la buena diſpuſiciõ: haze gran daño a la ſalud/pare enfermedades ſin cuento: y eſtas muy ſuzias y feas. Deſflora antes de tiẽpo la freſcura dela juuentud: y haze venir mas temprano vna torpe vejez. Quita la fuerça ỏl ingenio: embota la agudeza ỏl entẽdimiento: y caſi ſe torna brutal. Alparta al hõbre de todos honeſtos ⁊ vtuoſos exercicios: y aſſi le çabulle todo eñl cieno/que ya no ſe ẖuelga de pẽſar coſa que no ſea vileza: bareza: y ſuziedad: y lo que era ppio del hõbre (que es vſo de razõ) aquello le roba. Haze loca la juuentud ⁊ ynfame/y la vejez aborrecible: torpe y miſerable. ¶ Tu ẖermano mio ſi q̃eres ſer cuerdo: haz cõtigo tal cuenta diziẽdo. Alquel o aq̃l vicioſo deleyte tan mal me ſucedio: tanto daño: tanta deſhõra: tanto trabajo y enoſo: o tales enfermedades me traxo. Y ſere yo tan loco: que a ſabiẽdas me torne a prender en ſu anzuelo: y buelua acometer coſa de que de nueuo me aya de arrepentir.

¶ Jtem es bien q̃ tu miſmo te retraygas por exemplo ỏ otros q̃ conocieres auer ſeguido torpe y deſuenturadamente eſte vicio. Y q̃ por el cõtrario tambien te eſfuerces a ſer caſto por exemplo de tantos mancebos y ỏ tantas dõzellas ỏlicadas q̃ hã guardado caſtidad. Y cotejadas las circũſtancias tu miſmo te

repzehẽdas de ser tan para poco o ꝺ auerte ꝺexado vẽcer. ℙoz que has tu de poder menos que pudieró y pueden aq̃llos o aq̃ llas q̃ fueron de hueſſo y carne tambien como tu: de tu edad/ ꝺ condicio ́ y manera: nacidos ꝛ criados aſſi como tu: ℭma tu a dios como ellos: deſſea y ꝓcura lo que ellos/ q̃ mediante ſu fa uoz no podzas menos q̃ ellos. ℭ ℙon eſſo miſmo delante los ojos: quan honeſta/ quan agradable y freſca: quan flozida coſa es la pureza ꝺl cuerpo y del anima. Eſta es la que ſeñaladamẽ te nos haze amigos delos angeles y abiles y capazes pa rece bir al ſpũ ſancto. ℙoz que en la ̃dad no ay vicio de que tãto hu ya y de dõde aſſi reſurta a q̃ el ſpũ amador de limpieza como e ſte ꝺla luxuria. ℨ en ninguna parte repoſa y ſe deleyta de mejoz gana: que enlas animas ataui ́adas de virginidad.

ℭ ℙienſa tambiẽ quanta deſhoneſtidad y locura es todo ſu ne gocio ꝺl q̃ anda enamozado: aquel parar ſe todo amarillo: afli gir ſe: llozar: liſongear: andar a ſabor de vna mugercilla: deſuer gonçada: abatiendoſe torpemente a ſu obediẽcia: darle muſica de noche alas puertas: eſtar colgado todo ꝺla voluntad ꝺla ſe ñora: ſufrir y padecer la tyrania ꝺ vna muger vana. ℭndar dan do q̃tas ꝺ vna parte a otra: ꝛ diziendo laſtimas: reñir otras ve zes y enojarte: y luego ala hora tornar en ſu gracia: ꝛ totalmẽte entregarte ꝺ tu grado a vna loba q̃ te treſquile cruelmẽte/ te a palee: y te ꝺſpoje: y ꝺſpues ſobre todo te eſcarnezca y ſe burle ꝺ ti. Entre tales coſas como eſtas dime poz tu vida/ dõde eſta a qui el nõbre y barba ꝺ varõ? Que es ꝺ aquel generoſo animo/ nacido pa coſas mas excelẽtes. ℭõſidera tambiẽ quan gran re baño ꝺ otras maldades ſuele traer cõſigo eſte vicio ꝺſpues que vn hõbre anda metido eñl. ℭlun los otros vicios poz vẽtura ſe podrian cõpadecer o tener alguna cõpañia a ratos cõ algunas ꝺlas virtudes: mas cõ la luxuria ninguna coſa anda junta/ ſino muchos y grandes peccados. ℨ aun q̃ la fornicacio ́ y eſtos a mozes carnales fueran alguna culpa liuiana: forçado es que ſea muy graue: no obedecer alos padres: ꝺſpreciar los amigos: ꝺſ preciar la hazieda ꝓpia: robar la ageua: pjurar: beuer demaſia

do:andar ẽ differẽcias cõ otros:cometer homicidios:y blasphemar ỏ Dios. Enlas quales cosas y otras muy peores este deleyte a quiẽ tomas por señor te ha ỏ derribar y ỏspeñar ala hora que dexando tu de ser tuyo/dieres tu malauenturada cabeça a ser atada cõ su cabestro/pa yr desbocado a donde te lleuare sin ningun freno.

¶ Aprouechar te ha tambien mucho eñste caso:traer ala memoria y aun cõtar por sus nõbres algunos que solian ser tus conocidos:tus amigos:tus yguales:y otros de menos edad que tu:y especialmẽte aquellos que tuuiste algun tpo por cõpañeros enlos vicios a quiẽ la muerte no pẽsada aura ya arrebatado:y escarmiẽta (como dizẽ) en cabeça agena:piẽsa quan dulcemẽte biuieró a su pẽsar/y quan amargamente murierõ a su pesar. Quan tarde cayeron enla cuenta de su pdiciõ/y quan tarde començarõ a aborrecer su deleyte pestilencial.

¶ Vẽga te ala memoria assi mismo la seueridad ỏ aquel Juyzio final:y aql temeroso y espantoso rayo ỏla sentencia diuina/que nunca se podra jamas reuocar. Yd malditos ỏ mi padre ẽ el fuego eternal. Piẽsa tambiẽ que este plazer mometaneo breue y pequeño se ha ỏ pagar cõ tormẽtos eternos y grauissimos. Examina y pesa cõ diligẽcia quan desigual trueco sea por vna torpe y breue sombra de deleyte pder eñsta vida el gozo dela buena cõciencia:q̃ es muy mas dulce y auentajado sin comparaciõ:y enla otra ser priuado y querer ser defraudado ỏlos gozos q̃ pa siempre han ỏ durar:y sobre todo lo ỏ mas cõprar por tan ligera y vana delectaciõ dolores q̃ jamas se acaban.

¶ Si por vẽtura se te hiziere cosa dura: despreciar vna nonada miserable ỏ ỏleyte:por amor ỏ Jesu christo te acuerdes:quãtos tormẽtos y quan grandes recibio el por amor ỏ ti. Y allẽde ỏlos trabajos comunes que cõsigo le traxo la naturaleza y carne humana:quanta ỏ su sacratissima sangre ỏrramo:y quã vergonçosa y quan cruelmẽte padecio por tu causa: y tu oluidado ỏ todo esto tornas otra vez a crucificar al hijo ỏ Dios: boluiendo te a tus locas y malas ỏlectaciones: y reboluiendote eñllaỏ

q̃ a christo tu señor y tu cabeça fueró causa ó boluerle ẽ tan crue
les tormẽtos y penas. ¶ Demas ósto mira muy biẽ y nota q̃n
tos beneficios te ha hecho Dios vnos sobre otros sin tu mere
cerlos. Por los quales todos (puesto q̃ ningunas gras sean sufi
ciẽtes) pero el no quierè ó ti otras: sino q̃ por exemplo suyo re
frenes tu coraçó ólos vicios mortales: y le conuiertas al amor
ó aquel q̃ es el summo y excelẽte bien.

¶ Compara tambiẽ y coteja entre si aq̃llos dos amores y dos
óleytes que scriue Platon (conuiene a saber) el amor honesto
y el deshonesto. El sancto deleyte y el torpe: y coteja la materia
muy diferẽte ól vno y ól otro: las naturalezas de entrambos/ y
tambien sus gualardones.

¶ Y en qualquiera tẽtació: mayormẽte quando fueres moleста
do óla luxuria: pon delante los ojos la presencia ól Angel tu
guardador q̃ continuamente vee y es testigo ó quanto hazes/ y
siẽte lo q̃ piensas. Mira tambiẽ que esta pfente Dios: a cuyos
ojos son manifiestas todas las cosas: y sentado sobre los cielos
penetra su vista los abismos: y acordandote ósto: dime no au
ras vergüença delante el angel que esta aparó ti: y delante Dios:
que cõ todo corazon celestial te esta mirando: y abominando: come
ter cosas tan feas q̃ delante qualquiera hombrezillo te auergõ
carias ó hazerlas? Cõsidera pues lo que passa enla vdad/ que
aun q̃ tu tuuiesses vnos ojos mas biuos q̃ vn Lince o que vna
Aguila/ no podrias ver con ellos en mytad ól dia tan cierta/ ni
tan claramẽte lo que otro hombre hiziesse en tu pẽsencia: quan
to vee Dios notoria y manifiestamẽte todos los escondrijos y
escuridad ó tus intenciones y pẽsamiẽtos.

¶ Assi misмo haz en tu coraçon esta cuẽta: que quando óla lu
xuria te dexares vẽcer/ a vno ó dos grandissimos peligros q̃ in
conuiniẽtes te pones. El primero que gustado vna vez este tor
pe óleyte: en tal manera te hechizara y escurecera el entẽdimiẽ
to/ que te hara yr ó vn vicio ẽ otro: hasta que ya ciego vayas a
parar en vn reprobado sentido teniẽdo por bueno lo que ó su
yo es muy malo. E assi obstinado eñl mal vernas a que no pue

das aun enronces ꝺ̃rar el ꝺ̃icio: quando el mi̇ſmo te ꝺ̃rare a ti.
¶ Como emos viſto q̃ ha acaecido a algunos: que amȯrtiguado ya y conſumido el cuerpo: deſſigurada la cara: reſfriada la ſangre: enflaq̃cidas y ꝓdidas las fuerças: y medio ciegos los ojos: aun có todo eſto nunca les falta el apetito. Y mas ſuziam̃ete ha blan agora en los vicios q̃ en otros tiẽpos los oḃrauan: que no puede ſer coſa mas abȯrecible: ni mas moſtruoſa que eſta. El ſegundo daño es: q̃ ſi pȯr vẽtura (pȯr vn ſingular fauȯr ꝺ̃ dios) algun tiempo acaeciere arrepẽtir ſe ꝺ̃ſte vicio: ha ſ ꝺ̃ tener pȯr cierto que có grauiſſimo dolȯr ꝺ̃ tu cȯraçon: cõ grandes trabajos y con muchas lagrimas ſe ha ꝺ̃ pagar aq̃lla ḃreue y huyꝺ̃ça ꝺ̃lectacion q̃ paſſo pȯr ti. ¶ Pues mira agora quanto mejȯr cõſejo es: no ꝺ̃rar entrar la ponçoña ꝺ̃los deleytes carnales / que caer pȯr cauſa ꝺ̃llos en vna deſeſperada ceguedad y ꝓdicion / o auer ꝺ̃ pagar con tan gran moleſtia tan peq̃ñita y tan falſa apa rẽcia de ꝺ̃lectacion.
¶ Puedes tambiẽ ꝺ̃las circunſtancias de tu ꝑſona tomar muchos argumẽtos para ꝓuar: quanta obligacion tienes ꝺ̃ retrarte y huyr ꝺ̃ſte vicio. ¶ Eres ſacerdote: piẽſa como fuiſte todo cõſagrado y ꝺ̃dicado: y aſſi lo eres alas coſas ꝺ̃ Dios. Y quã grauiſſima maldad ſeria con aq̃lla boca con q̃ recibes aquel cuerpo ꝺ̃ Jeſu chriſto: tan digno de ſer adȯrado: con aq̃lla miſma tocar ſuziam̃ete la carne de vna deſuergonçada muger: y cõ aq̃llas manos con q̃ celebras aquel ynefable miſterio: adonde los angeles ſon miniſtros: con aq̃llas miſmas tratas tan abominables ſuziedades. ¶ Pienſa quan deſconuenible ſea que tu cuerpo y tu ſpũ ſe hagan vna miſma coſa con dios: y q̃ eſte miſmo cuerpo ſe haga tambiẽ vna miſma coſa con vna mala muger. ¶ Si fueres letrado: ya vees q̃ quanto mas ennoblecido y mas ſemejante a dios es tu animo: tanto menos merece ſele haga injuria con tal vicio. ¶ Si eres gran ſeñȯr o de notable linage: conſidera q̃ quanto mas manifieſta ha de ſer tu maldad: tanto mas graue es el ſcandalo della. ¶ Si eres caſado: mira quã honeſta coſa es guardar limpieça al matrimonio: y ꝓcura que

el ayuntamiẽto tuyo y ỏ tu muger parezca en quãto fuere possi-
ble aquellas sctíssimas bodas ỏ christo cõ la yglesia: cuya figura
representã las tuyas: y assi entre otras cosas en q̃ hã ỏ ser seme-
jantes: ha ỏ ser vna. Que enellas se aya mas respecto ala fecun-
didad que es auer hijos pa glͣia ỏ Dios que no ala ỏlectaciõ car
nal: pues es lo ỏ menos. La no ay estado ninguno enesta vida ẽ
que no sea cosa muy fea y agenaỏ toda honestidad: seruir ala car
ne y andar a su voluntad. Si eres mãcebo: mas y mas ỏue; mi
rar no corrõpas locamente la flor ỏ tu juuentud: que nunca mas
ha ỏ tornar: ni estragues en tã torpe cosa vnos tã buenos años: y
aquella edad como ỏ oro: que muy ligeramente se passa y nunca
buelue jamas: y que agora por poco saber o ỏ scuydo que son tal
tas ỏssa missma edad no cometas cosa que ỏspues pa toda tu vi-
da te remuerda psiguiendo te la cõciencia ỏl mal que hezisteſy
punçado te siempre aquellas amargas espinas que este vicio ỏ-
ro hincadas en tu coraçõ al tiempo q̃ se ỏspidio que es el momẽ
to que llego. Si eres muger piensa q̃ ninguna cosa es mas p-
pria a tu estado: ni mas natural que la limpieza y honestidad.
Si varõ: tãto mas digno eres ỏ cosas mas altas: y tãto mas
indigno ỏ ceuar te en cosas tã viles. Si eres viejo: ỏssea tener
ojos agenos pa que mejor puedas ver quã poco cõuenga a tu he
dad este vicio: que enlos mãcebos es cosa miserable: y que tãto
se ỏue refrenar: y enlos viejos es mõstruosa: y q̃ aun los missmos
viciosos la suelẽ burlar. Porque entre todas las cosas mõstruo
sas ninguna lo es mas que la luxuria enel viejo. O loco ỏsuaria-
do y oluidado ỏ ti missmo. Cõtempla siquiera al espejo: tu cabe-
ça toda neuada: y essa barba cana: tu frente arada ỏ sulcos cõ las
rugas: tu rostro que es vna calauera o poco menos: y como quiẽ
esta ya el vn pie enla sepultura: ten cuydado ỏ otras cosas mas
cõuinientes a essa edad antigua. Y lo que no ha podido cõtigo
la razõ: hagalo siquiera la multitud ỏ años que tienes a cuestas:
que esto te amonestã y aũ a ello te fuerçã. El missmo ỏleyte te ha
ỏspedido: diziendo. Mi yo vengo bien pa ti: ni traes juego ỏ ver:
en andar ỏ oy mas tras mi. Harto te has holgado: harto te has

enuiciado:en comer y beuer ỏmasiado: ya no es pa ti nada ỏsto: tiempo es ỏ yr te ỏ aquí:que menester es tirar ỏla ꝑlda alos ỏ leytes ỏsta vida pa los ỏtener:pues la misma vida no te quiere a ti ya mas sostener:tu no querias ỏsamparar a ella: pero ella te quiere ỏsamparar ati. ¶Tiempo seria ya si a ti pluguiesse:q̃ aque lla casta Abisac dõzella ỏl rey Dauid viejo:por quien se entiende la diuina sabiduria començasse a acostar se cõtigo. Esta pues cõ tãto feruor escallente tu anima/y repare tus miembros frios y ỏbilitados cõ sus limpios y suaues braços.

¶Recapitulaciõ ỏlos remedios dichos.

¶Haziendo pues agora vna breue suma:estos son los auisos q̃ principalmente ꝑas ỏ tener pa ỏfendẽrte ỏlas tentaciones ỏla carne. Primeramente ꝑuyr las occasiones cõ mucha cautela ỹ diligencia: y aun que esta regla en todas las otras tentaciones es menester (porq̃ qen ama el peligro merece caer enel) mas en este vicio ꝑticularmẽte las ocasiones son aq̃llas peligrosas Serenas ỏ quiẽ por marauilla se escapa:sino el q̃ mas ledos ꝑuye.

¶Tambien es menester tener moderaciõ enel comer y beuer: y dormir: y aun templarte en otros passatiempos:aun q̃ ỏ si seã licitos. ¶Item acordarte ỏ tu muerte y cõtemplar la ỏ Jesu christo:ayudar te ꝑa tambiẽ mucho tener cõpañia cõ psonas castas y limpias:y apartarte ỏ toda comunicaciõ ỏ ꝑsonas corruptos y ỏshonestos:como ỏ vna pestilencia. ¶Assi mismo ꝑuyr toda ociosa soledad:y ỏsa prouechada ociosidad:y exercitar tu anima cõ diligencia enlos pensamiẽtos ỏlas cosas celestiales enlos ꝑonestos estudios:mayormente si ỏ todo coraçõ te das a escudriñar los misterios ỏla sagrada escriptura. E assi mismo si puramẽte orares y muchas vezes:ẽ especial q̃ndo la tẽtaciõ te sobreuiniere.

¶Dela yra.

¶Yra es vn feruor y encendimiento ỏ sangre q̃ nace ỏ apetito ỏ alguna vengança enla psona ỏ que ꝑa recibido algun daño:ỏ aquel cõtra quien ỏffea vengãça: por dõde parece quã daños es este pecado al ꝑõbre en muchas maneras. Y es cõparado al fuego:que es el mas furioso elemẽto entre los cuerpos naturales.

Primero haze daño en traer cõsigo muchos otros peccados: ó blasphemias: maldiciones: bozes: renzillas: heridas: y ó aqui se sigue el segundo daño: que la yra pturba todas las potencias ól anima: mayormente la razõ. Como dize el psalmista. (Supcecidit ignis ⁊ nõ viderunt solem.) Y trae la yra mucho daño ala salud ól cuerpo: como dize el sabio. Spũs tristis exsicat ossa. Y trae cõsigo mucha infamia: porque no ósa guardar secreto: y haze echar muchas palabras indiscretas: y por esso dize el Sabio. (Os fatuorũ ebullit stulticiã.) Cõparádo al hõbre ayrado ala olla que mucho yerue enel fuego: y se sale por encima. Deue luego el seruo ó Dios abominar el pecado ól a yra: que haze al hõbre semejãte alos brutos animales priuados ó razon: y óue loar mucho la cõtraria virtud: que es paciencia o mãsedumbre: dela q̃l dize nuestro señor enel euãgelio. Beati mites: quoniã ipi possidebunt terram. s. corporis sui.) Para esta virtud ay tres reglas muy prouechosas.

¶ La primera que el hombre óue huyr todas las ocasiones de enojo quãto le sea possible: apartãdo se ó todas las hablas: psonas ⁊ lugares que lo pueda traer. ¶ La segunda regla es: que quãdo se vea puesto en algun enojo: torne luego el hõbre sobre si pa moderar su lengua entre tãto que le dura el enojo: porque q̃lquiera cosa que en aq̃l tiempo hablasse erraria: y daria mal exemplo ó si desauctorizãdo se mucho. ¶ La. iij. regla es: que q̃ndo el primo le haze algun daño o le dize alguna injuria: óue el siruo ó Dios pensar q̃ aquel no se mueue ó si: mas que Dios le incita como a ministro suyo: para executar eñl alguna pena que merece por sus pecados: la qual deue aceptar cõ paciencia dando gras a Dios q̃ le quiere castigar y corregir eneste mundo cõ mucha misericordia: y no quiera guardar su pena pa el otro: dõde el castigo sera cõ mucho rigor ó justicia: y óue pẽsar que el daño temporal que su primo le haze es muy poca cosa en respecto ól bien spũal: ól a virtud: ól a paciencia que alli se gana. Dela q̃l dize el apostol. (Paciencia opus pfectum habet.) Porende ninguno deue tomar rencor cõtra su primo ósseando vengança

ól pues q̃ ſabe que ſu pſecuciõ le hizo mas ꝓuecho q̃ no daño.
¶ Ay otra manera de yra que es virtuoſa y meritoria quando el hombre cõ buena intẽcion que tiene alas coſas de Dios y al biẽ dela yglia y dela republica toma enojo y peſar de ver pſperos los malos hombres: y de como ſon afligidos y pſeguidos los buenos. Porẽde ſe mueue a todo feruor de caridad a fauorecer alos buenos ꝛ vtuoſos reſiſtiendo al impetu ꝛ furor ól os malos. Eſta tal yra ſe llama enla eſcriptura/zelo: delo qual dize el pſalmiſta. (Zelus domus tue comedit me. Et iteruz zelaui ſup iniquos pacem peccatorum vidẽs. Iterum iraſcimini ꝛ no lite peccare.) Verdad es q̃ eſte zelo quiere ſer acompañado ó cordura ꝛ diſcreció ꝛ quito y ageno de toda ypocreſia: porque el zelo indiſcreto o fingido mucho daño puede hazer enla yglesia ó dios: como dize el apoſtol cõtra algunos. Zelum habent ſed non ſecundum ſcientiam.

¶ Remedios cõtra la yra y apetitos de vẽgança.
¶ Quando el arrebatado dolor del coraçon te ꝓuocare a tomar vengança: no piẽſes que eſta yra es parte ó fortaleza: ni tiene q̃ ver cõ ella: aun que te parezca que le ſemeja. Antes no ay coſa tan mugeril: ni de tan flaco y abatido coraçõ como holgarſe hombre cõla vengança. Procuras ó parecer animoſo/en no detar la injuria ſin vengança: pues ya en ſolo eſſo deſcubres tu poquedad ꝛ niñeria q̃ no baſtaspa templar tu animo: ſiendo eſto ꝓpio del varõ. O quanto mas fuerte y mas generoſa coſa es ó ſpreciar la locura agena que ſeguirla. Dirastu. Eſte me ha hecho daño: es vn hombre ſobre ſalido amigo de puñadas/y cõtino ſe me atreue. Pues quanto peor el fuere tanto mas te guarda tu de parecerle. Que yra de dios es tã gran locura: que por vengar la maldad agena: cometastu otra nueua: ꝛ ſi el otro lo hizo mal: que lo hagas tu peor? Si no hizieres caſo de la palabra injurioſa/todo el mundo creera que no cabe en tu perſona: ꝛ ſi veen que te quemas (como dizen) ya pones ſoſpecha que no ſe dixo ſin cauſa.
¶ Allende ósto piẽſa bien lo que es enla vdad: que ſi daño has

recebido: no se quita cõ vengarte: antes lleua terminos de acre
centarse. Sino dime quando acabaran de auer fin las injurias
de vna parte a otra. Si porfia cada vno a qual ganara mas hõ
ra satisfaziendo su dolor cõ otra nueua vengança. Desta mane
a los enemigos crecen de ambas ptes: reuerdecen los dolores
y cõ nueuas lastimas se encrudecẽ cada dia mas. Assi las lla
gas mas se enconan hasta q̃ enuejecen: y llegadas a tal estado
de se arraygar: ya lleuan muy peor remedio ó sanar. Mas q̃n
do el negocio se guia por via de blandura y sufrimiẽto: alas ve
zes se sana tambien el mismo q̃ hizo la injuria: y tornando ẽ si re
conocida tanta bõdad y nobleza/ de eñmigo se buelue muy fiel
amigo. Pero sacando lo ôste norte y lleuãdolo por punta ó lã
ça: el mismo mal q̃ injuria de q̃ te quieres librar por rigor de vẽ
gãça q̃ebra sobre ti: y lo paga cõ las setenas tu cabeça y tu casa.
¶ Tambiẽ hara puecho cõtra ya este remedio: que cõforme
ala diuisiõ que arriba hizimos eneste pposito: cõsideres: q̃ nin
gun hombre por mas q̃ haga puede dañar a otro en cosa q̃ sea
de sustancia sino en estotros bienes que de fuera le caẽ: y no son
ppios de hombre ni se tocan en tanta manera. Que los vda
deros bienes q̃ son del anima: solo dios es el que los puede qui
tar: aun q̃ no lo suele hazer sino alos desagradecidos. Y solo el
los puede dar: mas tampoco lo acostumbra alos ayrados y fe
roces. Assi que ningun christiano recibe daño sino de si misino:
como ya antes vuimos dicho: ni empece la injuria a nadie sino
al que la haze.
¶ Tambiẽ ayudan otros remedios aun q̃ mas liuianos: para
no te dexar vẽcer desta passiõ/ ni consentir que reyne esse dolor
y se apodere del coraçõ. Cõuiene a saber: si recoligiendo cuer
damente las circunstancias de q̃ suelẽ tambien vsar los rethori
cos: aliuiares tu mismo el daño que de alli se te siguio: q̃ la inju
ria q̃ el otro te hizo: desta manera sera repararlo. Itẽ es vn mu
chacho q̃ tiene poco seso: q̃ si yo me tomasse cõ el ternia menos.
O es mancebo y no sabe lo q̃ se hizo: o es muger/ y por esso es
biẽ dissimularlo hizo lo por induzimiẽto de otro: y no tiene tan

ua culpa: o no miro eñllo: ⁊ assi no es razõ de hazer mucho caso. ¶ Si fue despues de biẽ beuido: justo sera pdonarselo. Y puedes lo lleuar por otra via si viene mas a ppolito assi. Verdad es/ que la ofensa es grande: mas el q̃ la hizo es mi padre: o mi suegro: o es mi hermano: o mi maestro: o mi amigo: o mi muger: cosa razonable es que por su amor: o por su auctoridad pierda esta quera. ¶ Tambiẽ podras hazer vna manera d̃ equiualẽcia o recõpensa: aguando la injuria q̃ alguno te hizo con algunas buenas obras q̃ antes te auia hecho: o cotejando la ofensa que alguna vez le heziste cõ la que agora d̃l recebiste. Y assi podras dzir. Verdad es que me ha ofendido: mas por otra pte le deuo yo mucho. Condiciõ es d̃ psonas ruynes y apocadas: oluidar las buenas obras recebidas: y acordarse d̃ injurias pequeñas. Y tambien si agora me ofendio vna vez: otras muchas le he ofendido yo a el: ⁊ quiero pdonarle porque haga comigo lo mismo quando de mi se enojare.

¶ Demas dsto te sera muy d̃ cierto remedio y que aprouecha ra d̃ psto: si todas las vezes que alguno peccare cõtra ti te acordares quãtos y quan graues peccados has tu cometido cõtra dios: y por quantas razones doue tener mayor ira cõtra ti. Quãtas deudas tu soltares a tu hermano tantas te soltara Dios a ti. Esta manera d̃ satisfazer nras deudas nos mostro el mismo nr̃o acreedor: que es dios: y no rehusare de passar por el assiento: q̃ el mismo cõcerto. Tu por ser pdonado de tus culpas: nauegas a Roma: o vas por tu pie a Sanctiago/ y das tu dinero por las bulas d̃ indulgencia plenaria. Yo por cierto no reprehẽdo lo q̃ hazes: mas aun que todo esto hagas: ten por cierto que no ay otra mas ppria manera ni mas breue camino pa recõciliarte cõ dios: auiendo le ofendido q̃ hazer pazes cõ tu primo/ que a ti te ofendio. Perdona tu al primo vna culpa liuiana (q̃ todo es ẽ fin liuiano quanto vn hombre comete cõtra otro) por que tantos millares d̃ culpas te pdone a ti Christo. Diras tu. Rezia cosa es refrenar el coraçõ quando esta ayrado y todo encẽdido. Respõdo. Mas duras las padecio por ti Jesu christo.

Que eras tu quando el puso por ti su anima ꝑciosa? No eras por vẽtura su enemigo? si por cierto. Pues mira agora cõ quãta blandura te sufre: tornãdo tu a renouar las culpas y ofensas passadas: y hazièdo cada dia vnas tras otras: y cõ que mansedumbre padecio finalmẽte: denuestos: prisiones: açotes: y sobre todo muerte muy ỏsnõrada. Aque ꝓposito te ꝑcias de tener a christo por cabeça llamando te christiano/ si no te curas ser ỏ su cuerpo. Ten por cierto q̃ no puedes ser miembro ỏ Jesu Christo: si no sigues sus pisadas. Si te parece q̃ no merece aquel q̃ tu le ꝓdones. Dime: y parecete por vẽtura que lo mereceras tu mejor: quando te ꝓdono a ti Dios? Como quieres que cõtigo se vse ỏ misericordia y executar tu cõtra tu hermano seuera justicia? Es muy gran cosa por ventura que vn peccador como tu/ perdone a otro: auiendo Christo innocẽtissimo rogado al padre por los mismos peccadores que le crucificarõ? Haze se te muy dificultoso no vengarte de tu ꝓximo/ mandandote Dios que le ames como a ti mismo.

Hallas que es cosa muy dura no hazer mal a quien te trato mal: sabiendo q̃ sino das bien por qualquiera mal: ya no te hascõ tu hermano y compañero como se vuo Christo cõ cada seruo. En fin sino es digno ỏ tus buenas obras por las malas q̃ el hizo: mira que eres tu digno ỏlo hazer: y muy mas digno christo por ỏen se ha ỏ hazer. Diras tu. Si lo ỏro passar agora: doy le ocasion q̃ otro dia me trate peor: y assi quando se le antojare hara otro tanto: y ỏsta se ya alabando. A esto ya otra vez tengo respõdido: q̃ si te puedes escapar ỏl daño ỏ qualquiera manera q̃ sea no hazièdo tu daño/ que esto es a menos costa. Si es posible remediar lo o poner melezina enello que lo hagas. Si lleua medio soldar lo/ o repararlo/ q̃ lo repares: y hagas quanto fuere en ti por sanar la furia ỏste y por sanear su intenciõ pa cõtigo: y sino te aprouecha ninguno ỏstos medios: sino que todos son embalde: ya alomenos tu te justificas haziendo estas diligẽcias: y enlo ỏ mas si el quisiere perecer/ mas vale q̃ perezca a solas que no q̃ te pierdas tu cõ el. Este que piensa auer te hecho

grande injuria mas merece cõpassion que pena. Quieres tu ſn-
dignarte loablemente y emplear bien tu yra? Ten la contra el
vicio y no cõtra el hombre. Y quanto mas inclinado fueres na
turalmente a eſta paſſiõ ola yra/tanto cõ mas diligencia y mu-
cho antes te deues pueer cõtra ella. Primeramẽte eſcriue en
tu coraçõ vna vez por determinada vna ley ó nunca dezir ni ha
zer jamas coſa alguna entre tanto q̃ ſietes que eſtas ayrado/ni
cõfies ó ti en nada: quando te conoces eſtar alterado. Tenlo to
da via por ſoſpechoſo: todo quanto aquel impetu del coraçõn
te conſejare/aun que ſea honeſto. Mira que entre el Frene-
tico y el furioſo/no ay mas diferencia de ſer la vna locura bre-
ue/y la otra perpetua.

Acuerdate quantas coſas auras dicho o hecho cõ yra: de q̃
agora te arrepiẽtes ſin que te aprouechẽ: y querrias mudarlas
ſi pudieſſes. Porẽde quando hirutere en ti la colera: ſino pudie
res luego y ól todo exemirte ó yra: alomenos deſpide vn poco
la paſſiõ: ſolo pa conocer que eſtas cõ paſſion: que ya eſte cono-
cimiẽto alguna parte es pa librarte della. Y haz cõtigo eſta cõ
ſideraciõ. Yo eſtoy agora apaſſionado; ó aquí a poco eſtare de
otra intenciõ: pues porque dire yo cõ yra eneſte medio tiempo
palabra cõtra mi amigo: que ó ſpues ſin yra quiera mudar la y
no pueda? Porque agora q̃ no eſtoy en libre juyzio hare coſa q̃
quando torne ſobre mi me peſe mucho por auerla hecho. Por
q̃ no acabara comigo la razõ y la bondad y el miſmo dios/lo q̃
ó aquí a poco acabara el diſcurſo ól tiempo? No piẽſo yo/que
a ninguno dio la naturaleza tan encẽdida colera: ni tan ómaſia
da: que alomenos haſta eñſto que emos dicho/no pueda ſer ſe
ñor de ſi/ſi lo pcura.

Muy buen remedio ſera: tomados eſtos principios poner-
los por obra: juntando la razõ ý tuoſa que aſſi lo enſeña: con la
buena coſtumbre ó guiarſe por ella: haſta hazer hombre callos
de ſufrimiẽto y repoſo: ó arte q̃ ya no ſe altere ni indigne el ani-
mo por coſa del mundo. Mayor pfectiõ ſera ſi ſolamente te a-
yares cõtra el vicio: y en lugar de vẽgança hizieres obras ó ca

ridad a quẽ te injurio. ¶Muy mas pfecta y excelente cosa seria: no solamente recebir cõ paciencia las injurias: mas aun ỏsſear las: y holgarte con ellas por amor ỏ Jesu Christo/a mas no poder. ¶Eplança humana es: no dexarse hõbre vencer ỏla yra. ¶Nunca ayrarse es cosa semejable a dios: y por esto es muy excelẽte: vencer al mal a poder de bien: es seguir la pfecta caridad ỏ Jesu christo. ¶Refrenar la yra apagando la cõsigo: y poner le riẽda: es de hombre cuerdo. ¶Dexarse derribar y sojuzgar ỏlla/ aun de hõbre no es/ sino de bestias brutas/ y aun delas mas fieras. ¶Si has gana de conocer quan fea y deshonesta cosa sea dexarse el hõbre vẽcer dela yra: no has de menester mas de contemplar el gesto del q̃ esta ayrado: estando tu libre desta passiõ: o mirarte a vn espejo a ti quando estuuieres cõ yra. Y quando estan assi los ojos como cẽtellas ardiendo: el rostro demudado: la boca torcida: los labrios llenos de espuma: los miembros todos temblando: la boz turbada q̃ parece bramar: y los gestos y meneos sin ningun reposo ni assiento/ quien aura que entonces te juzgue por hombre.

¶Vees agora hermano quan hondo pielago se nos ofrece: si quisiessemos ꝓceder desta manera en cada vno delos otros vicios. ¶Mas yo acuerdo de coger las velas al medio camino/ y remitiendo lo q̃ queda por dezir a tu discreciõ y buena diligencia: pues mi ꝓposito enla vȯdad no era estẽderme tan de ꝓposito a dezir todo lo q̃ en cada vicio ay que agraviar: ni le aborrecer/ ni examinar tã poco por menudo las excelẽcias y ꝓuechos de cada vȯtud pa combidar alas abraçar: como emos tractado algo desto hasta aqui: porque fuera mucha ꝓlixidad. Solo fue mi intẽciõ/ pareciendo me q̃ esto bastaua a mostrar te vna forma y arte pa este nueuo exercicio de pelea/ cõ que pudiesses estar a recaudo: y guarnecer te cõtra los vicios y reliquias ỏla vida passada/ si por caso tornassen en algun tiẽpo a brotar. Y assi lo q̃ hasta aqui emos dicho en dos vicios o mas/ como por manera de exemplo: esto es necessario q̃ tu hagas en cada vno/ y mayormente en aq̃llos a que te conocieres particularmente in

clinado: o por vicio ó naturaleza/o por tu mala costumbre: que cõtra estos tales es razõ tengamos ya escripta cierta forma ó vn aranzel enla tabla de nr̃a anima: para leer le cõtinuamente: y renouarle muy amenudo: porque no se oluidẽ los capitulos y leyes q̃ alli se han de cõtener: ni se dexẽ de vsar y guardar introduziẽdose costumbre en cõtrario. Assi como contra el vicio del murmurar y de hablar deshonestamẽte: cõtra embidia y cõtra la gula: cõ todos los demas. Estos tales son los v̈daderos enemigos del sieruo de Jesu Christo: y assi ha de pueer de armar mucho antes su animo pa el acometimiento que recela dellos: apcibiendo se cõ oraciones y clamores a Dios/cõ sentencias de sabios y sanctos: cõ doctrinas escogidas y sacadas pa esto dela sagrada escriptura: cõ el exẽplo de grandes sieruos ó dios: y señaladamẽte sobre todos conel de Jesu christo.

¶ Dela gula.

¶ Gula es desordenado apetito enlas delectaciones ó̃l gusto: tiene dos especies. La primera es desordẽ ẽlos comeres. La segunda ẽlos beueres. La primera se llama intẽperancia. La segunda embriaguez ó borracheria. Cerca ó̃l comer puede el hõbre peccar en dos maneras. ¶ La primera es por la calidad ó̃las viandas: si son dañosas: o por su naturaleza ó̃llas: o segun la cõplexiõ ó̃l que las come: lo qual podra conocer por experiẽcia: y por cõsejo ó medico y hombres discretos. ¶ La segunda manera es enla quantidad ó̃las viandas: aunq̃ sean buenas por comer a horas no deuidas: de manera q̃ se causa indegistiõ: o alguna otra enfermedad q̃ haze al hombre estar indispuesto pa hazer las cosas q̃ era obligado segun su estado. Sobre todos los otros peccan en este peecado los doliẽtes que trasspassan notablemẽte las reglas ó̃l discreto medico que los cura/las quales obligan a peccado mortal: assi como justas leyes. ¶ Cerca del beuer pecca el hõbre en dos maneras. La primera ẽ beuer el agua: o en demasiada quantidad: o si es ó dañosa qualidad/o si se beue en lugar y tiempo q̃ suele hazer daño ala salud. La segunda manera es: en beuer el vino desordenadamẽte en quanti

dad o ẽqualidad fuera ỏ su deuido lugar y tiempo. Y este es ya peor p.cado q̃ el del agua: porque sobre los daños ya dichos q̃ haze el agua: el vino quita el juyzio dela razõ y trae vomito: y otros semejantes desc̃ociertos feos y abominables: q̃ redundan en mucha infamia dela psona. Entre los otros es muy dañoso el incitamiẽto dela luxuria: dela qual dize el apostol. (Nolite inebriari vino/in quo ẽ luxuria.) Cõcuerda el sabio que dize. (Luxuriosa res ẽ vinum.) Deue luego el christiano abominar el pecado dela gula y psuadir al ꝓximo/mayormẽte el cõfessor la virtud ỏla temperancia ẽ comer: y ẽ beuer: como dize el apostol. (Nõ in comessationibus ⁊ ebrietatibus. ⁊c. quia nõ vocauit nos dominus in immundiciam: sed in sanctificationẽ.)

¶ Cerca del peccado ỏla gula ha de examinar el sieruo ỏ dios la cõciẽcia. Cerca delos ayunos que manda la yglia guardar: es a saber: la quaresma: y quatro temporas: ⁊ vigilias: si las ha q̃brantado: o comido mas ỏ vna vez: o hazi ẽdo demasiada colaciõ: o anticipandola hora del comer sin necessidad: o comiẽdo a hora no deuida viandas vedadas por la yglia: assi como carnes: hueuos: leche: queso y otras cosas tales: porq̃ en todos estos casos la psona que no tiene legitima causa o dispẽsaciõ: peca mortalmẽte: y traspassa el mandamiẽto dela yglia: y lo ha de cõfessar y ꝓponer la emienda y recebir la penitẽcia ỏl cõfessor. Esso mismo se ha de entẽder delos ayunos dados en penitencia: y de los que ha votado por su ppria voluntad.

¶ Y finalmente es de notar lo q̃ dize el apostol: que el vientre ỏ los carnales es su dios: porque lo hinchẽ pa luxuriar. Ca el viẽtre lleno no es sino fuẽte de luxuria: incẽtiuo y manadero dela luxuria. Y por esso le ordenarõ en la yglia los ayunos y abstinẽcias porque valẽ mucho pa refrenar los vicios y alçar la mente y voluntad a dios. Como el ꝓfacio ỏla quaresma lo dize/ca mucho mejor alçan el spũ alas cosas de dios los abstinẽtes que los glotones. Ca bien assi como las aues caçadoras y otras/ buelan mas ligeramẽte ⁊ mas en alto las aues ligeras y ỏ poca carne que las carnosas y pesadas: assi la psona que doma su

carne cõ ayunos y abstinencias alça mejor el spũ a dios: que los golosos q̃ tienen los vientres y estomagos llenos. Este fue el peccado cõ que el demonio vencio a nros primeros padres/ y tẽto a christo. Y el que éste vicio no vẽce: ningun otro vẽcera. Y marauilla es delas psonas que quieré siempre bien comer y beuer singulares manjares y beueres: y ser castos: el vientre lleno acarrea sueño: pereza: algunas vezes vomitos y alteració ó estomago: y dela gula se engẽdran muchas enfermedades naturalmente. Porq̃ el goloso de todo quiere comer: y cada vianda tiene su calidad: y hazẽ diuersas digestiones. Y como vnas sean frias enel/segundo/tercero grado: y otras é ciertos grados caliẽtes: de necessidad ha ó auer eñl estomago diuersas alteraciones enla digestió: y de aqui son las enfermedades.

¶ Dela Imbidia.

¶ Imbidia es tristeza q̃ el hombre tiene del bien del primo/o plazer del daño suyo: y si se estiẽde alos bienes y gracias spũales: es peccado cõtra el spũ sancto. El peccado dela imbidia comunmẽte no ha lugar sino en psonas de miserable cõdició: y de complexió fria: y suele nacer dela soberuia o vanagloria: por la qual el hõbre querria parecer algo mas excelẽte que los otros: y esto le parece que le impide la psperidad del primo: y ayuda ala aduersidad suya. Porq̃ la psperidad haze parecer al otro tan excelẽte o mas que a el: y por el cõtrario la aduersidad le pone debaxo ól. Porẽde el soberuio y vanagloriosso ha pesar ó la psperidad ól primo: y plazer de su aduersidad. Verdad es que ay muchas maneras de tomar tristeza dela psperidad del primo: las quales todas no son peccado de imbidia. ¶ La primera es quando se haze por zelo ól biẽ dela yglia/ y dela republica: y esta tristeza si es cõ discrecion no es peccado: como arriba se declaro sobre el pecado dela yra. ¶ La segunda manera es: quando la tal tristeza por desseo ó alguna vtud que el sieruo de dios querria alcançar: y vee q̃ algunos primos la tienen/ y no porque el primo tiene aq̃lla vtud: assi como suele auer imbidia muchas vezes entre los estudiantes por la sciẽcia: y entre los re

ligiosos por la deuocio. Y esta imbidia pocas vezes es pecado: porq̃ nace d buena inclinacio: antes la acosejan los sanctos doctores pa la criança dlos moços: enlos quales haze puecho la tal imbidia. ¶ La.iij. manera es: por fingido desseo d justicia: q̃ querria el hõbre q̃ cada vno vuiesse dl bie y mal segun sus merecimiẽtos: y quando dios no lo ordena assi: toma enojo dllo viẽdo q̃ alcançan dignidades y hõras los que son malos: y quedan desechados los vtuosos: mas esta imbidia algunas vezes es pecado mortal otras venial. Porque enlas gfas y bienes spũales del anima ninguno deue juzgar a su primo por indigno: pues q̃ todas las almas dlos hombres son d igual pfectiõ natural. En los bienes temporales deue el hõbre pẽsar que son tan baros y de tan poco valor: que no ay psona tan mala q̃ no sea digna dellas auer: por algunos bienes q̃ ha hecho por seruicio d dios/ y por amor delos primos. Y mas q̃ la psperidad temporal muchas vezes la da dios alos que menos ama: y pa mayor cõdenaciõ suya: y assi sabe a temerario juyzio y parece q̃ las mas vezes y quando dllo se murmura es mortal. ¶ La quarta manera es pprialmẽte el peccado dela imbidia: quando esta tristeza dl bie del primo nace por fantasia de vanagloria: desseando q̃ ninguno sele yguale enla hõra ni enla haziẽda. Y esta imbidia assi misimo algunas vezes es pecado mortal: otras vezes venial: como ya fue declarado enlos dos postreros mandamientos/ hablando dela concupiscencia quando es venial: y quando es peccado mortal.

¶ Dene luego el christiano huyr y desechar d si como cosa nociua el peccado dla imbidia/ q̃ es muy pjudicial y muy dañoso al hõbre: porque cõsume la vida: como dize el sabio. (Sicut tinea vestimẽto: et vermis ligno: sic tristitia viri nocet cordi eius/ de qua festinat mors.) Y en Job. (Parulum occidit inuidia.) Porque es enemiga de toda caridad q̃ se deue al primo: et assi priua al hombre de tener amigos por q̃ della nacẽ murmuraciones: infamias y otros daños enla psona: y enla haziẽda del primo. Por este peccado Cayn mato a su hermano Abel. Y los

hijos de Jacob vēdierō a su hermano Joseph: por ímbidia de la qual dixo su padre. (Fera pessima deuorauit filium meus.) Y los phariseos procurarō la muerte d Jesu christo: como clara mēte lo conocio el juez pilato: del qual dize el euangelio. (Sciebat quod propter inuidiam tradidissent eum.) Por esso el apostol cōfesō a los fieles sieruos d dios. (Nō efficiamini inanis glorie cupidi: inuicem prouocantes inuicem inuidētes.) Y el sabio dize. (Ne comedas cum homine in inuido: neq; desideres cibos eius.)

¶ De la pereza.

¶ Pereza es / tristeza y enojo d hazer las obras d vtud: por lo qual el hombre cessa y se aparta dellas: aun q̄ sea obligado segū su estado ala hazer. Este vicio es cōtrario ala caridad. De la q̄l dize el apostol. (Omnia sustinet: omnia suffert.) ¶ Hay dos maneras d pereza o negligēcia. Una ēlo temporal / otra ēlo spiritual. ¶ La primera es por no hazer el hombre aq̄lla diligēcia q̄ deue en regirse a si quanto al anima y quanto al cuerpo: y en regir y gouernar su familia y casa como es razō pa se mantener justa y honestamēte: segun su estado como manda dios. (In sudore vultus tui vescēris pane tuo.) Del qual mandamiēto se coge doctrina / q̄ el hōbre que por pereza d̄a de trabajar pa se mātener a si y alos suyos: y quiere biuir d limosnas y otras chocarrerias: biue en pecado mortal: y es obligado d ponerse a algun honesto trabajo pa se mantener. No se descuydar eñl castigo y doctrina q̄ deuē los que son padres o madres d familia a los hijos y criados d casa: en toda vtud y eñl seruicio d Dios / y que por negligēcia no p̄mitan hazer algunas desonestas cosas enla casa: ni hurtos / ni golosinas: ni otras cosas viciosas / por las quales se pierdē las animas y las hōras. Item d̄ue tener cuydado y diligēcia la muger que es señora: o hija: o criada d casa: que por negligēcia no dexe d hazer las cosas a ella encomēdadas pa ayudar a su marido / o padres / o amo: que si por su negligēcia el viniesse a caer en alguna necessidad o pobreza: seria ella obligada a restitucio: segun el buen arbitrio dl cōfessor:

vista la calidad dela psona. Esso mismo ha de psuadir al señor: o hijo: o moço dela casa cõsejando que trabaje honestamẽte: en adquirir to necessario ala substẽtaciõ dla familia: y que no quieran comer dl trabajo delas mugeres. Como estos Indios siẽpre acostumbraró de ser mantenidos dl trabajo d sus mugeres: alas quales no se deue demandar mas d hazer las cosas necessarias dẽtro de casa: y de guardar biẽ lo que sus maridos les hã encomẽdado. ¶ La segunda especie d pereza es enlas cosas spũales del seruicio d dios: quando la psona no es diligẽte élas oraciones: missas y sermones: y en otras obras d caridad: q̃ muchas vezes el hombre dexa por pereza/segun que arriba dixi mos enel tercero mandamiento.

¶ Los hõbres carnales y mundanos no dexan d trabajar todo el dia y todo el tiempo por las cosas terrenales. Empero pa las cosas dl seruicio de dios no tienẽ fuerça ni animo: y luego se hazẽ flacos y ẽfermos. Porq̃ el coraçõ esta puesto todo enlas cosas dl mundo y dela carne. E ninguno puede seruir a dos señores: q̃ son dios y el mundo muy cõtrarios: la carne y el anima q̃ tienẽ cõtinua guerra. Como dize san Pablo. El accidioso y perezoso es muy sospechoso y de malos pẽsamientos. La el coraçõ humano es como el molino q̃ muele el grano que le echan/ bueno o malo: y como el coraçõ siempre tiene su exercicio de pẽsar: dõde no estan buenos pẽsamientos ni de dios. Es necessario q̃ esten malos y dl demonio. ¶ Y muchos son perezosos dl cuerpo y muy dormidores y q̃ ningun biẽ querriã hazer/ spũal ni corporal: ꝛ pierden muchas cosas y las haziẽdas ꝛ bienes tẽporales por no querer velar. ¶ Y accidia mas pprimẽte es eñl spũ ꝛ tibieza dela voluntad pa bien hazer y pa biẽ pẽsar. Y esta accidia trae cõsigo la occiosidad: ꝛ aborrecimiento de hazer toda cosa de bien/como dicho es. Por esso trabaje cada vno segun cõsejo de sant Hieronymo por hazer siempre alguna cosa de biẽ/porque el demonio nunca le halle ocioso. La la ociosidad gran enemigo es del anima.

¶ Aqui cõuiene mirar si dexo algunos votos d cumplir o penẽ

tẽcias que le fuerõ dadas enla cõfessiõ por pereza. Essi dexo de yr a missa y ala yglia. De visitar los ẽfermos: y cumplir las obras d̃ misericordia por pereza. Esi por se estar enla cama mas delo razonable vino en malos sueños y torpes y en algunas suziedades. ¶ Y esto abaste delos siete peccados mortales: entẽdidos por esta diciõ. Saligia. Por la. s. Soberuia. por la. a. auaricia: por la. l. Luxuria: por la. i. yra: por la. g. gula: por la otra. i. imbidia: por la otra. a. accidia. ¶ Y es d̃ notar que estos. vij. pecados mortales se llaman mortales porque cada vno dellos mata el anima: assi como el cuthillo mata el cuerpo. Porq̃ qualq̃ra que cõ deliberaciõ y cõsentimiento dela razõ hiziere alguno dellos se obliga luego al infierno y muerte eterna. Y muriendo eñl tal pecado sin penitencia/sin dubda alguna sera cõdẽnado pa siempre. Llamanse assi misimo capitales: porq̃ son como capitanes delos otros q̃ dellos nacẽ: como en cada vno dellos fue dicho. Y cada vno dellos por mas breuedad tiene quatro malas hijas de peccado y maldad.

¶ Dela soberuia nacẽ. Arrogancia. Vanagloria. Desobediẽcia. Obstinaciõ: que es dureza de coraçõ con ptinacia. ¶ Dela auaricia nacẽ. Hurto. Usura. Rapiña. Engaño. Y cobdicia de engañar. ¶ Dela luxuria nacẽ. Delectaciõ. Mollicie. Adulterio. E vicio cõtra natura. ¶ Dela yra nacẽ. Impaciencia. Injurias. Blasphemias. ¶ Dela gula nacẽ. Mucho comer. Barajas. E beuer. Comer cosas vedadas. Comer muchas vezes. Quebrantamiẽto delos ayunos. ¶ Dela imbidia nacẽ. Desa gradecimiẽto. Allegria eñl mal del ꝓximo. Tristeza enel bien: o del bien ageno. El quitar del beneficio/hõra o ꝓuecho del ꝓximo. ¶ Dela accidia nacẽ. Enojo y desplazimiento ỏl biẽ. Distraciõ. E derramamiento dela voluntad. Quebrantamiẽto de los votos y ꝓmetimientos. E ociosidad dela vida/que ninguna cosa querria hazer.

¶ Delas catorze obras de misericordia.

¶ Cerca delo sexto: es de saber q̃ son catorze las obras de misericordia. Las siete ỏllas se llaman corporales/y las siete spi-

rituales. Llamanse obras ỏ miſericordia: q̃ quiere dezir. Dar el coraçõ al miſero y neceſſitado y auer cõpaſſiõ ỏlos tales: y ſocorrerlos ẽ ſus neceſſidades: lo qual es caridad ⁊ piedad: porque como dize ſant Juan en ſu canonica. El q̃ viere a ſu hermano y primo en neceſſidad y le cerare o negare las entrañas ỏ piedad: como eſte tal podra ỏzir que tiene caridad. E los que eſtas obras ỏ miſericordia y ỏ piedad hizieren y cumplierẽ cõſeguiran y alcãçarã miſericordia ỏ Dios: que es põ ỏ ſus peccados: y la gloria ỏ parayſo. Como nr̃o ſeñor lo dize enel euãgelio. Bti miſericordes qm̃ ipſi miſericordiã cõſequuntur. Bienauenturados ſon y ſerã los q̃ hazen miſericordia/ porque los tales alcãçarã miſericordia ỏ Dios. Deſtas obras ỏ miſericordia hã ỏ ſer juzgados todos enel dia poſtrimero ỏl juyzio: como lo tenemos enel euãgelio: ỏnde ſe dize: que nr̃o ſeñor quãdo verna a juzgar en ſu grã mageſtad porna los buenos ala mano derecha: y los malos ala ſiniestra, E dira alos buenos que eſtarã ala diestra: ſegun q̃ es dicho enel poſtrimero articulo ỏlos que ptenecẽ ala humanidad ỏ nr̃o ſeñor Jeſu chriſto. Venid benditos ỏl mi padre. ⁊c. E dira alos malos juzgados y cõdenados que eſtarã ala ſiniestra. Jd malditos ỏl mi padre. ⁊c. Y la razõ porque alos buenos dara la glia ſera porque cumplierõ las obras ỏ miſericordia. Y porque alos malos ſentẽciara alas penas ỏl infierno: ſera porq̃ negarõ o ỏrarõ ỏ cumplir las obras ỏ piedad ⁊ miſericordia. Y por quãto enel ſobredicho articulo poſtrimero ſe dixo algun tãto ỏſtas obras ỏ miſericordia abreuio.

Llamã ſe aun eſtas obras ỏ miſericordia: porque enellas ſe cumple toda la ley: haziendo biẽ y piedad a todos los meneſterosos y neceſſitados: y amigos y enemigos. Y lo que ſe haze al pobre y al meneſteroſo: ppriamente ſe haze a nueſtro ſeñor: como el miſmo lo dize. Lo q̃ a vno ỏlos mis pequeñuelos heziſtes. Es a ſaber: alos pobres y meneſteroſos: que ſon reputados por pequeños eneſte mundo menoſpreciados: a mi lo heziſtes. Y por eſſo quien haze Hoſpital o lo fauorece hallara enel dia del Juyzio miſericordia.

¶ Las siete obras de misericordia corporales son las siguientes.

¶ Dar de comer al que ha hambre.
¶ Dar de beuer al que ha sed.
¶ Vestir al desnudo.
¶ Visitar al enfermo.
¶ Hospedar o acoger al peregrinō.
¶ Enterrar al muerto.
¶ Redimir al captiuo.

¶ Las obras de misericordia spirituales: que son llamadas spirituales porque son para las animas necessarias: son las siguientes.

¶ Dar buen cōsejo al que lo vuiere menester.
¶ Corregir al errado q̄ supiere que pecca: y castigarle ō sus yerros y culpas: mayormente a los hijos y domesticos y subditos que tomarā el castigo a quien es hombre obligado a castigar.
¶ Cōsolar al afflicto y desconsolado porque no desfallezca en su afflictiō o tribulaciō: y no desespere por mengua ō consolaciō.
¶ Perdonar las injurias: daños y ofensas q̄ nos fueren hechas ō buē coraçō y ō buena voluntad: porque Dios pdone nuestros peccados: como lo ōmandamos enla oraciō ōl Pater nr̄: y dezimos. Perdona nos nuestras deudas y pecados: assi como nosotros pdonamos a nuestros deudores: agora seā deudas corporales: agora spūales y temporales: ō injurias o daños que no nos q̄de rāco: ni mala q̄rēcia cōtra nr̄o p̄rimo: ni le q̄temos la habla.
¶ La otra quinta obra ō misericordia spūal es: sufrir cō paciencia qualquiera injuria: mal o daño que nos fuere hecho: como el hijo ō Dios q̄ en lugar ō vengarse ō sus enemigos q̄ le crucificarō y tā cruelmente atormentarō y penaron: dixo enla cruz al padre. Padre pdona los ca no saben lo que hazen. Y en todas sus passiones vuo mucha paciencia y sufrimiento.
¶ La sexta obra ō misericordia spūal es: orar por todos buenos y malos: amigos y eñmigos: como nuestro señor lohizo y acōseja diziēdo. Orad por los que os perfiguen y maltratā.

¶ La otra septima y postrimera obra ỏ misericordia spũal es. Enseñar al que no sabe. E deuemos enseñar cõ mucha caridad y amor a los que no son informados ẽla fe y enlas cosas pertenecientes a ella. La no ay cosa mas acepta ni mas grata a Dios nuestro Señor q̃ procurar y trabajar por la salud ỏlas animas.
¶ Item deuemos enseñar alos viciosos y peccadores cõ obra y exemplo mas que cõ doctrina como se apartẽ ỏlos pecados y se den alas ỽtudes. Assi mismo deuemos enseñar alos simples ỹ ygnorãtes algũ oficio o arte: o sciẽcia cõ q̃ pueda biuir y passar la vida corporal y la spũal: y assi ỏ todas las otras cosas. Y esto poq̃to baste quãto alas obras ỏ misericordia spũales y corporales.

¶ De los cinco sentidos.

¶ Sigue se lo septimo y postrimero de que eneste tractado se haze minciõ: que es ỏlos cinco sentidos corporales que son puertas ỏl anima: por las quales entra a essa misma anima la vida y la muerte. La quãdo vsamos biẽ ỏlos dichos cinco sentidos: y referimos a Dios y a ỽtud todos los objectos ỏllos para conocer y amar a Dios nuestro señor: y pa le glificar: entõces sin duda damos al anima mãtenimiento cõueniente ỏ q̃ biue y no muere. Empero si por el cõtrario por mala guarda ỏlos sentidos de fuera deramos entrar enel anima malos desseos y viciosos: entõces entra la muerte al anima peccadora: segun aquello que es escripto. Intrauit mors per feneſtras noſtras. Entro la muerte. Es a saber: a nuestra anima: por nuestras ventanas: que son los cinco sentidos.
¶ El primero es: ver.
¶ El segundo es: oyr.
¶ El tercero es: oler.
¶ El quarto es: gustar.
¶ El quinto es: palpar.
¶ Quãto al primero sentido: que es el Ver: cõsidera o criatura racional hõbre o muger quãta merced y gracia te hizo Dios en darte lumbre en tus ojos cõ que puedas ver las sus obras tã marauillosas: porque cõ ellas cõsideres y conozcas el poder ỏ dios:

y su infinito saber y bõdad que en todas ellas se demuestra: lo qual conocen por este sentido tan claro los ciegos. E pięsa que daria vn ciego por ver. ¶ Cõsidera quantas vezes por este sentido que te fue dado pa conocer y amar a tu señor y a tu dios ꝛ criador: como dicho es: le ofendiste malamẽte cobdiciando viciosamẽte las criaturas/ desordenando tu anima en malos desseos: y aun muchas vezes en malas obras: por poner mala guarda eneste sentido. ¶ Por esta puerta entro la muerte ỏl pecado al gran ꝓpheta rey David amigo de dios: quãdo vido a Bersabee muger de Urias: y la cobdicio viciosamẽte y la vuo: y fue causa del homicidio ỏsu marido Urias. Cõ este sentido delos ojos/ Sichẽ hijo ỏ Amõ vido a Dina hija del patriarca Jacob/ y la cobdicio y la vuo/ de dõde se siguierõ tantas muertes y males. Y cõ este sentido se cometen cada dia y cada hora/ por no lo tener refrenado y recogido infinitos peccados y males spũales y carnales. ¶ Pues cõuiene guardar los ojos: como lo acõseja el Propheta diziendo. Auerte oculos meos ne videant vanitatem. ꝛc. Guarda señor guarda los mis ojos que no vean vanidad.

¶ El segundo sentido corporal es: el Oyr. Este nos es dado pa oyr los mysterios muy grandes y marauillosos de nro señor y de todo el vniuerso/ quando nos son dichos o predicados por los doctores: predicadores: y otras psonas. ¶ Por este conocemos las obras marauillosas quando se relatan o dizẽ: o se leen por los q̃ las saben. ¶ Y aun nos es dado pa oyr las buenas y sanctas doctrinas necessarias a nuestra saluaciõ y a nra informaciõ dela vida spũal y corporal y los buenos cõsejos. ¶ Por este sentido assi mismo conocemos y sabemos la diferencia delos sones: y la suauidad dela musica: y delos otros sones de recreaciõ y cõsolaciõ al spũ: y recibe el anima alegria y solaz: y es leuãtada cõ vna suauidad alas cosas celestiales ꝛ diuinales: ꝛ cõsidera el anima deuota la melodia delos angeles y delos bienauenturados q̃ son y estan siempre cantando ante dios sin cessar ꝛ sin enojo ꝛ sin fatiga o cansacio. ¶ Empero muchas vezes en

tra la muerte alas animas peccadoras por esta puerta ỹlas orejas:quando oymos cosas malas y agenas dela vdad y ỹla santa doctrina:y vienẽ muchos en grandes errores y eregias por dar sus orejas a malas doctrinas y a malas platicas. ¶Item ofendemos a dios cõ este sentido oyẽdo las cosas que nos puocan a pecado:como es oyr cantares y palabras vanas y torpes y suzias o desonestas:de que enlas animas se engẽdran malos pensamientos y desseos y parẽ malas obras. ¶Item quando oymos murmuraciones y males de nros primos:y los oymos de gana:y por ello somos puocados a malquerẽcia y aborrecimiẽto muchas vezes:por solo oyr malas palabras y muchas vezes o las mas por vẽtura falsas y mentirosas.

¶El tercero sentido es:Oler. El qual nos es dado pa cõsiderar y conocer la suauidad delos olores pa glorificar a Dios. Y nos:puertimos muchas vezes este sentido en sensualidad y delectaciõ viciosa vsando del desordenadamẽte. Y traen cõsigo algunas psonas los olores:como son/de Algalia y Almizque y pfumes:y otras cosas odoriferas a mal respecto y a mala fin como las malas mugeres:que vsan ỹllos por ser malas/y querer atraer alos hombres a su amor: y engañan muchas vezes cõ las tales cosas su carne y la agena:y lo q̃ es mas peor q̃ engañan las animas q̃ vienẽ en cõsentimiẽto de pecado.

¶El quarto sentido corporal es:el Gusto. El qual tiene dos efectos y operaciones. El vno es quanto ala delectaciõ q̃ el gusto siẽte enlos saborres delas viandas y beueres. El otro esquãto ala lẽgua que en su oficio del hablar puede ofender:desmerecer:o merecer. ¶Quanto al gusto a quien ptenece discernir y determinar delos saborres podemos ofender en muchas maneras:que enel peccado dela gula se cõtienen:y por tanto no es necessario aqui mas dezir. ¶Dela lengua nacen muchos juramẽtos:muchas mentiras:lisonjas: murmuraciones/detractiones:palabras vanas y ociosas:blasphemias cõtra Dios y cõtra los santos:injurias y maldiciones:y otros muchos vicios q̃ nacẽ dela mala lẽgua:la qual nos es dada de dios pa le alabar

y bẽdezir: y pa dar buenas doctrinas y exemplos.

¶ El quinto sentido es: del ¶ acto: o tocamiẽto. Y este nos es dado para cõ nr̃as manos hazer buenas obras: y pa trabajar en los oficios y artes honestas y meritorias y necessarias ala vida humana. Y cõ este sentido ofendemos muchas vezes y en muchas maneras. ¶ Tocãdo ỏ sonestamẽte lo q̃ no cõuiene: o tomãdo lo ageno: hurtando: robando: heriẽdo o matando: y otros muchos males y peccados cometiẽdo ỏ que deuemos mucho llorar la nr̃a miseria: por ofender a nuestro señor cõ las cosas que nos dio por su infinita bõdad pa su seruicio y para nr̃o ꝓuecho. Y nos las puertimos y tornamos en ofensa de ✠ Dios y en nr̃a cõdenaciõ por mal vsar dellas y tales son nr̃os cinco sentidos quando vsamos mal dellos: y es necessaria penitẽcia cõ mucha emiẽda si queremos alcançar pdõ ỏ ✠ Dios.

¶ De las potencias del anima.

¶ Es razõ que assi misimo hagamos menciõ delas tres potencias del anima: por las quales somos hechos a ymagẽ y semeança ỏ ✠ Dios. ¶ Como fue dicho arriba enlos articulos. El qual assi es vno en essencia que es trino en personas. Y nr̃a anima assi es vna que es cõpuesta ỏ tres potẽcias: que son. ✠ Memoria. Entendimiẽto: y ¶ Voluntad. Las qualẽs tres potẽcias se han ỏ regir y gouernar cõ tres fuerças ỏtuales que assi misimo ✠ Dios puso en nr̃as animas: que son. Yrascible. ¶ Cõcupiscible: y ℞acional. El la yrascible nos es dada pa nos turbar y ẽsañar cõtra los peccados y males. Y esta ỏtud yrascible ha ỏ gouernar la ✠ Memoria: que siempre se acuerde ỏ ✠ Dios y ỏlos sus dones y bienes que nos ha dado y da ỏ cõtino y nos tiene ꝓmetidos: como son la ¶ Creaciõ: ℞edenciõ: ¶ Gouernaciõ: Justificaciõ y ℞lificaciõ. Y q̃ le guardemos ỏ todo en todo cõ la yrascible que no ꝓmitamos venir la ✠ Memoria en cõsentimiẽto ỏ mal ni ỏ pecado: mas antes lo aborrezcamos y huyamos ỏllo como ỏla serpiente y ỏl fuego: y aun como del infierno.

¶ La segunda potencia ỏl anima se llama ¶ Entendimiẽto o razõ: por la qual somos semejantes alos angeles y dessemejantes a

las bestias. Y que conozcamos cõ esta potẽcia al criador Dios y señor nro: y de todas las criaturas: que es todo poderoso: justo y bueno essencialmẽte. Y esta potencia dela razõ se deue gouernar cõ la fuerça llamada Cõcupiscible: la qual nos es dada pa cobdiciar al summo biẽ Dios y la su glia y las vtudes q̃ son carrera muy derecha pa yr a el cielo. E q̃ siempre trabajemos cõ este desseo y amor de tener este entendimiẽto enel cielo y no enlas cosas terrenales: pues todo nuestro biẽ y ayuda es ol cielo: y para alla fuimos criados.

¶ La. iij. potencia ol anima se llama Voluntad. La qual nos es dada por Dios pa le amar y dessear le la su glia y biẽ que tiene: y las cosas que a el plazẽ: y a nos las vtudes y su gracia pa alcançar la glia. Y nos es dada assi misino pa aborrecer los pecados y las cosas ẽ que Dios puede ser ofendido: y las animas inficionadas. Y esta potencia ola Voluntad se deue regir y gouernar cõ la fuerça o vtud llamada Racional. Esto es: que cõ la racional deuemos cõsiderar lo que es bueno pa lo amar y auer. Y lo que es malo pa lo aborrecer y huyr y apartar de nos. ¶ Cõsidere cada vno como ha regido las dichas potẽcias de su anima: y cõsidere quanto ha ofendido a Dios cõ ellas. E acuse se delo que conociere auer dessallecido y faltado. Y trabaje por las tener siempre enel amor y temor de Dios muy bien regidas y guardadas.

¶ Delas vtrtudes.

¶ Aqui es o ver delas virtudes: que son en tres diferẽcias. La vnas son llamadas Theologales: y estas son tres. Fe. Esperãça y Caridad. Destas que son latria interior enel primer mãdamiẽto dixmos: y aqui se dira poco. ¶ Otras se llaman Cardinales: que son quatro. Cõuiene a saber. Prudẽcia. Justicia. Templança y Fortaleza. ¶ Otras vtudes se llaman Politicas o Morales y estas son muchas. Como son. Humildad. Paciencia. Castidad. Pobreza. Obediencia. Misericordia. Piedad: y semejantes.

¶ Delas virtudes Theologales.

¶ Delas vtudes Theologales porque esta dicho enel primer mandamiēto aqui se dira poco. Saluo dela caridad en q̄ se dira algo mas: como enla mayor delas virtudes: ó que mas nos cumple saber y obrar. ¶ Llamanse Theologales ó Theos: que ē griego quiere dezir Dios. Esto es q̄ son virtudes ó Dios: y pa lleuar nos al cielo: sin las quales ninguno puede ser saluo. ¶ Y la primera ꝛ principal es: Fe: q̄ es creer lo que tiene la santa madre yglesia: q̄ son catorze articulos dela fe: y siete sacramentos de la yglia como dicho es. E quiē esto no creyere no entēdera ni conocera la vdad ni podra ser saluo. Y esta fe: ha de estar principalmēte enel anima creyēdo firmemente. Y ha de estar enlas obras: Esto es q̄ haga y obre aquello q̄ cree. La ē otra manera seria fe muerta y no biua: ni eficaz pa saluaciō del anima.

¶ La esperança es vna virtud muy necessaria pa reprimir los estremos q̄ algunos tomā. Y esta se engēdra y nace enel anima ó la misericordia de Dios: y delas buenas obras q̄ cada vno hizie re. ¶ El vn estremo cōtrario a esta virtud se llama ſPresunciō: y el otro se llama Desesperaciō. ¶ Onde es de saber q̄ ay algunos tan sin seso y tan sin razō. q̄ como quiera q̄ biuan: mal y en pecados: sin penitēcia: sin correctiō y emiēda: piēsan ꝛ dizē q̄ hā ó ꝛa parayso. Como muchos q̄ dizē que Dios no hizo el parayso pa las bestias. ꝛc. Y q̄ tambien lleuo a parayso primero al Ladrō q̄ a sant ſPedro. Otros son tan temerosos dela justicia diuina q̄ no piēsan que Dios les querra ꝓdonar sus peccados y males: aun q̄ hagan quanta penitēcia pudierē: y desesperan ó la misericordia de Dios. Y por tāto nos dio Dios nro señor esta virtud dela esperança: q̄ como quiera que seamos peccadores ó muchas maneras: su misericordia es mucho mayor sin cōparaciō q̄ nra iniquidad. Si esperaremos en su bōdad ꝛ misericordia haziendo penitencia de nros peccados: como hizo el ladrō ēla cruz: quando dixo. Memēto mei domine: ꝛc. Y como hizo sant ſPedro q̄ llorō amargosamēte el peccado de su negamiēto. Y como ꝓdono Dios ala Magdalena: a Zacheo: y a otros muchos grā des peccadores: solo por la cōtriciō de sus peccados: porque na-

die deſeſpere como Cayn: y como Judas: aunque mas ofendierõ a Dios: que ẽlos peccados principales q̃ auian hecho: Cayn ẽ matar a ſu hermano Abel: ꝛ Judas en vender a nr̃o ſeñor Jeſu chriſto. Q̃ Das ſi preſumieremos tanto ỏla miſericordia ỏ Dios q̃ ſin penitencia ſin dolor ỏ nr̃os pecados y ſin q̃rer nos ẽmẽdar: nos ha de pdonar: ſeria error cõdenado: y no ſeria Dios juſto: ſi tãbiẽ al malo como al bueno dieſſe el parayſo ſin penitẽcia.

¶ Cerca ỏla virtud dela Caridad q̃e es la tercera ỏtud theologal: es ỏ ſaber q̃ caridad es: vn amor: vn deſſeo y voluntad por la qual Dios es amado por ſi miſmo: y el ꝓximo es amado por dios. Y eneſte amor de Dios y ỏl ꝓximo ſe encierra toda la ley. Y el apoſtol ſant Pablo dize: q̃ el amor es fin ꝛ cumplimiento ỏ todos los mandamiẽtos. Y eſſe miſmo apoſtol dize q̃ ſon tres virtudes: Fe: Eſperança: y Caridad: y la mayor deſtas es la Caridad. Porque no puede eſtar ỏdadera caridad ſin fe ꝛ ſin eſperança. Empero biẽ puede eſtar fe ſin eſperança ꝛ ſin caridad. Y biẽ puede eſtar eſperãça ſin fe: y aun cõ fe ſin caridad. Deſta virtud hablaremos algo mas largo. Por mayor declaraciõ delos grados dela Caridad: que es neceſſario las ſepa el Chriſtiano.

¶ Põgamos exemplo. Los demonios tienẽ fe: aunq̃ muerta: ꝛ ſin obras: porq̃ creen q̃ ay Dios: y aun ſabẽ bien todos los myſterios y articulos ỏla fe chriſtiana: aſſi los ỏla diuinidad como los ỏla humanidad. Empero no tienẽ caridad: ni eſperãça: mas antes tienen malicia y deſſeo ỏ poder a todos y lleuar nos al infierno. E tienen aſſi miſmo odio y enemiſtad cõtra Dios: y en todo le ſon cõtrarios: ſaluo que no pueden exercitar mas ſu malicia ỏ quanto Dios les diere lugar. Ca ſon ſus eſclauos ꝛ ſieruos a ſu peſar: ꝛ atormentados eternalmẽte ỏla ſu juſticia y ỏl infierno.

¶ Los infieles: judios: moros: tartaros: paganos: y gentiles tienẽ eſperança ỏ y̓ a parayſo: empero no tienen fe: ni tienẽ Caridad: ca no aman a Dios ni le dan hõra: porque no le creen ſer Dios y hõbre: ꝛ criador: y redemptor ỏl linage humano. Otros tienẽ fe y eſperança ꝛ no tienẽ caridad: y eſtos tales ſeran dañados: porq̃ ſin caridad ninguno puede ſer ſaluo. Y eſtos ſon los

malos Christianos q̃ recibierõ la fe y la cõfessan por la boca/ empero niegan la por las obras: quando no tienẽ caridad ni amor de dios ni del primo: antes ofendẽ cada dia y cada hora a dios y al primo: en obras: en palabras: y en pẽsamientos y en malos desseos. E por tanto la caridad es mayor õlas otras virtudes theologales. ¶ Item en paraysso no aura fe: porq̃ Fe: es creer lo q̃ no vemos y que no entẽdemos. Empero en paraysso veremos y entẽderemos muy pfectamẽte lo que aq̃ creemos: En manera q̃ la fe essolo eñste mundo mientra somos viadores mas quando fueremos cõprehensores cessara la fe: segun lo testifica el apostol sant Pablo. La esperança es: q̃ esperamos auer la glia mediante la gracia d̃ Dios/ y mediante las buenas obras: y quando seremos en paraysso posseeremos lo q̃ aqui esperamos: y por tanto no sera alli esperança: mas aprehenssiõ: o possessiõ de lo que esperamos eneste mundo.

¶ La caridad eneesta vida podemos pder/ y la podemos diuersas vezes: y es cada vez q̃ pecamos mortalmente: y la tornamos a cobrar por la penitẽcia. En paraysso sera muy pfecta y que jamas se podra pder: porque alli assi amaremos a dios q̃ jamas cessaremos de le loar y bendezir/ y assi le hõraremos: porq̃ jamas dl no nos apartaremos por mal pẽsamiẽto: mala palabra ni mala obra: porq̃ alli no aura culpa ni pecado alguno.

¶ Sera alli tan grande la caridad dlos vnos alos otros q̃ no aura alli inuidia ni malicia: porq̃ tanto se gozara cada vno dla glia que el otro tuuiere: como si el mismo la tuuiesse. ¶ La caridad cubre y amata todos los peccados: esta cumple la ley de dios y todos los mandamiẽtos. Esta guarda a nras animas d̃ todo pecado: ca cõla caridad no esta soberuia: ni auaricia: ni luxuria: ni otro vicio alguno: ni cosa q̃ sea en ofensa de dios. Esta haze bien creer y biẽ obrar. Esta rige las potẽcias del anima. Esta gouierna muy bien los sentidos corporales y todos los miembros: y todas las obras. Desta dize sant Pablo. Si linguis hominum loquar & angelorum. &c. Si hablare todas las lenguas delos hõbres y lẽguajes dlos angeles y no tuuiere ca-

rtoad:sere como el sonido o retinte ỏla campana. Si diere toda mi substancia alos pobres: ⁊ aun mis carnes al fuego: ⁊ si tuuiere tanta fe que trasspasse los mõtes: y conociere todos los secretos ⁊ mysterios: ⁊ no tuuiere caridad no me vale ni me aprouecha nada. Y en aq̃lla epistola pone sant Pablo muchas cosas excelentes ỏla caridad por nos ꝓuocar y cõbidar ala ỏssear dizẽdo. La caridad benigna es: paciente es: no haze injuria ni escarmio a nadie. Todas las cosas sufre: todas las cosas sostiene y soporta. ⁊c. ¶ Y es ỏ notar que el objecto ỏla caridad a q̃tro cosas tiene respecto. Cõuiene a saber: alo que es sobre nos/ q̃ es dios: alo q̃ somos: que es a nosotros mismos: alo q̃ es cerca ỏ nos: que es alos ꝓximos: quanto alas animas: y alo q̃ es baxo ỏ nos: que son los cuerpos nr̃os y delos ꝓximos: y alas cosas temporales y corporales: porq̃ son criaturas ỏ dios y son buenas. La vido Dios todas las cosas q̃ auia hecho: y eran mucho buenas: empero mas obligados somos ỏ amar las cosas naturales. Como son los cuerpos humanos nr̃os: y ỏlos ꝓximos q̃ las cosas terrenales: como son las riquezas: ni que los cuerpos ỏlas animalias. Y por la vida corporal: y aun por vn miẽbro del cuerpo dariamos todos los thesoros y todas las cosas q̃ posseemos por la necessidad. Por lo qual parece q̃ deuemos ỏ amar mas lo que es mejor y mas precioso o ꝓuechoso. Y en essa misma manera dariamos o deuriamos dar todos los cuerpos humanos ⁊ miembros nr̃os y agenos: por nr̃a alma o por la anima ỏ nr̃o ꝓximo: porque es ỏ precio inestimable criada a ymagẽ y semejança ỏ dios: cõprada por la muy p̃ciosa sangre ỏ su glioso hijo Jesu christo nuestro señor.

¶ Onde parece que todos los cuerpos humanos y todos los otros cuerpos ⁊ riquezas: no valẽ tanto como vna anima. Y q̃ por saluar vn anima deuemos si necessario fuere poner la vida nr̃a y de todos. La: que aprouecharia al hõbre: como dize el euangelio: si ganare todo el mũdo y que biua muchos años corporalmẽte: si pdiere su anima. Esto es: que nada le aprouecharia. Y como dios sea mucho mejor sin cõparacio y mas precio-

so q̃ todas las animas: y aun que todos los angeles/ y q̃ todas las otras criaturas visibles ꝛ inuisibles: este deue ser mas amado y mas preciado. ¶ Si cosa fuesse q̃ por saluar todo el mundo Dios vuiesse de recebir injuria/ o ofensa: sería menos mal que si todo el mundo pereciesse/ que Dios recibiesse la menor ofensa que pueda ser pensada.

¶ En cõclusiõ auemos de amar las cosas baras: como son las terrenales: empero somos obligados ỏ amar las naturales/ q̃ son los cuerpos humanos y la vida humana. ¶ Puesto que los cuerpos ꝓprios en la ordẽ dela caridad deuen ser antepuestos eñl amor a los cuerpos agenos. Y por el cõsiguiente deuemos mas ỏ amar las animas racionales: q̃ la vida corporal: y que todos los cuerpos. Y assi misma la anima ꝓpria ỏ cada vno ỏue ser mas amada q̃ la agena: empero por qualquiera anima ỏuemos poner la vida corporal si necessario fuere. Y mucho mas/ sobre nras animas y vidas: y sobre todas las cosas auemos de amar a dios como summo biẽ: principio: medio: ꝛ fin de todos los bienes: ꝛ quien tuuiere ꝓfectamente estos grados ỏ caridad sera cierto del para yso. ¶ Es oubda si el amor ỏl ꝓximo se deue ygualar a todos: assi buenos como malos: fieles: infieles: amigos: y enemigos. A esto se respõde. Que quanto alas animas a todos deuemos el amor ygualmẽte: porque cada vna es ymagẽ y semejança de dios. Empero ceteris paribus: si vna anima ỏ necessario se vuiesse de cõdenar y otra de saluar: mas obligado soy a saluar mi anima ꝓpria que la ỏ otro alguno. Y ỏspues ỏla mia: antes la de mi padre y madre que de otra ꝑsona: y antes la ỏl parĩẽte que la del estraño: y antes la del fiel que la ỏl infiel: y antes la ỏl bueno que la ỏl malo: y antes la ỏ vn gran ꝓncipe o señor q̃ ỏ vn baro hõbre quãto al mundo: empero q̃nto a lo corporal: o tẽporal: yo soy obligado a dar toda la substãcia temporal y la vida corporal por saluar el anima ỏl menor y mas peccador ỏ todo el mundo. ¶ Mas quanto al cuerpo y las cosas temporales: mas obligado soy a mi que a nadie. E ỏspues ỏ mi alma ꝓpinquo: como dicho es ỏlas animas. Y por cõsiguien-

te enlo tempoꝛal ſoy mas obligado a guardar lo mio q̃ lo ageno: empero de pfectiõ es que yo quiera ofender y guardar mas la coſa agena que la ꝓpꝛia/y la pſona y vida coꝛpoꝛal del ꝓximo que la ꝓpꝛia. ¶ Mas no eſſe juyzio es la ol anima: q̃ poꝛ ninguna otra coſa tempoꝛal yo tẽgo de querer q̃ ſe pierda.

¶ Cõcluyamos dela caridad o dios nſo ſeñoꝛ: que tanto nos amo/aun q̃ peccadoꝛes y ſus enemigos poꝛ el peccado: que embio a ſu vnico y eternal hijo eneſte mundo: a veſtirſe de nſa carne pa pagar nueſtros peccados y males: que eran poꝛ reſpecto deſſe miſmo dios infinitos. Y puſo la ſu anima racional/a tãta aflictiõ y penas mentales: y el ſu ſacratiſſimo cuerpo a muerte y paſſiõ muy aſpera y muy cruel: cõ muy ymmenſos toꝛmentos y penas poꝛ nos ſaluar. Y poꝛ tanto lo que hizo el ſeñoꝛ poꝛ el ſieruo: mas en razõ eſta que vn ſieruo lo haga poꝛ otro ſieruo ol dicho ſeñoꝛ: y mucho mas ſin cõparaciõ poꝛ eſſe miſmo ſeñoꝛ/o poꝛ le ſeruir/o poꝛ no le poder: o ofender en alguna manera. Y eſto abaſte dela ¶ Caridad: y poꝛ cõſiguiente delas tres vtudes ¶ Theologales. Y poꝛ eſtas ha o ſer el anima ꝑmiada enla glꝛia del pꝛemio ſubſtancial o eſſencial: que cõſiſte en viſiõ: fruyciõ: y tenciõ de dios. Y poꝛ las tres potencias del anima biẽ regidas: q̃ ſon. ¶ Memoꝛia. Entendimiẽto: y ¶ Voluntad.

¶ Delas virtudes cardinales.

¶ Quãto alas quatro virtudes cardinales. Es de ſaber que ſe llaman ¶ Cardinales a ¶ Cardine en latin: que quiere ozir: quicio o vmbꝛal dela puerta. ¶ Poꝛque aſſi como la puerta ſe rige: abꝛe y cierra mediãte el quicial o vmbꝛal: aſſi las tres vtudes ¶ Theologales ſuſo dichas ſe abꝛẽ y cierran mediante las quatro cardinales. En ſeñal o aqueſto el papa q̃ es vicario de ¶ Jeſu rpo: q̃ eſta en ſu lugar enla trra: y tiene ſus vezes/tiene ¶ Cardenales. poꝛ cõſejo y determinaciõ delos quales: ha de ꝓceder enla gouernaciõ dela yglеſia militante: catholica y ſancta.

¶ La pꝛimera deſtas vtudes es: ¶ Pꝛudẽcia: la qual enſeña lo que deuemos hazer o lo q̃ deuemos de huyr y eſquiuar: y refiere ſe la pꝛudencia a tres tiempos: q̃ ſon: paſſado: pꝛeſente: y poꝛ

venir. ¶ Quãto al tiempo passado: q̃ pensemos p̃udẽtemente como nos vuimos enel en nros hechos: y en nras obras spũales: corporales/y temporales: y seamos auisados por respecto delo passado: en que erramos: y en q̃ acertamos: como ya erperimentados. Y desta cõsideracio̅ del tiempo passado: ordenaremos p̃udẽtemẽte las cosas que son de p̃sente: porque no erremos cõtra Dios: ni cõtra nos: ni cõtra el ꝓximo. ¶ Y destas cõsideraciones tomaremos auiso ỏ p̃ueuenir las cosas futuras y por venir: y nos apcibiremos discretamente/en manera que no seamos engañados. Y esta p̃udẽcia es necessaria: assi enlas cosas temporales como enlas spirituales: assi enlos pensamiẽtos y palabras: como enlas obras.

¶ Quanto ala segunda virtud Cardinal q̃ se llama Justicia/ que es dar a cada vno lo q̃ es suyo: a dios lo que es de Dios/y al mundo lo q̃ es del mundo: y a nos y al ꝓximo. ꝛc. Esta se diuide en dos diferẽtes partes. La vna se llama Justicia legal: la qual cõsiste en hazer hõbre bien: y apartarse del mal. Y la otra se llama Politica: o comutatiua ꝛ distributiua: que es dar a cada vno lo que le ptenece. Y esta cõsiste enel vender y mercar: en trocar cambiar: en arrẽdar: y en acensuar: que ỏue ser dado por cada cosa lo que justo sea. Y assi mismo cõsiste enla justicia: buẽ peso y medida. ꝛc. Y como las v̊tudes theologales sean pa y a dios: sin esta justicia no podemos alcãçar la bienauẽturança.

¶ La tercera v̊tud cardinal es llamada Temperancia/ y esta es media entre dos estremos: que son Prodigalidad: que quiere dezir: gastar sin discreció̅: y Auaricia: que es aun no vsar delo necessario por escasseza ꝛ miseria. Y temperancia es/ gustar/ vsar/ y guardar templadamente. Y esta virtud cõsiste en todos los hechos humanos. La es menester templança en comer/ y beuer: y desechar los estremos. Assi mismo es necessaria: ẽ dormir: en hablar: en vestir: y enlas otras necessidades humanas/ que sean todas enel mẽdio dela templança/ y no en demasia: ni en estremada mengua: sacada la necessidad/ ꝛ imposibilidad a parte: y cõsiderada la cõdicio̅ y estado dela psona. Porque a

vnos cõuiene de vna manera y a otros de otra: para lo qual es menester la prudencia ꝯ discreciõ.

¶ La quarta virtud cardinal se llama Fortaleza: que es dõ del spũ sancto. Y esta es necessaria para dos cosas. Cõuiene a saber: para hazer las buenas obras: y pa resistir alas malas/ y a los peccados. Ca es menester fuerça y fortaleza para començar las cosas de bien y de virtud/ y buen coraçõ para las cõtinuar y pseuerar enellas: no fallecièdo por couardía y flaqueza. Assi mismo es necessaria esta vtud para resistir alos malos pẽsamiẽtos y desseos viciosos y carnales que pelean cõtra el anima: y para cõtra todo peccado y mala obra: agora sea carnal o spũal. Y tener nos siempre fuertemẽte enel temor de dios y eñl amor delas virtudes: peleando varonilmente cõtra las tentaciones y cõtra todo vicio y peccado. Y esto breuemente abaste quanto alas quatro virtudes cardinales/ cõ las quales se deue ordenar toda nuestra vida. Assi mismo como son quatro doctes: assi corespõdera el premio y gualardõ alos que dellos biẽ vsaren: los quatro doctes para el cuerpo enla gloria ó parayso: son/ Immortalidad/ Claridad/ Ligereza/ Impassibilidad.

¶ Cerca delas virtudes morales no es necessario hazer ỏllas tractado porque seria menester luengo ꝓcesso. Y trabajemos todos de auer estas virtudes y vsar dellas: pues Dios nro señor por ellas y por las sobredichas theologales y cardinales/ nos tiene aparejado tan gran galardõ: q̃ es la glia de parayso.

¶ Cõclusiõ exortatoria dela obra.

¶ Lo que principalmente deuẽ dessear los que escriuẽ es que la escriptura sea a glia de Jesu christo: y cõuierta las animas de todos: y pa este efecto ninguna necessidad ay de gentilezas/ ny retoricas: antes la vía mas cierta por dõde se alcança esto que yo al presente desseo hazer es por la misma verdad: la qual entõces es de mayor fuerça ꝯ vigor/ quando se dize cõ mas llaneza ꝯ simplicidad: mas no puedo dexar de significar dolor ꝯ tri-

ſteza por ver q̃ en eſtos tiempos miſerables y peligroſos/los mas delos hõbres cõ vnas ardientes agonias ſe aplican a leer eſcripturas que mas puedẽ dañar que aprouechar: o alomenos ſon vanas o pfanas. Y vemos a muchos que ſe llaman Chriſtianos: tener en tan poco la doctrina chriſtiana q̃ la menoſprecian o ſe riẽ della. Y vemos aſſi miſmo que los q̃ la tractan ſon pocos: y eſtos muy friamẽte: y la cauſa porque es eſta coſa ỏ mayor dolor es: porque vemos por vna parte tractarſe ỏſta manera la doctrina de Jeſu chriſto: y por otra que en todas las otras diſciplinas q̃ ſe hã hallado cõ induſtria y ſaber humano: no ay coſa por muy aſcõdida y encerrada que eſte que no la aya eſcudriñado y alcançado la ſagacidad y aſtucia delos yngenios humanos: ni menos ay coſa tan dificultoſa que cõ puro y cõtinuo trabajo no ayan los hõbres ſalido cõ ella; como vemos en exẽplo alos religioſos ſalir cõ las diuerſas lenguas deſta trra: por lo qual no poco ſeles deue/aun q̃ ſe mira poco enello. Y pues eſto es aſſi: que es la cauſa porque todos los que nos llamamos chriſtianos ſomos tales que no queremos abraçar cõ tales afectos y animos: quales cõuiene eſta tan alta y tan ſaludable doctrina. Los philoſophos Platonicos ⁊ Pithagoricos/y Eſtoycos. ⁊c. Cada vno deſtos gentiles tiene muy enteramẽte ſabidas y muy decoradas las enſeñanças de ſu ſecta: y por defender las cõtienden entre ſi de tal manera que antes moriran que deſamparẽ y dexen de defender a ſu maeſtro: Pues eſtos hazẽ eſto: porque nos otros pues tenemos muy mayor razõ que ellos no traemos tales animos y voluntad alas enſeñanças y doctrinas de nro maeſtro y principe Jeſu chriſto? Ciertamente ninguno ay ſi biẽ lo mira que no conozca que eſcoſa muy torpe y fea: q̃ el que ſe precia de llamarſe philoſopho Ariſtotelico nõ ſepa que es lo que Ariſtotiles ſintio dela primera cauſa y ỏ las cauſas: y delo infinito/lo qual todo: ni al que lo ſabe haze dichoſo: ni el que no lo ſabe ea deſdichado. Y pues eſto es aſſi mala y miſerable verguẽça es la negligencia delos chriſtianos ſiẽdo por tantas maneras inſtruydos ẽla fe chriſtiana q̃ tenemos.

Y por tantos y tan altos sacramẽtos allegados a christo Jesu. Y por tales preceptos suyos enseñados y ꝓuocados y ꝑsuadidos ala bienauẽturança: y amenazados por el y declarados ꝙ̃ nociuos y dañosos son los peccados q quan dignos de ser aborrecidos y euitados: y quan amables y ꝓuechosas las virtudes. ꝛc. No tengamos por cosa torpe y fea no saber ni querer ser enseñados eneſto: ni q̃ es lo que Jesu christo enseña: y que es su doctrina. La qual da sin falta a todos los hõbres que la abraçan cumplida felicidad q muy cierta: q assi no ay pa que me põga yo aqui a ẽcarecer esta cosa: pues esta claro que seria vna limpia locura querer comparar la doctrina ó Jesu christo cõla de Aristotiles: o cõlos preceptos philosophales. Ciertamente deſto no ay que dubdar: sino q̃ solo Jesu christo es el maestro y doctor venido ól cielo: y solo el es el que puede enseñar la verdad: pues q̃ solo el es eternal sabiduria: q siendo solo hazedor ó la salud humana: solo el enseño cosas saludables: y solo el por obras cumplio todo quanto por palabras enseño: y solo el es el que puede dar todo quanto quiso ꝓmeter.

¶ Allẽde deſto vemos que si alguna cosa se trae de leyos trras o si va destas Indias a España o a otras mas leyanas partes: por esso cõ mayor desseo se abraçan q tienẽ en mas: porque son de trras estrañas: y por esto son tenidas en mas/porque viniẽrõ o fuerõ de luẽgo camino. ¶ Assi mismo vemos que por entẽder los sueños q disciplinas y opiniones inutiles que algunos no muy doctos ni sabios escriuẽ nos afligimos y atormentamos: y esto no solamẽte no sacando dello ningun ꝓuecho: pero aun cõ gran ꝓdida de nro tiempo: y puesto caso que pudiera no lo quiero encarecer mas: aun que enla vdad sola esta ꝓdida de tiempo: dado q̃ no uuiesse otra: es mas que muy graue. Pues veamos agora que es la causa q̃ esta misma cobdicia no cõbida y mueue dela misma manera los animos delos Christianos y los ꝑsuade la misma verdad: quiero dezir: que esta doctrina ó Jesu christo no vino ó Grecia: ni de Egypto: ni menos ó Syria: pero ól mismo cielo. Que es la causa porque todos no

pẽsamos desta manera entre nosotros diziendo. No es possible sino que es vna nueua manera de doctrina christiana esta: que para comunicalla cõlos hõbres aquel que era Dios se hizo hõbre: y el que era immortal se hizo mortal. Y el que estaua alla junto cõsu eterno padre: descendio al mundo y anduuo entre nosotros. Y no es possible sino que es alguna cosa muy grãde: y de gran precio: aquella q̃ aquel tan marauilloso doctor vino a enseñar: despues de tanta multitud de excelẽtes Philosophos y tan señalados Prophetas. ¶ Porque cõ vna sancta curiosidad no procuramos de conocer: escudriñar y examinar particularmẽte cada cosa destas/especialmente pues esta manera de sabiduria siendo tan alta que assi ó vna vez hizo necia y bouna toda la sabiduria y sciẽcia deste mundo: de vnos poquitos libros como ó fuentes muy claras la podamos sacar/y esto cõ muy menos trabajo/que sacariamos la doctrina ó Aristotiles: de tantos y tãtos y tã escabrosos libros: y de tanta multitud de comẽtarios: de interpretes: los quales jamas en vno cõcuerdã: pues cõ quanto mayor fruto esto hariamos/no ay necessidad q̃ yo lo diga: pues ello se esta biẽ claro. Y ten hermano esta por muy gran ỽdad que no ay necessidad que te allegues a esta doctrina euangelica armado cõ tan enojosas disciplinas como algunos piẽsan: porque este es manjar simplicissimo pa los que nauegan por el mar deste mundo pa gozalle/solamente basta que procures allegarte a el cõ animo puro y sancto: y principalmente adornado cõ fe simple y entera. ¶ Tu haz que estes aparejado pa recebir y alcançar esta doctrina: y quando assi lo hizieres haz cuẽta que has alcançado buẽna parte ỏlla. Ella misma al que enseña da spũ: y mas entera y verdaderamente mira alos que tienẽ los animos mas simples y puros.

¶ Las disciplinas y doctrinas ỏlos philosophos ỏrado a pte que la felicidad que prometen es falsa y engañosa: a muchos aptan de si por la mucha dificultad ỏ sus preceptos: pero esta doctrina ỏ Jesu christo a todos ygualmente se comunica/pa los pequeños se abaxa y se haze pequeña cõformandose cõla capa

cidad dellos. Cria los como cõ leche: sufre los: recrea los/ sostiene los: y en fin haze todo lo que se puede hazer cõ nos otros hasta tanto que alcancemos estado ó pfectió enel cuerpo mistico ó Jesu christo. Y assi como no falta alos que son infimos y pequeños: assi tambien alos pfectos y grandes es admirable. ¶ Tambien quiero q̃ sepas que quando mas y mas alcançares ó stas riquezas: tanto mas y mas te hara que las reuerẽcies y acates la magestad y valor ó llas: porque esta doctrina alos pequeños es muy pequeña: y alos grandes mas q̃ grande: ninguna hedad ó secha: ni ningun genero: agora sea ó hõbre: agora ó mugeres: ningun estado: ni ninguna manera ó gente. Este Sol que vemos no es tan comun: ni tan comunicable a todos como es la doctrina ó Jesu christo: y a ninguno por ninguna manera aparta ó si. Si el mismo no se apta no queriendo gozar ó tanto bien. Mo aprueuo la opinió ó los que dizen que los ydiotas no leyessen enlas diuinas letras traduzidas enla lẽgua que el vulgo vsa: porque Jesu christo lo q̃ quiere es que sus secretos muy largamẽte se diuulguen. Y assi dessearia yo por cierto que qualquier mugercilla leyesse el Euangelio y las Epistolas ó san Pablo. Y aun mas digo: que pluguiesse a Dios que estuuiessen traduzidas en todas las lẽguas ó todos los ó l mundo: paque no solamente las leyessen los Indios: pero aun otras naciones barbaras; leer y conocer: porque no ay dubda sino q̃ el primer escalõ pa la christiandad es conocella en alguna manera. Y si me dirrẽ que auria algunos que se burlariã ó sta nra doctrina euangelica: tambien dire yo q̃e auria otros q̃ conocida se aficionarian a ella: y aficionandose la abraçariã: y por esto digo que pluguiesse a Dios q̃ el labrador andando al campo: cátasse alguna cosa tomada desta doctrina: y que lo mismo hiziesse el Texedor estando en su telar: y q̃ los caminãtes hablando en cosas semejãtes aliuiassen el trabajo ó su camino: y que todas las platicas y hablas ó los christianos fuessen ó la sagrada escriptura: porque sin dubda ninguna: por la mayor pte tales somos quales son nr̃as cõtinuas platicas y cõuersaciones. Coja pues ó aqui todo hõ-

bre quanto pudiere: põga tambien por obra todo lo que sus fu
erças bastaren: y el que atras queda mire q̃ no se muestre imbi
dioso cõtra el que le va delante: y assi mismo el delantero cõbi
de y ayude al que le sigue y no le haga desesperar.

¶ Y en fin pues el premio y gualardõ dela immortalidad a to
dos ygualmente ptenece: no se yo porque la doctrina de Jesu
christo ha de estar ascõdida enestos pocos que llamamos theo
logos: que si los cõparamos cõ todo el pueblo christiano/son
vna pequeñuela parte. Y en mi opinió aquel es vdadero theo
logo que enseña como se han de menospreciar las riquezas/y
esto no cõ argumentos artificiosos: sino cõ entero afecto: cõ ho
nestidad: cõ buena manera ỏ biuir: y que enseña assi mismo que
el christiano no deue tener cõfiança en las cosas deste mundo/y
que le cõuiene tener puesta toda su esperança en solo Dios. Y
tambiẽ que no deue dar mal por mal: sino desear bien alos que
le desean mal: y hazer biẽ alos que le hazen mal: y q̃ deue ygual
mente amar y amparar a todos los buenos como a miembros
de vn mismo cuerpo: y que deue sufrir alos malos si no los pu
diere cõ regir: y q̃ enseña assi mismo que aq̃llos que despoja el
mundo de sus hazieḋas: y echa de sus posseſſiones: y eneste mũ
do llorar: son vdaderamente bienauenturados: y que assi mis
mo enseña q̃ los verdaderos christianos no han de temer la
muerte: antes la han ỏ desear: pues que no es otra cosa alos tales
sino vn passamiento desta vida mortal pa la otra que es immor
tal. Pues el que estas cosas y otras tales: inflamado cõ spũ de
Jesu christo enseñare cõtinuamente: y a ellas amoneſtare: cõbi
dare: y animare los coraçones delos hõbres: sera en fin verda
dero theologo: puesto caso que el tal sea cauador: o teredor: y el
que estas mismas cosas ẽ sus costumbres demostrare: este tal se
ra grande y excelẽtissimo doctor. ¶ Cosa clara es que puede
auer alguno/que aun q̃ no sea christiano declare y muestre en q̃
manera los angeles entiẽdẽ: pero psuadir alos hõbres que miẽ
tra eneste mundo viuen/estando puros y limpios de todas im
mundicias y peccados empiecen a biuir vida angelica: oficio es

solamẽte ó theologo ỹpiano: que entiẽde y guarda el euãgelio.
¶ Y si alguno quisiere dezir que estas cosas son grosseras: y de poca erudició: a este ninguna otra cosa respõdere sino que estas cosas que le parecẽ grosseras/son las que Jesu christo principalmente enseño: y estas muchas vezes manda alos apostoles: y q̃ estas por muy sin ciencia que a su parecer sean: han sido causa que aya enla yglia de dios tantos y tan legitimos y verdaderos christianos: y tanta multitud ó martyres muy señalados/y que esta doctrina christiana: q̃ a ellos les parece sin letras: truxo y puso debaxo de sus leyes muchos grandes prícipes ó el mũdo: y tantos reynos como vemos y tantas gẽtes: lo qual no pudiera hazer poder ninguno de rey/ni menos sabiduria ninguna mundana.
¶ No quiero tampoco que piẽse nadie que cõtradigo que las altas sabidurias si pareciere que cõuiene no se hablẽ sino entre los que son pfectos: pero puede se cõsolar el vulgo delos christianos cõ que estas sotilezas que enlos sermones destos tiempos se tractan: los apostoles ciertamẽte no las enseñarõ. Pues yo afirmo q̃ si estas cosas que llaman baxas cumpliessen por obra/como deuẽ los prícipes: y si los predicadores las diressen muchas vezes enlos sermones: y si los preceptores las enseñassen alos muchachos enlos estudios: dexando las curiosidades destos tiempos peligrosos se vsan enlos pulpitos y doctrinas: q̃ no andaria por todas partes la religiõ christiana como anda rebuelta: q̃ si cõ ppetuas guerras: ni menos cõ tan loco exercicio andarian las gẽtes boqui abiertas por alcançar y allegar a tuerto y a derecho hazièdas y riquezas/ni todas las cosas: assi sagradas como pfanas: en todas partes andarian alborotadas cõ pleytos y rẽzillas: y en fin no seria solamente lo que nos diferencia delos q̃ no son christianos el nõbre y las cerimonias. Por q̃ esta claro que la causa de reformar o acrecentar la religiõ christiana destos tres estados de hõbres: principalmente pẽde. Primeramẽte delos prícipes: de sus gouernadores y justicias. Segundariamẽte delos obpos y sus vicarios: y en fin

delos preceptores: porq̃ estos instruyen la primera hedad ỏlos hỏbres: la qual sigue lo que le ponẽ delante. Los quales todos si derassen de tener ojo a sus interesses vnanimes y cõformes/ tuuiessen respecto ala glia de Jesu christo: yo no dubdo que terniamos antes de muchos años vn verdadero y legitimo genero de christiano/ q̃ a cada passo remaneciesse: el qual demostrasse en si la doctrina de Jesu christo: no tan solamẽte en cerimonias ni en q̃stiones: pero escripta en sus coraçones y manifestada por su buen biuir. Ciertamente cõ estas tales armas muy mas presto traeriamos ala fe ỏ Jesu christo alos enemigos del nõbre christiano: que no cõ amenazas: ni cõ guerras: porque puesto caso que ayuntemos cõtra ellos todas quantas fuerças ay eñl mũdo: cierto es q̃ no ay cosa mas poderosa que es la misma vdad por si. Cosa es muy aueriguada que el que nũca leyo los libros de Plaló no se puede llamar platonico. Pues dela misma manera no se puede llamar christiano el que no ha leydo la doctrina ỏ Jesu christo. El es el que dize. El que me ama guarda mi palabra. Esta es la señal christiana que el dio: y pues que assi es si vdaderamente y de entero coraçõ somos christianos: y si vdaderamẽte creemos que Jesu christo fue embiado del cielo pa enseñar nos aquellas cosas que la sabiduria delos philosophos no alcançauan: y si vdaderamente esperamos de Jesu christo lo que ningunos pncipes por muy ricos q̃ sean nos pueden dar: que mala vguença es que aya cosa que tẽgamos nos otros en mas q̃ lo que el enseño: porque nos ha de parecer cosa de quantas ay eñl mundo prudẽte ni sabia sino es cõforme alos decretos y mandamiẽtos ỏ Jesu christo: porque tomamos nos otros la misma licẽcia: y aun no se si diga mayor en tratar las escripturas de Jesu christo que los seglares toman ẽ tratar: o los libros de leyes o los de medicina? Y assi como si tratassemos alguna cosa de burla: queẽera que se nos viene ala boca añadimos y puertimos y reboluemos enla doctrina ỏ Jesu christo. ¶ Y ỏ aqui es ojxe la traemos forçada y como delos cabellos/ a que cõuerde cõ nro ruyn biuir: y mientras biuimos por las

vías que podemos huymos ỏ no ser tenidos por poco letrados mezclãdo cõ esta doctrina christiana todo lo que nos hallamos enlos auctores gentiles. Las cosas que enella son mas principales no solamẽte las corrõpimos: pero lo que negar no podemos atrebuymos a vnos pocos hõbres aquellas cosas q̃ principalmẽte ẽsso Jesu christo que fuessen cõmunes a todos. Pues bié es que sepamos que esta manera ỏ doctrina mas cõsiste enlos afectos del animo que en argumẽtaciones: mas se muestra en biẽ biuir q̃e embié arguyr: y mejor se aprẽde cõ diuinas ynspiraciones que cõ trabajos de escuelas y q̃ mas cõsiste ẽ transformació de animo que no en razones naturales: muy pocos ay que alcancẽ a ser letrados: pero todos puedẽ ser pios y sanctos. Y si queremos mirar enello hallaremos que no es otra cosa la doctrina ỏ Jesu christo sino vna restauració y renouació ỏ nra naturaleza que al pncipio fue criada en puridad y despues por el peccado fue corrõpida. ¶ Si hallamos que ay otras doctrinas que mas enteramẽte nos muestrẽ a ser christianos: dexada la ỏ Jesu christo: razõ sería de seguir las: pero si sola esta es la q̃ nos puede hazer ỏdaderamente christianos: porque casi queremos tener las letras euangelicas por mas sin puecho y ỏsecha das que los libros de Moysen.

¶ Pues digo que el pmer grado ỏl christiano. Esa saber: que es lo q̃ Jesu christo enseño: y el segũdo es obrar segun sabe. Y biẽ se que no me engaño q̃ aquella pura y legitima doctrina de Jesu christo: ỏ ninguna parte se saca ni aprende mejor q̃ delos libros que los euangelistas escriuierõ y ỏlas letras apostolicas: porque el q̃ eneſtas sanctamente se exercitare cõ oració mas que cõ argumentos y buscando antes: como transformar en si el spũ de Jesu christo: est. tal os pmeto que hallara q̃ niguna cosa ay que ytenezca para la felicidad del hõbre ni para el vso ỏlas cosas ỏsta vida que eneſtas sanctas letras no este puesta: firada/ y pfectamente enseñada. ¶ Mira agora tu christiano por tu vida y dime si algo desseas saber: porque te huelgas mas de buscar otro autor q̃ te enseñe que al mismo Jesu christo: q si buscas

manera ó biuir porque áeres tomar en otro ninguno exemplo de vida antes que en el dechado dlos christianos: q̃ es Jesu christo: ¶ Si desseas alguna medicina cótra tus enojosos desseos dl anima: porque piensas hallarla en otra parte mas eficaz y pue chosa: Si quieres cõ algun passatiempo apartar tu animo delos enojos dsta vida: porque te agradan otros deleytes mas q̃ este. Quieres hermano q̃ te diga lo que siẽto: no puedo acabar de entẽder que es la causa por q̃ queremos mas deprender la sabiduria d Jesu christo delas escripturas delos hõbres q̃ dla boca del mismo Jesu christo: el q̃l aquello que ꝓmetio de estar cõ nosotros hasta la fin del mundo: en alguna manera lo cumple enestas sagradas letras: enlas quales aun agora para nra hedificaciõ biue y habla: y aun casi dura: que cõ mayor eficacia que quando cõuersaua aca enel mundo. ¶ Ciertamente puedes creer christiano que era menos lo que los judios vian/ y menos lo q̃ oyan: que lo que tu oyes y vees enlas escripturas euangelicas: cõ tsto que tengas los ojos y los oydos tales: como son menester pa ver y oyr a Jesu christo enellas. ¶ Pego de verdad esto por cosa muy rezia ver que si vn amigo nro nos embia vna carta la guardamos: ꝓciamos: y la traemos cõ nosotros: y la leemos muchas vezes. Y q̃ aya tantos millares d christianos/ q̃ aun siendo letrados: jamas en toda su vida se aficionan: siquiera a leer los euangelios ni las epl'as delos apostoles. Los moros sabẽ y entienden su ley: y los judios aun el dia de oy desde q̃ nacen aprendẽ lo q̃ les mando su Moysen. Pues porque nosotros no hazemos lo mismo cõ Jesu christo. ¶ Dan pablo quiere que sea examinado el spũ de cada vno pa ver si es de dios. Y sant Augustin leya cõ recatamiẽto todos los libros delos hõbres: y lo mismo quiere q̃ se haga cõ los suyos: y dize assi. Que solamẽte las letras sagradas no se ponia a juzgar/ y q̃ adoraua lo que no alcançaua a entẽder: solamente este doctor y maestro Jesu christo nos aprouo sin la escuela delos theologos: pero el mismo padre celestial cõ boz venida del cielo: y esto dos vezes. La primera enel rio Jordan: quando fue baptizado. La segũ-

da en̄l mõte Tabor quando se transfiguro. Dõde el padre eter
no dixo. Este es mi muy amado hijo: cõ el qual yo a marauilla
me deleyto: a este oyo. O que firme y valedera auctoridad/ y q̄
por ninguna via se puede cõtradezir: pues veamos q̄ quiere de
zir: a este oyo. Sabeys q̄: como si dixera. Este es vnico doctor/
mirad que seays sus discipulos. Ensalce quiẽ quisiere todo q̄n
to sele antojare: a su maestro: ciertamẽte no ay duda/ sino q̄ es
tas palabras q̄ tengo dichas solamente se dixerõ de Jesu chri
sto. Sobre este solo decẽdio el ſ̄ spũ santo en figura de Paloma:
y fue oyda la boz del padre: en su prueua y cõfirmaciõ. Del spũ
deste maestro procedio lo que san Pedro escriuio. El qual aq̄l
buen pastor tres vezes encomendo sus ouejas: para que las a
pacentasse: entẽdiendo sin duda cõ el manjar dela doctrina chri
stiana. Este mismo spũ casi se torno a renouar en san Pablo: al
qual el llama vaso escogido: y señalado pregonero de su sanctiſ
simo nõbre. Y sant Juan enlo q̄ escriuio manifesto lo que el jue
nes dela cena auia beuido de aquella cõsagrada fuẽte del ſ̄ gra
do pecho de Jesu rp̃o. ¶ Pues porque todos no gastamos to
dos los dias de nra vida en leer: y hablar enlo que estos tã san
ctos y tã excelẽtes auctores escriuierõ? Porque no lo traemos
siempre cõ nos otros: porque no lo tenemos siempre enlas ma
nos? porque no lo escudriñamos y rebuscamos cada dia: porq̄
dan algunos mayor parte ó su vida a Auicena: y a Bartolo y
Baldo que alos euangelios? Porq̄ casi toda la vida entera de
los hõbres se gasta en leer scripturas y aprender sciẽcias y opi
niones tan varias de hõbres que entre si no cõcuerdan: ó tan po
ca vtilidad: y antes prejudiciales y dañosas pa el anima. Sean
pues siquiera estas tales cosas ó los grandes theologos rp̃ia
nos: pero enlas escripturas sagradas ha ó ser el primer exerci
cio ó el grande y mayor y mas ó doadero theologo Jesu Christo.
¶ Tẽga se pues por amor de vn solo dios respecto a esto/ que
todos quantos juran enel baptismo ó biuir cõforme ala doctri
na de Jesu rp̃o: entre los abraços de sus madres: y entre los re
galos de sus amas embeuã ẽ sus animos los articulos ó la fe/ q̄

alli i pfessaró. Cõ los preceptos y mandamientos de Jesu chris
to: y porque lo q̃ se aprende desde la niñez claro esta que se enca
ra y enbeue cõ mayor eficacia en los animos humanos: por esso
cõuiene que lo primero q̃ sepa el niño nõbrar sea a Jesu Chris
to: y que la primera niñez sea instruyda cõ la doctrina christiana:
la qual toda de tal manera desseo yo que se enseñasse que hasta
los muchachos la amassen: y los adultos la reuerenciassen: y pa
estos naturales por estos diez años bastaria predicar les y ha
zer les entẽder esta doctrina/o otra semejante: que mejor pudie
ran y puedẽ ordenar y copilar y declarar los padres doctos de
las ordenes de aca: q̃ si les pareciere traduzir la en las lenguas:
pues tantos trabajos por su buẽzelo y gran caridad han queri
do tomar por las aprẽder: q̃ assi los vnos y los otros se deuen
exercitar en su tierna edad y ỏspues en estos tales exercicios has
ta que xpiana y spiritualmente caminando crezcan tanto q̃ lle
guen a ser varones robustos y pfectos en Jesu Christo.
¶ Demas desto vemos conocidamente q̃ todas las doctrinas
de todos los otros hõbres son de tal calidad que a muchos de
los q̃ las aprenden les pesa despues: ỏl tiempo que gastaró en
llas. Y tambien vemos muchas vezes q̃ algunos que toda su
vida han gastado en quistiones q̃ toman por defender las opi
niones de sus doctores a q̃ son aficionados: quando veẽ la mu
erte al ojo se arrepiẽten de su vana aficiõ y la deran. Pues por
esto digo yo que aq̃l ciertamente es dichoso que le toma la mu
erte estando se exercitando ẽlas diuinas escripturas. Estas pu
es de todo coraçõ abracemos todos: nra sed sea por gozar de
llas. En estas de noche y ỏ dia nos exercitemos: estas pciemos:
en estas empleemos toda nra vida: en estas nos trãsformemos:
pues que tales son nras costumbres quales son nros estudios.
El q̃ no pudiere alcançar los mysterios que tiẽe adore siquie
ra las letras euangelicas/assi como arca de aquel pecho diui
nal: aun que en ta ỏdad ninguno ay que no pueda/sino sõlo el q̃
que no q̃ere. ¶ Dezime quando nos muestran vna reliq̃a/assi
como vna señal ỏl pie ỏ Jesu christo imprimida en vna piedra:

no nos echamos luego los xpianos en tierra y la adoramos: si por cierto. ¶Pues de vsad que seria mas razõ que acatassemos y reuerenciassemos enestos sanctos libros la vida ỏ Jesu christo y su spũ que siempre alli tiene vida: y como la tiene assi tambien la da. Y estas sanctas escripturas nos representan la biua ymagẽ de Jesu christo y ỏ su sacratissima anima: sanando enfermos: resucitando muertos: y en fin assi le ponẽ a el en presencia de todos: q̃ aun te digo que mucho menos le venas cõlos ojos corporales aun q̃ delante le tuvieras: que alli le puedes ver. ¶Plega a su immensa bõdad abrir nos de tal manera los ojos ỏ nuestras animas: que pues todas las cosas nos manifiestan su summa bõdad y en todas ellas le veamos: y viendole le creamos: y creyẽdole le amemos tan entrañablemente q̃ ninguna otra cosa queramos ni desseemos: sino a solo el: pues solo es vida del anima: al qual sea gloria por siempre jamas. Amẽ.

¶A hõra y alabança de nro señor Jesu xpo y dela gloriosa virgẽ sancta Maria su madre: aq̃ se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mãdado ỏl. R. S. Dõ fray Juan Çumarraga: primer Obispo de Mexico: y del cõsejo ỏ su Magestad. ꝛc. Imprimiose eñsta grã ciudad ỏ Tenuchtitlã Mexico desta nueua España: en casa de Juã cröberger por mãdado ỏl mismo señor obpo Dõ fray Juã Çumarraga y a su costa Acabo se de imprimir a. xiiij. dias del mes de Junio: del año de. M.d.quarẽta y ẽtro años.

✠

THE HEFFERNAN PRESS
SIXTEEN MECHANIC STREET SPENCER MASSACHUSETTS

FORDHAM UNIVERSITY
LIBRARY
NEW YORK, N.Y.